MORELOS

EZEQUIEL A. CHAVEZ

M O R E L O S



Editorial Jus, S. A. México, 1957.

PRIMERA EDICION



I

Sus antecesores y su infancia. La primera vuelta en el camino de la vida.

En la segunda mitad del siglo XVIII, en la señorial aunque pequeña ciudad de Valladolid que había de llevar después el nombre de Morelia, en el año de *1765*, el *30 de septiembre* vino al mundo un niño a quien se puso el nombre de *José María Teclo Morelos y Pabón*, cuando su padre lo llevó, cuatro días después al Sagrario de la Catedral, en la que lo bautizó el Bachiller D. Francisco Gutiérrez de Robles, Teniente de Cura, el cual extendió el acta en el folio número 114 del libro forrado de badana encarnada que para las partidas de bautismo de españoles se había abierto en el mes de enero de 1760, e hizo constar en ella que el niño era hijo legítimo de *Manuel Morelos y de Juana Pabón, "españoles"* [1].

De escasos recursos ambos, habían vivido, al decir de D. Manuel Orozco y Berra, que así lo asienta en la biografía que publicó en la página 893 del tomo II del Apéndice al *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* (México, 1856), en la hacienda de Sindurio, cercana a Valladolid, y perteneciente a padres agustinos, y fueron luego a residir "en una pobre casa", en la que don Manuel Morelos "ejerció su oficio, de carpintero", "en la cuadra siguiente a la Capilla del Prendimiento", pero muerto a poco, "cuando el niño estaba apenas en los comienzos de las enseñanzas que lo habrían conducido luego a la carrera eclesiástica que pensaba seguir", dice el mismo D. Manuel Orozco y Berra, tuvo que abandonarlas, y es común relación que entonces su atribulada madre tuvo que confiarlo "al cuidado de D. Felipe Morelos, quien tenía una recua" en la que "sirvió el muchacho en clase de atajador" de mulas.

Este súbito cambio de ruta, en el instante mismo en que estaba llegan-

[1] Pág. 924 del tomo IX del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* publicado por D. MANUEL OROZCO Y BERRA (México, 1856).

do a aquella jornada de la existencia que se comprende en la coyuntura de la infancia y la pubertad, cuando iba a crecer más físicamente y cuando los valores prácticos de las cosas y su importancia positiva cobraban para él fuerza enorme, contribuyó sin duda a dar a su carácter la consistencia enérgica que lo iba a distinguir. Convertido en arriero, aprendería materialmente, con los pies y con los ojos, la geografía de parte considerable de su país, y se ensancharía sin cesar su horizonte, con los panoramas: montes y arroyos, arboledas, sementeras y cañadas; ríos y ciénagas; pedregales y arenales que cruzaría a pie y corriendo tras las mulas o alcanzándolas a pedradas, para reducirlas al orden y volverlas al camino; ora, cielo azul, sol ardiente; ora, cielo nublado, ventarrones fríos, deshechos aguaceros; y al rendir la jornada, atardecer de luminosos crepúsculos cuajados de rutilantes colores, al llegar a los pueblos, cuando los pájaros venían volando a abrigarse en las ramas de los árboles de las plazas o de los atrios de las iglesias, y sus píos poblaban el viento, en el que se oían, acompasados, los latidos de las campanas de las torres tocando a *la oración,* sobre los campos. En el cielo azul brillaban unas tras otras, fúlgidas estrellas, y los hombres, quitándose el sombrero, deteníanse; quiénes junto a las tapias, cuáles en los silenciosos senderos. Con ellos hablaría él rápidas y pasajeras palabras: su geografía física transformándose así en geografía social. A cada retorno a su hogar el niño, camino ya de la adolescencia, llevaba a quienes habían quedado en él, a su madre, a su hermana, María Antonia, a su hermano Nicolás —a su madre, siempre—, algún "pequeño regalo en muestra de cariño", asegura Orozco y Berra, y su oficio mismo, duro como era, de fatiga y cuidado, le enseñaría a la par la seriedad y la fuerza de la vida, la responsabilidad y la alegría de servir.

II

Su adolescencia. Su libre formación en el campo.

Cuando cumplió catorce años, cambió su vida; sin saber bien lo que quería, que casi nadie puede saberlo a esa edad, y menos él, que desde niño había sido lanzado por la mano invisible de la necesidad, para forjar su destino: el de los pobres apenas, apenas tiene infancia; cambió él por otra, su vida, sin duda, porque la que era al principio nueva todos los días en su viajar perpetuo, tornábasele al cabo monótona en su repetición dentro de rutas y veredas idénticas, y porque su adolescencia, que en él hacía irrupción ahora, lo empujaba más lejos. Fue así, vaquero en las calientes tierras de Apatzingán

al otro lado de las montañas volcánicas y de los lagos, en la feraz hacienda de Tetexco, como él mismo, a lo menos dos veces, lo contó: una, al pedir, en 1795, que se le concedieran "las sagradas órdenes"; otra, al rendir su primera declaración, cuando, en el ocaso ya de su existencia, en 1814, el Tribunal de la Inquisición hubo de requerirlo para que así lo hiciera.

1779-1790-1792.

Once años de labor en el campo, en que por sí mismo se hizo hombre, y donde alguna vez, según contaba D. Nicolás Bravo a D. Lucas Alamán, estuvo a punto de morir por "un golpe que se dio contra la rama de un árbol, siguiendo a caballo a un toro", por lo que conservó para siempre en la nariz una señal de su caída.

Libre, aunque trabajando bajo ajena autoridad estuviese; envuelto por el sol, la lluvia y el viento; en fuerte comunión con la *tierra nutridora,* que decía Homero; sujeto, empero, a la fuerte ley del trabajo y de la obediencia a sus amos, la disciplina se hizo en él, para siempre, orgánica. Llevábala en su sangre y en su carne. Sobre ella estaba, sin embargo, una especie de aleteo de su alma: él sabía que su abuelo había sido maestro; él había entrevisto, antes de ser arriero, aquella tierra luminosa e inmaterial a la que lo convidaron las primeras letras, y en la que apenas había dado los primeros pasos; él tenía el recuerdo de los viajes, y de las sudorosas fatigas, y de las reconfortantes llegadas; él sentía que la grandeza del cielo que lo cobijaba se le entraba profundamente, y con potente fuerza experimentaba la necesidad de ser él también grande porque internamente se sentía grande. Libre y entero sentíase en medio del ardiente panorama tropical, cautivo. Robusto, ágil y osado hurgábalo sin cesar la necesidad de otra cosa, que le parecía a la par cercana y distante; ensueño impreciso de impalpables alas que le decía palabras oscuras y vertía en su ser miríficos elíxires.

Volviendo la mirada en torno suyo, como la había vuelto desde que la vida dura se encaró con él cuando salió a ganársela, aún niño vio a sus opacos compañeros de trabajo, y entendiendo la inerte monotonía de su existencia y contraponiéndola al aparente y fácil vivir de otras gentes, de otras clases sociales que había entrevisto, se dio cuenta más y más de cuáles eran las seculares bases en que descansaba en torno suyo la vida económica del país, la desigualdad de las condiciones humanas porque hubo de formarse su adolescencia al compás de ellas y hubo de crecer con ellas: contrapuso en su pensamiento la visión de las constantes desigualdades de las condiciones humanas que a todas horas miraba; demasiado ricos unos, pobres en demasía los pobres. Entendió a la par mejor cada día lo que no ignoró nunca: la anormal

distancia que mediaba entre los oscuros e ignorantes y los que algo sabían, los *doctos*. ¿Cómo pudiera ir él más lejos de donde estaba? Sólo una puerta parecíale que podía abrir para llegar a un más allá: la que lo atrajo desde su infancia, la de la Iglesia.

III

La entrada en la edad viril. La vuelta a la tercera esquina de su existencia. (1790-1795)

Cuando, en 1790, cumplió veinticinco años, quebró, con un enérgico sacudimiento de su voluntad, los hábitos de trabajo material que hubieran podido *anquilosarlo*, y despidiéndose de la vida de labriego que le había dado salud y fuerza, y espíritu de disciplina, y que de acicate había servido a su alma, partióse a su ciudad natal, a Valladolid, donde armado con las armas esenciales de su instrucción primaria, que remozó y extendió luego a cursos de gramática latina y de retórica, que se daban en las parroquias por párrocos progresistas, solicitó, dos años después, hacia el de 1792, entrar en el Colegio de San Nicolás en calidad de *capense*... Capense, voz que en el Diccionario de la Academia no existe ¿querrá decir que por único equipaje llevara quien capense fuera, una capa?...

Aceptado, cuando tenía probablemente 27 años, 27 fuertes años en que se había forjado a sí mismo, conoció tal vez un poco antes, a D. Miguel Hidalgo y Costilla, que, a fines de 1791, había renunciado el puesto de Rector de ese Colegio, y que en marzo de 1792 fue a hacerse cargo del Curato de Colima.

Aunque sólo lo haya entrevisto y quizás apenas de lejos lo oyera, atraído por su fama, aun cuando todavía no había sido alumno regular del Colegio, produjole sin duda una impresión profunda: en la cárcel en que su alma vivía, como toda alma vive, mientras en el mundo habita, abrió el Rector fulgurantes claraboyas con su palabra acerada e irónica y con la aguda y penetrante luz de sus ojos verdes, cargados de protesta y de esperanza.

Estudiante ya, ido aquel que lo fascinaba, hizo con D. Jacinto Moreno y con D. José María Alzate, los cursos de Gramática latina y de retórica, quizás en 1792 y 1793; luego los de Filosofía, en 1794, con el Lic. D. Vicente Peña, y los de Moral con el Lic. D. José María Piza. De esos cuatro maestros suyos se acordó veinte años más tarde cuando, el 24 de noviembre de

1815, tuvo que comparecer en una tercera audiencia en México ante el Tribunal de la Inquisición.

Obligado, probablemente por sus escasos recursos, y porque tuvo luego más de treinta años, a detener sus estudios antes de hacer los de Teología, y aprovechando el edicto convocatorio que por entonces fue publicado para que se presentaran quienes con los requisitos necesarios aspiraran "a las Sagradas Ordenes", solicitó, el 6 de noviembre de 1795, como puede verse en la pág. 3 del tomo I de los *Documentos Inéditos y Poco Conocidos* de "Morelos" publicados en 1927 por el *Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* de México, que se le admitiera "a la primera, clerical tonsura", a las "cuatro menores órdenes", y al "sacro subdiaconado, bajo el título", por entonces, "de administración" "de los santos sacramentos", "entre tanto" pudiera "otro"; significando con esto último que, por el mismo camino, más lejos ir quería y que en él encontrábase bien hallado.

Dijo en su solicitud, que era hijo de Doña Juana María *Guadalupe* Pavón, nombre que difiere del de Juana Pabón que consta en su partida de bautismo (pág. 924 del tomo IX del *Diccionario Universal de Historia y Geografía* publicado por D. Manuel Orozco y Berra, Méx., 1856). Difiere, porque en su solicitud aparece el de *Guadalupe*, que responde bien al crecimiento que había seguido teniendo en todo el país la devoción de los mexicanos a la Virgen de Guadalupe.

En la información de testigos fehacientes que con motivo de su solicitud se recogió el 7 de noviembre de 1795 [1] para comprobar la limpieza de su sangre, aseveró uno de ellos, D. Lorenzo Sendejas de ochenta y cinco años, que el abuelo paterno del que rogaba se le admitiese a las sagradas órdenes, había sido don Guillermo Morelos, a quien, veinte años después, el mismo solicitante, llamó D. José, en la primera declaración que produjo ante la Inquisición en México en 23 de noviembre de 1815. Dijo también en 1795 aquel testigo, que llamábase doña María Luisa la abuela del peticionario, nombre que éste había olvidado, cuando rindió su primera declaración ante el tribunal de México cuatro lustros después [2]. El mismo testigo declaraba en 1795 que los abuelos maternos del solicitante habían sido D. José Pabón y doña María Guadalupe Estrada; en tanto que su nieto decía en 1815, que su abuelo se llamó D. José *Antonio Pabón* y que le parecía que su abuela se había llamado doña Guadalupe Cárdenas. El tiempo y los grandes y terribles sucesos de su vida habían entretejido sus invisibles hilos en la memoria del nieto ilustre que al través de ellos no podía ver ya hogaño, lo que antaño miraba. Acordábase empero aún, en 1815, que un tío materno había tenido, D. Ramón Pabón, y

[1] Museo N... *obra citada*, págs. 5 y 6.
[2] *Ib.*, tomo III, pág. 11.

presente tenía, el 25 de noviembre del mismo año, al contestar los cargos que fueron contra él formulados por el fiscal de la Inquisición, que "el padre de su madre" D. José Antonio Pabón, "tenía escuela en Valladolid", lo cual significaba bien, como ya lo dijimos antes, que en su linaje había habido quienes, como él, pensaran en algo más que los bienes materiales, y como él trabajaran por las generaciones futuras, y que él lo sabía bien y no lo olvidaba.

IV

Subdiácono, diácono, presbítero, cura (1795-1799).

Cumplidos y comprobados los requisitos, cuando había llegado ya al centro de la vida, se le concedieron por el Obispo de Michoacán, D. fray Antonio de San Miguel, la tonsura y las cuatro órdenes menores, el 13 de diciembre de 1795, y el Subdiaconado y la facultad de administrar los sacramentos, el 19 del mismo mes, en la propia fecha en que D. José María Cos, de Guadalajara, llegó a ser Diácono.

Nombrósele enseguida, Clérigo Subdiácono, para el pueblo de San Francisco de Uruapan; fuése allá, y allá, a la par que cumplía las obligaciones de su ministerio, prestó servicios como Catedrático de Gramática y de Retórica, y subvenía con el producto de su trabajo a las necesidades de su madre y de su hermana, que no se había casado aún. Solicitó luego, en el año siguiente, que se le concediera ser diácono, y concedido que le fue, el 28 de agosto de 1796, que sustentara su examen, del que fue sinodal el Dr. D. Vicente Gallaga, pariente de D. Miguel Hidalgo, fue en él aprobado, con el grado de *positivo, ínfimo*, que le permitió ser *Cura de Almas*, para lo cual lo confirmó en ese carácter, el Obispo San Miguel, el 21 de septiembre. La nota *Positivo, Infimo*, tiene que haber sido sentida por él como un signo de distancia entre aquella ciencia a la que se había asomado y aquellos hombres superiores que la poseían, y él que puesto así en una calidad inferior, pero ya, de cierto y *positivo*, aceptado, debía contrarrestar su valiente impulso adelante, que del campo a los 25 años lo había sacado, e imponerle a la vez que una indudable seguridad, una obligada humildad.

Renunciando a proseguir más altos estudios, solicitó al otro año, ser Presbítero, y exhibió para ello el certificado en el que, el 10 de agosto de 1797, el Bachiller D. Nicolás Santiago de Herrera, Cura de Uruapan, con quien en calidad de Diácono había estado trabajando, certificó que el solicitante acababa de presentar en esos días "a pública oposición tres niños que ya"

podían "estudiar filosofía, y otros dos", que podían pasar a hacer estudios de "*medianos y mayores*", a lo cual agregaba refiriéndose al mismo solicitante: "sin dejar, por esta bien empleada atención, el estudio de *Materias Morales y Rúbricas* ha tratado *sus puntos, conferenciándolos con grande aplicación y fundadas dudas, con los Ministros de este partido*"; lo cual pone de manifiesto, a la par que el trabajo empeñoso y distinguido del nuevo diácono, los procedimientos educativos de que se servía en aquel entonces la Iglesia Mexicana, para el perfeccionamiento y la ilustración de aquellos que la servían; que unos, con estudios más completos que otros, como los de Morelos, trabajaban todos por mejorarlos en el ejercicio de su Ministerio, y por preparar a otros, gradual y progresivamente, en la medida de sus habilidades y potencias, para que siguieran su carrera.

El Bachiller proseguía en su certificado, hablando de su auxiliar: "Igualmente es" "público y notorio que ha ejercitado su oficio, cantando epístolas y evangelios; asistiendo a las procesiones y a los actos de devoción; dando en todo muy buen ejemplo, y frecuentando los Santos Sacramentos con notoria edificación; y predicando el Santo Evangelio, con acierto e instrucción, en cuatro sermones panegíricos" y en "dos pláticas doctrinales que le he encomendado, vista la licencia que en 6 de abril del año pasado, de 96, le concedió Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor; y manifestando asimismo su buena inclinación a la Administración a que aspira, pues asiste a ver practicar los sagrados ritos de bautismos, entierros, casamientos, viáticos, etcétera, para instruirse no sólo en la teórica, sino también en la práctica".

El Diácono así elogiado obtuvo el grado de Presbítero con derecho de administración de sacramentos, el día 21 de diciembre de 1797, y le fue conferido en el mismo acto en que lo fue a D. José Sixto Berduzco, después de lo cual solicitó que las licencias que con esto le fueron otorgadas para "celebrar misas, confesar y predicar en el curato de Uruapan", y para "habilitar *ad petendum débitum*" y "revalidar matrimonios *In Foro Concientiae*", se le ampliaran para los curatos comarcanos, "adonde", agregaba, "haya necesidad o negocio mío, llevando letras del párroco de mi adscripción".

Nombrado interinamente por el Obispo de Valladolid, D. fray Antonio de San Miguel, el 25 de enero de 1798, cura de Churumuco y la Huacana, pueblos situados al Sur de Apatzingán en la ardentísima cuenca del río de las Balsas, escribió el 1o. de febrero a su prelado, diciéndole que, recibida la orden que se le había comunicado, iría allá "con increíble regocijo" "aunque sacrificando su vida", "por obedecer a" su "Señoría Ilustrísima, y cultivar la Viña del Señor" [1].

[1] *Documentos inéditos y Poco conocidos*, tomo II, pág. 279.

En el año siguiente, año de epidemia, año terrible en aquella zona mortífera, en la que demostró su abnegada subordinación en el cumplimiento de su deber, da una idea de la dificilísima situación por la que atravesó, la carta dirigida por él, en *Tamagro de la Aguacana,* el 3 de enero de 1799, al Lic. D. Santiago Camiña, Secretario de la Mitra [2], en la que le dijo: —"Mi respetado señor: tengo noticia" de que "el Cura Reyes, de Carácuaro viene a recibir este curato", el de la Huacana, "por lo que a usted suplico" me dé "un destino para tierra fría, pues a más de estar accidentado, saqué mi familia tan gravada", es decir sin duda, que tanto le había dañado el clima, "que de Pátzcuaro" adonde la había mandado, "no pudo pasar a Valladolid, ni aun en silla de manos; antes bien, mi madre está acabando, en Pátzcuaro, como lo comprueba esa adjunta que acabo de recibir", por lo cual concluía: "espero deber a usted esta caridad, y que mande cuanto guste a su afectísimo servidor que besa la mano de usted"... Y la *adjunta* decía: "Señor Bachiller D. José María Morelos... Estimado sobrino: Juana", la madre del Cura de Churumuco y la Huacana, "sigue sin ningún alivio, tanto que el Médico ha mandado se disponga, lo que he puesto en ejecución; y esta tarde se administrará; y que Su Divina Majestad le dé lo que le convenga. Antonia" —la hermana del mismo Cura, enferma también— "sigue en alivio, y porque voy a buscar la cera para dicho viático, no soy más largo. Tu afectísimo tío que te estima y besa tu mano, Antonio Conejo" [3].

Dos días después de la fecha de la carta escrita para pedir otro *destino* en tierra fría, dióse "Sepultura en Sagrado", "en la Iglesia Parroquial de Pátzcuaro", el 5 de enero de 1799, a la madre del Cura, y todavía éste, a fines del mismo mes, el 24 de enero, continuaba en la Huacana, de donde le escribía al Secretario de la Mitra, remitiéndole, en vez de dos ejemplares que debía haberle enviado, de un documento, sólo un ejemplar, "por la escasez de papel y escribientes", decía, "que en estas tierras se padece" [4], todo lo cual revela la dura condición en que entonces y después se han encontrado muchos de los curas de México, en ejercicio de su Ministerio...

[2] *Documentos inéditos y poco conocidos,* tomo II, pág. 249.
[3] Museo Nacional. Obra citada, tomo II, págs. 249-250.
[4] Museo Nacional, obra citada, tomo II, págs. 249-250.

V

En la mitad de su carrera. Carácuaro y Nocupétaro.
(1799-1802)

De la Huacana pasó a ser, en propiedad, treinta y cuatro años tenía entonces, Cura de Carácuaro y Nocupétaro, lugares apenas menos ardientes y menos malsanos que Churumuco y la Huacana, al oriente de éstos.

Cuál haya sido allá la condición en que hubo de encontrarse, revélanlo la solicitud dirigida por los indios de Carácuaro al Obispo, D. fray Antonio de San Miguel, de quien el Cura dependía, y el informe referente a ella rendido por el Obispo el 22 de noviembre de 1799 a fines del año en que fue a Carácuaro [1].

Decían los indios que su pueblo era pequeñísimo; que de resultas de la mortandad que había sufrido el año anterior, a causa de la peste, la misma de que fue víctima Dña. Juana Guadalupe Pabón, había quedado reducido "a sólo diez"; que acababan de perder, por falta de lluvias, sus cosechas; que su cura era mantenido por ellos durante cinco meses cada año, obligados como estaban a darle para su manutención 122 pesos, fuera de otros 24, tres reales cada mes, y ollas, bateas, chiquihuites, comal, y metates, molendera y servicios personales; que otros cinco meses mantenían a su cura los naturales de Nocupétaro y los dos meses restantes los del pueblo de Acuyo, aún "más chico" que el de Carácuaro; que por no poder dar al Cura lo que queda dicho, éste los regañaba, y se enojaba con ellos, y aun los maltrataba, y que por todo eso pedían al Obispo que en vez de tales obligaciones para con el Cura, mandara que pagaran conforme a Arancel las *obvenciones* parroquiales, cada vez que del Cura necesitaran algún servicio, sin lo cual o tendrían que *adeudarse, o desertarse* del pueblo y avecindarse en otra parte, con sus familias.

En su informe declaró el Cura, que a pesar de que "los naturales de Carácuaro" le habían negado "la obediencia, tasación", es decir ministración de las sumas a que los mismos naturales se referían, "y personal servicio", no lo había hecho saber al Obispo, por no importunarlo distrayéndolo de sus superiores atenciones; lo cual demuestra que aun cuando, como Cura que era, de pueblos de indios, tenía como sueldo para vivir el que debían pagarle éstos, dado el sistema que entonces regía, no había hecho mayor empeño por lograr lo que no se le daba, pues aunque en el mismo informe dice que sabida esta actitud de rebeldía de los indios, por el Subdelegado del Partido, éste les or-

[1] *Documentos inéditos y poco conocidos,* tomo II, págs. 251-254.

denó que inmediatamente le pagaran, agregaba que no le habían entregado hasta entonces ni medio real, y sólo habían ido a prestarle "el personal servicio, al cabo de pasados veinte días".

Dijo también en su informe, que el número de habitantes del pueblo era mucho mayor que el que ellos asentaban, como lo comprobaba "el padrón de cumplimiento de Iguala" del mismo año en que esto escribía; que a pesar de la mortandad del año anterior, de la que tanto se quejaban los indios, sólo habían muerto "dos casados, dos muchachos y una mujer en todo ese año"; que los indios no eran tan pobres como decían, porque tenían "safra de sal, y algunas rentas", pero que su miseria sí era "muy culpable en ellos, por el ocio y vicios en que se hallan sumergidos"; que "la pérdida de siembras" que alegaban, no era considerable, "pues ellas son tan cortas, por la desidia, que no merecen el nombre de siembras, y menos el de pérdida"; que no era cierto que tuvieran que darle 122 pesos, y además de esto 24 pesos 3 reales cada mes, sino sólo seis reales y medio diario, poco más de cien pesos, en los cinco meses que estaban cada año a su cargo, y que esos seis y medio reales se invertían en "el recaudo de maíz, chile, manteca, etc."; que "las menudencias de ollas, bateas, etc.", nunca le habían sido ministradas, ni él las reclamaba, que "el personal servicio" se reducía al "de un muchacho mandadero, un caballerizo", sin duda indispensable para que el Cura pudiera ir, a caballo, a cada uno de los puntos que comprendía, a distancias considerables, su curato, "y una molendera", en caso de que ésta se necesitara; a lo cual puede agregarse que allí, como en otros muchos pueblos, como todavía hoy acontece, no había pan, sino *tortillas* de maíz, hechas en los primitivos metates, por molenderas; que no creía que fuera conveniente acceder a lo solicitado por los indios, en el sentido de que sustituyeran su obligación de pagar los servicios de su párroco en los términos que ellos solicitaban, y que no debieran pagar ya más que las obvenciones parroquiales según arancel, cada vez que solicitaran los servicios del Cura, porque siendo aquellos indios como eran, "notoriamente malos, cavilosos y altaneros", se desatenderían de toda relación con la Iglesia, y aun "a la explicación de la doctrina" no querrían asistir, formando en todo ello contraste con los naturales de Nocupétaro, que, siendo "contasacioneros" de los de Carácuaro, y "sin tener" como éstos "río de agua, ni las proporciones dichas, trabajaban" "para mantener sus familias, pagar sus tributos y tasación"; que sin eximirlos de las obligaciones que hasta entonces habían tenido, se podría evitar que se entregaran "con más descuido al ocio" y se imposibilitara "su cultivo", es decir, su educación, "que es", agregaba, "lo que más importa"; decía aún que toda su reprehensión había consistido en "advertirles, como a ignorantes lo que deben hacer con sus respectivos superiores"; "en instruirlos, y darles consejos paternales, con el fin de reducirlos por amor, en cuanto dieran de sí la paciencia y la soberbia",

pero que, a pesar de todo, y porque sabía la natural disposición en que s Obispo se encontraba siempre, de suavizar la condición de los indios, le pro ponía que en lo de adelante "se les aligerara la carga", de modo que sól contribuyesen "en cada uno de sus cinco meses, con diez y seis pesos dos reales de maíz" —menos de cuatro reales y medio diarios— y el servicio personal de un muchacho mandadero, un caballerizo y, en caso de necesitarse, una molendera.

La solicitud de los indios de Carácuaro y el informe relativo del Cura párroco; vuelven ostensible que la remuneración de los servicios parroquiales a cargo del pueblo entero, de Carácuaro, era tan pequeña, que apenas bastaría para que el Cura no se muriera de hambre. Adviértese, además, que el Cura señalaba como buen efecto del régimen, que forzaba a los indios de Carácuaro a no abandonarse totalmente a sus vicios y a su pereza; patentiza a la vez que no formula generalización ninguna injustificada, puesto que distingue a los de Carácuaro, haraganes, altaneros y calumniadores, de los de Nocupétaro, y pone de manifiesto que, lejos de tratar de devolver a los indios mal por mal, pretendiendo que se mejoraran sus cortos emolumentos, les devolvía bien por mal, proponiendo que se le redujeran.

El redactor del escrito de los indios era un tal Nicolás Francisco Saucedo, que firmó por ellos. Diríase uno de esos enredadores que alegan toda especie de injusticias —no siempre reales— y que revuelven el mundo porque no ignoran el viejo refrán que dice que "a río revuelto, ganancia de pescadores".

¿Naturales hábitos de economía? ¿Imposibilidad de gastar en nada en aquel pobre curato? ¿Otras fuentes de recursos? No obstante sus escasos emolumentos, compró una casa en Valladolid, de bien poco precio en aquel tiempo, frente al Callejón de Celio, y la hizo reparar en el año de 1801.

Dividía entonces lo más grueso de su tiempo entre *el lugar de arriba*, esto es lo que en tarasco dice la voz *Carácuaro*, y el cercanísimo de Nocupétaro; entre los dos, más cerca del primero, el río de Carácuaro que, fluyendo al de Tacámbaro, por medio de éste se tributa en el de las Balsas. Tres cuartos de siglo más tarde, el indio poeta, D. Ignacio Manuel Altamirano, que al decirlo recordaba las tradiciones de los viejos que así lo contaban, afirmaba que fue en Carácuaro donde Morelos adquirió el hábito de ceñirse la cabeza con un grande y blanco pañuelo de seda; comprimía así sus sienes ardorosas y los latidos de su sangre, a menudo adolorida con las tenaces jaquecas del trópico. Describíalo en esa época de su vida, paseándose a la fría y tupida sombra de las enormes *parotas* de la tierra caliente que en el atrio de la iglesia de Carácuaro crecían y que sobre él prolongaban en el aire, las redondas y lisas serpientes de sus grandes ramas.

En el año mismo de 1802 en que principió a construir, en gran parte de

sus propios emolumentos, la iglesia nueva del vecino pueblo de Nocupétaro, conoció y trató en Carácuaro a doña Brígida Almonte, célibe; y de ella tuvo, en el año de tres, un hijo, a quien puso por nombre Juan Nepomuceno; que luego figuró en la historia de México, sin más apellido nunca que el de la autora de su vida que a poco dejó de existir.

Oscuras y dolorosas resistencias de los indios de Carácuaro, brega mezquina y forzosa con ellos, apenas para asegurar la vida; calor agobiante; sordas o agudas jaquecas; como en una, semi-inconsciente, sonambúlica vida, aquella relación —¿primero de amistad? ¿de ternura?... ¿de pasión? ¿de simple cercanía física en el remoto pueblo?— con la que luego fue madre de su hijo y que murió pronto dejándole el niño, y con él el recuerdo, y con él la inquietud del mañana. El río en medio, como su propia vida corría siempre, a otras tierras, a otro río, al mar, al misterio. Mezcladas a sus aguas a las veces sin duda sus lágrimas; y en ellas y en las aguas, desleíanse de noche a su vista, las luces temblorosas y eternas de las estrellas.

VI

Cívicamente... para público beneficio... por necesidad natural de hacerlo así (1802-1809).

Del Curato de Carácuaro dependía en aquel tiempo la administración eclesiástica de las haciendas de Cutzián y Santa Cruz; propiedad, la primera, de doña María Josefa Solórzano, y la segunda, de doña María Bernarda, del mismo apellido, por el servicio de las cuales tocaba al Cura algún beneficio. Ambas haciendas estaban muy apartadas de Carácuaro, casi del todo sin caminos, y en tiempo de lluvias, cortadas por tres ríos que a las veces del todo imposibilitaban llegar a ellas, por lo cual los curas de Carácuaro no podían atenderlas. Advirtiólo Morelos que, observando que, por lo contrario, el Cura del pueblo de Turicato, sí podría administrar los sacramentos, mejor que el de Carácuaro, en servicio de los habitantes de dichas haciendas, renunció el 13 de abril de 1807, en favor del Cura de Turicato, la administración referida, y en beneficio del de Churumuco, y por idénticas razones, las estancias de Atijo y la Parota, de la hacienda de Santa Cruz.

Llegó a esta resolución, que demuestra su empeño por mejorar, en lo que de él dependía, el servicio de sus feligreses, y que pone de resalto su desinterés, porque personalmente se perjudicaba con la reducción del beneficio de su curato, a causa de que había venido observando, desde que a su curato vino

ocho años hacía, las dificultades creadas por la situación topográfica de aquellos lugares, y por la imposibilidad en que habían estado los superiores para fundar una Capellanía especial de la hacienda de Cutzián, en servicio de las gentes de la comarca, a pesar de que al morir el Bachiller D. Francisco Javier de Ochoa, había dejado ocho mil pesos para que esa capellanía fuera fundada: y en su deseo de que por fin se remediara la situación que lamentaba subsistiese, dispuso que se hicieran por su cuenta los gastos del arreglo material de su renuncia de la administración de las haciendas, y dijo al Cura de Turicato que podía pedir dichos gastos a su hermana doña Antonia.

El Promotor Fiscal y Defensor del Juzgado de Capellanías, Lic. D. Miguel Méndez, se opuso a que la renuncia se llevara al cabo porque traía, dijo, el inconveniente de que "el actual cura" Morelos, "y sus sucesores" quedasen "indotados", y no pudieran, por falta de recursos, llegar a tener "ministro" que los ayudara. A ellos agregó que sería mejor, como el mismo Cura Morelos lo había venido solicitando antes, lo mismo, según parece, que sus predecesores en el curato, que se estableciera "en la hacienda de Cutzián el Capellán que dejó dotado por su última disposición el Br. D. Francisco Javier de Ochoa, con la carga y obligación de residir allí, dar misa a aquellos habitantes, explicarles la doctrina cristiana y administrarles los sacramentos", todo lo cual podía hacerse al fin, porque los fondos que para ello había dejado, y que al principio se habían consumido en otras obligaciones que reportaban, se habían rehecho ya, por la acumulación de réditos posteriores, todo lo cual fue aprobado por el Deán y el Cabildo de Valladolid el 4 de julio de 1807 [1].

Al siguiente año, el de 1808, cuando México se agitaba ya con las primeras tentativas del Lic. Verdad y del Lic. Azcárate para darle un gobierno popular, D. José María Morelos y su hermano D. Nicolás, cedieron el 20 de junio, a su hermana, doña María Antonia, todos los derechos que tenían a los jacales y al solar, propiedad de su familia, junto al río de Guayangareo o Chico, que, como si de Valladolid no quisiera apartarse, por dos lados, el Sur y el Poniente, circuye a la vieja ciudad fundada por D. Antonio de Mendoza, y la circunda luego por el Norte, aunque allí confundido ya con el río Grande, que al fin, alejándose al Noroeste va, hoy con el nombre de río de Morelia, a tributar sus aguas en la laguna de Cuitzeo. Cuando tal cesión hicieron a doña María Antonia, ésta ya se había casado, en 1807, con D. Miguel Cervantes, natural de Guanajuato, y de su matrimonio tuvo una hija única, doña Teresa Cervantes, que vivía aún en 1856, y que según refiere D. Manuel Orozco y Berra [2] aún poseía entonces la propiedad que sus tíos, D. José María

[1] Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, *Morelos, Documentos inéditos y poco conocidos,* tomo II, págs. 255-257 (México, 1927).

[2] *Diccionario Universal de Historia y de Geografía,* IX, pág. 894.

y D. Nicolás, habían cedido, cuarenta y ocho años antes a doña María Antonia.

Si el Cura demostraba su desinterés y su empeño por el servicio de su feligresía, tratando de que se la atendiera, aunque para ello hiciera renuncia de parte de la remuneración de su trabajo; si lo patentizaba también cediendo a su hermana sus derechos sobre la propiedad que en Valladolid tenía, significaba sin duda también con esto último una especie de desprendimiento de la natural ambición que pudiera tener de tornar alguna vez a la ciudad donde transcurrieron los primeros años de su infancia y donde hizo sus estudios para llegar a ser lo que ahora era, doble razón para que la quisiera. Su desinterés encontraba expresión al propio tiempo que el deseo de cumplir sus deberes de párroco siendo cada vez más útil a sus feligreses, de otro modo, que vino a hacerse público y del que ahora nos damos cuenta porque el 22 de octubre de 1808, el Dr. D. Juan A. De Tapia, Gobernador Provisor y Vicario General del Obispado de Michoacán, dirigió una circular a los Curas que de él dependían y porque el de Carácuaro y Nocupétaro hubo de contestarle en los términos que enseguida recordaremos. En ella les mandó el Dr. Tapia que construyeran cementerios a extramuros de las poblaciones, anticipándose así cuarenta y tantos años a las disposiciones que las autoridades *liberales* del país expidieron, acusando entonces al clero de oscurantismo porque no lo habían hecho así. Ignoraban quienes tales acusaciones hicieron, o parecieron ignorar que el Clero había dispuesto ya lo mismo antaño, y que si sus disposiciones quedaron en gran parte sin efecto, fue a causa de la serie no interrumpida de guerras civiles que asoló al país desde su independencia; en las que quizás lo que más sufrió fueron las instituciones de beneficencia y de público servicio que del Clero directa o indirectamente dependían, y que llegaron a olvidar los progresistas derroteros que el clero les había enseñado.

Morelos contestó el 3 de enero de 1809 [1] la circular del Dr. Tapia, por él recibida el 29 de diciembre, diciéndole que no podía hacer "la construcción de Cementerios a extramuros de los pueblos" de su "curato" *"con arreglo al plan de su fábrica"*, que acababa de recibir "tanto por el corto número de individuos que en los mismos pueblos vivían, la pobreza de éstos, y la del mismo curato, cuyos productos no alcanzaban ni para los gastos anuales y ordinarios de éste, cuanto porque los pueblos de Acuyo y Caraguano cuyo vecindario se reducía "a 12 casados y aun menos", estaban "ubicados en anconcillos, contra un río", y eran "sus extramuros intransitables", pero que "el pueblo de Nocupétaro", situado "en un llano" y donde se había "radicado la cabecera, por tener todas las circunstancias" era el sitio al que los vecinos ocurrían "con los más" de los "cadáveres para sepultarlos", después de lo

[1] Museo Nacional, obra citada, tomo II, págs. 258-260.

cual y en aquel su estilo animado y vivo que aun hoy hace pensar en que se le estuviese oyendo hablar, agregaría: —"Pero, Señor: insensiblemente y sin noticia" es decir sin vanagloriarse de ello publicándole —"he ejecutado Yo" —escribía esta palabra con mayúscula— "he ejecutado Yo esta benéfica soberana determinación, con sólo no enterrar en la Iglesia. Es el caso: que en la área de 120 varas, de oriente a poniente, y 110 varas de Sud a Norte, fabriqué Yo, en este citado pueblo de Nocupétaro, una Iglesia, (lo más, de mi propio peculio, como lo tengo probado en la presentación de mis méritos)" en su hoja de servicios, "la que después de la de Curamala" (¿deberá leerse Cutzamala?) "es la mejor de tierra caliente. Y desde el año de 1802, en que concluí esta Iglesia, seguí con el empeño de su Cementerio; hasta estarle poniendo, hoy mismo, las últimas almenas a la puerta del Sud; y ha quedado tan sólidamente construido, y tan decente", continuaba con legítimo orgullo, "que sin excepción no hay otro en tierra caliente; y pocos en tierra fría, como se puede probar con los cuatro últimos albañiles que se acaban de ir: Julián, Francisco, José María y Gregorio, vecinos de San Pedro, de esa Capital" —de Valladolid. "Al oriente del cementerio, queda la casa del campanero y sepulturero; al poniente, y contigua, la casa cural; al sud, en una esquina, la Iglesia vieja que sirve de sala en donde se depositan los cadáveres; y en la otra esquina, la Iglesia nueva: al norte, la casa del sacristán, todo, menos ésta, antiguo, y dentro de la citada área. Estas fábricas", decía aún, "que de mi propio peculio he construido, me han dejado adeudado, por acabarlas, y, por lo mismo, se me dificulta otra construcción a extramuros. Ellas bien vistas, tienen todo lo esencial del plan", que se le había enviado, "y estando como están a lo último del pueblo, por el Sud, se pueden considerar extramuros; a más de ser el pueblo tan corto, que sólo tiene 56 familias, en casas no contiguas. Sólo resta que V. S. siendo de su Superior agrado, se sirva mandar poner en el número" de los ya construidos de acuerdo con el plan de la Mitra, "este cementerio, previa la visita y demás pruebas que necesarias sean, como uno de los construidos conforme a la soberana determinación. Dios guarde a V. S. muchos años. . . Nocupétaro, enero 3 de 1809". ¿No patentiza esta nota, de tan jugoso contenido, escrita con la serenidad y el júbilo de quien ha trabajado bien, y que se adelanta a lo que sus superiores determinan para bien de los pueblos, el interés con el que el Cura cumplía los deberes de su ministerio, y el altruista empeño con el que procuraba el progreso de su administración, y no hace ver como otros de los documentos que citamos antes, que no fue sólo de nombre, cura, sino que al serlo entendía cumplir una especie de vocación, que lo llevaba al servicio de los demás?

VII

El trabajo. Las decepciones. Las aspiraciones. Los ensueños. El grito de independencia (1792-1796-1809-1810).

A pesar del interés con que Morelos veía el cumplimiento de sus deberes como párroco, y de que en su vida de Cura no sólo no parece haber recibido nunca ninguna observación de sus superiores jerárquicos sino que, como ya lo hemos visto, se adelantó a hacer las mejoras de utilidad pública que luego vino a ordenarse se hicieran, y aun hizo otras que no se le pidieron, como fue la de la construcción de la nueva iglesia, es dudoso que en su condición casi ignorada, haya podido sentirse satisfecho. Por tres veces había demostrado ya, que había en él una aspiración constante hacia otra cosa, y que, aunque por algún tiempo pareciese allegarse a vivir la suerte que la vida le deparara, de ella salía de súbito: de Valladolid, y de su familiar horizonte de niño, para ser arriero; de sus errabundos viajes, y del porvenir que persistiendo en ellos hubiera podido quizás labrarse, a la vida de labriego, en Apatzingán, por once años; de ésta, otra vez a Valladolid, para tomar con sus callosas manos de labrador los libros de latín, olvidados, y los de retórica, y los de las eclesiásticas disciplinas. En algún modo pudiera haberse dicho que era su vocación, estudiar, demostrar su saber, sobresalir en la carrera que al fin había elegido. Así lo indica que, en la solicitud que hizo el año de 1795 para que se le admitiese a pretender la tonsura clerical, con el fin de llegar a ser subdiácono, advirtió que eso pedía, *por ahora*, y que se reservaba, para después, otra cosa. ¿Podía al cabo de los quince años que desde aquella solicitud habían pasado, hasta el de 1810, no pedir ya nada a la vida, cuando la vida le había dado solamente su curato de Churumuco y la Huacana, en el que se habían enfermado gravemente él, su hermana y su madre, y en el que esta última había muerto, y su curato de Carácuaro y de Nocupétaro, donde parecía deberse quedar hasta el día en que falleciera?

Mientras preguntas como ésta se formulaban dentro de él, claro es, por otra parte, que lo mismo en su lejano diaconado de Uruapan que en la Huacana, Churumuco, Carácuaro, Nocupétaro, el contacto diario en que estaba con el pueblo de aquellas comarcas le había permitido seguir sintiendo repetidas veces, como antes lo había sentido en su vida de arriero y de labrador y en la de estudiante, las desigualdades del régimen que en la Colonia prevalecían desde el siglo XVI, y que a cada siglo parecían volverse más ostensibles, porque la población, aunque lentamente, iba aumentando. A hacerlas más visibles vino a contribuir luego en los años de la vida que el Cura de Carácuaro y Nocupétaro iba viviendo, que aún a aquellos apartados rincones del mundo, llegaron noticias del gran movimiento que pregonaba la reivindicación de derechos de las clases medias y humildes, realizado por la Revolución Francesa, y las de la emancipación de las colonias inglesas de la América del Norte llevada a cabo por Jorge Washington y sus compañeros; a las cuales vinieron a agregarse luego la de la conjuración llamada *de los machetes*, descubierta en México el 10 de noviembre de 1799; la del indio Mariano, promovida en Tepic el 1o. de enero de 1801; la del conato de organización, a cara descubierta, de la junta emanada del pueblo que, para que gobernara a México, se pretendió fundar en la Capital de la Nueva España en 1808, a la hora misma en que juntas análogas se constituían en España para sustituir a la familia real, cautiva de Napoleón en Francia; las de la rápida represión de ese intento, realizada por los españoles de México con tal decisión y violencia que, sin respetar al Virrey mismo, a Iturrigaray, lo remitieron preso a España, y las del nuevo conato de levantamiento descubierto en Valladolid en septiembre de 1809, del que fue uno de los promotores D. Mariano Michelena, que fracasó enseguida.

Un año antes de esto último, uno aproximadamente, había tenido él una larga relación de otro orden. . . ¿una relación sentimental?. . . de graves consecuencias: Como en 1801 y 1802 también al margen de su vida. . . también a espaldas de los votos que había jurado cumplir como sacerdote. . . vino a tener una hija en 1809; la misma que seis años después, según él declaraba en 1815, vivía en Querétaro.

Todo ello, que removía sin duda el fondo mismo de su alma, ha de haber resucitado en él, con un apasionado revuelo de amarguras y de antiguos entusiasmos, la memoria de los años en que, en el Colegio de San Nicolás, en Valladolid, había hecho sus estudios, cuando practicó el arte sutil de discutir atrevidas tesis, y vio ejercitarse en ese mismo arte, a sus compañeros y a sus maestros. No a Hidalgo, que estaba ya lejos del Colegio de San Nicolás cuando él fue estudiante, pero que dejó tras de sí tan palpitante recuerdo de los tiempos en que fue Rector y Maestro, y en que, con sus discípulos y compañeros, tan sabrosa, animada y libremente discurría y discutía, enamorado ya de la libertad, audaz e irónico, decidido, decidor y valiente.

No es esto decir que él o Hidalgo hayan conocido o tenido presente la inquietante interrogación de San Agustín, que en los comienzos del siglo V preguntaba: "remota justitia ¿quid sunt regna, nisi magna latrocinia?" *sin justicia ¿qué son los reinos sino gigantescos latrocinios?"* Pero si no conocieron, y acaso sí conocerían esta terrible pregunta del grande Obispo de Hipona, ¿no pensarían lo mismo los dos, al darse cuenta de las inveteradas injusticias que en la Nueva España, como en todo el mundo de entonces, prevalecían?

No tampoco, que haya llegado a su conocimiento que el grande *Smarag-*

dus había llegado a pedir desde el siglo IX, al Emperador de Alemania, que prohibiera la esclavitud dentro de su imperio, y a los cristianos, todos, que dieran libertad a sus esclavos; ni probablemente que hayan conocido los dos grandes Curas las estrofas palpitantes de emoción escritas por Sor Juana Inés de la Cruz que en varios de sus villancicos puso en los labios de los negros esclavos en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVII, con tal arte compuestos, que cuantos hayan entendido la lengua en que semejantes estrofas fueron escritas, tan despedazada como el alma de los negros a quienes se atribuían, han de haber sentido como Sor Juana la injusticia de la esclavitud y la necesidad de la redención; pero sí que aunque ninguno de estos gritos de libertad hayan oído, ellos mismos los sentirían en su alma, desgarrándoselas, y que experimentarían el vehemente deseo de lanzarlos a la faz del mundo; más consciente en el Cura Hidalgo, que antes de la hora suprema, pudo ver y vio la vida desde más altos puntos que aquellos desde donde la vio el Cura Morelos. El sentimiento más o menos confuso, y que poco a poco se aclaraba en ambos, de las injusticias sociales, se sostenía en el Cura Morelos y se avivaba, con las conversaciones aquí y allá tenidas por él en su curato o en sus rápidas visitas a Valladolid y a otros lugares, porque lo que para otros no tendría importancia lo referiría él sin duda a las preocupaciones, conscientes y subconscientes, que subyacían en su alma. Y como le interesaba lo que en el mundo de *la política* —es decir, de la organización o de la desorganización social y moral de los pueblos— iba aconteciendo, que era él hombre cuyo pensamiento se refería fácilmente a esos graves y trascendentales problemas, así lo comprobó con su obra misma de Cura y de administrador, no es dudoso que haya estado deseoso siempre de saber lo que ocurriera en la colonia, y aun en el mundo, y que, para enterarse de los sucesos públicos, haya aprovechado todas las oportunidades que se le presentaran, sea cuando fuera a Tacámbaro, a Valladolid o a otra parte, sea cuando lo invitaran los dueños o los administradores de las haciendas vecinas a comer con ellos en la casa grande de sus haciendas, o cuando por su curato pasaran forasteros, lo mismo que cuando llegaran a sus manos las publicaciones periódicas, que más tarde había de leer de preferencia —según lo dijo a los jueces que en la Inquisición, en 1815 lo juzgaron— a las obras que antes le recordaban su época de estudiante, y que sumariamente había de mencionar en sus declaraciones ante la Inquisición, llamándolas: "el Grocio, Echarri, Benjumea, Montenegro y otros"; no sin duda Hugo Grocio, el famoso jurista, que, aunque de espíritu conciliador y de amplio pensamiento, había sido *protestante* y autor de una historia de los Países Bajos y de su emancipación de España, que por esas dos, si no por otras causas, no sería nunca texto en el Colegio de San Nicolás en el tiempo del Virreinato, sino algún estudio en el que a ese Grocio se haría referencia, o mejor aún el otro Grocio insigne, Gerardo el neerlandés

el Gran Gerardo del siglo XIV, el fundador de las nuevas órdenes agustinianas de la Sociedad de los Hermanos de la Vida Común, y de otras Ordenes religiosas dedicadas a la enseñanza, a quien tanto admiraba Tomás de Kempis.

La memoria de tales libros y aun la conciencia de los sucesos graves que en la Nueva España, con frecuencia cada vez mayor, iban produciéndose, las noticias que a sus oídos han de haber llegado de los esfuerzos hechos por el Obispo San Miguel para que el Gobierno Español dictara providencias encaminadas a abolir los tributos, y a poner término al descontento de las "gentes de color", mestizos e indios sobre todo, por que concluyera al cabo el estigma social y político del que eran víctimas; las que también, aunque truncas, le llegarían tal vez, de las gestiones análogas realizadas por el nuevo obispo hasta entonces solamente electo, el antiguo juez de testamentos, D. Manuel Abad Queipo; la inutilidad aparente de todos esos esfuerzos, parecerían a las veces borrársele de la conciencia, absorbido como estaba por sus diarias tareas y por lo precario de los recursos con los que contaba para afrontar los problemas de su curato y aun las dificultades de su propia vida, todo lo cual sólo podía ir venciendo a fuerza de dedicación y de trabajo personal, no nada más como sacerdote, sino como pequeño agricultor para cubrir así sus necesidades y las de las personas que de él dependían.

Claro, sin embargo, que desde que fue subdiácono, encontrábase en un complejísimo estado de ánimo, en el que, seguramente, fueron abriéndose paso, cada vez más, en su conciencia, deseos de innovación y oscuras ansias de libertad, que luego se traducirían en el propósito de estar listo para lo que necesario fuere. Recrudeceríasele de tiempo en tiempo el desagrado que más de una vez ha de haber sentido por el espectáculo diario de las desigualdades sociales y se le avivaría el ansia que es claro que experimentaría de comunicarse con *los doctos*, con quienes a su juicio más sabían y entendían, y a quienes apenas de lejos y en raras ocasiones, desde su curato entreveía. Vendríanle así, en los años de nueve y diez más a menudo que antes, los recuerdos de su Colegio de San Nicolás y de las discusiones que en él había oído, y de aquellas de las que había sido partícipe y rememoraría sobre todo el prestigio del hombre más afamado que había conocido, de D. Miguel Hidalgo, a quien, aun cuando no hubiera sido su Rector, llamaba su Rector, y que, aun cuando no hubiera sido su maestro, llamaba su maestro; el que quizá le había parecido antaño alejado desconsideradamente de su Colegio, y lanzado al Curato distante de Colima, a causa, pensaba él, de alguna imperfección social o quien sabe si por razones menos atendibles. Mientras a estas inquietudes mentales se sumaban las personales suyas de su condición de olvidado, como en un pozo, en el fondo de su curato de la tierra caliente, bruscamente supo que su mismo Rector de antaño, aquel a quien sin serlo llamaba su maestro, acababa de proclamar en el pueblo de Dolores, en Guanajuato, el 16 de septiembre,

la revolución y que multitudes lo seguían con el terrible grito de guerra: "*¡Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines!*"

VIII

Las primeras noticias de la insurrección. El hambre de 1809. La carta del 14 de octubre de 1810

Por tres caminos distintos tuvo noticias del grito de rebelión de Hidalgo: de una parte, a principios de octubre —así lo dijo él mismo en su primera declaración el año de 1815 cuando fue aprehendido y juzgado por los españoles—, supo "en su curato. . ., por D. Rafael Guedea, dueño de la hacienda de Guadalupe" que D. Miguel "marchaba" ya "sobre la ciudad de Valladolid"; de otra parte, vio llegar a europeos que, en alas del pánico, emigraban con sus familias, y le hablaron de otros, de los que huían de Pátzcuaro, de Valladolid, y de otras poblaciones, al saber del levantamiento del famoso Cura, el 16 de septiembre. Recibió, en fin, del Obispo D. Manuel Abad Queipo, el edicto por el que, el 24 del mismo mes, fue excomulgado el antiguo Rector.

Con profunda conmoción fijó él mismo en la puerta de la iglesia de su curato el terrible documento, así lo dijo en la primera declaración que rindió ante el tribunal de guerra que cinco años después hubo de juzgarlo. Mandábale su Obispo que así lo hiciera, y a esa hora sentíase él arrebatado aún por un tumulto interior de encontrados sentimientos y opuestos pareceres:

Aparentemente aquietóse luego, aunque en el fondo de sí mismo sintiera ansia de saber más, de ir a Valladolid, de ponerse en relación con el mismo Hidalgo, para saber por él qué pretendía hacer y ¿quién sabe? ¡quizás para seguirlo!

Sorprendíalo el movimiento cuando extensa y visiblemente estaba entregándose ahora, más que a su curato, a otra vida, a la de pequeño agricultor, que paralela a su vida de Cura, estaba iniciando entonces en Carácuaro con empresas y trabajos de los que esperaba los mejores resultados. Tomó providencias contradictorias; unas, para proseguir el desarrollo natural de esas sus últimas actividades; otras, para las que en el fondo de sí mismo se enderezaban, desde muy atrás sin duda, y que estaban ahora a punto de irrumpir con incontrastable fuerza. Su carta del 14 de octubre, escrita en Carácuaro, a D. Miguel Cervantes, marido de su hermana y residente en Valladolid, patentiza las dos corrientes de ideas que en él entonces coexistían y de las que la

más visible, la más abundante, la que casi era la única que revelaba a esa hora su pluma, no era la más poderosa [1].

Decíale en ella que le mandaba una pequeña libranza contra D. José María Anzorena (que tres días después había de ser nombrado por Hidalgo Intendente de Valladolid). Agregábale prolijamente que le mandaba ganado para su venta o para que si no encontraba desde luego marchante lo pusiera en un corral seguro que al efecto alquilara. Contábale que tenía "fiadas" "todas las obvenciones" parroquiales, todas las entradas eventuales o fijas con las que, fuera de sus emolumentos, normalmente contaba, y que no podía cobrarlas, por el hambre que había habido ese año (y que sin duda contribuyó también para que se engruesaran las muchedumbres de los primeros insurgentes); que a causa de esa hambre "hubo día" que había comido "con sólo elotes", por lo cual, agregaba, "cuantos mediecitos me caen, estoy comprando maíz, para no pasar otra; y estoy poniendo cría de puercos para" "engordas, porque en este año, ni a 20 pesos se hallaba un cerdo gordo"; "Si en alguna de estas negociaciones de ganado mayor, chivos de cría o cerdos", continuaba, como si sólo en eso pensase para lo porvenir, "quisiera usted entrar, con 200 pesos podemos hacer algo, y yo podré manejar la negociación porque tengo un buen rancho, para estos efectos a propósito, en que nada costará a usted, sino aquello que yo no pueda personalmente". ¡Tan rara tranquilidad el 15 de octubre! ¡Cuando la Nueva España estaba conmoviéndose hasta en sus cimientos! ¿Es que Morelos trataba de ocultar los propósitos que ya tuviese decididos? Es, a mi entender, que éstos aún no prevalecían conscientemente en su alma sobre las exigencias de su vida diaria de entonces, de párroco que se transformaba en agricultor.

¿Cómo imaginar, al leer su carta, que sólo cinco días después se presentaría a Hidalgo a leguas de montañas de distancia, y aceptaría el encargo de él de encender en la costa la revolución? ¿Cómo imaginar tampoco esto al leer el encargo de la carta, de que con los mozos que llevaban el ganado le mandara "el cáliz y demás finezas del ornamento"? Alguna sospecha de su recóndito estado mental a punto ya de lanzarse por otro rumbo puede sugerir sin embargo la recomendación de que si no estuviere ya hecha una alba que le había encargado, no la hicieran porque el género en que iba a hacerse estaba "algo ordinario" para el fin a que lo había destinado.

Al lado no obstante de todo lo que como ranchero y como Cura decía, revelaban la situación por la que comenzaba ya con extrema violencia a atravesar el país, estas palabras: "si usted gustara que mi hermana y" "mi sobrinita se retiren por acá unos días, por modo de paseo mientras pasan las balas". Pero ¿no era absurdo pensar que las balas pasarían tan pronto?

[1] Museo Nacional, obra citada, tomo II, pág. 261.

¡Diríase que no tomaba en serio lo que estaba ocurriendo! Sabía bien, sin embargo, que todo el centro del país estaba ardiendo ya.

Más extraño es aquel otro párrafo que dice: "remito dos hojas de armas para que por la una me acabe un sillero la otra; y, para su perfección, ha de llevar la dragona, o guarnición de la caballería, de tafilete amarillo con su respectivo bordadito". ¿No es singular que un Cura como él, quisiera que le arreglaran dos hojas de armas, dos sables, sin duda de caballería?

Pensar que la carta toda, del 14 de octubre, haya sido solamente un medio de despistar a quienes acaso ya sospecharían algo, y que cuando la escribió estaba ya resuelto a tomar participación en la guerra de independencia, no sería justificado: ¿Cómo pudiera haber sido ese su objeto, si a la vez hablaba de los dos sables y de la guarnición de la caballería? Por otra parte, ni los más leves indicios hay de que antes de su entrevista en Charo, con Hidalgo, haya estado en relaciones ningunas con él ni más datos concretos para creer que algo pudiera estar preparando que la recomendación de que las dos armas de que en la carta habla, se hicieran en los términos que la misma carta indica. Creo, por todo ello, que esa carta sólo revela dos estratos distintos de la vida mental de su autor, como antes ya lo dije: superficial el uno, aunque en apariencia el más importante; profundo el otro y más fuerte, aunque ostensiblemente de él no se diera todavía cabal cuenta quien lo experimentaba.

IX

La entrevista con Hidalgo. Charo. Indaparapeo. Valladolid.
(19 a 22 de octubre de 1810)

Con extraño vigor y precipitación rauda hizo irrupción el complejo de grandeza que latente en el alma llevaba desde niño, cuando súbitamente, empujado sin duda por la necesidad interior que enseguida experimentó de comunicarse con Hidalgo y de saber por él qué plan tuviera, y de realizar él mismo cuanto de su entrevista pudiera seguirse, hizo el viaje, de unos 130 kilómetros, en ángulo obtuso, al Nornoroeste primero, a Tacámbaro, y de allí, cruzando las montañas, al Noroeste, a Valladolid, en busca del Cura de Dolores, que recibido con repiques en Valladolid y dejándola por suya, iba ya camino de México.

Alcanzólo, río Grande abajo, el propio día de su partida, el 19 de octubre, en el pequeño pueblo de Charo; recibida de él, al verlo, la indicación

que por él le fue intimada, de que lo acompañara hasta Indaparapeo, más o menos quince kilómetros al Noroeste, y habiendo comido allá el día 20 con el hombre insigne a quien volvía a ver transfigurado ahora por la empresa que había acometido, díjole el héroe de Dolores que "los motivos que tenía para aquel movimiento o revolución, eran los de la independencia" "que todos los americanos se veían obligados" a "pretender", aprovechando "la ausencia del Rey, en Francia", que, "preso de Napoleón Bonaparte", "proporcionaba coyuntura para lograr" que México fuere libre; oído lo cual por él que así lo refirió en su primera declaración, el 28 de noviembre de 1815, ante el Tribunal que hubo de juzgarlo en México, "admitió la comisión" que por escrito, en la tarde del mismo día 20, en Indaparapeo le confirió Hidalgo y que textualmente decía: ..."Comisiono en toda forma a mi lugarteniente, el Señor Brigadier" —Bachiller diría más bien, y no *Brigadier* como se lee en la página 332 del tomo II de los *Documentos Inéditos y Poco Conocidos de Morelos,* publicados por la Secretaría de Educación Pública de México en 1927— "comisiono... al Sr. Br.. D. José María Morelos, Cura de Carácuaro, para que en la costa del Sur, levante Tropa" (así, con mayúscula, lo cual es bien comprensible, por el énfasis emocional con que pensaba en ella), levante tropas "procediendo" para ello "con arreglo a las instrucciones verbales que le he comunicado"; y que consistieron en que en "todos los lugares" por donde "pasara", recogiera "las armas" que encontrase, y haciéndose cargo del gobierno, lo encomendara "nuevamente" como mejor le pareciera, a quien lo estuviese sirviendo, siempre que no fuera "europeo"; y que a todos los que lo fueran "les embargase sus bienes, para fomento y pago de tropas", y, aprehendiéndolos, los remitiera "a la intendencia más inmediata, adonde se les confinaría", "dando lugar a los casados para que se reuniesen con sus familias" con el fin de que cada cual se "marchase a su tierra, o a una isla que" al efecto "se destinaría"; además de lo cual encargóle, ahincadamente, "la toma de Acapulco".

Convencido de que "la causa era justa" —así se lo había dicho "el Cura Hidalgo, que fue su Rector"—, en estos términos lo declaró, como primera respuesta al primer capítulo de la acusación formulada contra él por el Tribunal de la Inquisición, ocurrió al "Gobernador de la Mitra" de Michoacán, a "Escandón", conde de Sierra Gorda, a pedirle licencia "de altar portátil" —sin duda en la campaña que en obedecimiento a las órdenes de Hidalgo trataba ya de emprender, pues al recordarlo así en la misma declaración manifiesta que "le comunicó su resolución"; y habiéndole contestado solamente el Gobernador "que procurara evitar la efusión de sangre, en cuanto fuese posible", todo lo ultimó, para partir rumbo al Sur, surgida ya en plena conciencia, a la voz de Hidalgo, su voluntad, hasta allí por la independencia de México latente; robustecida su decisión por la actitud del Gobernador —que,

sin oponérsele, se había limitado a recomendarle que, *en cuanto fuere posible, procurara evitar la efusión de sangre*— y calmadas o extinguidas sus dudas acerca de si le alcanzaría la excomunión de Abad Queipo, porque Hidalgo le dijo que no lo comprendía, y porque razonó siempre pensando que las excomuniones entonces fulminadas no podían tener valor ni fuerza, impuestas como lo habían sido en realidad por el mal gobierno, que forzaba a los obispos a lanzarlas.

La psicología de Morelos fue en no pocos momentos capitales de su vida, una rara combinación de audacia y vigor, y de humilde conciencia de sus propias limitaciones y de su falta de saber y de conocimientos, por la que se sentía incompleto, y consideraba necesario integrar, con el pensamiento, el estudio y el saber de otros, el suyo, sin que parezca haber erguido nunca, si no es por excepción, su estatura moral ante la de otros, a menos de que, fuerte con el saber de aquellos en cuyo saber creía, se limitara en algún modo a ser su ejecutor, y servidor; de tal modo que diríase que la suya era una inteligencia soberana, en todo lo que a los *axiomata media* de la vida y a los principios derivados de ésta correspondía, y que cuando excepcionalmente iba más lejos, y él mismo y por sí propio llegaba, como cuando llegó a postular principios fundamentales de conducta y de actividad política, no los defendía luego si los *doctos* no los postulaban también. Así lo soberano parece haber sido para él lo que en su causa se designa, como dicho por él, *la doctitud*, la cualidad abstracta del saber que hace docto a un hombre, la que él por antonomasia parece haber encontrado en D. Miguel Hidalgo.

A diferencia de éste, que descendiente de hombres de mando e hijo de un administrador de fincas importantes había subido desde joven a puestos encumbrados, y había llegado a tener la más alta autoridad entre las gentes cultas de su tierra, en Valladolid, para descender luego a posiciones oscuras en las que a pesar de eso estaba en relación y trato con obispos e intendentes, Morelos descendía de una progenie que medio siglo atrás se perdía en la oscuridad; y pasada su niñez y su adolescencia en las más humildes actividades, sólo había llegado, hecho hombre ya, a adquirir, a fuerza de voluntad, los más indispensables conocimientos y la instrucción estrictamente necesaria para ser lo que había sido: Cura de pueblos de poca importancia en las comarcas del Sur.

Cuando Hidalgo había llamado a los mexicanos todos, a la independencia, Morelos tenía cuarenta y cinco años menos quince días. El hábito de obedecer estaba ya fuertemente hecho en él. Para lanzarse a empresa tan osada como la de secundar a Hidalgo, necesitábase que el prestigio de éste fuera para él, inmenso. No se resolvió a seguirlo sin debatir en sí mismo su resolución, ni sin sentir directamente y cara a cara el ascendiente de *su antiguo Rector*, y al tomarla aunque emancipado ya por un movimiento enérgico

de todo su ser, análogo, aunque mucho mayor que el que tuvo antaño cuando a los veinticinco años rompió la sumisión del labriego para convertirse en estudiante, lo hizo en seguimiento de la grande alma de *su Rector*, y en cumplimiento de la comisión que él mismo le confirió, la de ser su lugarteniente, levantar tropas, apoderarse de Acapulco, e independer y organizar el Sur de México conforme al plan que el propio Hidalgo le trazó.

Dentro de estos límites, durante la primera parte de la campaña, desplegó no obstante entereza tan extraordinaria y fuerza tan grande que causó desde luego el asombro de cuantos le miraron y el pavor de cuantos la sufrieron.

Antes de emprender la inmensa jornada para cumplir su supremo destino, se dirigió, el 21 de octubre, a D. Ramón Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno de la Mitra, y le dijo en una breve nota: "Por comisión del Excelentísimo Señor Miguel Hidalgo" —a quien no designa ya con el nombre de Cura—, "fecha ayer tarde en Indaparapeo, me paso con violencia a correr las tierras calientes del Sud; y habiendo estado con el Sr. Conde", el Gobernador de la Mitra, "para que se me ponga coadjutor que administre mi curato de Carácuaro" —lo cual significa que no entendía abandonarlo, sino que pensaba aún en volver, quizás pronto, a servirlo—, "me dijo su Señoría, lo pidiese a usted, a quien no hallando"... "hasta las 9 de la mañana, y siéndome preciso no perder minuto, lo participo, para que, a letra vista, se sirva usted despachar el que halle oportuno, advirtiéndole me ha de contribuir con la tercia parte de obvenciones".

¡Cuán distinto modo de hablar el de esta nota del que antaño distinguía las que a la Mitra elevaba! Bruscamente enderezado el espíritu de Morelos era ya el del rápido hombre de mando que enseguida fue.

A ella recayó al siguiente día este acuerdo: "Valladolid y octubre 22 de 1810.—Visto este oficio, póngase el que corresponde de nuestra orden al Bachiller D. José María Méndez para que se encargue de la Administración y Juzgado Eclesiástico de Carácuaro, ínterin el párroco que escribe" el oficio antes dicho, D. José María Morelos, "se restituye, de la Comisión que expresa; con prevención" al Bachiller Méndez, "de que lleve cuenta formal de los emolumentos que uno y otro produzcan", la administración y el juzgado eclesiástico de Carácuaro, "para que, según ella, contribuya con la tercera parte al propietario, y tome las otras dos restantes para su subsistencia y gastos necesarios de la administración y parroquia. El Señor Conde de Sierra Gorda, Chantre Dignidad de esta Santa Iglesia Catedral y Gobernador de esta Mitra; así lo decretó y rubricó ante mí Ramón Francisco de Aguilas. Oficial Mayor de Gobierno".

Despachado en el acto *el oficio* que este acuerdo mandó expedir, y remitido, por conducto de D. Miguel Cervantes, el cuñado de Morelos, demues-

tra dos hechos de importancia: que el Cura de Carácuaro no abrazó la causa de la independencia de México rompiendo sus relaciones con las altas autoridades eclesiásticas de las que dependía, y que esas altas autoridades aprobaron implícitamente su conducta y explícitamente coadyuvaron con él para facilitar la realización de sus propósitos.

X

Carácuaro y Nocupétaro. En el Zacatula. En el Veladero. (22 de octubre a fines de diciembre de 1810)

Emprendió la marcha, dice D. Manuel Orozco y Berra, con un criado por compañero y "una escopeta de dos tiros y un par de trabucos" por armas; regresó de prisa a su curato, donde hizo fabricar toscas lanzas, con las cuales y con unas cuantas escopetas armó a 25 hombres; de allí partió el 25 de octubre, bajó luego por el norte la cuenca del Balsas a Churumuco; llegó a *Coahuayutla*, donde se le unió D. Rafael Valdovinos con un puñado de individuos, y luego a la costa del Zacatula, a la triangular desembocadura del Balsas, con tal celeridad que todo ello, cerca tal vez de 400 kilómetros de vueltas y revueltas desde Valladolid por ásperas quebradas, bajando y subiendo caminos que en largas extensiones apenas eran poco más que veredas y vericuetos, fue recorrido en poco más de una semana, si, como lo refiere D. Ignacio Altamirano, llegó a Zacatula en los últimos días de octubre.

La magnética influencia que ejerció, desde su salida de Valladolid en toda su empresa, se manifestó allí también cuando se le adhirieron D. Marcos Martínez, capitán de las milicias de aquel punto, y sus 50 hombres armados, lo mismo que otros 103 y más en Petatlán, y los Galeanas, D. Hermenegildo y D. Pablo, "personas influyentes y acomodadas de Tecpan", dueños de una inmensa extensión de tierras que iba desde casi toda la Costa Grande al través de las montañas hasta el río de las Balsas, que no sólo llegaron a ser luego oficiales suyos, sino que, siendo como eran, como otros de los individuos que siguieron a Morelos, de raza blanca —los Galeanas descendientes de un náufrago irlandés o escocés Gallier— y habiéndose unido desde luego con gentes de otras razas que también lo seguían, patentizaron con ello que todos eran hijos de México, fuera cual fuese su origen, y que los unían el propósito de conseguir su independencia y las acciones que de tal propósito se derivaban. D. Fermín Galeana se le incorporó enseguida, con una compañía de 50 hombres, 50 fusiles y 50 lanzas en el Zanjón; D. Juan Galeana, que había comprado de unos náufragos un cañón llamado el Niño, lo puso a la disposición del Cura, que con su sola presencia daba dirección a las voluntades tendidas antes, casi inconscientemente, hacia el mismo fin que él perseguía.

En Tecpan encontró, en la casa del comandante Fuentes, "un paquete de edictos impresos del Tribunal de la Inquisición en que se" lanzaban acusaciones varias contra el Cura Hidalgo, y aprobó o dispuso que como papeles inútiles se aprovecharan para cartuchos, reconvenido por lo cual cuando por el tribunal de la Inquisición fue juzgado en 1815, reconoció que en efecto lo había hecho así, como había mandado, en el Veladero, en Oaxaca y otros lugares, que se quitaran de las puertas de las iglesias los edictos fulminados contra Hidalgo, porque consideró que el gobierno español "compelía al Tribunal a expedirlas".

Recorrida, como informó a Hidalgo en un parte sin dirección ni fecha que cayó en poder de los defensores del Virrey, "toda la costa del Sur, que son como 200 leguas, en la mayor felicidad", díjole en el mismo parte: "no he encontrado, en todos los gachupines que he cogido ningunos numerarios" —dineros ningunos—, de lo cual "se infiere que éstos" los "han ocultado con anticipación", y volvió así manifiesto uno de los aspectos de la guerra que naturalmente debía hacer pensar al Virrey y a todos los que sufrían los efectos de la guerra misma, que ésta se realizaba por medio de plagios y de un verdadero bandidaje. Por otra parte no fue sin duda tan grande, como más tarde se complacía en imaginarlo la fantasía popular, el número de los que lo seguían.

XI

En el cerro de Aguacatillo. La nueva organización. (Noviembre y diciembre de 1810)

Ocupado enseguida por Morelos el cerro de Aguacatillo al noreste de Acapulco, estableció allá luego su cuartel general, y el 16 de noviembre expidió las primeras instrucciones suyas que hasta nosotros, aunque truncas, han llegado [1]. Su importancia es grande, porque en ellas parece haber expresado directamente su propio pensamiento, a diferencia de lo que hizo al día siguiente, al expedir el bando en el que de un modo expreso manifiesta que

[1] Artículo biográfico de Morelos por D. Manuel Orozco y Berra, *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, tomo IX, pág. 925.

lo expide en nombre de Hidalgo y de acuerdo sin duda con las resoluciones de éste. En las de Morelos destácanse cinco orientaciones capitales que hacen ver lo que en el acto de formularlas preocupaba más el ánimo de Morelos y que a su juicio era de mayor urgencia. Decía en ellas desde luego que en caso de que "los administradores o arrendatarios de diezmos desampararan sus obligaciones", se arrendarían "a otros con fianza y seguridad"... "las dos partes para la iglesia y la una para el administrador", con lo cual patentizaba el interés que seguía teniendo por la defensa de los intereses de la Iglesia.

Declaraba enseguida: "No se echará mano a las obras pías, si no es en caso de necesidad y por vía de préstamo, pues estos bienes deben invertirse en sus piadosos destinos". No habría aceptado él, por lo mismo, de acuerdo con esta declaración, en cuanto se refieren a bienes dedicados a obras pías, las leyes de reforma que en 1857 fueron expedidas en México. Su declaración patentiza que ya por entonces había quienes querían echar mano de tales bienes y que él los tomaba en algún modo bajo su amparo para reservarlos a los fines a los que sus fundadores los habían destinado.

El tercero de los puntos en que en sus instrucciones del 16 de noviembre se ocupó con la mayor energía se refiere a un grave peligro que sin duda también había advertido desde entonces y que tenía relación con los habitantes mismos del país al decir que "si entre los indios y castas" se "observase algún movimiento; como que los indios o negros quieran dar contra los blancos" —como ya había ocurrido en Santo Domingo, donde, así como lo había dicho Abad Queipo en su decreto de excomunión contra Hidalgo que sin duda al redactar este parte de sus instrucciones tuvo presente Morelos, esto había causado males sin cuento y franco retroceso hacia la barbarie—, o si se advirtiera que *quisieran dar* "los blancos contra los pardos, se castigará inmediatamente al que primero levantara la voz", así como a aquel en quien "se observe espíritu de sedición, para lo que inmediatamente se remitirá preso a la superioridad, advirtiendo que es delito de pena capital, y" que "debe tratarse con toda severidad", lo cual significa que si él trataba de libertar al país, no quería por eso hacerlo víctima ni de la anarquía ni del desorden, y que antes que nada trataba de prevenir toda lucha intestina que pudiese estallar contra los mexicanos.

Para mantener enérgicamente el orden y un gobierno fuerte, declaraba asimismo, en estas primeras instrucciones del 16 de noviembre, que "no se nombrarán nuestros oficiales por sí solos, ni por la voz del pueblo", concediéndose... "mayor graduación que la que *por sus méritos les premiare* la superioridad, ni menos podrán nombrar a otros con mayor graduación que" la "que ellos tienen".

Y, en fin, mandaba que procedieran todos sus "comisionados y oficiales

en toda la armonía, fidelidad y maduro consejo, de modo que no haya quien hable mal de su conducta" y terminaba diciendo: "sobre todo obrarán en la mayor cristiandad castigando los pecados públicos y escandalosos y procediendo de acuerdo y hermandad unos con otros".

Antes que nada, por tanto, Morelos procedió a asegurar el respeto a las obras pías, a prevenir las luchas intestinas, a evitar que todos quisieran mandar y que por lo mismo no hubiera organización ninguna y a recordar que todos los jefes tenían que ser espejo y modelo de las virtudes cristianas.

Al día siguiente de haber formulado estos postulados cardinales de su actitud y de la actitud que a todos los que lo siguieran y aun a todos los mexicanos prescribía, expidió un bando que, sin repetir las instrucciones y declaraciones del día anterior, establece nuevos conceptos, casi todos ellos asimismo constructivos, y como ya lo indicamos éstos en nombre de Hidalgo y como si fuera su vocero [2].

Antes que nada hizo en ese bando una advertencia que aunque a primera vista pudiera parecer sólo la expresión del deseo de hacer una explicación verbal y de introducir una novedad en el nuevo lenguaje que la revolución prefería, entraña la manifestación de una de las más radicales tendencias de la misma revolución. "Por el presente", decía, "y en nombre de Su Excelencia", es decir de Hidalgo, "hago público y notorio a todos los moradores de esta América", no del reino, como antes se declaraba, sino de esta América, "el establecimiento del nuevo gobierno". Es así esta una notificación solemne y basta ella sola para que pueda atribuirse a quien la formula la categoría de un verdadero organizador que, inmediatamente después, trata en efecto de organizar las conciencias y la conducta futura de los hombres con la ayuda de nuevas ideas. La que las encabeza parece a primera vista, como enseguida lo notaremos, una simple explicación verbal de poco momento. Lleva no obstante en sí las más graves y trascendentales consecuencias: "por el" bando que expide, explica y declara: "a excepción de los europeos, todos los demás" moradores de esta América "avisamos", es decir, advertimos que "no se nombran", que no se habla ya nunca de ellos, diferenciándolos "en calidades de indios, mulatos, ni castas", ni por tanto distinguiéndolos para señalar con tal distinción su inferioridad, lo cual era la llaga abierta desde antes de la conquista española en el cuerpo de la población del país, "sino todos, generalmente", esto es idénticamente, "americanos" iguales todos en dignidad y en responsabilidad.

Advertido esto para que nadie deje de entenderlo y advertirlo, nótese bien que es más que mandarlo porque significa una actitud mental firmemente resuelta: la de Kant, para quien todo hombre es un fin y nunca un

[2] Museo Nacional, Obra citada, pág. 123.

medio; y no la de Jesucristo para quien todo hombre es un hermano, sino inferior moralmente a la de Jesucristo, porque no destaca sobre todas la necesidad de relación de unos hombres con otros, la del amor a todos, y porque señala desde luego la tremenda excepción, la de los europeos; define con esto mismo la guerra a estos últimos y quiebra a la vez las bases mismas del antiguo régimen que se fundara en la desigualdad, pero no destruye esta última sino que la invierte: no ya el indio, ni el negro, ni el mestizo serían como antes los inferiores, sino el europeo, cuyos bienes se confiscarían, cuya función gubernativa concluirá, cuyas personas se expulsarán del territorio o se matarán. Consecuencia, por otra parte indirecta pero forzosa de esta misma declaración, tenía que ser que aquella prestación permanente de recíprocos servicios de los curas para con los pueblos de indios, tales como Carácuaro y Nocupétaro, y de los indios para con sus curas, que Morelos había defendido contra la tentativa de los indios de sustituirla por el régimen de servicios eventuales que mediante arancel se pagaran, dejara de ser, puesto que a los naturales era a los que se imponía el pequeño servicio personal, el insignificante tributo de ollas, y otros utensilios caseros y la reducida tasación y pago a escote de los humildes emolumentos de sus párrocos, como medios de asegurar la educación religiosa y moral, a la vez que la administración de los sacramentos que de ellos recibían y que con esa educación se vinculaban, y todo esto estaba en grave riesgo de desaparecer y sustituirse por los servicios eventuales y los eventuales pagos según arancel, al igualar a todos los mexicanos.

El bando proseguía luego, declarando y mandando: "nadie pagará tributo", como lo habían pedido elocuente y empeñosamente desde el 25 de octubre de 1795 el Obispo de Michoacán D. fray Antonio de San Miguel y su Cabildo al Rey de España, haciendo suya la expresión de estos conceptos que por encargo suyo hizo D. Manuel Abad Queipo, quien enseguida por sí mismo la reiteró en 1799 y en los años posteriores.

Al repetirlo, el bando expedido por Morelos el 17 de noviembre, agregaba también: mandando:

"Ni habrá esclavos en lo sucesivo", como lo había mandado para Valladolid el 19 de octubre anterior el intendente D. José María Anzorena, y como después de Morelos lo decretó Hidalgo el 6 de diciembre para todo el país. Los amos que tengan esclavos —continuaba el bando de Morelos, en forma ciertamente indefinida— "serán castigados".

No hay *"cajas de comunidad"*, proseguía, decretando con esto una reforma revolucionaria, porque anticipándose a los economistas mexicanos del tipo de D. Miguel Lerdo de Tejada y a sus leyes, que habían de venir a ser expedidas más de cuarenta y seis años después, rompía el régimen comunal, de inmenso raigambre en el país, y lo sustituía por el individualista. Hacíalo

así, confundiendo en la forma de inmediato presente de su declaración, la ejecución futura de su mandato, como si con sólo declararlo ya estuviera hecho; "y los indios", proseguía, "percibirán las rentas de sus tierras, como suyas propias, en lo que son sus tierras", no por medio de cajas de comunidad sino cada cual lo que por su tierra le corresponda, como totalmente suya.

La siguiente declaración es inicua y no se indica que la exijan transitorias circunstancias, que sería lo único que pudiera disculparla: "Todo americano que deba cualquiera cantidad a los europeos no está obligado a pagársela; pero sí, al contrario, el europeo pagará con todo rigor lo que deba al americano". No honra semejante mandato a quien lo expide: Morelos por sí propio, o lo que parece más cierto: Hidalgo por medio de Morelos. Ni es consecuente tal disposición con el carácter del cristianismo, ni está arreglada a los más elementales cánones de la justicia. Aun la legislación bárbara de las doce tablas, con todo y datar de los comienzos del siglo IV antes de Jesucristo y de haber sido expedida por un pueblo guerrero rodeado por implacables émulos, sólo había declarado por lo que a los extranjeros concernía: "Adversus hóstem aeterna auctóritas esto" lo cual no significó más, al decir de comentador tan prudente como lo fue el jurista Ortolán, sino que *nunca por la posesión de la cosa perteneciente a un romano, pudiese un extranjero adquirirla,* no que no se pagara a un extranjero lo que justamente le fuera debido. Si llevando más lejos el sentido del famoso precepto quiérese ver en él la prueba de que para los romanos de aquella época y quizás de siempre, extranjero y enemigo fueron sinónimos, y siempre juzgaron —dijéranlo o no las doce tablas— que para con los extranjeros tendrían ellos eterna autoridad, como es cierto sin duda, la consecuencia concreta de tal actitud en los términos en que el bando de Morelos la formula en materia de deudas, jamás ocurrió nunca en texto ninguno del derecho romano.

El mismo bando continuaba luego con una disposición que se diría, aunque por supuesto en imperfecto modo, anunciadora de la *condena condicional* preconizada por los modernos juristas y entre ellos en México por D. Miguel Macedo, ochenta o noventa años después de Morelos: "Todo reo se pondrá en Libertad", así esta palabra, la más grande acaso en el alma de los insurgentes, así con mayúscula, "con apercibimiento" de "que el que delinquiere en el mismo delito, o en otro cualquiera que desdiga a la honradez de un hombre será castigado", con lo cual el lugarteniente de Hidalgo patentizaba su fe en la virtud nativa del alma humana y en el poder que para redimirla tiene la confianza que se le acredite, así como su actitud de justiciero inexorable si de tal confianza resultare el hombre indigno. Por supuesto, demostraba así también una de dos cosas: o que candorosamente se forjaba ilusiones acerca del buen efecto de su medida o que no se daba cuenta del inmenso daño

que a una sociedad acarrea generalmente que sus delincuentes sean puestos en libertad. Más radical que él, sin embargo, puso Hidalgo en Dolores a los presos en libertad, sin que se sepa que les haya hecho advertencia ninguna y al hacerlo abrió todas las cárceles de todos los delincuentes a quienes después han dejado libres tantos campeones de nuestras guerras intestinas.

"La pólvora no es contrabando", decía aún en ese memorable documento el gran animador del Sur, "y podrá labrarla el que quiera", asegurando así una libertad que no reservaba a sólo los independientes, sino que de hecho aunque quizás sin quererlo, extendía hasta a *los europeos*. "El estanco del tabaco" y las "alcabalas", restricciones indebidas, pensaba sin duda, a la necesaria libertad de la industria y del comercio, "seguirá(n) por ahora; para sostener tropas y" para "otras muchas gracias que considera sin excelencia y" que "concede para descanso", para el bien "de los americanos".

Y para concluir decidía: "que las plazas y empleos estén entre nosotros, y no las pueden obtener los ultramarinos, aunque estén indultados", señalando con esto una de las causas profundas de la revolución y acaso políticamente la más importante de todas, la que consistía en que los hijos del país querían disfrutar de los empleos del gobierno, sin duda porque soñaban con que gobernarían cuerda y sabiamente *para bien de todos los americanos;* pero también y más generalmente porque aunque les eran debidos los sueldos de tales servicios y porque en este país en el que tan pocas gentes tienen iniciativa bastante para fundar nuevas empresas y trabajar en ellas haciéndolas productivas, ambicionaban desde entonces y aun desde antes, los hijos de él, aprovechar en su personal beneficio y en el de sus familias la grande industria colectiva, la de la administración pública, excluyendo totalmente de ella a los extranjeros, todo lo cual, aunque justificado, entraña no obstante una tendencia a la empleomanía y la lucha por adueñarse de los empleos que tendría que llevar luego a la expedición de leyes por las que se expulsara a los españoles y a las demás de *nacionalismo* intolerante y a las veces aun agresivo que también ha caracterizado buena parte de las actividades políticas de los mexicanos.

Si bando tal como éste, de tan profundo alcance, atinado y admirable en varios puntos, desatinado y excesivo en otros, fue el trasunto de las conversaciones que en Indaparapeo tuvieron Hidalgo y Morelos, aunque este último lo declara emanado de la voluntad y del pensamiento de Hidalgo, será más exacto y justo reconocer que fue el resultado de la colaboración de ambos, por más que Morelos lo atribuyere, quizás por un efecto de espejismo psíquico de su admiración, y del respeto que por Hidalgo sentía, sólo a este último, y es de notar también que en tanto que Morelos formuló desde luego los conceptos capitales que en su bando expuso, Hidalgo no dio al cabo forma escrita más que a parte de ellos.

Por otra parte, y esta observación es tan importante que merece ser repetida: mientras que cuando se proclamó la independencia se lanzaron vivas a Fernando VII, que pronto Hidalgo *, causando protestas de Allende, dejó de proferir, porque tal vez desde 1800 ó acaso desde antes, había soñado él en la independencia total de México, ni los fragmentos que se conservan de las instrucciones expedidas por Morelos el 16 de noviembre ni su bando del día 17 mencionan el nombre del Rey de España; y el bando principia por declarar, como ya lo hemos dicho, con concisa y resuelta decisión, que "hace público y notorio" "el establecimiento del nuevo gobierno", lo cual impone desde luego, como un hecho, la reforma más radical y más revolucionaria, la creación de la nueva entidad política, puramente americana y enemiga de la europea, que vino a ser al cabo, primero el Imperio, y después la República Mexicana.

XI

Continuación de la primera campaña. La formación del ejército. La nueva provincia de Tecpan. (Enero y junio de 1811).

El primer periodo de la campaña de Morelos, desarrollado en la pendiente austral de la Sierra Madre del Sur desde el Zacatula hasta un poco más allá de Acapulco, no sólo tuvo como resultado que sus tropas se formaran, que aprendieran a aprovechar estratégicamente las ventajas topográficas, como lo hicieron por la hábil elección hecha por Morelos de puntos tales como el estrecho Paso Real de la Sabana al pie del cerro de Aguacatillo, el cerro del Veladero y el de las Iguanas, enfrente de Acapulco, y que se armaran cada vez mejor con las armas quitadas a los realistas que fueron destacados para batirlos y por ellas derrotados, por tal modo que, como lo dice D. Lucas Alamán en su *Historia de México*, "Morelos, en efecto, sin haberse presentado todavía él mismo en el campo de batalla había logrado, por medio de sus tenientes los Avilas, batir con fuerzas inferiores, a los realistas, y en el corto espacio de dos meses, habiendo empezado la campaña con 25 hombres, que sacó de su curato, había reunido más de 2,000 fusiles, cinco cañones, porción de municiones y de víveres tomado todo al enemigo", sino que Morelos organizó todas sus actividades señalando derroteros de conducta, y preparan-

* Para este y otros puntos relativos a Hidalgo, véase la biografía del Cura de Dolores publicada en el número 38 de esta Colección y que se debe también a la egregia pluma de don Ezequiel A. Chávez (Nota del Editor).

do todos los sucesos que enseguida vinieron produciéndose. Al finalizar el mes de enero de 1811 dióse cuenta de la incompatibilidad radical que tenía que haber entre seguir diciendo misa y mandar batallas, y entonces dejó de decir misa, confesándose en cambio siempre, según contó D. Nicolás Bravo a D. Lucas Alamán, antes de entrar en refriega.

Aunque enfermo, como estuvo luego, en parte por el clima enfermizo y por las malas condiciones higiénicas de aquellas comarcas, y en parte por la fatiga que debía producirle su incesante trabajo, y aunque después de su primer ataque infructuoso, la noche del 8 de febrero, al castillo de San Diego de Acapulco, tuvo que retirarse por un mes al Paso Real de la Sabana y fue luego a tratar de recuperar la salud, subiendo un poco la pendiente de la montaña hasta *Tecpan,* que por estar un tanto lejos de la costa se encuentra en condiciones de salubridad menos precarias, continuó dirigiendo a sus tenientes y guiando sus pasos, y a la vez siguió atendiendo a las nuevas necesidades que resultaban de que se sustituyera ya en toda aquella región, de acuerdo con sus declaraciones, el antiguo por el nuevo gobierno que él personificaba y dirigía.

Por lo mismo tomó entre otras providencias la de nombrar, como lo hizo el 18 de abril de 1811 [1], comisionados que reconocieran en los puntos que iban siendo conquistados, las existencias de las rentas que hasta entonces se habían venido teniendo por rentas reales y decidió lo que en lo sucesivo debería hacerse con ellas. El documento redactado para comunicar esos nombramientos dice así: "D. José María Morelos, *general de los ejércitos americanos para la conquista y nuevo gobierno de las provincias del Sur*"; ni una palabra que recuerde a Fernando VII; en cambio claramente: *general de los ejércitos para la conquista y nuevo gobierno*"... "comisiono en toda forma a" "...para que pasen a los pueblos y lugares conquistados en las tierras calientes y costas del Sur, a reconocer las existencias de los estancos, alcabalas"...,' "bulas y nuevo indulto de carne, tomando cuenta de ellos... y" de las "demás que llaman rentas reales... comprendiendo las de comunidad producidas de renta de los pueblos... que recogerán dichos comisionados para socorro de las tropas de mi mando"... "las de bulas de nuevo indulto de carne para darles los piadosos destinos para los que las concedieron los sumos pontífices"... ..."Y en cuanto a las tierras de los pueblos harán saber dichos comisionados, a los naturales, y a los jueces y justicias que recauden sus rentas" —"que deben entregarles las... que deben existir hasta la publicación de este decreto"—... "y las tierras, a los pueblos, para su cultivo, sin que puedan arrendarse, pues su goce ha de ser de los naturales"...

De una parte ratificaba así su celo por que se realizaran los fines piadosos, que formaban parte principalísima de la vida de todos; de la otra, disponía de los fondos de cajas reales; de otra dictaba disposiciones reivindicatorias para los indios de los ejidos y tierras de comunidad, a los que ciertamente tenían completo derecho: terminantemente, como un verdadero precursor de parte importante de las medidas que al terminar el primer decenio de este siglo preconizó Luis Cabrera y que han sido reiteradas enseguida por varias de las modernas *disposiciones agraristas,* si bien ya ahora con carácter y efectos distintos de los que Morelos tuvo a la vista.

[1] Orozco y Berra, *obra citada,* tomo IX, pág. 925.

Convencido al cabo de que con los elementos de que podía disponer era por entonces imposible que se apoderara de Acapulco, tanto más cuanto que el gobierno del Virrey enviaba cada vez mayor número de tropas en su contra y dificultaba ya considerablemente que pudiera adquirir los necesarios alimentos, se decidió a suspender allí su empresa, aunque dejando a Avila fortificado en el Veladero, y a trasponer las montañas, a fin de llegar a las poblaciones de la cuenca media del Balsas. Puesto en ejecución este plan el 3 de mayo e interpretados bien sus designios, desde luego por D. Hermenegildo Galeana y enseguida por D. Nicolás Bravo, que con otras personas de su familia tomó partido por él, ocupó a Chilpancingo el 24 de mayo, y el 26, por asalto, a Tixtla.

Morelos había recuperado en Tecpan la salud perdida y Tecpan se convirtió para él durante su convalecencia en el centro desde el cual parte de sus proyectos fueron elaborándose: esto lo llevó por lo mismo a tener después especial predilección por Tecpan y advirtiendo la importancia que por su posición geográfica puede tener, decidió convertirla en cabeza de nueva provincia y darle el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, sin duda por devoción a Ella. El decreto en que así lo dispuso es especialmente interesante: [2] define en él desde luego la extensión que dicha provincia tendría; que por el oeste y el norte llegaría hasta el otro lado del río de las Balsas y comprendería a Tixtla y a Chilapa; la imagina como núcleo de vida marítima y a la vez de empresas agrícolas; dispone que las tierras de los pueblos se entreguen a los naturales de ellos para que las cultiven, reiterando con esto la expresión de su agrarismo; conserva, mientras duren las necesidades de la guerra, el estanco del tabaco y las alcabalas; enuncia una política nacionalista declarando que los empleos de la administración se cubrirán "con los vecinos beneméritos de los lugares" siempre que comprueben *"su aptitud y hombría de bien"*, lo cual podrán hacer con certificación de diversas personas tales como los párrocos; concibe en fin el nuevo régimen dentro de un concierto de ideas singulares que a la par abarcan: la existencia de un "Con-

[2] Orozco y Berra, *Biografía de Morelos,* 4a. nota, págs. 926 y 927 del tomo IX del Dic. Univ. de Hist. y Geog.

greso Nacional" que quite las "esclavitudes" y la "distinción de calidades" señalada y mantenida por "los tributos" y que, además de establecer así la libertad y la igualdad, dicte "leyes suaves"; 2o. la de "un juez de conquista" y "sucesores" del mismo, sin duda con carácter transitorio mientras *la conquista* fuera realizándose; y quizás luego como tribunal de apelación y 3o. con su propia y personal intervención como ejecutor y *justiciero* que condenaba a una de las poblaciones *conquistadas*, a Acapulco, que varios meses había permanecido como *rebelde* secuestrada a su poder y dirección, a la que había entrado por unos días, de la que había quemado entonces algunas casas, a cambiar su nombre de Ciudad de los Reyes por el de "la *Congregación de los fieles*", porque, decía, "sólo la habitarán personas de nuestra satisfacción" a no ser que *los rebeldes* que la hubieran habitado antes "a más de vicios y corrupción en costumbres se encontraran sin religión católica" pues entonces "se meterá el arado a dicha población, sobre la purificación de fuego que a las casas de los culpados hemos hecho" cuando hizo que se les incendiara en el mes de febrero.

Combinación singular de conceptos revolucionarios en tanto cuanto preconiza la libertad, la igualdad, el gobierno popular y representativo encomendado a mexicanos que sean aptos y hombres de bien, la entrega de las tierras a los pueblos para su cultivo y la reducción de los impuestos a lo que sea indispensable para las atenciones vitales del Estado, y de conceptos medievales en tanto cuanto entraña la exclusión violenta de todos los individuos que no tengan determinado credo religioso, la imposición de su propia voluntad, la purificación de las casas por el fuego que a escombros las reduzca, y el castigo de poblaciones destruyéndolas hasta los cimientos de sus edificios al meterles el arado, Morelos en el extraordinario documento que todo esto expresa, adquiere las proporciones de un conquistador de otras edades, que se tallara un reino con su espada y que fundara todas sus obras en ideas cruciales entre las que descuella la de la justicia que encarna en su "juez de conquista" y la de su religión, a la que todo en su pensamiento se subordina.

XII

Medidas hacendarias (julio de 1811).

El 13 de julio del mismo año de 1811 expidió en Tixtla otro decreto importante[1] que encabezado por un considerando que dice "Siendo de mi obli-

[1] Museo Nacional, etc., *obra citada*, tomo I, pág. 124.

gación providenciar para que en cuanto sea posible nada falte a lo muy preciso para el fomento de nuestras armas" —adviértase la doble actitud: *yo, nuestras*, tan características del alma a la par individual y social de Morelos— "y faltándonos la moneda corriente de plata y oro para el socorro de las tropas", dispone luego por sí mismo: "he resuelto, por decreto de este día, que en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, de la provincia de Teipan, se selle moneda de cobre"... "en calidad de libranza que satisfará nuestra caja nacional, concluída la conquista, o antes: luego que tenga reales suficientes en plata o en oro, lo que no es difícil porque los minerales comenzarán ya a trabajarse, y la moneda que hay sellada y por sellar no consentiremos que salga de este reino para otro".

Morelos concibió así la moneda de cobre que ordenó se acuñara, como un verdadero papel moneda y si su depreciación no parece que haya llegado a producirse como indefectiblemente se produce la del papel moneda y la de todo instrumento de cambio mercantil que se impone por la sola voluntad del que manda, esto se debió sin duda a que fue muy pequeña la emisión que se hizo, desarrollados como se desarrollaron luego otros sucesos que modificaron la condición del país y la del mismo Morelos. Por esto también no se le presentó la posibilidad de intentar hacer lo que ofreció en su decreto cuando declaró que no consentiría que saliera del país la moneda "sellada y por sellar". Iturbide sí hubo de consentirlo, aunque débilmente trató de hacer lo contrario, cuando los españoles residentes en México y que emigraban del país, se llevaron sus caudales. Iturbide tenía razón desde el punto de vista más altamente moral y humano; no lo tenía desde el nacionalista. Morelos, que como sacerdote católico habría podido imaginarse que tuviera una visión más ampliamente social y que por tanto no se confinara a su propio país, separaba no obstante esa visión con la que era propia de su responsabilidad de *conquistador* de un país al que trataba de dar vida. Morelos se equivocaba, sin embargo, al imaginar que un país cuya industria sea casi nula pueda no comprar a los países extranjeros los productos que ese país no tenga y que por tanto le sea dable impedir en lo absoluto que su moneda "sellada y por sellar" salga fuera de sus fronteras. Medidas de esta naturaleza no pueden tomarse más que por tiempos muy limitados sin lo cual perjudican en vez de ser útiles; pero Morelos no matizaba su pensamiento imponiéndole límites de tiempo ni espacio. En eso consistía su fuerza revolucionaria, en eso también su debilidad constructiva permanente y final.

Morelos disponía que las susodichas monedas tuvieran una marca con estas tres letras M. O. S., marca que "quiere decir" "Morelos" y que, aunque de cobre, tuvieran el valor de las de plata que como libranzas de estas últimas debían tomarse; un poco más grandes que las correspondientes de un *peso*, un *tostón*, una *peseta*, un *real*, y un *medio* de plata y con la indicación

expresa de su valor; "y por cuanto esta moneda", decía, "es una libranza segura, de letra vista, que ha de pagar nuestra caja nacional, en el acto que se presente el que la llevara, debe tener el mismo valor y estimación, como si fuera de plata o de oro y servir para todos los tratos y contratos de compras ventas, vales y libranzas, cobros y pagos, en todo este reino".

La imposibilidad psicológica de que se diera cumplimiento a esta determinación no parece haber ocurrido a Morelos, que procedía como si todo el mundo pudiera estar dispuesto a sustituir a la realidad objetiva del valor intrínseco, la verdad ficticia que trataba de imponer. Por lo mismo dispuso también que los comerciantes que en sus tiendas recibieran las monedas de cobre hasta entonces existentes: los "cuartos" y los "clacos", las cambiaran a sus dueños, por "su justo valor en reales de plata", esto es, por el que Morelos declaraba que tenían, aunque no lo tuvieran y que en vez de los antiguos "cuartos y clacos" de cobre, sólo se usaran en las tiendas "los clacos de madera como ha sido costumbre en muchos lugares de este reino para la comodidad de los pobres", pero sin que pudieran sellar nuevos clacos de madera si no es con permiso de las nuevas autoridades y mediante una contribución.

Naturalmente estas medidas no podían tener sino el más insignificante cumplimiento: la confusión y los trastornos económicos que de otra manera habrían tenido que resultar, sobrepujan sin duda a cuanto pueda imaginarse. Su importancia ahora sólo existe para comprobar el extraordinario entremezclamiento de ideas que en el ánimo de Morelos coexistía: que a la vez lo revelan como un ser de superioridad genial y como individuo de mentalidad casi infantil o apenas al nivel de la de los administradores sin cultura de las haciendas.

Por otra parte el decreto a que vengo refiriéndome, en el que se habla de México, llamándolo este reino, tiene este singular encabezado: "D. José María Morelos, General para la Conquista del Sur, de acuerdo con" los "Señores del Congreso Nacional Americano D. Miguel Hidalgo y D. Ignacio Allende, etc., etc." como si Hidalgo y Allende y los demás que aparecen designados por los dos etc. hubieran formado alguna vez congreso alguno, cuando nunca lo habían formado ni convocado, ni tal Congreso había llegado a existir, y cuando en la fecha en que el decreto de Morelos fue expedido se encontraban Hidalgo y Allende presos en Chihuahua en poder del gobierno virreinal.

A los diez días de expedido este decreto, el 23 de julio de 1811, Morelos escribió una carta a D. Nicolás Bravo en la que, refiriéndose a indultos ofrecidos por el gobierno español y atribuidos a las falsas noticias —que Morelos tomaba por verdaderas— de la libertad de Fernando VII y de su regreso a España, le decía que los españoles habían "tenido el atrevimiento" de juzgar a los insurgentes "tan crédulos", que podían caer en el lazo de sus falsos in-

dultos; pero que el carácter embustero de éstos ya había "creado callos", sin duda de incredulidad: que no se cansaría "de arengar a las tropas y pueblos" para hacerles ver que los indultos ofrecidos eran arteros, ya que no los ofrecían a los insurgentes encarcelados sino a los demás, "como si los americanos fuéramos tan viles como ellos, que tirando a escapar el bulto, dejáramos a la Nación empeñada: pero los malignos" —preguntaba— "¿qué otra cosa pueden producir sino malignidades?"

El interés de esta carta no está, por supuesto, en otra cosa que en la pasión que la mueve y que trataba de mover en los lectores, así como en el empeño de evitar que los insurgentes prestaran oídos a los españoles y para ello no importaba la especie de razonamientos que se les opusieran, sino que por medio de ellos se extendiera en su contra la desconfianza y la mala voluntad, de modo que nadie pudiera sentir para ellos más que una mezcla de repugnancia y desprecio, de abominación y de ira, para lo cual Morelos se servía de esas frases que hieren, azotan, escarnecen y befan; que lo mismo tratan de herir que de poner en ridículo y mancillar.

XIII

La junta de Zitácuaro y la preparación del avance al Sur de Puebla. (Junio a septiembre de 1811).

Pocos días después recibió Morelos el oficio que D. Ignacio Rayón, que había impedido que Emparan le arrebatara a Zitácuaro el 22 de junio y que hecho cada vez más fuerte allá, le escribió, pidiéndole le informara de las condiciones en que se encontrase e invitándolo para formar una junta directiva de la campaña. Morelos le contestó el 13 de agosto; "respondiendo a todo por partes", como él mismo escribía, le dijo: "tengo cuatro batallones sobre las armas: uno guardando los puertos de la costa; otro en el Veladero, alias, el Fuerte de Morelos, sosteniendo el sitio de Acapulco, y dos acantonados en los pueblos de Chilpancingo y Tixtla para seguir la marcha. Con estos cuento seguros, por escogidos a mi satisfacción"... "otras divisiones creadas por mis condicionados... se bambolean"... ante "la anarquía"... "Cuento también con los naturales de cincuenta pueblos que hacen algunos miles; ...aunque no están disciplinados sirven de mucho en un ejército estando subordinados", con lo cual sin duda reconocía con razón dos clases de disciplina, la secundaria, que resulta de un adiestramiento específico para labores determinadas mediante ejercicios y hábitos aprendidos sistemáticamente y la

primaria y fundamental, que resulta de una actitud del ánimo y de un propósito primero, el de la subordinación a un fin, sin la cual la forma secundaria de la disciplina no puede llegar a existir.

"Estos", continuaba, los cincuenta pueblos de naturales, "los he retirado a la agricultura para el sustento de todos" aplicando así, diríase si lo hubiera conocido, el concepto de Platón, según el que, como cimiento y base de la sociedad toda y para sustentarla, tiene que trabajar en la producción de los mantenimientos mismos de ella la mayor parte de los individuos que la componen. "Aquellos", proseguía, "sobre las armas, con las correspondientes a su número" que había ido "quitando al enemigo" en numerosos encuentros, y con "más de cincuenta cañones de varios calibres".

Refiriéndose luego a sus planes próximos, de ensanchamiento de sus conquistas, decía: "tengo hecha mi acendrada", es decir, mi limpia, mi depuración preparatoria, "en las Amilpas, Puebla y Oaxaca; y los pueblos prontos al grito que se les dé, concluidas sus escardas", sus labores de entresacar y arrancar las hierbas dañinas de sus sembrados, y quizás también de apartar a los individuos que pudieran traicionarlos o dificultar y perjudicar su acción, "por lo que no dudo" de "los progresos que me prometo en las provincias siguientes".

"En cuanto a formar la junta", agregaba, "parece que estábamos con un mismo pensamiento y muchos días ha que lo he deseado, para evitar tantos males", los que el mismo Rayón señaló, y entre ellos y sobre todo el de la anarquía que, decía Morelos, "se deja ver y será irreparable entre nosotros mismos", pensaba, en caso de que no la atajemos. Por esos males, decía, "nada hemos progresado"; "por ellos he padecido hambres y desnudeces, hasta llegar el caso de vender mi ropa de uso, quedándome con lo encapillado, por socorrer las tropas".

Abundando en los mismos pareceres de Rayón que consideraba necesario que la junta recogiera, como Morelos decía, "tanto comisionado y generales que por sí propios se han nombrado con el objeto de no entrar jamás en acción, hostilizar los pueblos y mantenerse del robo indistintamente", escribía: "No hay duda que a los principios nos fue preciso extender muchas comisiones para aumentar el fermento; pero ya es tiempo de amasar el pan. Yo di algunas por mi rumbo; pero a poco tiempo las rebajé con modo a corto número de personas útiles, pues los demás sólo eran devorantes, resultándome algunos de éstos con nombramientos otorgados por sí mismos, y de mayor jerarquía que su Alteza", D. Miguel Hidalgo.

Rayón le pedía su dictamen y que mandara, así traducía Morelos: "un hombre de luces sobresalientes para celebrar dicha junta" que formarían "tres o cinco sujetos en quienes se deposite nuestra confianza"; que "dicten lo conveniente a la causa y recojan" a los comisionados y generales que en desas-

trosa poliarquía ocasionaban la anarquía y engendraban no sólo derrotas, sino la destrucción misma del país. De acuerdo con esto Morelos contestábale: "que no pasen de tres los individuos de la junta es muy conveniente, pues: *non potest bene gérere Rempublicam imperio multórum*, con el imperio de los muchos no puede administrarse bien la República. Y serán cinco con los dos caudillos *quibus Deus scit*. . ." a quienes Dios designe, después de lo cual insistía en que importaba "en sumo grado extinguir tanto devorante general o ladrones generales" y decía: "conozco algunos que siempre se ponen a treinta leguas del enemigo, piérdase lo que se perdiere, y pudiera señalar algunos; pero ya son todos *per se notos*". "Por este rumbo", continuaba, "no hay letrado que poder comisionar de mi parte" para integrar la junta; "aunque yo no lo soy pudiera, asistiendo a" ella, "allanar" "dificultades por"que ya tenía alguna "experiencia"; "pero no pudiendo separarme un instante sin riesgo de perder, nombro en mi lugar al Dr. D. Sixto Verduzco, Cura de Tuzantla", municipalidad del distrito de Zitácuaro, para que "concurra en la junta a dictar lo conveniente a la causa para cortar el desorden y anarquía que amenaza, no haciéndolo en la persona de Vuecencia porque, debiendo ser uno de los miembros de la Junta no se diga que lo ha querido ser todo".

Morelos autorizó a Rayón para sustituir a Verduzco con otra persona que Rayón designara, pero le señaló para ello como condiciones que fuera declaradamente de la causa sostenida por ambos, que sostuviera "los principios y fines" que ambos también sostenían y que sostuviera igualmente las de los dos bandos expedidos por el mismo Morelos, después de lo cual agregaba: "Sólo resta que nos demos prisa en ejecutarlo todo, porque el tiempo se nos pasa y los desórdenes siguen" y concluía diciéndole: "omito infinitos pormenores porque me resultarían laudes que no merezco y a otros, daños que no les deseo"... "Queda vitoreada la batalla de Zitácuaro y publicado el manifiesto de Vuecencia"...

Tres días después de escrito este oficio, que también pinta el estado de ánimo de Morelos, la situación semi anárquica en que se encontraban los independientes, los conceptos de los más importantes de ellos —Rayón y Morelos—, sobre la necesidad de organizarlos poniéndolos bajo la dependencia de un grupo pequeño y fuerte que estuvieron a punto de concebir como convenía que lo hubieran concebido, como un triunvirato análogo al de César, Pompeyo y Craso, pero que no llegó a tomar cuerpo, sino que luego se volvió indeciso, indefinido y borroso, Morelos desbarató las tropas del realista Fuentes, que de Chilapa se dirigió a Tixtla con el propósito de apoderarse de esta última población, defendida por un puñado de valientes que D. Hermenegildo Galeana mandaba, y la derrota de Fuentes, después de combates sostenidos por dos días, permitió a Morelos mejorar y completar su armamento con las armas arrebatadas a los vencidos. De los 400 prisioneros que en su poder

cayeron mandó 200 a Tacámbaro y 100 a Tecpan; dejó libres 50 y los 50 restantes, heridos y por sus órdenes curados, fueron incorporados luego en sus tropas.

A los tres días, el 20 de agosto, entró a *Chilapa* abandonado por las tropas de Fuentes, que dejaron allí armas y pertrechos, y fue así dueño de las tres capitales de la cuenca media del Balsas desde las que persiguió a los fugitivos y reforzó sus posiciones, su influencia militar y su prestigio hasta más allá de Olinalá en la Comarca montañosa del Noreste. Prisioneros en su poder D. José Toribio Navarro, a quien había dado 200 pesos para la campaña en la costa y que se había pasado al enemigo, y Pepe Gaya, que seis y medio meses antes le había ofrecido entregarle por traición, en la noche del 8 de febrero a Acapulco y que, lejos de hacerlo así, había atraído a sus tropas a una celada, fueron inmediatamente fusilados, señalando con esto uno de los rasgos característicos de la lucha por parte de Morelos, que, como hemos dicho, no había hecho quitar la vida a los prisioneros que en sus manos habían caído antes y que, en cambio, sí privó de ella a los que, como aquellos dos, agregaban al hecho de haber caído prisioneros antecedentes de deslealtad y traición. Sabedor de que Juan Chiquito, famoso guerrillero realista herido por una bala en la acción de Tixtla, había sido alcanzado en su fuga por Galeana, escribió a éste el *24 de agosto* diciéndole: "En la hora, puse cuatro paredes de gente de a pie para que conduzcan a este pájaro, y también puse avanzada para que no se extravíen al entrar. El prófugo murió al llegar a Chilapa".

Unos cuantos días después escribía al "Capitán y Coronel" insurgente don Esteban Pérez: "Ya es tiempo (de) que usted se venga con toda su gente y armas, para que entremos a las Amilpas, y deje usted a Taxco, que se entretenga con otros, pues dentro de pocos días quedará sitiado insensiblemente, sin que pueda escapar un gachupín"; lo cual da clara idea del movimiento terrible de altamar que sube, característico de la insurrección dirigida por Morelos y de su visión de toda ella, no de cura de pueblo, sino de jefe militar que extiende su voluntad y su pensamiento a vastas zonas y que estratégicamente llama y guía a sus auxiliares para las empresas que imagina. "Vamos a la gruesa y a la línea", proseguía en esa misma carta, "para acabar de cortar toda comunicación al gobierno y provincias"... "con lo que quedará el cuero redondeado, para sacarle correas parejas, hasta llegar al corazón", como sin duda lo había hecho él mismo antaño con las reses u otros animales cuando era vaquero en Apatzingán, ejercitando entonces, sin saberlo, no sólo la mano armada del cuchillo sino el alma, que ignorante del porvenir, se preparaba para ensayar ogaño la misma empresa sobre el país entero, de la costa del Pacífico a la del Golfo, con el ánimo de asestar luego derecho, rápido y certero el golpe al corazón del poder virreinal, tras lo cual tentando la codicia del capitán Pérez, terminaba diciéndole: "Deje usted cualquiera otra pro-

puesta, por ventajosa que se la hagan, pues la venida a este rumbo le tiene a usted mucha cuenta"; a *usted*, no al país. Si se hace la guerra con hombres de acción que vayan buscando no la ventaja de todos sino el propio medro y se les estimula a hacerlo así, ¿a qué destino se condena al país en que esto se haga? ¿Es otra cosa el destino que la serie de sucesos que nos acontecen en armonía con lo que somos? ¿Y no se determina lo que somos y lo que seremos por lo que vemos y hacemos y por las insinuaciones que recibimos?

Claro es que toda medida que se tomase para extender las conquistas que fueran efectuándose debía fundarse en la consolidación de las ya realizadas y que esto era imposible si no se procedía desde luego a destruir el gobierno que antes prevaleciera y a sustituirlo por el que hubiese de venir a reemplazarlo: numerosos documentos manifiestan la política que a este respecto fue desarrollando Morelos: entre ellos merece citarse el oficio que el 3 de septiembre dirigió desde Chilapa al Gobernador de Atenango diciéndole que recogiera a los hijos de aquel pueblo y se presentara con ellos en Chilapa a fin de que se les diera a entender que el nuevo régimen era "todo" "a su favor, porque sólo se va mudando el gobierno político y militar que tienen los gachupines para que lo tengan los criollos, quitando a éstos cuantas pensiones se puedan, como tributos y demás cargas que nos oprimían".

Organizada entre tanto en Zitácuaro la junta que debía dirigir la revolución e impedir la anarquía, Morelos fue nombrado cuarto individuo de ella, pero le fue imposible estar con ella de acuerdo en puntos sustanciales: el más importante se refería sin duda a la orientación misma que a la guerra debía darse: para Morelos sólo una era posible y laudable: la que desde luego y francamente señalara su objeto: la independencia absoluta de España y la constitución de un gobierno mexicano que suplantara en México al español, acabando así con la superchería de invocar el nombre de Fernando VII para difundirlo, cuando en realidad se le atacaba porque como en su causa lo dijo: "no era razón engañar a las gentes haciendo una cosa y siendo otra"; pero la Junta prefería seguir engañando a los europeos para atraérselos y a los mexicanos para vencer sus temores y así se lo dijo a Morelos el 4 de septiembre, en carta confidencial.

Antes de que Morelos se apoderara de Chilapa habíase constituido en esta población una "junta patriótica" para su defensa contra los insurgentes. Cuando éstos entraron a Chilapa la junta desapareció. Morelos se burlaba de ella y del Gobierno español y de todo el mundo el 10 de septiembre en aquella curiosa exhortación concebida en estos términos: "Don José María Morelos, general para la reconquista y nuevo gobierno de las provincias del sur en esta América Septentrional, etc., etc.... La Junta Patriótica de Chilapa se ha trasladado el día 18 de agosto de este año, con quitasol de estrellas, como la de León a Cádiz, con la diferencia de que no se sabe el paradero de la de Chi-

lapa, ni en dónde fue a celebrar la primera acción, no habiendo celebrado la última tan deseada contra los insurgentes. Por tanto exhorto a los virreyes de México, intendentes de la Corte, Puebla, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato, Guadalajara y demás provincias del Reino" a "que esta noticia la hagan imprimir, publicar y circular, para que se averigüe su paradero, y hallado, se me dé cuenta, para lo conveniente".

Espíritu burlón y altanero, despreciaba sin duda hasta el fondo de sí mismo a todas aquellas autoridades fuera cual fuese su rango, sintiéndose a una altura inconmensurable frente a todas y cada una de ellas.

XIV

Tabares y Dávid. El decreto de Morelos del 13 de octubre de 1811

Ya por este tiempo había llegado a sus noticias, por una correspondencia que interceptó, que Hidalgo y sus compañeros habían caído en poder de los españoles en Acatita de Baján el 21 de marzo, pero, dice Alamán, "ocultó cuidadosamente este suceso a su gente, temiendo se le desbandase y comisionó a Tabares" "y a Dávid, uno de los norteamericanos que se le pasaron fugándose del Castillo de Acapulco, para que fuesen a los Estados Unidos a entablar relaciones con" el gobierno de aquel país. Los dos comisionados encontraron en su camino al Lic. D. Ignacio Rayón, a quien el 16 de marzo una junta general de tropas insurgentes presididas por Allende e Hidalgo en el Saltillo, había elegido, a la vez que al Lic. Arrieta y a D. José María Liceaga, para que quedaran al frente de ellas, mientras Allende e Hidalgo iban a buscar recursos y ayuda en los Estados Unidos. Rayón, que con Liceaga había sido nombrado también por Hidalgo y Allende para que asumieran el mando del ejército después de hacer fusilar en el Saltillo a Iriarte, había derrotado cerca de Agua Nueva, el 1o. de abril, a Ochoa y se había resistido a solicitar el indulto que su oficialidad, en la junta de guerra celebrada en las Animas, acordó se pidiera; después de entrar a Zacatecas gracias al denuedo de D. José Antonio Torres, "Conquistador de Guadalajara", y de ser derrotado por Emparan el 3 de mayo "en el rancho del Maguey a corta distancia de la hacienda de Pabellón, camino de Aguascalientes", había llegado al pueblo de la Piedad, al otro lado de la laguna de Chapala en la provincia de Michoacán. Allí fue donde encontrando a Tabares y a Dávid los disuadió de que siguieran su viaje a los Estados Unidos y los invitó para que lo acompañaran a Zitácuaro, lugar situado, dice Alamán, "en una ladera y algunas

lomas bajas; circuido, casi al alcance de un cañón, de elevados cerros; sin más entradas que tres cañadas profundas"... "y caminos absolutamente impracticables por su aspereza y voladeros, para otra persona que indios a pie" y en el que hecho fuerte D. Benedicto López había derrotado a las fuerzas mandadas por D. Juan Bautista de la Torre que habían intentado arrancarle aquella fuerte posición el 22 de mayo.

Tabares y Dávid acompañaron a Rayón y éste, cuya jefatura reconoció López, fortificó a Zitácuaro, rechazó a Emparan el 22 de junio y nombró Brigadier a Tabares y Coronel a Dávid. Al regresar ambos a Chilapa y al presentarse con su nuevo carácter a Morelos, Morelos no se los reconoció. Sabía bien que no podía, sin nulificarse, reconocer nombramientos ningunos no expedidos por él mismo para jefes de sus tropas. Con toda claridad acababa de decir en su nota de 13 de agosto a Rayón que juzgaba necesario que nadie fuera nombrado jefe si no es por verdaderos y justificados méritos, y por quien tuviera la autoridad conveniente para expedir los nombramientos que en cada caso fueran debidos, sin lo cual la indispensable disciplina de las tropas jamás podría imponerse ni llegaría a conservarse.

Descontentos empero Tabares y Dávid, fuéronse a Chilpancingo y a la costa, y "de acuerdo" allá "con un tal Mayo que estaba con Avila en el Veladero", promovieron que se asesinara "a todos los blancos y personas decentes y propietarios comenzando por el mismo Morelos", dicen Bustamante y Alamán, y siguiendo con los Galeanas y los Bravos. Apenas lo supo Morelos púsose en marcha "sin más que dos compañías de su escolta". Su presencia bastó para dar término a aquel movimiento. Repuso en el Veladero a Avila. Incitó a Tabares y Dávid para que lo siguieran a Chilapa, diciéndoles que los mandaría a apoderarse de Oaxaca, y haciendo alto en Nuestra Señora de Guadalupe, de Tecpan, expidió allí el 13 de octubre un decreto que dice:[1]... ..."que nuestro sistema sólo se encamina a que el gobierno político y militar que reside en los europeos recaiga en los criollos"; ..."que no haya distinción de calidades, sino que todos"... "nos nombremos americanos para que mirándonos como hermanos vivamos en la santa paz que nuestro Redentor Jesucristo nos dejó"..., "que no hay motivo para que los que se llamaban castas quieran destruirse unas con otras, los blancos contra los negros o éstos contra los naturales, pues sería el yerro mayor que podían cometer los hombres"... "y" "en la presente época" "la causa de nuestra total perdición espiritual y temporal"; la misma que determinó la espantosa ruina material y moral de Santo Domingo; la que llevó al Obispo Abad y Queipo a excomulgar a Hidalgo porque temió que en México se desatara también el mismo género de

[1] Documento No. 3 del apéndice al tomo II de la *Historia de México*, por D. Lucas Alamán, pág. 42 (Méx., 1850).

desastres que en la desdichada isla de las Antillas y que constituía ciertamente un pavoroso riesgo de la situación como lo comprueba que en el manifiesto que voy citando él dice antes que nada para fundarlo: "Por cuanto" que "un gravísimo equívoco que se ha padecido en esta costa iba a precipitar a todos sus habitantes a la más horrorosa anarquía, o más bien en la más lamentable desolación", "he venido a declarar por decreto de este día" todo lo que acabamos de transcribir, a lo cual agregó aún: "que siendo los blancos los primeros representantes del Reino y los que primero tomaron las armas en defensa de los naturales de los pueblos y demás castas"... "deben ser los blancos, por este mérito el objeto de nuestra gratitud y no del odio que se quiere formar contra ellos", lo cual convendría recordar siempre para evitar las internas luchas de los mexicanos y referirlo ahora a los individuos del clero que han sido también "los primeros que tomaron las armas en defensa de los naturales de los pueblos y demás castas", como lo hicieron no sólo en el siglo XVI y en los siguientes los misioneros, sino en los años mismos que precedieron a la independencia los obispos D. fray Antonio de San Miguel y D. Manuel Abad Queipo; y referirlo igualmente a no pocos de los latifundistas, como lo fueron los Galeanas, los dueños de la inmensa región que va de la Costa Grande a la cuenca media del Balsas, que al precio de su vida fueron a luchar al lado de Morelos por la independencia del país y como lo fue igualmente la familia de D. Leonardo, D. Miguel, D. Víctor y D. Nicolás Bravo, los grandes propietarios del centro del Estado de Guerrero que, como los Galeanas, lucharon por la misma independencia, y como en nuestros días lo ha sido el grande historiador mexicano a quien todos honramos por su ciencia y por su caridad ejemplar, D. Joaquín García Icazbalceta, gran propietario del Estado de Morelos y honor y gloria de México dentro y fuera de México.

Morelos proseguía aún con la misma resuelta y firme convicción: "Que no siendo, como no es nuestro sistema, proceder contra los ricos por razón de tales"... "ninguno se atreva a echar mano" a "sus bienes, por muy rico que sea" el que los tenga, "por ser contra todo derecho semejante acción". Condenando así tales despojos, desautorizaba cuantos más tarde se han cometido, y al derecho humano que semejantes atentados condena, agregaba también "la ley divina" que, decía, "nos prohibe hurtar y tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño; y aun el pensamiento de codiciar las cosas ajenas".

Estos principios, sin embargo, fueron por él mismo barrenados enseguida, inconsecuente consigo mismo, porque en el propio decreto agrega: "Que aun siendo culpados algunos ricos"... "no se eche mano" a "sus bienes sino con orden expresa del superior de la expedición", lo cual era tanto como aceptar y sancionar el despojo siempre que lo realizare un soldado de fortuna o un jefe cualquiera políticamente afortunado, por más injustificado que

pudiese ser, aunque luego Morelos pretendiera cerrar un tanto la puerta a los abusos diciendo que esto, caso de hacerse, se hiciese "con el orden y reglas que deben efectuarse, por secuestro o embargo, para que todo tenga el uso debido", que naturalmente no se calificaría a juicio de quienes fuesen las víctimas sino del "superior de la expedición".

Pudiera decirse que la distinción así establecida por Morelos no es otra que la que separa el *derecho privado*, al que los simples particulares convienen unos con otros, del *derecho público*, que se impone *por las autoridades* para beneficio de todos; pero fuera de que en los términos en que Morelos lo define *las autoridades* que lo imponen son simplemente "el superior de la expedición", es decir en el estado de poliarquía que prevalece en todo levantamiento insurreccional, *"los superiores* de las expediciones" o en otros términos, *los que encabecen a los sublevados* —a las veces verdaderos foragidos—, aun suponiendo que un grupo *honrado* de ellos, acabe por imponerse, nada garantiza que no abuse de su poder, ni que represente la voluntad popular, cuando es bien sabido que suelen pretender que la representen los que a lo sumo pueden considerarse como los caudillos que tienen mayor poder militar, acaso por su misma falta de moralidad que les haga apelar, aun a los medios más infames, para lograr sobreponerse o que se deba al apoyo de elementos extranjeros mal informados en unas veces, y en otras, mal intencionados.

Las consecuencias de expoliación y violencia que al través de la historia de México se han derivado de conceptos como los que contiene en su final el *decreto* expedido por Morelos el 13 de octubre de 1811 en Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan, confunden la imaginación que las contempla. Todas ellas entrañan el terrible y falso apotegma que inicuamente supone que el fin justifica los medios por más infames o malvados que los medios sean.

El 28 de noviembre de 1815 declaró Morelos [1] en la quinta de sus contestaciones al interrogatorio que le fue hecho en el proceso militar que se le siguió por las autoridades españolas, que "condujo" "hasta Chilapa", a Tabares y Dávid "con el pretexto de darles una expedición para Oajaca", y que en Chilapa los mandó fusilar "por haber querido formar una revolución entre blancos y negros, cuyo cáncer", dice la causa, "atajó el exponente". Más explícita la relación anónima que posee el Museo Nacional y que publicó la Secretaría de Educación Pública en el tomo III de documentos de Morelos el año de 1927, afirma que Tabares fue seguido a distancia de un cuarto de legua por orden de Morelos, hasta que, en despoblado, fuera de Chilapa, se le alcanzó y se le fusiló y que la noche anterior "fue degollado Dávid en su propia casa, a cuyo acto compareció, a nombre del jefe, D. Leonardo Bravo,

[1] Docum. II, 135 y III, 98 a 100.

como comisionado para el castigo"; que al írsele a degollar, Dávid pidió el bautismo, el cual "se le administró con el sacramento de la penitencia" y que "Mayo, de origen africano, natural del país, afecto a Tabares y a Dávid", y que como hemos dicho había tomado participación en el levantamiento afortunadamente deshecho por Morelos, "fue preso casi en los mismos días por el Comandante del Veladero, y también", "decapitado".

Sin duda se vivía entonces en una atmósfera moral de acechanzas y de sangre: bastaría para probarlo que tantas gentes en esa época, en el centro del país, en las ricas tierras de Guanajuato donde Hidalgo había proclamado la revolución, hayan soñado en matanzas proditorias de españoles, como las hizo realizar Hidalgo en Valladolid y Guadalajara; y que los mismos pensamientos hayan tenido en la costa Dávid y Tabares, así como Morelos y D. Leonardo Bravo apelaran a los medios de que se sirvieron para darles muerte.

Pocos días antes de estos sucesos y estando Morelos en Chilapa hacia el mes de Septiembre [8], habíasele presentado un hombre de "regular estatura, de pelo rubio, y señalado, por razón de las viruelas con algunas cicatrices", y habíale entregado una carta de un su tío un Padre Alva, "Capellán de coro u otras injerencias en la Colegiata de Guadalupe"; y en esa carta el Padre Alva le hizo saber que se trataba de dársele veneno, "a cuyo efecto habían salido" de la ciudad de México, "dos hombres, de oficio herreros" que "estuvieron en Taxco y demás lugares que intermedian hasta Chilapa". Llegados los dos, Morelos les hizo conducir al presidio de Zacatula. La mejor política es la confianza. Morelos los recibió meses después en Tehuacán, adonde llegaron "con un pase del Justicia de Zacatula" "y allí les dio el destino de que formasen una maestranza" en la que "el oficio y habilidad" de ambos fue "bastante para poner en corriente la compostura de armas"; pero la política de la confianza no está al alcance de todos ni de uno mismo en todos los casos.

Alamán declara que en todos los documentos suscritos por Morelos "se descubre un carácter de originalidad que deja traslucir un gran fondo de buena razón". La tenía a menudo; no, como ya lo he dicho, cuando daba a quienes encabezaron movimientos políticos la posibilidad, el derecho y el deber de pasar por encima de la justicia, y de tratar de conseguir por medios reprobables fines que buenos juzgasen. Grande y hábil organizador y administrador demostró ser: Alamán declara también que "en la continua correspondencia que siguió con D. Leonardo Bravo desde Tixtla y posteriormente desde Chilapa" y otros lugares "en los meses de septiembre a noviembre" de 1811, "se le ve atender a todo, y fijar con escrupulosidad su atención en todos los puntos que lo requerían aun sobre las más insignificantes menudencias: ya se ocupa" en "hacer buscar cuevas de salitre para la fabricación de la pólvora;

---

[8] Documentos II, 368.

ya de la construcción de sacos y otros útiles de guerra; ya le hace prevenciones para impedir el extravío del armamento, y ya le da órdenes para evitar la deserción, previniéndole que no se permita pasar a nadie, ni aunque sea de la familia del mismo Morelos, si no lleva pasaporte u orden de su puño. Todo esto forma", agrega Alamán, "multitud de oficios, cartas particulares, esquelas, muchas escritas por él mismo, o con adiciones y posdatas de su letra de la que son también las notas que puso en algunos documentos", "como en la famosa proclama de la regencia de Cádiz a los americanos, de 14 de febrero de 1810, en" la "que se les declaraba elevados a la dignidad de hombres", lo cual le hizo escribir la apostilla: "Por adulación dicen los europeos que ya son hombres los americanos".

Alamán reconoce que "ni las enfermedades ni los accidentes más graves eran obstáculo" a la "prodigiosa actividad de Morelos"; enfermo, "de fríos" como se decía entonces, de paludismo, como ahora decimos, y "acabando de recibir los sacramentos", montado en una mula caminaba al través de la montaña; la mula resbalaba y le cogía en su caída una pierna; volvía a montar en el acto; lastimado por varias semanas; superior a todo.

XV

La segunda campaña. El sitio de Cuautla.
(Noviembre de 1811 a mayo de 1812).

"Concluidos sus preparativos", dice el mismo Alamán, "y distribuida su gente en regimientos, a los que dio nombres de santos", con lo que patentizó una vez más el carácter esencial de su alma, "resolvió abrir" nuevamente "la campaña, y a principios de noviembre se puso en movimiento dirigiéndose a Tlapa" —90 kilómetros al Estenoreste de Chilapa. —Entrando allí sin combatir —la guarnición realista se retiró a Oaxaca—, hizo coronel al Vicario del pueblo, el Padre Tapia, ordenándole que levantara un regimiento y se le incorporó Victoriano Maldonado, "indio de valor y resolución, que le fue muy útil".

Amagando a la vez las dos fértiles cuencas del río Atoyac y de su afluente el Nexapa, ricas por sus prósperas haciendas de caña de azúcar, y aunque en Chiautla, en medio de ellas, D. Mateo Musitu con gente que había levantado en Izúcar se proponía vencerlo y había dado a uno de los cañones que aprestaba para la lucha el nombre de Mata Morelos, fue a batirlo sólo con dos compañías de su escolta y ochocientos indios flecheros, porque el Padre Tapia "oriundo de aquel lugar" le hizo saber que la tropa de Musitu estaba dis-

puesta en su favor. Musitu le opuso empero vigorosa resistencia; mas vencida, los soldados prisioneros se le agregaron en tanto que él hacía fusilar a Musitu y a otros españoles; a Musitu a pesar de que ofrecía 50,000 pesos porque se le perdonara la vida. Comunicó luego a la Junta de Zitácuaro su triunfo y la Junta no sólo lo felicitó por él, sino que calificó de "muy ventajosa la muerte de Musitu y de los otros europeos", "decidido" como estaba "a acabar con cuantos cayesen en su poder en acción de guerra". Esta en consecuencia, así tanto por resolución de Morelos que hasta allí no había procedido con tal decisión, cuanto por la de la Junta, asumió caracteres más violentos no sólo entre los jefes de segunda importancia sino entre los demás.

Con la misma suerte de estrategia de que había venido sirviéndose desde su campaña en la vertiente de la Sierra Madre y en la Costa Grande donde a la vez amagaba a Acapulco y a otras poblaciones, en Chiautla destacó parte de sus tropas con D. Miguel Bravo para que apoyado por D. Valerio Trujano y por Avila fueran al Este, más allá de la Mixteca a tomar a Oaxaca; otra parte con D. Hermenegildo Galeana para que se dirigiera quebradas y raudales arriba al Noroeste sobre Taxco y él mismo, con las solas dos compañías de su escolta y doscientos hombres acabados de levantar en Chiautla y en Tlapa, marchó camino en medio siguiendo la cuenca del río Atoyac a la importante población de Izúcar. Bravo fue derrotado antes de llegar a Oaxaca, Morelos en cambio fue recibido con aplauso por el pueblo de Izúcar y predicó un sermón en su iglesia el 12 de diciembre en honor de la Virgen de Guadalupe. Inútil fue que Llano destacara fuerzas para recuperar a Izúcar: vencidas y rechazadas el 17 de diciembre, Morelos mejoró a sus expensas su armamento y pertrechos, y por empeño, se dice, de los eclesiásticos que lo rodeaban, puso en libertad a la mayor parte de los prisioneros que en su poder cayeron. Un día antes, el 16 de diciembre, había venido a incorporársele en Izúcar el cura interino de Jantetelco, don Mariano Matamoros.

Después de su triunfo Morelos no siguió a Puebla sino que prefirió consolidar sus conquistas y las de sus tropas: dejó en Izúcar a D. Vicente Guerrero, que se le había incorporado en Tixtla, pasó luego a Cuautla el 25 de diciembre y dejando en ella a D. Leonardo Bravo, llegó después a Taxco, ya en poder de Galeana después de una sangrienta resistencia. Desconoció allí el arreglo hecho con el mismo Galeana por el defensor de la plaza, García Ríos, porque después de hecho había continuado éste combatiendo, e hizo fusilar a varios de los prisioneros entre los cuales y herido estaba el mismo García Ríos, que dice Alamán se había distinguido tristemente por su crueldad. De Taxco y subiendo por el revés del eje volcánico de México río Tecucloya arriba, a pesar de que vinieron a atacarlo en Tecucloya tropas del Rey, no sólo las rechazó el 17 de enero donde llevó el peso de la acción Galeana, sino que, aunque enfermo, llegó a Tenancingo el 23 del mismo y con ayuda

especialmente de Galeana y de D. Nicolás Bravo desalojó de allí a Porlier, que derrotado tuvo que retirarse a Toluca, y volvió luego a Cuautla el 9 de febrero después de que sus avanzadas trasponiendo las montañas habían llegado hasta Chalco en el Valle de México.

En tanto que así, aunque desconocido un año antes, se había revelado como un estratego de rápida y extensa visión, que abrazando zonas cada vez más amplias del país las iba ocupando estratégicamente hasta hacerse dueño de las tierras que van desde la costa grande del Estado de Guerrero hasta el grande espinazo de sierras de las que bajan al río de las Balsas sus más importantes tributarios y hasta el otro lado de esas mismas sierras, puesto que llegó a fines de enero de 1812 al valle mismo de Toluca, fallecía en marzo el caritativo arzobispo y virrey D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, hacíase el censo de la ciudad de México a fines de 1811 y por él se venía en conocimiento de que había en ella 168,846 habitantes; el oidor D. Pedro de la Fuente informaba que ninguna detención preventiva duraba más de 24 horas; publicábase el 14 de octubre el decreto de las Cortes por el que fue abolido el tormento, como medio de averiguación judicial; declarábase libre la fabricación del mezcal y se procuraba la propagación de la vacuna; no obstante todo ello, no había lugar ninguno del país, incluyendo la capital del mismo, en el que no se sintiese la existencia de dos violentas tendencias antagónicas, en pro una, en contra la otra, de la independencia.

La que pudo creerse que fuera centro directivo de las operaciones de los insurgentes, la Junta de Zitácuaro, dividida contra sí propia, no pudo resistir el ataque de que Zitácuaro fue objeto por parte de Calleja el 2 de enero de 1812 y mientras, caída la población en poder del jefe español, éste hacía que fuera incendiada y arrasada, la junta, fugitiva y maltrecha, se retiró a Tlachapa primero y luego a Sultepec, al Suroeste de Tenancingo y al oeste de Tejupilco, de donde había sido cura ciento noventa y dos años antes el Lic. D. Francisco Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca, tatarabuelo de D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Calleja tuvo la ilusión de poder tomar por asalto el 19 de febrero a Cuautla; rechazado con pérdidas considerables entre las que estuvo "el amo Oviedo", "paternal administrador" de la hacienda de Bocas, en las inmediaciones de San Luis Potosí, declaró al Virrey que se necesitaría un sitio de "seis a ocho días", con tropas y elementos suficientes, y que una vez tomada aquella plaza, habría que arrasarla, sepultando en su recinto, si posible fuere, a sus defensores. Reforzadas las tropas de Calleja el último día de febrero con las de Llano, el 10 de marzo se rompió sostenidamente el fuego contra Cuautla y cuatro días después Calleja escribía al Virrey diciéndole que las tropas de Morelos lo sufrían "como pudiera una guarnición de las tropas más bisoñas, sin dar ningún indicio de abandonar la defensa", por lo que le indi-

caba la conveniencia de que "se hiciese venir artillería gruesa de Perote, y todo cuanto pudiese necesitarse, sin perder instante". Los sitiados, a moción de Galeana, construyeron un fortín "a la vista y bajo los fuegos de los realistas" y "artillado con tres piezas" los "hizo", "durante todo el tiempo del sitio", "dueños del agua" que necesitaban.

Morelos no había principiado su campaña como Hidalgo y tantos otros viviendo sobre el país y a expensas de los españoles: preguntado el 1o. de diciembre de 1815 (página 365 del tomo II de Documentos que publicó la Secretaría de Educación Pública en 1927) sobre los bienes patrimoniales y otros que tuviese, contestó que patrimoniales no tenía "ningunos; que adquiridos por su trabajo antes de la revolución sólo" contaba "con una casa que mandó fabricar en Valladolid" y que los demás productos de su trabajo, "todo se gastó al principio de la revolución, a causa de que con ello dio principio a mantener la gente que lo acompañó en las primeras expediciones". Trató de organizar luego un sistema de impuestos por el que quienes no fueran a la guerra para independer a México, contribuyeran con su trabajo para mantener a los que estuviesen combatiendo, y ya hemos recordado que en el primer informe que dirigió a Rayón el 13 de agosto de 1811, le dijo que había retirado "cincuenta pueblos de naturales" dedicándoles "a la agricultura, para el sustento de todos"; esto no le produjo los resultados que esperaba aunque había tratado de complementarlo con las resoluciones contenidas en su decreto de 13 de julio del mismo año, por el que mandó acuñar moneda de cobre a la que impuso el valor que le pareció necesario (página 124 del tomo I de los citados *Documentos*. . .). Previno luego que los vecinos que no formaran parte de los ejércitos contribuyeran con cuatro reales mensuales y con dos los indios que tampoco formaran parte de dichos ejércitos, para sostener a estos últimos; pero la Junta Gubernativa, a la que él daba el tratamiento de Majestad, le comunicó por conducto del "Intendente de Guadalupe, Mariscal D. Ignacio Ayala", su orden de que se recogieran "las monedas de cobre" y se suspendiera "la contribución". Deseoso como estuvo siempre de subordinarse a las autoridades por él reconocidas —ya hemos dicho que este es uno de los rasgos dominantes de su psicología—; pero a la vez impulsado por su propia razón, formuló observaciones el 25 de febrero de 1812 en Cuautla, diciendo a la junta que le había sorprendido su determinación "por lo gravoso" que era para la empresa; "porque siendo" esos "dos ramos de auxilio de los más principales para el socorro de" sus "ejércitos, seguramente, si se suspendieran resentiría grave perjuicio y acaso", agregaba, "me expondría a la deserción de mis tropas, no teniendo socorros para subsistir".

Sin duda desde muy pronto comenzó a confiscar bienes de los enemigos de la revolución, de modo que en Cuautla tenía "muchos caudales secuestrados, pero éstos" decía, "consisten en haciendas", "las más de ellas" "paradas

por falta de fomento. Sin duda", continuaba, "han informado a Vuestra Majestad muy mal acerca de estos dos ramos", las monedas de cobre y las contribuciones, "pues aun con este auxilio estamos con mil escaseces; como que tengo a los soldados a un real de prest, carne y maíz y algunos días sólo con lo segundo", por todo lo cual dio orden de que no se cumpliera la determinación de la Junta; pero a la vez le presentó sus observaciones diciéndole que si insistía en que se llevara al cabo le señalara otros medios de arbitrarse recursos (*Documentos*, III, pág. 108). Las órdenes en todo caso que de la Junta recibió desautorizando sus medidas hacendarias cuando estaba a punto de cerrarse en su contra el sitio de Cuautla, y cuando le llegaba una tempestad de rumores de que Zitácuaro había caído en poder de los realistas porque había sido entregada por los miembros mismos de la Junta, que se proponían entregarlo a él también y a su ejército, le produjeron una impresión profunda: hablando de dichos rumores escribía a Rayón en Cuautla el 11 de febrero diciéndole en carta reservada que "con no poco dolor de" su "corazón" le habían "llegado voces y aun correos" que propalaban tales rumores, que consideraba dignos "de todo y pronto castigo", por lo que pedía a la Junta que dispusiera "lo conveniente para atajar" semejante "cáncer".

Mes y medio después del asalto del 19 de febrero, Morelos escribía a Calleja una carta semi burlona el 4 de abril de 1812 en la que en serio le decía: . . ."Por lo demás, no hay que apurarse, pues aunque acabe ese ejército" el de Calleja, "conmigo". . . "queda aún toda la América, que ha conocido sus derechos y está resuelta a acabar. . ." y firmaba llamándose "el fiel americano, Morelos". Librábanse mientras, de acuerdo con sus instrucciones, diarios combates, en torno a Cuautla para rechazar a los sitiadores y las horas muertas. . ., que las había, naturalmente, sobre todo por el corto alcance de los cañones que rodeaban a la población y por la situación topográfica de ésta, alta sobre país plano, eran invertidas por Morelos en jugar malilla en una casa de la plaza mayor, abiertas las puertas, listo al menor alerta.

No sólo en jugar malilla; también en preparar lo que había que hacer y en asegurar la fe de los patriotas y en tratar de hacer ver a los que no hubieran entendido aún los que, en concepto de Morelos, fueran sus deberes. Fue así y con ese fin, con el que escribió aquella proclama "a los americanos entusiasmados de los gachupines", para hacer que llegara hasta los soldados mexicanos de las tropas de Calleja; del que un ejemplar, con una rúbrica de este último, es el que publicó la Secretaría de Educación Pública en 1927 en la página 140 del tomo I de los documentos de Morelos recopilados por el Museo Nacional.

"Soldados: todos los que militáis bajo las banderas de Calleja", les decía, "escuchadme un momento, procurando poner libre vuestro entendimiento, para poder distinguir las verdades que no conocéis por el entusiasmo en que

os tienen", con que os tienen sugestionados y fascinados, "o por la costumbre de obedecer trescientos años, sin saber siquiera por qué obedecéis"; como obedecen los que siempre obedecen y que llegan a perder aun la idea de preguntarse qué es lo que se les manda, porque se han convertido en autómatas.

¿"Hasta cuándo", les preguntaba, "hasta cuándo será depuesta vuestra ceguedad? ¿Hasta cuándo conoceréis vuestros derechos?"... "Decidme, errados hombres, ¿cuál es el Rey que defendéis? ¿Se os oculta acaso que prisionero en Francia, con toda su real familia se ha ligado con"... "Napoleón" "y que Pepe Botella", José Bonaparte, "es Rey de España? No habéis oído decir siquiera que lo mismo fue faltar Fernando VII y su familia de España que empezar los europeos", los españoles, "a formar juntas para gobernaros, ya la de Sevilla, ya la Central, ya la de Regencia, queriendo que en cada una de ellas resida la Soberanía, que ninguna de ellas tiene legítimamente"... "Sabed que la Soberanía cuando faltan los reyes sólo reside en la Nación. Sabed también que toda nación es libre y está autorizada para formar la clase de gobierno que le convenga, y no ser esclava de otra. Sabed igualmente"... "que nuestra lid se reduce a defender y proteger en todos sus derechos nuestra santa religión", que Morelos consideraba en grave peligro en México si los franceses por sí propios o por aquellos de los españoles que se aliaran con ellos extendían a la Nueva España su dominio —nuestra santa religión, decía "que es el blanco de nuestra mira, y a extender el culto de Nuestra Señora la Virgen María"... "Y la América se ha de poner libre, queráis o no queráis vosotros". Refiriéndose enseguida al bombardeo de que había sido y seguía siendo objeto la población y que sin embargo no había dañado a los templos, lo cual decía él eran sin duda "efectos maravillosos" de que "aquel pequeño pueblo" estaba "protegido del Cielo", los increpaba diciéndoles: "¿Cómo tenéis valor"..., "para dirigir vuestros tiros a los Sagrados templos de Jesucristo, donde reside Sacramentado, donde se ofrece repetidas veces su sacrificio? Aquí desfallece mi respiración y se me cae la pluma de horror. Vuelvo a tomarla y os digo con todas las veras de mi corazón que aunque mi ceguedad me tuviese sumergido en ese inicuo partido, como vosotros, estoy cierto" de "que aunque se reuniesen todas las potestades de la Tierra y las del Cielo —si posible fuera—", ..."perdería mil vidas antes que hacer fuego a aquel Señor que fabricó los Cielos y la Tierra. Creería que en el momento de hacer fuego el cañón, me arrojaba a los infiernos", después de lo cual los exhortaba a pasar a las filas de los insurgentes.

Combinación singular de justas y poderosas razones políticas que hacen honor a la clarividencia de Morelos y de enraizados y fuertes sentimientos de religiosidad, esta proclama sorprende por más de un motivo. ¿Es posible que Morelos no se haya hecho cargo de que la causa real y directa de que no haya sufrido Cuautla por el bombardeo tanto como de otro modo habría sufrido era el pequeño alcance de la artillería de Calleja? ¿Será, por otra parte, que Morelos no fuera, a pesar de cuanto se ha dicho, un genio militar, ni aun un verdadero soldado sino más bien y propiamente un místico, un iluminado, un taumaturgo, o como decía Calleja, un nuevo Mahoma que comunicaba su convicción a quienes lo seguían y que, por otra parte, verdadero político y conocedor de la tierra, sabía ver en grande las acciones, y con perspicaz conocimiento de los hombres acertaba a elegir entre los que lo rodeaban casi siempre los más capaces para llevar a buen término las empresas que les encomendaba?

A los 72 días del asalto inicial de Calleja; a los 58 de cerrado el sitio y cuando el gobierno virreinal había gastado más de $ 564,000.00 en la tropa sin contar en esa suma el costo de las municiones, las galletas, los zapatos, las medicinas... y agotados en Cuautla los víveres y enferma parte grande de la población, de la que morían diariamente de 25 a 30 individuos, Morelos rompió el asedio a las 2 de la mañana del 2 de mayo, pasando por en medio de las tropas de Calleja, que hicieron una matanza espantosa, sobre todo entre las gentes de Cuautla que en seguimiento de las tropas de Morelos iban. A punto estuvo D. Anastasio Bustamante, capitán entonces, de dar alcance a Morelos, y en la embriaguez de sangre de la persecución de los fugitivos, D. Esteban Moctezuma, Ordenanza de Bustamante, mató en las últimas horas de esa noche y al alborear la mañana, a gran número de mujeres, alanceándolas; sus instintos bravíos y primitivos empujándolo sin duda, y no su reflexión ni su pensamiento.

Saqueó luego la soldadesca de Calleja la población, sin respetar la iglesia, y la peste que allí se había desatado cundió enseguida por todo el país sembrando la muerte en Puebla y en México; Calleja, empero, no sólo no llevó a cabo sus primeros propósitos, de arrasar la población de Cuautla aunque principió a hacerlo así, sino que movido por una extraña piedad, al ver titubeando y exánimes a los desventurados supervivientes, hizo que desde luego se repartiera entre tantos infelices que a punto de morir de hambre estaban, parte de los víveres destinados a su tropa; los vio luego morir, apenas, ansiosos, comían, y procuró dar garantías a los pocos que quedaron, salvo a los prisioneros de mayor prestigio, entre los cuales vino a confundirse luego D. Leonardo Bravo, que había logrado escapar, pero que cayó, poco después, en poder de los realistas, a la hora en que estaba comiendo en una hacienda a la que, creyéndose ya en salvo, había logrado llegar con unos cuantos compañeros.

XVI

La tercera campaña. Chiautla, Huajuapan, Tehuacán. Nuevo intento de organización política y de moralización y disciplina.
(Mayo a octubre de 1812)

De Cuautla pasó Morelos a Chiautla, donde en compañía de D. Hermenegildo Galeana y D. Miguel Bravo se rehizo en el mes de mayo, y el 4 de junio pudo ya emprender una rápida campaña al Suroeste contra Chilapa, donde Galeana derrotó a las tropas del Virrey, y otra, enseguida, el Noreste contra Régules, que tenía sitiado a Trujano en Huajuapan desde hacía 111 días. Después de derrotar allí a Régules marchó al Noreste, en términos del Estado de Puebla, a Tehuacán, tanto por la importancia que entonces tenía esa plaza, cuanto para disciplinar en ella a su nuevo ejército y amagar a la vez el camino de Veracruz; al Nornoreste la ciudad de Orizaba, la de Oaxaca al Sur, en tanto que Matamoros en Santa Clara y en Izúcar, organizaba con ayuda de D. Manuel Mier y Terán, aquel Regimiento de San Pedro cuya bandera negra con una gran cruz encarnada, llevaba inscrito el letrero *Inmunidad Eclesiástica.*

En Tehuacán de las Granadas entró Morelos el 10 de agosto y allí permaneció dos meses, durante los cuales no sólo disciplinó en efecto a sus tropas sino que hizo que D. Nicolás Bravo batiera las del Capitán Labaqui, y en vista de que el Virrey no había aceptado el canje de prisioneros que le había ofrecido para rescatar a D. Leonardo Bravo sino que había hecho dar muerte a este último, le dio orden de que fusilara a los que en su poder tuviese, lo cual supo D. Nicolás Bravo no obedecer aunque D. Leonardo Bravo era su padre.

El 12 de septiembre nombró al Cura D. Mariano Matamoros, "por el mérito que en este año ha" tenido "organizando brigada en Izúcar, y defendiendo aquella plaza, a más de lo que trabajó en Cuautla", y por "su talento y letras", su "segundo", "a quien deberán ocurrir todos, y en todo lo de mi encargo, en mi fallecimiento o prisión" y demostró así no sólo que reconocía como las supremas cualidades de gobierno la de haber demostrado que se tuviera talento de organizador, como lo había puesto de manifiesto Matamoros, la de trabajar empeñosamente y las de tener talento y letras, sino también que era indispensable que previera su propia muerte o que cayera prisionero y que desde antes señalara a quien debiera sustituirlo.

Al hacer este nombramiento reconoció los méritos de D. Hermenegildo Galeana y declaró que había trabajado más aún que Matamoros, pero agregó que a pesar de eso no lo nombraba su segundo porque, aunque de ello no tuviera culpa ninguna, no sabía escribir; pero que le parecía justificado distinguirlo, por lo cual le confería el grado de mariscal, con lo que proponía asimismo "componer el juicio de los hombres" y evitar así que entre ellos, "en caso fortuito", se produjese "una dispersión o desavenencia".

Mientras en Chiautla y en Tehuacán iba rehaciendo sus tropas Morelos, Rayón y su junta, que a duras penas después de su salida de Zitácuaro se había reconstituido, procuraban llevar al cabo de una manera más sistemática la organización de su gobierno ya desde antes iniciada, y en consecuencia Rayón pidió a Morelos, como Vocal de la junta, sus pareceres sobre varios puntos importantes. Morelos los dio el 12 de septiembre sobre la composición del Congreso que debía regir al país y sobre la de las tropas; pero, revelando su espíritu práctico, las redujo a las condiciones que en aquel momento prevalecían y a las del futuro próximo, comprobando así sus dotes de estadista; que no lo es el que aleja de la realidad su fantasía, sino el que proporciona sus proyectos a sus posibilidades. Por lo mismo en su nota dijo a Rayón: "Yo estoy entendido" de "que nuestro Congreso", el que más tarde pudiera constituirse, "se ha de componer de representantes, por lo menos de las provincias episcopales y principales puertos"...; "pero como las capitales y puertos aún no son nuestros, no puede tener efecto esta organización, y por ahora nos bastará completar el número de cinco; para que estando temporalmente divididas por los cuatro vientos", la división natural de la tierra, a falta de otra de carácter social, "sobre las armas, quede uno en medio, libre de ellas, con uno o dos ministros de política y buen gobierno que se pueden elegir provisionalmente, para que ayuden a despachar los asuntos ajenos a lo militar, entre tanto organizamos, por los cuatro vientos, cuatro ejércitos respetables, capaces de derrotar, o por lo menos de resistir, al enemigo"; con lo cual demostraba la ponderación fundamental de su espíritu. "La residencia" del gobierno del centro, concluía, deberá ser "la más a propósito para la comunicación de los cuatro vientos" (página 115, tomo III, obra citada).

Rayón y sus otros compañeros de la junta habían ideado una constitución en gran parte imprecisa y vaga que contenía sin embargo terminantes resoluciones: la primera: "La religión católica será la única, sin tolerancia de otra"; la 24a.: "Queda enteramente proscrita la esclavitud"; la 20a.: ..."sólo los patricios", es decir, los mexicanos por nacimiento, "obtendrán los empleos"; la 32a. "queda proscrita como bárbara la tortura, sin que pueda lo contrario" ni "aun admitirse a discusión". La reivindicación capital sin duda era la de los empleos para los mexicanos. Lo demás, era secundario.

Morelos en su nota del 7 de noviembre, fechada todavía en Tehuacán, presentó algunos reparos: firme en su parecer de que no debía invocarse el nombre de Fernando VII, como Rayón y sus otros compañeros de la junta

lo invocaban al declarar que "la soberanía" residía "en" "Fernando VII", declaraba tal afirmación "hipotética", es decir, irreal y, más radical que sus compañeros, decía que no se aceptarían extranjeros "sino muy pocos, y sólo" en el "centro del reino". Es decir para él lo más importante era la independencia política y que México fuera siempre para los mexicanos.

Dos días después de la nota que dirigió a Rayón acerca del gobierno provisorio y pensando siempre en los medios que más adecuados fueran para superar las dificultades económicas, expidió el bando del 14 de agosto en el que dijo que... "para aliviar las cargas con que la nación americana gemía con el inicuo gobierno", se había resuelto "que sólo quedaran por fondos los ramos de tabacos y alcabalas", a fin de "sostener las tropas y otros precisos gastos", pero que había decidido también que a pesar "de las presentes urgencias de la guerra" las alcabalas "se bajaran" en "todas las provincias" al "cuatro por ciento" y que se suspendiera por entonces, "hasta que la necesidad" lo exigiere, "la contribución para el desagüe de Huehuetoca", agregando "que ambos ramos, de estanco y alcabalas", durarían aún "por el tiempo de la guerra y pacificación del reino, pues concluido que todo" esto fuese, se quitarían o aligerarían" de acuerdo, por otra parte, con el sentir general de todos los insurgentes, que en su generoso deseo de que el pueblo no tuviera ya que pagar nada por los servicios públicos, dictaron sucesivamente disposiciones que contribuyeron para que, al consumarse la independencia, el sistema rentístico del país estuviera, casi del todo, destruido. (Documentos citados, tomo I, pág. 143).

Combinando con su deseo de aliviar de contribuciones al pueblo su ansia de imponer el orden y la disciplina, llegaba a las veces a dictar aquellas medidas tremendas que son la expresión de la impaciencia en individuos cuyo temperamento lleva a medidas extremas, y así, el 30 de septiembre, escribía a D. Valerio Trujano: "Las continuas quejas que he tenido de los soldados de este rumbo no permiten ya dilatar más tiempo el castigo para contener sus desbarros"... "En esta atención procederá vuecencia contra el que se deslizare en perjudicar al prójimo especialmente en materia de robo o saqueo; y sea quien fuere, aunque resulte ser mi padre, lo mandará vuecencia encapillar y disponer con los sacramentos despachándolo alcahuceado" —arcabuceado—, dentro de tres horas si el robo pasase de peso; y si no llegara" "me lo remitirá para despacharlo a presidio". "Si resultaran ser muchos", "los diezmará vuecencia, remitiéndome los novenos en cuerda para el mismo fin de presidio. Hará vuecencia saber este superior decreto a todos los capitanes de las compañías de esa división" "para que *celen*"... "y también se les publicará por bando a todos los soldados" "sean del regimiento que fueren". "De haberlo así cumplido me dará el correspondiente aviso".

De su mismo empeño por disciplinar y organizar dan testimonio otras

muchas cartas suyas, como la que el 1o. de octubre dirigió a Rayón diciéndole que se le había presentado D. Eugenio María Montaño, a quien había expedido en Cuautla nombramiento de comandante y al que ya la Junta había concedido luego el rango de Coronel, pero que "nombrar coronel al que no tiene regimiento es motivo para que no llegue a tener ni una compañía"; que el mismo Montaño le pide ahora "doscientos hombres disciplinados". Si se los diera, exclama, "qué mordidas me diera el diablo más dientón", y en fin, que lo juzga comprendido entre los que abraza "aquella regla del derecho: *qui semel est malus, semper debet esse malus*": quien una vez es malo, siempre debe ser malo.

Declararlo así revelaría que sus apreciaciones sobre las gentes serían sumarias y terribles como sin duda muchas veces lo fueron. Empero en la misma nota agrega que así lo dice por lo que a Montaño se refiere porque "no ha manifestado lo contrario", y con esta salvedad patentiza que tal regla de derecho no es para él más que lo que realmente es una regla de prudencia que enuncia la propensión a que se porte mal quien una vez se ha portado mal, y no una condición irremediable por la que así tenga que ocurrir siempre. La misma regla de derecho enunciada ahora por el Dr. A. Mochi como una de las dos grandes leyes que él señala en el campo de la psicología, formulándola como "el principio de la conservación de la personalidad psíquica" (Revista Filosófica, julio y agosto de 1931, París, páginas 35 y 36) y a la que no da sin embargo más que el carácter de *tendencia*, es la que en proverbios castellanos enuncia la sabiduría popular cuando dice que "la cabra tira al monte"; que "el que hace un cesto hará ciento", que "quien pesca una vez, pescador es" y que "quien malas mañas ha, tarde o nunca las perderá". Más cierta quizás de lo que a primera vista parecería revélase a las veces esta verdad si se la sigue al través de varias generaciones en las que se manifiesta la misma "conservación de la personalidad psíquica", como en D. Miguel Hidalgo y Costilla, que reitera formas de conducta idénticas a las de su tatarabuelo y su padre; en D. Juan Nepomuceno Almonte, en el que pueden señalarse rasgos característicos de D. José María Morelos; en Luciano Wichers, en el que pueden advertirse también las de su padre, y en el General D. Porfirio Díaz, que revela tanto las de su padre cuanto las de su madre.

En otra carta, el mismo día 1o. de octubre dirigida igualmente a Rayón como presidente de la Junta Gubernativa, le habla de un Mariscal de Campo y Visitador designado por la misma junta, D. Ignacio Martínez, y le dice que "su nombre solo, impone y amostaza tanto a los de este rumbo", por "orgulloso, venal, díscolo y arrogante" y lo que es más aún por "criminal", que si allá se presentare "la tropa y el pueblo" le darían "muerte, sin poderlo remediar", después de lo cual continúa: "¿A qué fin, pues, Excelentísimo Señor y Compañero, sostener un hombre tan criminal con perjuicio de nuestra repu-

tación y de cuantos han depositado en nuestras manos su confianza?" Y en otra carta también de la misma fecha le dice que si el susodicho visitador Martínez sigue "en las inmediaciones", tendrá que desistir de tomar a Puebla, las Villas y Veracruz, como ya tiene preparado hacerlo con "comisionados organizadores hasta las murallas de Veracruz", lo cual da a conocer uno de los medios de que se servía, una previa campaña de persuasión y sugestión, y que tendrá en tal caso que volver "la espalda a Puebla" y dirigirse "a Guatemala".

En fin, también el día 1o. de octubre dice a Rayón: "la suma escasez de reales no me ha permitido pasar de siete mil hombres de reunión en esta plaza: tres mil de armas de fuego, un mil de lanza y los demás de cuchillo y hondas. Es todo el plan que puedo dar por ahora, por tener siete días de desconcierto de estómago con una concurrencia tumultuosa de gentes y papeles, que apenas se puede resollar", poniendo así de manifiesto los poquísimos elementos con que contaba y la energía estupenda con que a pesar de todo realizó las magnas empresas que puso en ejecución.

XVII

Ozumba, Orizaba, (13 a 31 de octubre de 1812).

El 13 de octubre Morelos salió de Tehuacán para ir por San Andrés Chalchicomula a Ozumba para recoger 110 barras de plata que se le habían asignado como parte de las que cayeron en poder de los insurgentes cuando éstos tomaron a Pachuca; el 27 rápidamente se apoderó de Orizaba, no con el ánimo de hacerse fuerte en ella sino con el de lograr que se le incorporaran quienes sabía que en llegando él se le incorporarían, y de paso se adueñó de los tabacos que allí tenía el gobierno y debilitó a éste entregando unos a sus dueños; tomando para su gente otros y ordenando fueran quemados los restantes. La intimación que al Coronel Andrade, a cuyo cargo estaba Orizaba, dirigió a las cuatro de la mañana para pedirle la rendición de aquella plaza, es digna de citarse porque en ella puede verse cuál era el concepto que de sí mismo se formaba entonces Morelos y cuáles las ideas que acerca de la guerra tenía: "La guerra", decía, "este azote cruel y devorador, contenida en los límites de la justicia es santa, es precisa y su ejercicio indispensable en los que la Providencia ha destinado para sostener los derechos de las naciones". Consideraba él, pues, que México era ya una nación, y se juzgaba él mismo destinado por la Providencia para sostener los derechos de la nación mexicana, por medio de aquel azote cruel y devorador que en los límites de la

justicia le parecía santo y cuyo ejercicio realizado por él estimaba indispensable.

Natural era que así lo pensara cuando todo hombre tiende a pensar más de sí que cuanto merece y cuando revivía en sus recuerdos su vida: de oscuro vaquero hasta los 25 años, de estudiante sin brillo otros tres; de cura luego sin estudios de teología y en los pueblos ignorados; y después súbitamente de caudillo temido que había arrancado al gobierno español el dominio del Sur y que vocal de la Junta Gubernativa y sitiado en Cuautla por el más famoso de los jefes españoles, había logrado escapársele con los más importantes de sus compañeros para apoderarse nuevamente de las poblaciones a las que hasta entonces había llevado a sus tropas, todas ellas improvisadas y sin más armas que las que a los realistas había arrancado; suponiendo por otra parte que los individuos del clero que no se habían puesto del lado de la insurrección, no lo habían hecho porque los dominaba el miedo del poder español, o el de Napoleón o porque no supieran pensar debidamente, proseguía: "En la" guerra "presente en que a más de nuestra patria es interesada la misma religión, no puedo menos que llevar adelante el éxito de nuestra gloriosa empresa"... "presentándoos en una mano el bieldo y en la otra la espada" e "intimo por primera, segunda y tercera vez al Comandante Militar"..., al "Ayuntamiento", al "Cuerpo Eclesiástico" y a la "República" "se rindan a discreción" "dentro del preciso término de cuatro horas en que pueden cómodamente reunirse y quedar de acuerdo, entregando las armas y puestos"... "entendidas de que de este modo, a más de libertar sus vidas, serán respetadas todas sus propiedades y acciones, y tratados con el decoro"... "que merece el buen ciudadano. Por el contrario, si cumplido el término no está resuelta la entrega de la plaza con todas sus armas, gobierno y puestos, o por lo menos no contestada esta intimación, se romperá el fuego"... "y reducida, si necesario fuere, a cenizas, y sus habitantes todos castigados con el rigor e infamia que su inicua y maliciosa obstinación demanden".

Esta nota de tono ciertamente distinto del que predominaba en las que poco más de dos años antes habían dirigido Hidalgo y sus compañeros a las poblaciones que querían tomar, revelaba una convicción más profunda de los derechos que Morelos creía tener como agente de la Providencia misma y del papel de fundador del nuevo gobierno que pretendía establecer, a la vez que abría una posibilidad de aceptar la intimación si de cualquier modo se le veía justificada. No lo era para el jefe de la guarnición de Orizaba, y en consecuencia dos horas después de haberla recibido, la contestó a las seis de la mañana: "Tengo honor, armas y municiones y mientras existan no me rindo"... Era simplemente la actitud de un soldado.

Vencido éste después de una ruda pelea, y escapado con el pequeño grupo que pudo seguirlo, Morelos entró en Orizaba a donde parte de los soldados vencidos se le incorporó, e hizo fusilar a oficiales prisioneros: entre ellos a un

joven Santa María, que después de otra acción lo había engañado, diciéndole, para escapar la vida, que se pasaba con él, y que luego había vuelto a tomar las armas del lado de los realistas. A punto ese joven en Orizaba, de casarse, su novia dirigió a Morelos, por escrito, una súplica rogándole lo perdonara, y el Lic. D. Rafael M. Argüelles, que acompañaba entonces a Morelos, de quien fue secretario, contó más tarde a D. Lucas Alamán que, sin acceder a su ruego, Morelos escribió al margen de aquella súplica estas terribles palabras: "escoja otro novio más decente" (Alamán, III, págs. 311 y 312).

XVIII

En Oaxaca. Credo Teológico, Etico, Social y Político. Medidas de orden y de gobierno. (31 de octubre - 25 de noviembre de 1812).

Morelos partió de Orizaba el 31 de octubre, cuarenta horas después de haber entrado en ella. Una semana permaneció aún en Tehuacán, desde donde escribió a Rayón su carta del 2 de noviembre (páginas 146 y 147 del tomo III de los *Documentos* que he venido citando), en la que le decía:... "es mi dictamen, salvo *meliore*", "que se le quite la máscara a la independencia, porque ya todos saben la suerte de nuestro Fernando VII", lo cual comprueba una vez más, que si condescendió a las veces con sus compañeros de la Junta Gubernativa y especialmente con Rayón aceptando que se invitara a combatir en defensa de Fernando VII, fue siempre contrariado, por ser tal ficción del todo opuesta a su natural, franco y abierto.

Enseguida y contando ya con Matamoros y D. Miguel Bravo, a quienes había dado órdenes para que allí se le incorporaran: el primero con 2,500 hombres de Izúcar y el segundo con 2,000 de las Mixtecas, se puso en camino para Oaxaca, a cuyas cercanías llegó catorce días después, por lo fangoso del camino intermedio y los ríos que fue preciso atravesar, en particular el de las Vueltas, que tantas da sobre sí mismo y que así equivale a muchos. El 24 de noviembre escribió a Rayón, desde la hacienda de Viguera, diciéndole: "Como prometí el año pasado" —antes por lo mismo de su ida a Cuautla, con lo que demostraba así el largo alcance y la firmeza de sus planes—, "he llegado hoy a la garita de Oaxaca y con el favor de Dios atacaré mañana"... "Nunca me he prometido buenos resultados de los Villagranes y sus aliados", que operaban por el Estado de Hidalgo, "ya les ajustaremos la cuenta". Y al día siguiente a las 5 de la mañana escribía al Cabildo y al Deán de Oaxaca una

nota de la mayor importancia, porque en ella condensa la expresión de su credo teológico, ético, social y político, que puede concretarse así:

I. El "gobierno europeo", es decir, el implantado por España en la América, es "ilegítimo en sus principios" porque nació de la injusticia, ya que tuvo por origen la conquista; (oficio de Morelos, línea 3a., pág. 162 y 7, pág. 163 del tomo I de los *Documentos inéditos y poco conocidos de Morelos*, México, 1927);

II. El gobierno europeo —el español en México—, es "tirano y bárbaro en sus providencias" (Ib., líneas 3 y 4 de la pág. 162);

III. "Los impulsos de la sola naturaleza detestan una tiránica esclavitud, disponiendo al hombre a aprovechar" cualquiera "oportunidad que se le presente para remover las cadenas con que injustamente se ve atado" (Ib., líneas 28 a 32 de la misma pág. 162);

IV. Los sucesores "de los apóstoles" están obligados —más mientras más alta es su jerarquía—, a tener "aquel amor, tan repetidamente exigido del Señor por tres veces a Pedro, para que le apaciente su rebaño" (Ib. líneas 20, 21 y 22, iv);

V. "Una obediencia forzada" es vituperable porque "sólo hace hipócritas y disimuladores" (Ib., líneas 26 y 27);

VI. Es "temerario" resistirse a las reclamaciones que un pueblo entero hace de su libertad, cuando "el miserable ejército de los tiranos" trata de sostener a éstos "contra el clamor y" los deseos "de toda" la nación. (Ib., líneas 7 a 13 de la pág. 163);

VII. A pesar de los denuestros de que él mismo, el Cura Morelos, Vocal de la Junta de Zitácuaro, Capitán General del Ejército de América, ha sido objeto por parte del Cabildo y del Deán de la iglesia de Oaxaca, no será "capaz *por esto* de violar" sus "deberes, ni en modo alguno atentar contra" la "persona" del Deán y del Cabildo, "ni la de español alguno" (líneas 16 a 18, pág. 163);

VIII. Los insurgentes tratan de "romper" "contra los déspotas" "las cadenas de" la "servidumbre"; pero desean que, accediendo "a sus justas reclamaciones", las autoridades eclesiásticas todas, desde los obispos hasta los párrocos y religiosos de la Diócesis "se conserven, como las de todo el reino, en el goce de su inmunidad y beneficios" (Ib., 23, 2, 26);

IX. Para lograr sus fines ha intimado a la ciudad de Oaxaca "se rinda a discreción dentro del preciso término de cuatro horas, contadas desde las

cinco" de la mañana de ese "día", y le ha advertido que de no hacerlo así "entrará a sangre y fuego, destruyendo y aniquilando indistintamente" "cuanto se le oponga" (Ib., 27 a 32);

X. Que lo hace así porque a ello lo obliga "la investidura con que la Suprema Junta Nacional" "se ha dignado" distinguirlo y "el convencimiento íntimo" "que tiene de la Justicia" en que funda sus actos (Ib., 33 a 35);

XI. Que ofrece "a todos su seguridad individual, la conservación de sus derechos y propiedades y la opción de ciudadanos" —la posibilidad de que lo sean—, "siempre que se presten a seguir" sus "banderas e influir, cuanto esté de su parte" para "el reconocimiento de la Soberanía que legítimamente" "gobierna" (Ib., 38 a 42), y

XII. Que eso "es lo que justamente" exige que hagan el Deán y el Cabildo, porque "sus altos respectos tienen el debido influjo" sobre todos, "para lograrl(o), con beneficio de la Religión", "la Patria y" "la humanidad misma" (Ib., líneas 43 y 44 de la pág. 163 y las de la pág. 164); después de lo cual les pide respetuosamente:

XIII. Se dignen "recibir con agrado" su "alta consideración a su dignidad y Persona" y "la ingenuidad" de los "buenos deseos con que" se ofrece "a servir"(las) "en cuanto pende de" "sus arbitrios" (Ib., pág. 164 líneas 1a. a 3a. y 11a. a 13a.).

Todo es importante en este documento: la sinceridad y firmeza de las convicciones que arrancan de lo más íntimo, y que hacen ver en Morelos a un hombre para quien nada parece estar por encima de la justicia, y que, por sentirla hollada por el gobierno español, considera necesario trabajar para conseguir que ese gobierno concluya; el hecho de que entienda por injusticia no sólo la esclavitud, la tiranía, el despotismo, sino en términos globales la Conquista.

Esta tesis viene aparejada con otra, también expuesta con la mayor fuerza: que tal deber de trabajar para que se acabe el reino de la injusticia es más imperioso para los individuos del Clero secular y regular, porque ellos más directamente que nadie están al servicio de Dios y de los hombres.

Y ambas tesis lo conducen a las dos últimas: la tercera, que para lograr que termine el reino de la injusticia hay que proponerlo así a los que la infringen, y si aceptan la proposición, entrar con ellos en términos de acuerdo y armonía; y la cuarta, que si no aceptan, hay que destruir y aniquilar "indistintamente" cuanto se oponga al triunfo de la justicia.

De estas cuatro tesis la segunda es indiscutible: la última entraña que el fin justifica los medios, aunque éstos sean los peores medios: la destrucción

violenta, a sangre y fuego, *indistintamente, de cuanto se oponga* a quienes vayan a establecer la justicia.

A semejanza de Hidalgo, Morelos no advirtió que esta última tesis es incompatible con el papel de un sacerdote católico y aun con los deberes de todo individuo de recta conciencia moral.

Con estatura moral superior a la de Hidalgo, Morelos vio que nada lo autorizaba ni para matar a los europeos, sólo porque fueran europeos, ni para confiscar sus bienes sólo porque de ellos fueran, ni para "atentar contra" la "persona" "de español alguno" sólo porque españoles lo derrotaran y zahirieran; pero no siempre procedió de acuerdo con esta tesis porque, más fuertes que sus convicciones fueron a veces los impulsos de su carácter dominante, en el que había sin embargo aquel sustantivo elemento de respeto a las instituciones por él reconocidas, que lo llevó a someterse a Hidalgo y a no lanzarse a la *revolución* sino después de que él lo había comisionado para ir a difundirla en el Sur, y de que hubo calmado sus temores con respecto a que lo alcanzara la excomunión fulminada por Abad y Queipo contra los que a Hidalgo siguieren; que muerto Hidalgo lo hizo someterse a la Junta Gubernativa de Zitácuaro; y en todo caso conservar respeto a la Iglesia y consideración especial a sus dignatarios, así pudiesen estar en su concepto ofuscados o procediendo indebidamente.

Es singular la seguridad con la que en varios momentos capitales de su vida hablaba Morelos de lo futuro, como si ya se hubiera realizado, tal como él disponía que fuera, y de la firmeza con que trataba según él de prevenir los desórdenes y mantener la cohesión social antes de atacar a Oaxaca; tan grande era ya la certidumbre que tenía de que se apoderaría de esa ciudad, que escribió aquel decreto fechado "en el cuartel general de" su "campo sobre Oaxaca, con dirección a" ésta, el "25 de noviembre de 1812": "Deseando cortar en su raíz todos los abusos que son consiguientes a la entrada de las tropas en los poblados", donde suelen robar y cometer atropellos las gentes de los poblados mismos, que echan la culpa sobre las tropas de los que llegan "con perjuicio de la causa, y agravio de los inocentes y honrados americanos, he resuelto ordenar y mandar lo siguiente: 1o. Todos los vecinos y habitantes de Oaxaca usarán de la *cucarda* nacional azul y blanca", la de Hidalgo, "símbolos de la unión y la virtud, so pena de prisión y de que se les seguirá rigurosa causa para averiguar su conducta y aplicarles la pena condigna, a más de la que por su inobediencia nos reservamos imponerles"; 2o. Todos abrirán sus casas de comercio, y las iluminarán por las noches, y continuarán vacando a sus negocios sin interrupción ninguna; 3o. Todos delatarán a los europeos "sus personas, muebles y raíces" y "los de todos los empleados del anterior gobierno y de cuantos han sido desafectos a nuestra causa", reservándose Morelos aun imponer la pena de muerte contra los que con perjuicio de

sus "justificadas intenciones" ocultaren "personas e intereses" y en cambio ofreciendo que gratificaría a los delatores; 5o. que todos se recogieran en sus casas antes de la hora de la queda; 6o. que entregaran, bajo pena de muerte por no hacerlo, cualesquiera armas que pudiesen tener; "7o. Para que ni por parte del vecindario, ni de las tropas se ocasionen desórdenes, heridas, muertes o cualquiera otra ofensa, *prohibimos con pena de la vida se insulten los unos a los otros,* previniendo se guarden los fueros y respetos debidos al sacerdocio, religión, jefes militares, empleados y *personas de algún carácter o representación en la sociedad,* reservándonos el imponer lo que corresponda a la gravedad de su delito, pues *todos sin distinción de persona y condición están en la precisa condición de conservarse en la armonía y comedimientos que nuestra religión santa y el orden de nuestra sociedad previenen".*

No habiendo recibido respuesta a su intimación de rendimiento, Morelos esperó aún dos horas y enseguida a las 11 (*Documentos,* tomo II, pág. 346) atacó a Oaxaca dividiendo para ello a sus tropas "en seis trozos": dos para cortar la retirada a los que huyeren, dos para que entraran en la ciudad; uno para que custodiara los pertrechos y otro de reserva a sus directas órdenes. Dos horas de fuego bastaron: "a las dos de la tarde" ya estaba "en la Plaza Mayor" "y a las tres, comiendo". Cuando cinco días después, el 1o. de diciembre, comunicó a Rayón como "Presidente de la Suprema Junta Nacional Gubernativa" su triunfo, escribíale: "El 25 del inmediato noviembre pensé entrar en Oaxaca, y entré con pérdida de doce hombres: la acción no se me debe a mí, sino a *la Emperadora Guadalupana,* como todas las demás"... "Hay mucho que decir y todo favorable". (*Documentos,* II, 267). Seguíase sintiendo, por tanto, instrumento del Poder Divino, y continuaba formando el fondo de su ser una especie de misticismo que se mezclaba y confundía con su natural imperioso.

XIX

El fusilamiento de Saravia. La organización política y religiosa de la provincia de Oaxaca. (25 de noviembre - 19 de diciembre de 1812).

De los doscientos y pico de europeos, unos buenos y otros, heridos, que cayeron en su poder en la toma de Oaxaca (*Documentos,* II, 346), mandó "al hospital" a los heridos y a los demás a la cárcel. Interesáronse "por la vida de todos los europeos" las familias de éstos, varios "individuos del Clero" y sobre todo el Canónigo" "D. Jacinto Moreno", que había sido en Valladolid su maestro de latín, y a quien había escrito catorce meses antes en "uno de los días de septiembre de 1811, noticiándole las ideas que tenía de acercarse con su gente a aquella ciudad". Morelos declaró el 29 de noviembre de 1815 a los jueces que militarmente lo juzgaron que "aunque" su maestro Moreno "le contestó" su carta de septiembre de 1811, diciéndole "que le tenía lástima por verlo metido en el partido de la revolución, nada le dijo sobre que se acercase o no a Oaxaca" (*Documentos,* II, 347), con lo cual da a entender que quizás si Moreno le hubiera dicho que no se acercase a Oaxaca, otra resolución habría tomado y patentiza nuevamente aquella actitud de respeto que en su alma prevaleció siempre hacia quienes en su concepto respeto merecían. Esto influyó también para que no mandara fusilar a la mayor parte de los europeos por cuya vida intercedieron Moreno y otras personas del Clero; pero a la vez militaron en su ánimo otras razones de carácter político: "por estos respetos", los del Clero, los de Moreno, los de las familias, dijo el 29 de noviembre de 1815 en su causa, que "concedió" "gracia a los doscientos y pico" "confinando para Zacatula a unos treinta que le pareció podían dañar en lo sucesivo" y dejando a los demás libres en Oaxaca "bajo de las respectivas fianzas, porque unos eran viejos; porque otros creyó que no le harían perjuicio, sin mando, y porque con la muerte de todos no iba a conseguir ninguna ventaja". La actitud de Morelos es digna de señalarse en este punto, ya que el Obispo Bergosa, Arzobispo electo de México, había organizado allí un pequeño cuerpo de individuos del Clero secular y regular que con las armas en la mano opusieron resistencia a la entrada de los insurgentes; los conventos por otra parte no sólo habían servido para que desde ellos se luchara contra los mismos insurgentes y para que en ellos se refugiaran familias temerosas, sino para que en ellos también se depositaran riquezas de los españoles. Morelos hizo respetar a las familias que allí se habían refugiado, recogió los caudales de los españoles que destinó para los gastos de su ejército, dio orden para que el Padre García Cano fuese a alcanzar al Obispo Bergosa, que con su familia y caudales había huido, y que le proporcionara todas las comodidades posibles, y sólo y a pesar de las gestiones que se hicieron para impedirlo, hizo fusilar al Teniente General Saravia, a Régules, al Comandante de Brigada, Coronel Bonaria, al capitán Nicolás Arista y a un infeliz muchacho guatemalteco protegido por Saravia; a este último, en parte acaso porque, de modo análogo a como lo había hecho Musitu en Izúcar, ofreció a Morelos "una suma considerable", dice Alamán (III, pág. 325), "porque se le permitiese embarcarse para España"; al comandante Régules tal vez por la crueldad de que había dado muestras contra los indios en el sitio que puso a D. Valerio Trujano en Huajuapan; a Arista acaso por ceder a antiguos resentimientos que contra él tenían algunos indios, y al muchacho guatemalteco porque, furioso por el fusilamiento de Saravia, por quien tenía cariño y gratitud y que era ge-

neralmente estimado por su moderación, arrancó "un bando o proclama" de Morelos que se había fijado en una esquina y que, quizás como otros de los que entonces se publicaron, por él firmados, llevaría al pie la terrible advertencia: "¡Nadie lo quite; pena de la vida!"

Morelos procedía generalmente de acuerdo con principios por él aceptados, y en ese sentido puede considerársele como un espíritu lógico: razonaba por lo común sus actos aunque a las veces lo arrebataba la pasión y aunque a las veces lo extraviaran principios establecidos sin bastante fundamento. Para justificar su actitud en Oaxaca, menos intransigente y violenta al fin de lo que pareció ser al principio cuando aún no se había dejado conmover por las súplicas de quienes le pidieron que no mandara fusilar a todos los que en el primer momento creía que debieran ser fusilados, escribió el 30 de noviembre un oficio al Cabildo y al Deán en que les decía: *"La demasiada misericordia de que se ha usado con los culpados, que influyen contra nuestra oprimida Nación"* —esta última palabra escrita con mayúscula expresa claramente cuánto significaba en su sentimiento, que las mayúsculas no sólo tienen el valor discriminativo de ideas que por lo común se les atribuye, sino también valor afectivo y ético—, *"no sólo ha entorpecido los progresos de su libertad, sino que ha sacrificado a millares de americanos beneméritos"*.

Discutible es la tesis de que se hubiera usado *demasiada misericordia* para con los mantenedores del viejo régimen: ¿qué misericordia había tenido Hidalgo? ¿Cuál de los muchos terribles guerrilleros de Guanajuato? Lejos de que tal misericordia excesiva hubiera sido la regla, la ferocidad de la lucha fue lo que provocó en no pocos casos la violencia feroz también con la que se acudió a rechazarla y no fueron raros los casos de mexicanos que horrorizados por los medios por los que se pretendía lograr la independencia militaron resueltamente contra ella.

Morelos continuaba: "La existencia y torpeza del teniente general Sarabia nos ha de costar, sin duda, otros millares de americanos; por los que no se puede acceder a la Súplica de Vuesa Señoría Ilustrísima". ¿Qué sabía Morelos de Sarabia? ¿Desde cuándo lo conocía? ¿No es verdad que un hombre en cierto medio y en ciertas condiciones es de un modo —como lo fue Morelos en Oaxaca—, y que es otro en otras condiciones —como lo fue en Apatzingán? Claro que Sarabia al frente de un ejército sería uno y que preso sería otro. ¿Más difícil de tratar preso que muerto? Sarabia revive hoy en sus parientes, que a Morelos no pueden perdonar la ejecución de su antepasado.

Morelos concluía diciendo al Deán: "Siento sobremanera no poderle servir respecto de los oficiales de plana mayor, y sólo me queda arbitrio en alguno, de los de plana menor, aunque *todos deben pasarse por las armas*". Por fortuna Morelos no mandó empero que todos fueran fusilados; y en la proporción misma en que no mandó matar a sus prisioneros, estuvo de acuerdo con las normas jurídicas de las guerras que estiman que se comete un crimen cuando se les manda fusilar.

El estado de confusión de ideas y la poca fijeza que en esa época se manifestó en algunos de los individuos que de varios modos intervinieron en los sucesos públicos, púsose de relieve en el Dr. D. José de San Martín, Canónigo lectoral del Cabildo de Oaxaca, que comandante pocos días hacía del batallón de eclesiásticos levantado por el Obispo Bergosa para luchar contra Morelos, predicó en seguida un sermón en honor de la Virgen de Guadalupe en la solemne función que por disposición del caudillo insurgente y con asistencia de éste y de su oficialidad se efectuó en la iglesia de Betlemitas y acompañó desde el 8 de febrero a las tropas de Morelos por orden de este último con el cargo, por fin, de Vicario Castrense por nombramiento del mismo Morelos, propuesto al Congreso de Chilpancingo y aprobado por éste.

Tomada la ciudad, Morelos constituyó su gobierno y el de toda la provincia que de Oaxaca dependía; para lo cual hizo que se prestara, por las nuevas autoridades que había designado y por las que había confirmado en sus puestos, juramento de obediencia a la Junta Gubernativa instalada unos meses antes en Zitácuaro y que después había permanecido corto tiempo en Tlalchepa y en Sultepec, y olvidando su traje talar y portando "el magnífico uniforme bordado" que le regaló Matamoros y que correspondía al rango de Capitán General al que la misma Junta lo había elevado, (uniforme que caído después en manos de los españoles fue devuelto a México en septiembre de 1910 por el Marqués de Polavieja en nombre del gobierno de España y que se encuentra hoy en el Museo Nacional), él mismo concurrió a la ceremonia del juramento.

Procedió no sólo a reorganizar, disciplinar y armar su ejército, sobre todo con la eficaz ayuda de D. Manuel Mier y Terán, que, dice Alamán, "estableció en el palacio del Obispo una maestranza, en que se compuso todo el armamento y se arregló la artillería, fundiendo de nuevo toda la que parecía defectuosa", sino también, especialmente, el 5 de diciembre, el servicio civil, a cuyo efecto nombró "nuevo ayuntamiento compuesto de regidores criollos", "estableció una caja nacional para custodiar los caudales públicos" y "nombró individuos para su manejo". Los dos grandes fines que Morelos se propuso realizar y que fueron la defensa de la religión católica, que consideraba en peligro por la impiedad francesa extendida a su parecer a todas las nuevas autoridades españolas, y la constitución del nuevo gobierno de la América, se patentizan en los actos de las sesiones del Ayuntamiento constituido por él y "en las que", dice Alamán en la nota No. 28 de la página 329 del tomo III de su Historia de México (Méx., 1850), "consta el juramento que prestaron sus individuos, de *defender el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora"* y *"la reli-*

gión católica y" de "reconocer, respetar y obedecer a Su Majestad la Suprema Junta Gubernativa de América en representación de Nuestro Augusto Soberano, el Señor D. Fernando VII, que Dios guarde".

"Dio el empleo", agrega Alamán, "de Intendente, a D. José María Murguía, hombre de probidad y capacidad" que "indultado" por el gobierno español, cuando fue recobrada Oaxaca por los realistas y diputado a las cortes españolas de 1820 y 1821 hizo "una excelente estadística de Oaxaca en varios tomos en folio". Lo mismo este nombramiento, que los demás por Morelos expedidos entonces, "recayeron" dice el mismo Alamán, "en sujetos de mérito" y pusieron de relieve una vez más las especiales dotes de gobierno que Morelos tenía. Bajo la dirección del Dr. D. José Manuel de Herrera, el mismo cura de Chautla que acompañaba como capellán a Musitu y que con Morelos se incorporó cuando Musitu fue fusilado, fundó el periódico titulado *El Correo Americano del Sur* que sirvió de órgano a la insurrección y que más tarde puso a cargo de D. Carlos Bustamante.

Por otra parte naturalmente entre sus primeras medidas tenían que estar otras de diferente índole, las que sirviesen para impedir que se perpetraran delitos, como había intentado impedir que se cometieran desde antes de que la ciudad cayese en su poder. Expidió a ese efecto el 9 de diciembre un bando por el que invitó a quienes recibieran cualquier agravio de sus soldados para que los aprehendieran y se los remitieran para castigarlos, bando que revela los conceptos de derecho y de gobierno que tenía y que, como los demás que de él emanaron, principiaba con la exposición de los motivos de sus mandatos: "Por cuanto se me ha representado, repetidas ocasiones que algunos paisanos, soldados y jefes del ejército de mi mando perturban la tranquilidad pública y agravian" "a los vecinos y labradores de esta provincia con sus malos tratamientos, robos, saqueos y otros desórdenes"... "y deseoso de conservar al público en la posesión de sus derechos y en el libre y seguro goce de su tranquilidad y propiedades, he venido en disponer que" cualquier "vecino o labrador de esta provincia que resintiere algún agravio y agravios nos los denuncie inmediatamente" "asegurando y aprehendiendo" "si les fuera posible" a los culpables "y remitiéndolos a este cuartel general para que así puedan castigarse con arreglo al mérito de su defecto, conservar el común sosiego, satisfacer a los agraviados y producir las pruebas menos equívocas de que nuestro ánimo no es atropellar, sino conservar a cada uno ileso en su derecho".

Su carácter aunque excelentemente intencionado, autoritario, lo llevó empero a evitar que se desorganizaran sus esfuerzos de gobierno y por lo mismo estableció el 19 de diciembre una junta que llamó "de protección y confianza pública", para impedir que se formaran "juntas de más de dos personas en" las que "de propósito" se trataran "materias de gobierno" o se censuraran sus disposiciones, despreciando no obstante las meras hablillas y sólo procediendo contra los acusados de que por ellas se llegara "a dar cuerpo al delito de colisión contra la nación americana". Por fortuna el tribunal que de acuerdo con estas ideas estableció y que habría podido fácilmente llegar a ser un enemigo de toda especie de libertades, apenas si hubo de funcionar.

Varias veces vaciló Morelos en cuanto a su plan inicial, que después siguió, de no intentar apoderarse de ninguna de las grandes capitales del Centro del país sino hasta después de apoderarse del sur y el oriente del mismo: a las doce de la noche del 16 del propio mes de diciembre parecía ya resuelto a atacar en breve a las ciudades del centro: decía entonces a Rayón: "sólo aguardo la resolución sobre hacer la propuesta" para integrar en un quinto vocal la Junta Gubernativa, "para dirigirme con el ejército a México, Puebla o" las "Villas, según lo pida el caso", pero esta misma triple indicación hace ver que ni aun en esa vez llegó a decidir nada definitivo en ese sentido (páginas 147 y 148 del tomo III de sus "Documentos").

XX

Manifiesto, cartas y proclamas. (Noviembre y diciembre de 1812)

De esta misma época, o poco tiempo anteriores, fueron aquellos de sus manifiestos que sólo llevan la indicación de que fueron expedidos el año de 1812 en los que exhorta a los americanos para que no se dejen seducir por los europeos: increpa violentamente y sin razonar a fondo y en ciertos extremos ni superficialmente a estos últimos, diciéndoles que "ni tienen leyes", ni "conoce límites" su "hidrópica ambición" y que ésta "es el móvil de todas" sus "acciones"; exceptúa empero "a algunos" que seguían las banderas de la independencia de México; echa en cara a los enemigos de los insurgentes su crueldad, y su despotismo, sus atropellos y tropelías y les dice que la América confía en vencerlos, no sólo para no ser ya gobernada por ellos, sino para no llegar a serlo tampoco por Napoleón "y después redimir a la Europa de la esclavitud en que yace sumergida", lo cual hace ver que el blanco de los esfuerzos de Morelos iba muy más allá de este continente y del mismo Océano Atlántico y tenía un alcance gigantesco que rara vez se imagina por nadie que haya existido. Agregaba que esperaba hacer todo eso confiando para ello, "más que en sus propias fuerzas, en el Poder de Dios e intercesión de su Santísima Madre que", decía, "en su portentosa imagen de Guadalupe" "aparecida en las montañas de Guadalupe para nuestro consuelo y defensa, visiblemente nos protege".

Su falso misticismo ardiente y combativo que así lo llevaba a imaginar prodigiosas campañas conducidas hasta el corazón de Europa, sin duda en la ignorancia casi absoluta de lo que fuera Europa a principios del siglo XIX y dominado quizá por la visión de una Europa medieval que dados sus deficientes estudios era la única que había podido entrever, combinábase incesantemente, como ya lo hemos visto, con un concepto íntimo de un ideal de desfacedor de entuertos y de soldado de la justicia que lo hacía encararse con los españoles, diciéndoles: "Gachupines, brutos de Babilonia": "sabe la América que la Inglaterra, ejemplo del honor, no os puede mandar de socorro los veinte mil hombres que decís" —que él entendía que los españoles decían que Inglaterra les mandaría, —"porque" eso sería "obrar contra sus propios principios"... "Gachupines infieles, ya no os queda otro arbitrio que elegir"... "escoged entre dejar el gobierno y la muerte"; y llegando a la par a un concepto claro y exacto de las condiciones psicológicas reales que prevalecían en el ánimo de los mexicanos acerca de los españoles mismos y dándoles el valor y el alcance que políticamente en efecto tenían, proseguía: "Querer reconquistar a la América", —que con razón consideraba ya perdida para los españoles", —"es dificultoso, porque" aun "cuando avancéis terreno, no lograréis ya conquistar corazones", —único medio seguro, qué bien lo sabía él, —de establecer y mantener los gobiernos—, "ni reinaréis ya en las voluntades de los Americanos: sabed" ...agregaba, para corroborar sus asertos, "que lo que antes era antipatía" para con vosotros, "en el día se ha convertido en formal odio, por los crímenes con que habéis manchado a la nación, y así, no esperéis" "conquistarla"... "¡Temed, pues, gachupines, que ya llegó vuestro fin! Temed a la América, no tanto por su valor, que no es poco, como habéis experimentado, cuanto por la justicia de la causa que defiende y" por los "remordimientos de vuestra conciencia. Temed a Dios y a su Santísima Madre y estad ciertos de que si no os sujetáis, en breve tiempo seréis reducidos a menudos átomos y" "exterminados de tal modo que aun vuestra memoria perecerá"... Después de lo cual concluía diciendo: "Hijos de Tehuantepec, oíd estas razones que os envía vuestro defensor José María Morelos".

Su psicología a la vez fuerte como una coraza de diamante y frustráneamente expuesta en su estilo desaliñado y jugoso, natural y espontáneo con recuerdos de lecturas superficiales desde luego de historia, y con atisbos de conocimientos fantásticos de los imaginarios propósitos de los franceses, entremezclado todo con ardientes y heroicos sentimientos de patriotismo y de justicia, se revela también en aquella proclama "a los criollos que anden con las tropas de los gachupines", en que decía a los Criollos: "Amados hermanos: Nuestra sentencia no es otra, sino que los criollos gobiernen el Reino y que los gachupines se vayan a su tierra o con su amigo el francés que pretende corromper nuestra religión. Nosotros hemos jurado sacrificar nuestras vidas y haciendas

en defensa de nuestra religión santa y nuestra patria hasta restablecer nuestros derechos que 300 años ha nos tienen usurpados los gachupines". No a él sin embargo, que algo y tal vez mucho de sangre española tenía, ni a los indios que sojuzgados por otros más poderosos que ellos, de ningunos derechos podían hacer uso contra sus dominadores cuando los españoles llegaron a México.

"Para el efecto", proseguía Morelos, "tenemos por fondo todos los bienes de ellos", de los españoles, "y los que nos ofrece toda la nación americana: esta es poderosísima en gente y reales y también tiene no pocas armas que a fuerza de su valor ha quitado a las tropas de los gachupines"... éstos "aquí van acabando" a "mano de los criollos. Pues mucho más merecen ¡por sus iniquidades! Y vosotros pereceréis con ellos, si os encontramos con ellos"; "en caridad os suplico que dejéis a los gachupines"; "no perezcan los criollos que engañados con excomuniones y mentiras los traen" los gachupines, "poniéndolos de carnaza para que nos matemos unos a otros; abrid los ojos, americanos, que la victoria está por nuestra. Ya hemos matado más de los gachupines que había en el reino". ¿Cómo haría el caudillo su cuenta? "Pocos nos falta que matar; pero en guerra justa; no matamos criaturas inocentes sino gachupines de inaudita malicia".

Su gruesa lógica, en muchos casos sólo certera y popular, hecha de silogismos de bruscos postulados justicieros y de fogosas interjecciones, proseguía: "Ya no hay España, porque el francés" se ha "apoderado de ella. Ya no hay Fernando VII porque, o él se quiso ir a su casa de Borbón, a Francia, y entonces no estamos obligados a reconocerlo por rey, o lo llevaron a fuerza, y entonces ya no existe". Después de lo cual y yendo hasta el fin de su pensamiento y de su patriótica argumentación reivindicadora, exclamaba, proclamando el derecho de insurrección contra el mal gobierno: "Y aunque Fernando" "estuviera" en España; "a un reino conquistado, le es lícito reconquistarse" es decir, independerse; "y a un reino obediente le es lícito no obedecer a un Rey cuando es gravoso en sus leyes, que se hacen insoportables como las que de día en día nos iban recargando en este reino los malditos gachupines arbitristas. ¡Ah malandrines destructores del mejor reino!"

Vuelto en seguida su espíritu a los criollos señalábales su deber y su destino y a la vez los amenazaba diciéndoles: "Vosotros, americanos, a la vista de estas verdades elegiréis el mejor camino, que será el de apartaros de los gachupines, pues si no, pereceréis con ellos sin que os valga disculpa" y terminaba, como el párroco que procura el bien de sus ovejas, con este voto afectuoso: "Dios os ilumine, os guíe, os bendiga y os guarde como lo desea" en su calidad de "un defensor de la América, José María Morelos".

Su manifiesto del 23 de diciembre "a los habitantes de Oaxaca", publicado en la primera imprenta que recibió el título de Imprenta Nacional, (con el aditamento de Oaxaca) es profundamente significativo de los conceptos que

lo animaban: "Habitantes de Oaxaca", les decía: "Yo os supongo desengañados, por vuestros propios ojos, de las innumerables falsedades que nos imputaron los europeos que tiranizaban esta hermosa capital. Ya habréis visto que, lejos de ser nosotros herejes, protegemos, más que nuestros enemigos, la religión santa, católica, apostólica, romana, conservando y defendiendo la inmunidad eclesiástica", y honrando a los individuos todos del clero, como lo había hecho él, en la persona del Canónigo San Martín a pesar de que había sido comandante del batallón de eclesiásticos levantado por el Obispo Bergosa; en la del Cura Herrera aunque había sido Capellán de Musitu, en la del Deán de la Catedral de Oaxaca, D. José Antonio Ibáñez de Corvera, de quien se despidió cariñosamente por medio de una carta llena de cortesía el día 7 de febrero del siguiente año, el 1813, la víspera de su salida de Oaxaca, y a quien remitió tres meses y medio después, el 19 de mayo, tres barriles de vino de consagrar, para las misas de aquella catedral y de sus parroquias, "sin más precio" le decía en su carta de envío, "que el deseo de querer yo entrar a la parte" que pudiere tocarle, "en los Santos Sacrificios". Aun cuando todo esto no bastara porque no podía bastar, para que le reconocieran su sincera y constante consideración por los dignatarios eclesiásticos, quienes —entre ellos el mismo Deán— le mentían respetos —como lo prueba la defensa del propio Deán ante el Virrey en 1816 cuando fue acusado de complacencia para con Morelos (páginas 57 a 74 del tomo II de los Documentos ya citados), no es menos cierto que el empeño de Morelos de acreditar su respeto a las autoridades eclesiásticas emanaba del genuino sentimiento de veneración que por la Iglesia tenía.

Este se conciliaba en él con su convicción de que la causa que defendía para arrancar a los españoles su gobierno era justa "pues nuestro designio", decía en su manifiesto a los habitantes de Oaxaca, "no se reduce a otra cosa que a defender la libertad que nos concedió el autor de la naturaleza". Estimando que "las Cortes de Cádiz" habían tratado de mantener la tiranía porque "al mismo tiempo que declararon su independencia" no habían declarado la de la América, ni le habían dejado "libertad para establecer" su propio "gobierno" así como las españolas "establecieron el suyo" y que "los comerciantes de Cádiz puestos de acuerdo con los de Veracruz y México" habían dictado "a su antojo" sus nuevas leyes, declaraba que levantarse contra ellos y contra el gobierno de España no era más que "hacer ver a los españoles europeos que si ellos tienen por heroísmo rechazar el yugo de Napoleón, nosotros no somos tan viles y degradados que suframos el suyo" y para defenderse y defender a los insurgentes de los cargos que se les hacían constantemente de crueldad y de que confiscaban los bienes de los europeos, decía que era "una extraña pretensión querer" que los insurgentes tuvieran "miramientos con los que no" se los guardaban.

Esa pretensión sin embargo era la que provocaba todas las resistencias de

parte de la población rica y acomodada del país a dejarse despojar de sus bienes por los independientes y la que hacía que cierto número de mexicanos que no juzgaba que el buen fin pudiera justificar los medios violentos de que se echaba mano para alcanzarlo, combatiera con las armas en la mano contra los que, proclamando la independencia, mataban y saqueaban. Inútil era por tanto que Morelos terminase su manifiesto alegando que muy pocos fusilamientos se habían hecho cuando Oaxaca cayó en su poder y que éstos y las confiscaciones efectuadas eran de pequeña importancia si se las comparaba con las medidas tomadas en su contra por sus adversarios. Ni las víctimas ni sus familias podían empero conformarse con estos argumentos. Menos aún cuando bien sabido era que entre los insurgentes llegaban a figurar terribles personajes como aquellos Villagranas, a los que el mismo Morelos se refería justificadamente en su carta dirigida a Rayón el 15 de enero de 1813, diciéndole con tremenda frialdad: "No hay más que desaparecer", que hacer desaparecer, "a los infames", (ALAMÁN, III, pág. 351, 7a. nota) La modalidad que agrega a esta seca resolución cuando dice que no hay más que hacerlos desaparecer "por los más mejores trámites" no modifica en nada, antes bien confirma, el carácter inexorable y sencillo de su dictado, que por otra parte corresponde bien al que revelaba y reveló toda su vida, en aquella su naturalidad tan sin embozo y tan sin ambages, que lo hacía decir a Rayón en carta del 31 de diciembre en la que se refiere al Secretario Universal de la Junta Gubernativa, que cerca de Morelos y por encargo del mismo Rayón estuvo, un D. Antonio Basilio Zambrano, que lo instruyera "sobre el tratamiento, honorario, ocupación, casa de morada, guarnición, uniforme, asiento en la iglesia y fuera de ella y demás honores que se deban" a dicho Señor "para disipar etiquetas", es decir, para ya no tener que estar pensando en ellas, porque agregaba "son para mí mayores ataques que los prevenidos por el enemigo".

XXI

Camino de Acapulco. El servicio civil del país. Tentativas de relaciones internacionales. (9 de febrero a principios de marzo de 1813)

Morelos salió de Oaxaca el 9 de febrero, encomendándola, con 1000 hombres, a D. Benito Rocha, y partió, por el camino de Yanhuitlán. Detúvose en su camino en San Pablo Huitzo, en el Distrito de Etla, desde donde escribió a D. Carlos María de Bustamante el 10 de febrero, contestándole carta que Bustamante le había dirigido de Zacatlán, lugar situado al Norte de Puebla,

más allá de Tlaxcala, y en su contestación le dijo que caminaba él mismo allá, como lo había ofrecido a los tlaxcaltecas, que le habían pedido su ayuda; pero que antes tenía otras empresas que llevar al cabo, y que toda su demora sería "acabar de emparejar el retazo de Jamiltepec hasta Acapulco". Siempre su mismo plan: de la periferia al centro: sin dejarse nada a la espalda que comprometiera su buen éxito: —Jamiltepec, abajo, en las risueñas y feraces graderías de la Sierra que desciende al Océano Pacífico, al Sur de Oaxaca; Acapulco al Suroeste, la hostil Costa Chica, en medio, en la que los realistas tenían firme asiento—. Bustamante confiaba a Morelos sus contratiempos; dábale ánimo el Cura: no que sus tropas le parecieran magníficas; pero así y todo, inspirábanle confianza: "Yo quisiera que usted acabara de llegar a este pobre ejército, para su mayor seguridad", y entre tanto y siempre, "aunque la situación de usted es considerablemente penosa", "no hay que afligirse, sino entregarse en las manos de la Providencia". Hablaba ciertamente quien esto escribía como un hombre de espíritu religioso.

En Yanhuitlán luego, al Noroeste de San Pablo Huitzo —huitzo en azteca quiere decir *espinazo*—, límite por ese rumbo, del valle de Oaxaca, escribió a D. Ignacio Ayala, el 17 de febrero, una carta que vino a parar a poder de D. Lucas Alamán, y que éste publicó en las páginas 340, 341 y 342 del tomo III de su *Historia de México* (México, 1850). En ella le habla de la nao *Fidelidad* y del comercio marítimo de Acapulco; de las propuestas que a Rayón hacían comerciantes de México para conseguir la aquiescencia de Morelos a fin de que diera paso, al través de lo que es hoy el Estado de Guerrero, al mismo comercio en el que ellos estaban interesados; de lo que desconfiaba de todos, en vista de las noticias que tenía y de las perspectivas que parecían abrírsele: que ya los franceses se encontraban en Cádiz —lo cual no era exacto—; que de Inglaterra le escribían ofreciéndole ayuda si reconocía sus créditos contra el gobierno virreinal, cosa que no aceptaba; que estaba a punto de entablar relaciones con "los angloamericanos; pero que éstas serían puramente de comercio: a feria de grana y otros efectos, por fusiles" pues, agregaba, "ya no estamos en aquel estado de aflicción, como cuando comisioné para los Estados Unidos al inglés David con Tavares, en cuyo apuro les cedía la provincia de Texas".

He leído tales renglones con la esperanza de haber leído mal: es eso sin embargo lo que dicen. ¿Cómo pudo Morelos, uno de los padres de la independencia de México, encargar a nadie que en los Estados Unidos gestionase la cesión de parte ninguna de México? Y a mi pregunta sólo hallo una respuesta: la de la misma imbécil tesis que tanto he combatido; la de que el fin justifica los medios; por esa tesis criminal, se mata a indefensos prisioneros; por esa tesis absurda se confiscan propiedades que pertenecen a gente pacífica, pero que no son de *americanos* sino de europeos; por ella se declara que

es lícito robarse lo que legítimamente se les debe y no cumplir los contratos ni la palabra para con ellos empeñada: por esa tesis monstruosa, con tal de arrancar a los españoles el dominio de México, se vende México a los angloamericanos; por ella Juárez y Ocampo convienen con Mac Lane en compartir con los Estados Unidos el dominio de buena parte de México con tal de que los Estados Unidos les ayuden a vencer a los mexicanos que a sus planes de organización política de México se opongan.

Tres días después de escrita esa carta, que tan poco patriotismo revela en tan grande patriota, y tan escaso conocimiento de la verdadera situación política del mundo, Morelos expidió aún, en Yanhuitlán, el 20 de febrero, su "decreto sobre tratamientos y preeminencias entre los individuos de las clases civiles y militares" que poniendo éstas por encima de aquéllas, como era natural que lo hiciera en tiempos como los que vivían, en que heroicamente tenían que exponer los primeros la vida por conquistar la independencia política del país, preparaba de algún modo el predominio de los militares aun en los tiempos posteriores, con todos los males y peligros que esto origina para la libertad individual, y como no hay documento de Morelos en el que no se señale alguna particularidad propia de su genio, en éste merece indicarse aquel precepto que declara que los empleados de hacienda a los que se refiere, pueden y deben tener preeminencias sobre los otros empleados de los que habla; pero que ello será sólo si fueren mayores en edad o habilidad, (como es justo y debido dentro de un sistema de servicios que se funde en el mérito), y no en todo caso, como, según él, ocurría "en el gobierno español", en "aquel despótico gobierno" declaraba, aprovechando cuantas oportunidades se le ofrecían para combatirlo no sólo con las armas del soldado sino con las de la palabra, y para desconceptuarlo —despertando o provocando contra él rencores y malas voluntades, a la vez que irónicas risas—, en aquel despótico gobierno en el que "el mayor en edad y habilidad había sido más agraviado y postergado en competencia del europeo pasado por agua".

Por contraposición con este tono despectivo y burlón contra los europeos, que sólo a haber "pasado por agua" debieran preeminencias y empleos, concedía él honores a "los ayuntamientos de las provincias donde se levantó la voz de la libertad"; pero a la vez disponía que los perdieran "si por su culpa se perdieren" esas provincias para la libertad, sea porque no hicieran oposición a quien tratare de arrebatárselas, sea no apelando a los medios necesarios para reconquistarla.

La libertad empero no peligraba entonces quizás tanto como ha llegado a peligrar más tarde, cuando sus falsos profetas han venido en su nombre a privar de la conciencia religiosa y política a la mayoría de los

mexicanos cuyo enflaquecido espíritu no les da ya ánimo para defenderla y reconquistarla.

Morelos comprendía que su decreto, inspirado en el deseo de hacer que se respetara a quienes por su virtud y méritos fueran acreedores a respetos, y de que así se crearan nuevos valores sociales que sustituyesen a los que la revolución estaba desbaratando al destruir el régimen que por siglos había dado coherencia a México, lo cual sin duda era indispensable porque una sociedad en la que a nadie se respete cae en la anarquía, orillaba sin embargo al peligro de que celos, rivalidades y envidias nacieran y envenenaran las relaciones de los hombres apenas se distinguiese a cualquiera de ellos y por lo mismo encargaba a todos "la armonía que mutuamente se deben guardar y la prudencia" con que debían proceder para "con los ignorantes e inadvertidos, disimulando sus yerros, mejor que fingiendo ignorarlos. Todo ello patentiza la verdad de que la libertad más grande entraña la virtud más grande.

Morelos apostó en Yanhuitlán a Matamoros, para que atendiese a la seguridad de las Mixtecas, como centinela avanzado en aquella fortaleza de montañas; dio órdenes a D. Hermenegildo Galeana a fin de que estuviese listo para ir en socorro de los Bravos, amagados entonces por París, y para que se incorporara en *Ometepec,* al Suroeste de la Sierra Madre del Sur, sobre la vertiente del Océano Pacífico, y se aprestó a emprender la marcha allá, para ir luego a cumplir el encargo que de Hidalgo había recibido de apoderarse de Acapulco, y continuar a la vez realizando su propio plan de adueñarse de las costas y quitar toda comunicación del gobierno virreinal con sus puertos y provincias para subir al cabo a lo alto del país a la conquista de México ya que por falta de cooperación de otros y por la real necesidad de "llevar la espalda segura" no podía desde luego intentar la toma de la capital del país.

Puesto en marcha y llegado a la Costa Chica, el 28 de febrero, allí escribió a Rayón diciéndole que por fin estaba libre ya, del *Secretario Universal* don Antonio Basilio Zambrano, de quien burlándose, le transcribió dos cartas en la primera de las cuales Zambrano le decía que en las funciones de iglesia debía ponerse su dosel, el de Morelos, "abajo del Presbiterio porque así lo han acostumbrado los príncipes, porque así lo practica", decía, "el Señor Verduzco" y por otras razones; por todo lo que Morelos escribía: ..."sólo falta dar las gracias al Señor Zambrano por lo mucho que ilustró a este ejército y especialmente a su general que carecía de conocimientos especialmente en las asistencias de los Príncipes, a la Iglesia, por no haber estudiado ceremoniales, ni estado en Cádiz".

La llaneza de Morelos tuvo así ocasión de manifestarse aun con estas naderías, en la misma fecha en la que llegado a un fondeadero de la costa

un pequeño bergantín y habiéndose apoderado de su tripulación tropas de Morelos, éste dispuso que se le compraran "dos terceras partes" de su cargamento de "papel, fierro y acero, y otros efectos para vender" a sus hombres y aun "el paquebot" mismo "para recorrer nuestras costas" y que lo demás pudieran comprarlo los "vecinos comerciantes, sin distinción de personas ni que el más pudiente lo abarque todo, sino que" compraran "el pobre y el rico" y que "todos" aprovecharan "la utilidad y la comodidad tan deseada y suspirada por tantos siglos"; no, por lo mismo, solamente los pobres ni solamente los ricos, sino *todos* disponiendo a la vez lo que le pareció justificado para el cobro de derechos y el precio de los efectos, que limitó éste y aquéllos para impedir abusos.

De la primitiva condición en que se encontraba hasta ese tiempo el comercio sin duda casi exclusivamente de cabotaje, en la costa de Oaxaca, dan idea las instrucciones expedidas por el Intendente que Morelos había nombrado, D. Benito Rocha, y por su secretario D. José María Murguía y Galardi, (páginas 166 y 167 del tomo III de los Documentos de Morelos) por los cuales sabemos que los vigías establecidos por el gobierno virreinal en el Cerro del Morro y en el del Calvario, en el Partido de Tehuantepec, distantes ambos uno de otro "de tres a cuatro leguas", gobernaban sus relaciones valiéndose de "señales arbitrarias" que consistían "regularmente en quemar dos, tres o cuatro palmas a la oración de la noche". El Intendente Rocha secundó con tino las instrucciones de Morelos dictando las primeras disposiciones que expidió en esa costa el nuevo gobierno tanto para procurar ponerse a cubierto de invasiones y de golpes de mano de los enemigos, cuanto para auxiliar humanamente a los marinos y facilitar el comercio, haciendo más liberales las medidas que a su respecto rigieran y aprovechándolo en cuanto fuera dable en servicio de las tropas libertadoras.

XXII

Las desavenencias de los individuos de la Junta de Zitácuaro. La actitud de Morelos. Por qué creyó necesario que se hiciera desde luego una "Constitución Política" del País. El culto a la Virgen de Guadalupe. (Marzo de 1813).

Sabedor entre tanto de graves desavenencias habidas entre Liceaga y Verduzco de una parte y Rayón de la otra, que recíprocamente se descono-

cian y mutuamente se emplazaban, dando así al traste con la junta que con él mismo constituían, y que era el único centro directivo que la revolución tuviera, juzgaba preciso que se expidiese la constitución proyectada y exhortaba a sus compañeros a que volvieran a tener concierto. A sus excitativas a Rayón, para que la constitución expidiese, contestábale el Presidente de la Junta, el 12 de marzo, diciéndole que expedirla cuando se reducía a repetir lo que estaba ya establecido desde muchos años antes: que la religión del país era la Católica, que todos estaban obligados a obedecer las leyes y otras cosas semejantes era risible; pero lo que Morelos pretendía era sin duda que todos los insurgentes se obligaran a obedecer un mismo plan de gobierno y a un mismo núcleo que los dirigiese. Llegó entre tanto a Teposcolula todavía al Noroeste de Oaxaca y al Oeste de Yanhuitlán y desde allí escribió a D. Carlos María Bustamante una carta en la que abundan las frases como éstas: "es necesario usar de algún sufrimiento", es decir soportarlo, "porque es tiempo de sufrir. *Lo que no sufriría yo jamás es una injusticia*"... "*Disimular los pecados públicos y escandalosos sería autorizarlos* y no hay peor cosa que condenarse por otro"; todo lo cual contribuye para seguir delineando su carácter recio y entero y, aunque en ciertos límites, sufrido y su fuerte virtud cívica.

El día 11 había llegado a Ometepec, ya al otro lado de la Sierra Madre del Sur y fue allí donde dictó aquel "bando" que dice: "Por los singulares, especiales e innumerables favores que le debemos a María Santísima en su milagrosa imagen de Guadalupe, patrona defensora y distinguida emperatriz de este reino, estamos obligados a tributarle todo culto y *adoración*, manifestando nuestro reconocimiento, nuestra devoción y confianza"... "Por tanto mando que en todos los pueblos del reino, especialmente los del Sud de esta América septentrional se continúe la devoción de celebrar una misa el día 12 de cada mes, en honra y gloria de la Santísima Virgen de Guadalupe"... "En el mismo día doce" "deberán los vecinos de los pueblos exponer la Santísima imagen" "en las puertas o balcones de sus casas, sobre un lienzo decente; y cuando no tengan imagen colgarán el lienzo mientras la solicitan de donde las hay"... "todo hombre", "de diez años arriba" debe "traer en el sombrero la" insignia "de los colores nacionales, esto es de azul y blanco, una divisa de listón, cinta, lienzo o papel en que declarará ser devoto de la Santísima Imagen de Guadalupe, soldado y defensor de su culto y al mismo tiempo defensor de la religión y de su patria contra las naciones extranjeras que pretenden oprimir la nuestra como lo son al presente la" "española y la francesa"... "reservando declarar" "indevoto y traidor a la nación al individuo que reconvenido por tercera vez no usara de" esta insignia "nacional o no diere culto a la Santísima Virgen, pudiendo".

El anónimo y entusiasta autor del "Diario de la Expedición del Señor Morelos de Oaxaca a Acapulco" publicado en las páginas 122 y siguientes del tomo III de los documentos de Morelos anota en sus apuntes del 19 de marzo de 1813: "Hoy ha sido un día de regocijo: cumpleaños del Señor General; y cuando otro lo hubiera empleado en banquetes opíparos, festivos bailes, larga bebida y placeres ruinosos, Su Excelencia suspendió la marcha y se quedó en este páramo, sólo porque se quedaron a pie muchos soldados y cansadas sesenta mulas de carga. Su trabajo en dictar fue el mismo de siempre. No permitió que se le hicieran salvas, ni recibió otro obsequio que el afecto sincero de cuantos tenemos la honra de servir bajo las órdenes de este hombre singular que los más días almuerza un pedazo de carne fría, sentado en el suelo", que "come mal y casi no descansa en sus fatigas".

El mismo anónimo autor escribía una semana después el día 27: "Bendiga Dios la tierra en que se plantó el árbol de la libertad! Fertilícela el Cielo con rocíos saludables! Temple el Sol sus ardores para influirla, y anímense de tal suerte sus plantas que siempre se vean en ella: el grueso grano, el rollizo ternero, el airoso caballo, y cuanto sea conducente a su completa prosperidad! Contigo hablo, Paso de la Sabana, en donde estamos; cerros del Veladero, Ahuacatillo y Tonaltepec que están a nuestra vista! Vuestros nombres han sido desconocidos y aun despreciados hasta aquí; pero en la historia futura ya no se nombrarán sin ternura y sin exaltación: aquí llegó el valiente, el benigno, el vencedor, el grande de todos modos, D. José María Morelos"; y enseguida refería las primeras de sus grandes hazañas allí consumadas en la primera de sus estancias en aquellos lugares.

La víspera del día en que con tanto entusiasmo hablaba de Morelos el oscuro escritor cuyo diario de esta expedición nos ha llegado sin su nombre, Morelos dictaba en su "Cuartel General, en el" mismo "Paso de la Sabana", un bando por el que trató de fijar "el precio de las subsistencias", no en términos generales sino en concreto para cada cantidad determinada de cada determinada mercancía, como puede verse en las páginas 158 y 159 del tomo III de sus Documentos; y es claro que con esto incidió en el error en que tantos gobernantes inciden, de creer que basta una disposición de su voluntad para torcer el curso a las leyes económicas, que son siempre más fuertes que las disposiciones de los gobernantes; pero sea que las suyas en este caso hayan producido algún buen resultado o que luego resultaron efímeras e ilusorias revelan a lo menos su constante deseo de acudir en todos sentidos y de todos modos al alivio de las necesidades del pueblo.

En el mismo Paso de la Sabana escribió Morelos al vocal de la Junta D. José Sixto Verduzco diciéndole el 26 de marzo que el 19 del mismo mes le había pedido de nuevo al mismo Verduzco que se pusiera de su parte en

las desavenencias que con Rayón tenía y le dijo, como antes se lo había dicho ya, que estaba en el caso de "no poder auxiliar al uno para que destruya al otro porque sería contribuir a destruirlo todo" a lo cual agregaba "no será extraña mi desconfianza ulterior... en vista de los presentes acontecimientos, pues hasta ahora caminaba yo de buena fe" es decir, creyendo que los otros vocales la tenían y en una postdata: lo que al través de toda la historia de México desde aquel tiempo hasta hoy, salvo en la época de paz del General Díaz, hubiera podido repetir casi incesantemente: "Yo mandaré decir misas de gracias el día que estemos todos de acuerdo"; el que entonces necesitábamos; el que necesitamos ahora y necesitaremos siempre.

Tres días después, el 29 de marzo, escribió a Rayón: "Aunque Vuecencia en su último" oficio "fechado en Puruarán no me dice" nada de "la ruidosa desavenencia que tiene con los otros dos compañeros o ellos con Vuecencia, el rumor ha volado a estas provincias y los tres correos que han llegado cuasi en un día lo han confirmado sin réplica o con malicia. Y aunque yo me tomé el trabajo de leer los pliegos de cada uno en lo más secreto, con el fin de ocultar esta catástrofe, no ha sido posible ocultarla, aunque sigo sosteniendo la contraria. En todos se observa un general disgusto. Quiera Dios que no siga el Cáncer; que es él lo que desea el enemigo".

¿Cómo no recordar en todas horas estas advertencias del más grande de los jefes mexicanos que por la independencia de México lucharon y por ella murieron? ¿Cómo no volver a insistir en ellas y reiterarlas cuando tanta necesidad tiene de ellas México en todo tiempo en que el cáncer de la intolerancia despedaza el país?

"Yo", continuaba Morelos, "no podré fomentar a un individuo" de la Junta "para que destruya al otro, porque sería destruir el sistema; y por lo mismo jamás admitiré el tirano gobierno, esto es el monárquico", monárquico o no, pudiera haber dicho el gobierno tiránico de uno o de muchos o de un partido que huella las libertades de todos o de uno solo o de varios, sean quienes fueren, no lo admitiré, decía con su firme y entera resolución, "aunque se me eligiere a mí mismo por primero" y en su postdata decía: "Yo siento sobremanera estos acontecimientos por los incalculables daños que puedan acarrear"... como sentiría sobremanera los acontecimientos análogos que después han dividido y siguen dividiendo a México. "Lo siento también por el especial afecto que profeso a cada uno de los tres" vocales de la junta; a cada uno de los mexicanos pudiera haber seguido diciendo hasta hoy: "y lo siento por no poderlo remediar".

XXIII

Reflexiones, rectificaciones, resoluciones, bandos y planes. (Diciembre de 1812 a febrero de 1813).

La importancia de la toma de Oaxaca fue ciertamente muy grande: a Rayón decía Morelos en su carta del 16 de diciembre, comparando las pequeñas victorias obtenidas por los realistas en el mismo tiempo en que a Oaxaca habían perdido: "el ejército enemigo", el "de Puebla, está" "en Tehuacán e Izúcar, cacareando avances de a medio real por millones que ha perdido"; y al mismo Rayón el 31 de enero de 1813: "Tenemos en Oaxaca una provincia que vale por un reino, custodiada" por "mares, por Oriente y Poniente, y por montañas, por el Sur, en la raya de Guatemala; y por el Norte, en las Mixtecas" (Alamán III, página 332).

Ni Oaxaca, empero, ni país ninguno puede considerarse conquista verdadera mientras sólo la mantiene subyugada el predominio de las armas, y este era entonces el caso de Oaxaca: compruébalo bien el apresuramiento con el que cuando volvió a caer en poder de los realistas los mismos individuos que habían ido a protestar sumisión y respetos a Morelos se presentaron solícitamente a jurarlos al gobierno virreinal.

El gobierno de los insurgentes, por otra parte, no podía echar raíces apenas se estableciese; mucho fue que en el breve tiempo en que en Oaxaca lo impuso Morelos no sólo se haya caracterizado por fiestas en honor de los independientes, que era natural que se efectuaran como natural manifestación de su alegría por sus triunfos y de su admiración y entusiasmo por sus compañeros, sino por la designación de hombres entendidos, honrados y de bien sentada reputación en la sociedad para que se encargaran de la administración pública, como lo reconocieron, en su historia D. Lucas Alamán, y Rayón en la carta que a Morelos escribió de Puruarán el 2 de marzo; esto mismo significaba su sincero deseo de acercamiento y unión a la par que de tolerancia que aminoró los rigores de la lucha y las violencias de la victoria contra quienes se veían como enemigos y que compartido por los hombres distinguidos a quienes llamó y que aceptaron los puestos que él les confió, señaló de una vez para siempre el modo de hacer patria: no excluyendo del gobierno a ningún grupo social, sino convidando a todos para compartirlo.

A este buen movimiento sólo faltaba que se le extendiera aun a los españoles que con México se identificaran, como se hizo resueltamente al declararlo así como base y condición de la independencia, pero esto último estaba reservado para 1820 y 1821 a D. Agustín de Iturbide que intentó realizar entonces la completa síntesis política y moral de México y aun de

los países todos de habla española después de formuladas las tesis radicalmente exclusivistas de Hidalgo, Morelos y Guerrero y las antítesis igualmente exclusivistas de los españoles y de los mexicanos que aquellas tesis combatieron.

Para intentar conseguir de otro modo el triunfo, esto es, por la fuerza de las armas, Morelos habría necesitado avanzar desde Oaxaca hacia el centro del país; pero esto requería contar con fuerzas mayores que las que pudo ir allegando: no se precipitó: el 15 de enero decía en una carta a Rayón: "por acá voy poco a poco, porque así larga la gallina el moco"; frase que venía tal vez empleando desde la primera parte de su vida, desde aquella en que había vivido la del campo.

Cuando decidió salir de Oaxaca lo hizo insistiendo en los mismos puntos de vista que había manifestado al Capitán D. Esteban Pérez cuando en 1811 le decía que dejara a Taxco para marchar sobre "las Amilpas", con el propósito de "acabar de cortar toda comunicación al Gobierno" con los puertos y provincias, con lo que quedaría "redondeado el cuero, para sacarle correas parejas hasta llegar al corazón" (pág. 27 del tomo II, de los "Documentos. . .").

De conformidad con esto y habiendo destacado, como ya lo había hecho desde hacía varios meses, a D. Nicolás Bravo del lado de Veracruz, "destinó" según lo hizo saber a Rayón en su carta del 31 de enero, "una división a Tabasco", resume D. Lucas Alamán (pág. 339 de su III tomo), "tanto para abrir la comunicación con aquella costa como para proporcionarse puertos por donde pudiese recibir auxilios de los Estados Unidos", persistiendo así en la misma esperanza de recibirlos que había alimentado Hidalgo.

Resumió en su bando del 29 de enero los principios que consideraba necesarios para que normaran la conducta de todos, diciéndoles a ese fin que los repetía, porque de su ignorancia se estaban siguiendo "desórdenes y pecados contra los mandamientos de Dios y de la Iglesia", por lo cual manifestaba nuevamente que "por ausencia y cautividad del rey D. Fernando VII" había "recaído el Gobierno en la Nación americana"; que por disposición de la Junta instalada por la nación misma y que formaba su Congreso, estaba mandado —gran parte de ello no, como él decía, por la junta, sino por él mismo—: "que ningún europeo" quedara "gobernando en el reino"; que no hubiera ya más impuestos que los de "tabacos y alcabalas para sostener la guerra y los diezmos y derechos parroquiales para" "sostener al clero"; que se aboliera "la hermosísima jerigonza de calidades; indio, mulato, mestizo, tanto en el aire, etc. y sólo" se distinguiera a los habitantes del mundo por las partes de él de las que procedieran: los americanos, los europeos, los africanos, los asiáticos, lo cual significa bien el paso gigantesco que él y otros muchos de los independientes estaban dando para la inteligencia recíproca de todos los hombres, si bien se quedaban aún a la mitad del camino porque los distinguía por las partes del mundo de las que fueran oriundos; que por lo mismo se acabaran los tributos que resultaban de las antiguas distinciones establecidas en la Nueva España y que ya no hubiese esclavos, puesto que "sólo la virtud ha de distinguir al hombre y lo ha de hacer útil a la Iglesia y al Estado"; "que los naturales de los pueblos" fueran "dueños de sus tierras" y de sus "rentas, sin el fraude de entrada en las cajas"; que pudieran "comerciar lo mismo que los demás" y como los demás pagaran las alcabalas; que todos ganaran su vida trabajando, y evitando "los incalculables males que acarrea la ociosidad"; que las mujeres se ocupasen "en sus hacendosos y honestos destinos; los eclesiásticos en el cuidado de las almas"; "durante la guerra", "los labradores" y "los artesanos" "en todo lo" "de primera necesidad y todo el resto de hombres" en "las armas y el gobierno político" alistándose "la mitad de los hombres" de cada pueblo en el ejército y quedando la otra mitad de reserva, pero con ejercicios militares dos horas después de la misa los domingos, con las armas de que pudieren proveerse y a lo menos con hondas, arcos y flechas de las que tendrían que habilitarse en el término de diez días después de publicado el bando; que para mantener la armonía quedaban prohibidos "los desafíos, provocaciones y pendencias" y se encargaba a todos se viesen "como hermanos para que puedan andar por las calles y caminos, seguros de sus personas y bienes"; que no jugaran a juegos recios que pasasen de diversión; que todos pudiesen trabajar en las industrias que gustasen, sin duda siendo útiles y honestos, aunque dando noticia de ello a las autoridades y obteniendo en su caso su licencia; que los americanos pagaran las deudas que a otros americanos debiesen, pero no las que debiesen a los europeos, porque confiscados los bienes de éstos, sus créditos pasaban a la nación, que sin embargo las perdonaba a los deudores, aunque no las que en lo futuro contrajeren y que nadie quitara "la vida a su prójimo", ni le hiciere "mal, en hecho, dicho o deseo; en escándalo o falta de ayuda en grave necesidad, si no" fuere "en los tres casos lícitos: de guerra como la presente; por sentencia del juez a los malhechores", y en defensa legítima.

Este bando, que condensa las ideas cardinales de Morelos en materia de política, gobierno y derecho público; que señala varios de los más importantes deberes del hombre mejor que sus derechos; que más bien que una enumeración de delitos y de casos de inculpabilidad establece un principio de código moral; que trate de establecer las bases de una economía política, fundándolas en la obligación de trabajar impuesta a todos como condición para que ganen su vida y en el respeto de las propiedades de los naturales así como los derechos derivados de contratos, pero que impone la privación no sólo de toda especie de derechos políticos de parte de los europeos, sino la

de todos sus derechos de propiedad y de los que se hubieren originado o en lo sucesivo se originaren de los contratos que con los americanos hiciesen, tenía que ser considerado por eso mismo como atentatorio e injusto por todos los que por él quedaban fuera de la ley y de la justicia y significaba la imposición de dos pesas y dos medidas, de dos sistemas de conducta: el uno moral para con los americanos; el otro inmoral para con los europeos, claramente inadmisible para todo individuo verdaderamente cristiano e increíble si emanaba de un hombre que como Morelos fuese sacerdote católico.

A la vez que expedía este interesante bando, del que algo no es suyo, la invocación del nombre de Fernando VII, sino mera subordinación a los dictados de la Junta a la que se entendía supeditado, confirmó por carta dirigida a D. José Sixto Verduzco el 4 de enero de 1813 (págs. 152 y 153 del tomo III de los "Documentos"), el delineamiento topográfico de una de las *provincias* que había *reconquistado*, la del Zacatula, ratificando con ello su genio organizador y confirmaba la exposición de "los fines" que había tenido presente al constituir dicha "demarcación", los cuales, como era natural, tendían a lo porvenir: "el del buen gobierno", "el de tener un asilo para nuestros guerreros cuando todo, turbio corriera"; "el de proporcionar" "fondos del ramo de tabaco y otros para" el sostenimiento de los independientes; nueva demostración de que el régimen económico que entendía fundar ni carecía de bases ni trataba de establecerse simplemente sobre las expoliaciones de los enemigos o sobre el país, "y el de formar otro obispado, poniendo la silla en Chilpancingo", pues tanto como el buen gobierno civil le interesaba el buen gobierno eclesiástico; no incluyo, decía, en la nueva provincia "a mi curato en Carácuaro" —a pesar de que en él había trabajado él—, porque "como no hago aprecio de mi trabajo, sino del buen gobierno, me desentiendo de Carácuaro (aunque no de ampararlo), y sólo atiendo a la buena administración y defensa de lo conquistado". Al decir todo esto a Verduzco insistía en la necesidad de que las divisiones administrativas se tuvieran presentes porque de otro modo se eludirían fácilmente las disposiciones por los jueces inferiores; se producirían sin cesar extralimitaciones de actividades y por tanto ni habría con frecuencia el necesario gobierno y se cometerían abusos sin que pudiera hacerse a nadie responsable de ellos; recordábale que aunque señalada por él, la nueva demarcación había sido aprobada por la junta; hacíale notar que se había comunicado debidamente a los *juzgados* de los pueblos y le pedía que diera instrucciones al Intendente de Michoacán y el de la ciudad de Guadalupe, de Tecpan, para que todo esto se cumpliera guardando "esta demarcación sin excederse en los límites", "porque, de lo contrario, vale más pelear contra las siete naciones, que" "tener una guerra intestina, especialmente contra los distribuidores de la justicia".

Para impedir otra forma de *guerra intestina* era también para lo que había pedido a Rayón que le dijera cómo habría de tratar, con qué comedimientos, y con cuáles miramientos a aquel D. Antonio Zambrano que le había enviado Rayón, que se decía Plenipotenciario de la Junta Gubernativa y con el que más y más vino a estar en términos de no poder entenderse, hasta que por fin, el 15 de enero de 1813, se dirigió al mismo Rayón diciéndole que ya le había preguntado sobre el tratamiento del Secretario Universal de Su Majestad (es decir de la misma Junta Gubernativa) D. Antonio Zambrano y que ahora le pedía que lo llamara "con algún pretexto honesto, para que no se nos ponga este rumbo en peor estado" y agregaba, ya que "permaneciendo el dicho, aquí, sí puede haber su cosa fea, porque no hay quién lo lleve", quién lo sobrelleve, "pues con todos arma campaña, lo que me sirve de bastante mortificación". "Yo le amo", concluía; "él tiene sus luces"; mas, por las palabras que siguen, da Morelos a entender que Zambrano no acepta someterse a autoridad ninguna, y continúa: "que es lo que yo no puedo remediar", es decir, que juzga indispensable que en todo caso haya consentimiento acorde entre todos.

Aunque incorrecta, como a menudo es la redacción de los escritos de Morelos, se llega al fondo de su pensamiento y en él se concilian por notable modo un sello de autoridad y un carácter llano y parejo, una forma de democracia, esta última aliada con la necesidad imprescindible de gobierno, o en otros términos, un gobierno emanado de una igualdad política que aun en notas de poca importancia, como la que estas reflexiones suscita, encuentra manifestación y tiene cabida.

El mismo día 15 de enero, en otra nota a Rayón, hablábale de otros asuntos y de la situación general del país que en sus letras se reflejaba como en un singular espejo: de la libertad de imprenta concedida por la constitución del año de 12 y ya vuelta irrisoria por las persecuciones de las autoridades virreinales, y de sus deseos de ir por fin a Puebla y México y de la pérdida de Izúcar y Tehuacán; "pero estas dos últimas" reflexionaba, patentizando su seguridad de hombre de acción, "están cogidas con la mano zurda y los ojos cerrados. No hay cuidado, y sólo importa", aquí por lo contrario se revela su cautela y su prudencia, también de verdadero hombre de acción, "pertrecharse para Puebla y México porque han de ser los ataques fuertes". Contando en fin con lo que hiciera Rayón, cuyos recursos y posibilidades estimaba acaso en más de lo que valían, decide que querría saber "si la División del mando de Vuesexcelencia" del mismo Rayón, "se ha de arrimar por su lado a México o a Puebla, para tirarle" él "a ésta el zarpazo", a aquélla, parece indicar, a la que también Rayón amagase. La explicación de por qué no se dirigió desde luego a Puebla o a México pudiera estar en que contando con que para ello se necesitaría preparar una acción combinada con la Junta Gu-

bernativa y con las tropas que suponía que Rayón tendría, éste no pudo nunca tener las necesarias para efectuarla, lo cual debe de haber contribuido para que Morelos insistiera en su plan primero de dominar las vertientes para subir luego a la altiplanicie. Sus ideas principales eran en todo caso, se desprende también de la lectura de otras dos de sus cartas a Rayón, la de 31 de enero y la del 28 de febrero, no sólo combinar con los de éste sus movimientos, para que por ejemplo mientras atacara a Puebla Morelos, Rayón atacara a Toluca y no volviera a sucederles "lo que en Cuautla" —que se encontró sin ayuda ninguna del mismo Rayón—, sino llevar "la espalda segura", como sentía que la llevaba al partir de Oaxaca; y no quedarse, por otra parte, en un punto, porque, como él mismo decía, "si" se hubiera "estado cuidando a Tehuacán, nunca" habría "tomado a Oaxaca, y si" se "estuviera cuidando a Oaxaca, nunca concluiría con Acapulco".

XXIV

Acapulco. (30 de marzo a 21 de agosto de 1813).

El 30 de marzo promulgó Morelos y ordenó se remitiera a "los comandantes, jueces, repúblicas y vecinos principales de la costa comprendida" entre "Acapulco" y las "Californias las órdenes siguientes": 1a. "Que" se negaran "los víveres, en un todo a las embarcaciones" que transitaran "ese mar, por juzgarlas todas enemigas" y que aunque se presentaran "como de paz no se les ministrara ni aun leña, por ningún dinero, pacto o ventaja" y sólo se les dejara que ocurriesen "a Acapulco en donde si no fueren enemigas se les" habilitaría "con arreglo al derecho de gentes", lo cual hace ver, por el carácter excesivo de estas medidas a las que era imposible dar cumplimiento en extensión tan grande de litorales, el carácter también radical de Morelos que no pocas veces lo llevaba a los extremos y la inhumanidad de estas resoluciones, que a haber llegado a ser algo más que un ademán, habrían causado perjuicios considerables en las pequeñas embarcaciones de cabotaje que habrían sido sus víctimas; 2a. "que del mismo modo se negaran a los enemigos los víveres por tierra" y se prendiera "a todo europeo" para juzgarlo y aplicarle "pena o perdón, según sus obras", resolución esta última de gravedad suma porque de haberse cumplido habría podido engendrar una terrible guerra de castas, como la que el mismo Morelos sofocó cuando la iniciaban David y Tabares; 3a. que se hicieran "acopios de víveres de a cuatro mil raciones, algo más que menos desde Zacatula hasta" las "Californias"; de cuatro mil porque, declaraba él mismo, "he resuelto por decreto de este día tomar las costas del poniente con sólo cuatro mil hombres", patentizando así de nuevo, lo radical de su pensamiento y la ilusión de que pudiera con sólo la eficacia de su palabra hacer que las provisiones se prepararan como lo mandaba para una campaña que como simple expedición de paz habría sido prácticamente imposible efectuar y por otra parte casi totalmente inútil y estéril a la vez que un gran desacierto militar porque equivalía a volver las espaldas al enemigo y permitirle que durante el largo tiempo que tal expedición durara rehiciera todo su mellado dominio; y 4a. "que se compongan los caminos de modo que pueda transitar por ellos artillería de calibre", suponiendo sin duda que en todas las partes constitutivas de la costa hubiera ya caminos que fuera fácil componer.

Dictadas estas disposiciones que no se tiene noticia de que hayan llegado ni siquiera a trasmitirse, sino a la Costa Grande de lo que es hoy el Estado de Guerrero, esto es, sólo hasta el Zacatula, lo único a lo que racionalmente podían haberse concretado, pues ir más allá era simple delirio, sin posible fundamento, Morelos concretó su esfuerzo a la toma del Castillo de Acapulco, empresa ya por sí sola extraordinaria. Verdad es que hacía cerca de treinta meses estaba sitiada la fortaleza, pero de imperfectísima manera; la llegada de Morelos cambió desde luego la situación, como lo patentizaron no sólo los hechos de armas que fueron multiplicándose, sino los *parlamentos* con los que procuró también hacerse dueño de la plaza sitiada, el primero de ellos, el del 5 de abril, dirigido a los jefes contrarios, agotó con los que le siguieron, las fuerzas de la persuasión para evitar los más graves horrores de la guerra: desde el 9 del mes anterior los había invitado a entregarle la plaza; en el del cinco de Abril dijo a aquellos jefes que mediante "buenos tratados para evitar la efusión de sangre" y que a pesar de que por toda respuesta no había recibido más que "el desprecio, la provocación y un capricho tan obstinado como imprudente" quería, por consideraciones de humanidad, excitarlos aún para que con él se entendieran: "Tengo fuerzas y arbitrios bastantes", les decía, "para mantener por muchos meses el asedio que estáis sufriendo. Poco me costará representar en ese puerto las escenas que estragaron a la antigua y opulenta Troya, por el rigor del ejército griego: escoged pues, lo más racional entre la bondadosa paz y la sangrienta guerra";... "vuestro gobierno injusto, muriendo de flaqueza, ya ha palpado que es imposible luchar con una nación libre e independiente". Dijo en su causa Morelos que a su intimación de que se rindiera el castillo, su comandante Vélez había contestado que "sólo los bárbaros capitulaban", pero que, con el oficio en que así se lo dijo, le remitió también un papelito sin firma que decía: "política y acertadas medidas le harán llegar a usted al fin que desea". Por lo mismo y sin interrumpir

el sitio, antes bien, estrechándolo, tornó a dirigir al Gobernador del Castillo, al criollo D. Pedro Antonio Vélez, otro "parlamento", el día 30 de abril, rehusándose a entrar en tratos por medio de oficiales, de inferior graduación que se le habían enviado sin las debidas credenciales, porque aunque fuera él, decía, "un hombre miserable más que todos" y su "carácter" "servir al hombre de bien, levantar al caído, pagar por el que no tiene con qué y favorecer en cuanto" pendiera de sus "arbitrios al que lo necesite, sea quien fuere"; "ingenuo" además, e incapaz de "usar otro lenguaje que el verdadero" y bien penetrado de que no "diría bien a su carácter la mentira", "la nación" lo había "condecorado con el título de Capitán General y vocal de la Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa de este reino, para recobrar sus derechos ajados, por no decir usurpados, y cedería en desprecio" si tratare con quien no debía tratar. Que fuera inclinado mejor a la benevolencia que a la violencia probábalo, decía, como "buen testigo", "Oaxaca", en donde sólo había hecho pasar por las armas a cuatro o cinco individuos porque, agregaba, "no es nuestro sistema la desolación". Caracterizando luego sus conceptos y su propio comportamiento y contraponiéndolos a los conceptos que de él tenían sus enemigos, continuaba: "eso que usted llama revolución, es para mí, y será, a los ojos de Dios, de los ángeles y de los hombres, ejercicios de virtud; yo no hago otra cosa que empeñarme en que se le dé a cada uno lo que fuere suyo y en contener al pueblo para que" ni "la sangre" "de los culpados" "derrame". "Tengo más compasión del extranjero que del paisano", proseguía, por faltarle a aquél los recursos que a éste le sobran; no es santificarme; díganlo Portilla y cuantos europeos he traído a mi lado por escaparlos de las garras de otros, y aunque algunos han pagado con la vida"... "ha sido a más no poder como sucedió en Tixtla y Chilapa, en donde hubo mayor número de criollos" muertos "que de europeos. De aquí se infiera —debe inferirse— que la guerra no es contra los europeos por razón de tales, sino por enemigos declarados de nuestra nación, cuya razón es trascendental a mis paisanos"... "Usted dice que ignora nuestro sistema y yo digo que es más claro que la luz y usando de mi genial ingenuidad acompaño a usted una copia de los elementos de nuestra constitución"... "porque impuesto en su contenido, me la devuelva con la misma ingenuidad"... "En dos palabras, vuelvo a cifrar el designio: la nación quiere que el gobierno recaiga en los criollos y como no se la ha querido oír ha tomado las armas para hacerse entender y obedecer; y por tanto, a nombre de la nación, o lo que es lo mismo a nombre de Su Majestad, la Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa notifico a usted"... "que, como gobernador del Castillo de Acapulco, puesto por los europeos, me entregue el gobierno político y militar, para ponerlo en las manos de los criollos electos por los mismos criollos, dejando a salvo el derecho de usted, que como miem-

bro de la misma nación, puede tener para continuar en el mismo em o en otro de mayor graduación, como sucedió en Oaxaca y en infinitos gares en que se han quedado, gobernándolos, los mismos individuos del gar, siendo" "notable que en todo Oaxaca no se acomodó más de uno era del ejército, en las armas y de dos subdelegados". "Los derechos guerra", concluía, "me estrechan a no convenir en más de cuatro horas" armisticio; "se cuentan desde las siete de la mañana de hoy 1o. de ma para volver a romper el fuego" si no hubiere arreglo; "lo que servirá usted de gobierno".

Noblemente empeñado en seguir procurando que la lucha no contin se, al día siguiente argumentaba también con los europeos, dirigiéndoles otro tono otro "parlamento". "Europeos que estáis en ese castillo", decía: "vosotros sois cuatro y estáis queriendo resistir a una nación ente levantada en masa, que reclama sus derechos de gobernar por falta de m narca. ¡Eso es locura! que cuatro individuos resistan a cuatro millon Yo estoy autorizado por la nación; soy uno de los vocales de la Suprem Junta de este reino; estoy revestido, de toda la autoridad de ella, y com cristiano, en uso de la caridad práctica del prójimo, vuelvo a intimaros"... "que entreguéis el mando de esa fortaleza, y conservaréis la vida, y com didades; bien entendidos" de "que de lo contrario, vais a perecer con mu chos inocentes, que juzgo engañados, en vuestra compañía. Si yo pudiera re mediarlo con mi vida, la sacrificaría gustoso por la salvación del crecid número que va a perecer al impulso de la pólvora; pero no tengo arbitrio la nación está irritada, cada día más y más con el derramamiento de sangr de nuestros hermanos. Vosotros también lo sois; pero engañados con la esperanzas de España no queréis dar oído a nuestros clamores, y esto o va a costar acaso la salvación eterna. Ya no hay España"... "Por lo natural, es imposible que los europeos ganen; y por lo sobrenatural, es visible la protección de Dios para con una nación oprimida. Yo os ruego, por las entrañas de misericordia de nuestro Dios, que reflejéis un cuarto de hora sobre estas verdades. Yo os doy mi palabra de ser vuestro defensor, en ahorro de la sangre humana, con tal" de "que me entreguéis el mando de esa fortaleza. No tenéis por qué dudarlo: vuestros paisanos derrotados, que han venido de España, están conmigo en este ejército, y uno de ellos os conduce este papel; él mismo os desengañará; pero si tal fuere vuestra ceguedad (¡Dios no lo quiera!) que, obstinados, queráis perecer en esta acción, vuelvo a suplicaros como sacerdote, que dispongáis vuestra conciencia para que, ya que queráis perder la vida temporal, no perdáis la eterna; y que esto mismo expliquéis a todas las personas que se hallan con vosotros. Ahora es tiempo de escapar la vida y comodidades que apetecéis. Después no habrá lugar. Ya no puedo contener al ejército, y con trabajo he con-

seguido daros esta cristiana amonestación. ¡Por la pasión de Nuestro Redentor Jesucristo! ¡Que no la despreciéis! Dios ilumine vuestro entendimiento para que conozcáis la razón"...

Poniendo un modelo que rara vez se ha recordado y que de haberse seguido habría podido hacer que se ahorraran numerosos combates en el enmarañado curso de nuestra sangrienta historia, argumentó también por medio de otro parlamento con el Gobernador Vélez el mismo día 2 de mayo rebatiendo el juicio que Vélez le dio a conocer manifestándole que no valía la pena de que se empeñara como se había empeñado en defender a los europeos que en el castillo estaban siendo como eran tan pocos: "Ese corto número de europeos es para mí recomendable", le decía, "ya por la notoria bondad de unos, como D. Simón Adrián, ya porque, sólo por haber sido comprometidos han hecho la guerra otros, como D. Francisco Paris"... "Ahora bien, ¿qué negocia la nación, ni menos yo, con el exterminio de unos pocos que, empleados o comprometidos, no han hecho más que cumplir con las órdenes superiores en las que ellos mismos eran interesados?". "Venegas huyendo para Veracruz" —acababa de dejar de ser Virrey— "no se sabe la suerte que ha corrido. Desunido éste de Calleja"; "Calleja enmudecido por un año desde el famoso sitio de Cuautla" y "mal visto"; ..."si cuando estaban todos unidos, con toda su fuerza no se dio el auxilio competente a las divisiones que guarnecían este puerto ¿cuál se puede esperar con la desunión y poca fuerza? ¿Y qué avanzaría yo con destruir un corto número de individuos, acaso parientes de mis progenitores? Más avanzaré sin duda, a lo menos para con Dios, libertándolos y protegiéndolos. No puedo pasar en silencio que hoy hace un año que rompí la línea del sitio de Cuautla, y aunque la Gaceta de México dijo la historia al revés, los que la vieron la están publicando al derecho. Dice en su parte Calleja *que entró a Cuautla sin resistencia alguna, después de haber salido de aquella plaza Morelos con su ejército bien ordenado* y como poco antes había dicho, y bien: que no podían salir ni las ratas, le faltó al parte decir que salí por encima de su artillería, como así fue"... "No traigo a colación la historia, por jactancia, sino por desengaño de la Gaceta de México"... "En" "esos papeles públicos" "se dijo que se encontró muerto al Señor Hidalgo en su coche en las Cruces, y de este modo le dieron siete vidas y a mí me han dado setenta y siete"... "Vamos pues procediendo como hombres y no como brutos"... "Yo no podré retirarme"... "sin dejar en poder de la nación el Castillo de Acapulco o el lugar" "que éste ocupaba, si fuere necesario volarlo"...

A los demás criollos que en la fortaleza estaban a las órdenes de Vélez, el día 27 de junio les decía: "Americanos de Acapulco, cristianos hijos de Jesucristo, hermanos y conciudadanos míos: con cuánto dolor os veo atormentados en ese castillo sacrificándoos"..., "y más cuando me han informado los últimos soldados que se pasaron, de que no habéis recibido los muchos papeles que os he despachado en todos los parlamentos"... "La España se perdió y nosotros no debemos ser gobernados por los franceses. Toda la cuestión es que los españoles entreguen el gobierno a los americanos criollos del lugar, es decir: que los que gobiernan por España, entreguen esa fortaleza a los criollos de Acapulco: a vosotros mismos y a vuestros vecinos, para que quedéis gobernando a nombre de la Nación esto es, a nombre de la Suprema Junta Nacional Americana, que ya está gobernando en este reino. Si así os lo hubiesen explicado desde el primer día, se hubieran ahorrado tantas muertes y penalidades que estáis pasando".

"No puedo menos de creer", proseguía, "que entre vosotros hay algunos pocos que quieran hacerse memorables a costa de vuestra sangre y tal vez de vuestras almas, y por lo mismo os han ocultado la verdad de la causa por" la "que peleamos; pero bien la podéis conocer, pues en este ejército están vuestros amigos y parientes, en gran número; y no todos han de haber perdido el juicio para estar peleando injustamente el padre con el hijo y el hermano con el hermano"... "Pero demos que vosotros así queráis pelear; veamos la ventaja que os resulta: ¡Ninguna! porque tarde o temprano se ha de consumir cuanto hay en el Castillo. Auxilio no puede venir ni por tierra ni por agua. En más de dos años y medio no ha podido el gobierno español quitar el cerco a Acapulco";... "si aguardáis a rendiros hasta experimentar una necesidad total no tendréis boca para pedir mercedes"... "y cuando no esté en vuestra mano entregar la fortaleza venid cuantos queráis, a vivir a vuestras casas"... "Abrid los ojos y oíd las voces del defensor de la América que os ruega con el bien"... "Y si os queréis desengañar venid a ver a todos los que se tomaron de la isla", la de la Roqueta, situada a la entrada de la bahía y de la que, con una osadía portentosa y con un valor y un arrojo estupendos, se habían apoderado por orden de Morelos, D. Pablo y D. Hermenegildo Galeana en una noche de borrasca en la que consumaron hazañas increíbles; "venid a ver a los que allí fueron hechos prisioneros", decía Morelos, "cómo nada se les ha hecho: antes bien se ha acudido a sus necesidades, curando a los enfermos y aliviando a los necesitados", como en efecto lo hizo entonces Morelos para honor y lustre de sus armas y honra y prez de México.

El castellano de Acapulco, el criollo D. Pedro Antonio Vélez, escribió al fin al Mariscal D. Hermenegildo Galeana diciéndole que no se rendía porque el gobierno español había confiado a su honradez la defensa del castillo y que caso de que se rindiera lo haría sólo mediante una capitulación honrosa que asegurara la vida de todos sus soldados y que al salir pudieran llevarse cada uno un corto equipaje que a cada cual perteneciera.

Contestóle al punto Galeana el 8 de agosto y combatiendo sus argumentos decíale: "no puedo dejar de advertirle un descuido de su viveza, por defender, en razón de hombre de bien, un puesto que le ha confiado un gobierno agonizante del que no puede esperar recompensa y que le puede servir de ignominia en su nación si permanece contra el nuevo, pero robusto gobierno americano". Agregábale luego que "en obsequio a" la "amistad" que con él tenía y a "la humanidad", había hablado de su carta "al Señor General", a Morelos, y que la respuesta de éste fue decirle: "Que" él, Galeana, "sabía muy bien que no era codicioso ni sanguinario nuestro sistema, sino humano y liberal", que se había hecho el propósito de volar la fortaleza para acabar de una vez; "pero que al fin somos americanos, cifra con que explica la caridad y compasión". ¿Cómo no recordar siempre este modo de entender a los hijos de este pueblo, a los mexicanos, tal como lo entendía y lo quería D. José María Morelos y uno de sus bizarros y atrevidos capitanes don Hermenegildo Galeana, el tío Gildo, como cariñosamente se le llamaba? ¿Cómo no recordar siempre ese guión luminoso de la conducta de los mexicanos unos para con otros, tan olvidado luego para vergüenza de los tiempos posteriores: "que al fin somos americanos, cifra con que" Morelos explicaba "la caridad y" la "compasión". Teniéndola presente el héroe de Cuautla y de Acapulco había dicho a Galeana que si la fortaleza se rendía "ni quedará desairada" la "propuesta" de su defensor "ni desistirá libertar a todos la vida y salir con algún corto equipaje siendo propio suyo" y para firmar su contestación D. Hermenegildo concluía: "Soy de Vuecencia su más atento seguro servidor que le ama".

Imaginóse Vélez que si tantos "parlamentos" se le dirigían y con tanta atención se le trataba era para ganar con la astucia lo que no podía conseguir la guerra y que acusaban debilidad y falta de valentía tan reiterados esfuerzos para rendirlo sin combatir. Súpolo Galeana y tornó a escribirle: "Las bien claras consecuencias de nuestra venida a esta ciudad pérfida y rebelde, no manifiestan cobardía, por estúpidos que sean los hombres. Después de tomada la ciudad de Oaxaca"... "no se ha observado con los subyugados otro sistema que el de" la "piedad" y la "indulgencia, manifiesto claro" tal sistema, "así para el instruido como para el ignorante, y acaso esta conducta ha sido motivo para que vuecencia funde ideas risibles" que suponen que se siga por mera "habilidad". "Nuestro corazón", empero, "no puede ver sin dolor la efusión de sangre; y" "más en los pobres alucinados. Esta es la causa de que empuñemos las armas del cariño y" del "agasajo" proseguía D. Hermenegildo "y no el acero y el cañón, si no es en casos forzosos en que con pérdida de tiempo y sin remedio se desengañan los necios. Esta es puntualmente la suerte que, por sus pasos contados amaga a los que"... "tratan con locura" de "burlarse de nuestro sencillo modo de

pensar. Las ridículas monitas con que usted me escribe no se me pueden ocultar; pero como me domina la nobleza de mi alma", las trasmito, decía Galeana, hasta Morelos mismo con lo que ustedes "acaso" "creerán engañado a este héroe". "¡No hay tal!", exclamaba al pensar esto, refiriéndose siempre a Morelos y explicando cómo a su entender era; cómo lo entendía, lo admiraba y lo amaba: "su trascendencia", su perspicacia, pensaba sin duda, "es muy sutil" y "nada menos que bien instruido" y "de un espíritu bondadoso" con lo que "nos presenta, agradable modelo de valentía y religiosidad", de resuelto patriotismo y de religiosidad se decía sin duda a sí propio su intrépido y grande amigo y admirador, y nos señala sin cesar la "senda por donde caminamos todos en solicitud de nuestros justos derechos hasta los últimos períodos de la vida. No obstante este *monumento* de verdades", proseguía, "en vista de la conducta con que usted y esos cuatro obstinados insultan" "a Su Excelencia como a todo este ejército de mi mando, nos será indispensable tomar todas las providencias"... "a fin de concluir con el no bien ponderado castillo";... "lo que aviso a usted para su gobierno y" para que "registre las recámaras de su conciencia, donde sin disputa encontrará los más horribles cargos para el último día de los tiempos, siendo usted móvil", leamos, causa, "del lastimero sacrificio de tanto infeliz", de los subordinados suyos, "y sirva" a usted "de gobierno que no serán los cañones quienes decidan la suerte de uno y otro campo: deberá" decidirlo quien tenga los... en su lugar", quien más hombre sea, "porque a tan repetidos insultos ya será forzoso manejarnos como verdaderos sitiadores, no como conquistadores afables"; pero después el caballero sin miedo y sin tacha que fue D. Hermenegildo concluía: "Dios guarde a usted muchos años y le dé conocimientos que sean capaces de repeler la fuerza de" sus "pasiones".

Después de estas dos admirables cartas en las que la grande alma de su autor desnuda y generosa se ostenta al través de su frustránea, sencilla y fuerte palabra, todavía escribió a Vélez una tercera, el 14 de agosto, en la que refiriéndose a una que Vélez le escribió y en la que sin duda Vélez persistía en hablarle de sus dudas y vacilaciones, le decía ya no llamándolo amigo como al principio lo había llamado, sino "muy señor mío: la apreciada de vueseñoría, fecha de ayer, me consterna sin disputa, y quisiera que antes de esta época hubiéramos tenido una amistosa relación para que ahora no tuviera vueseñoría la menor duda" en cuanto a "mi modo de pensar. En el concepto de que creo de vueseñoría todo cuanto me expresa"... "me ratifico en mis anteriores, y" "será en su favor todo lo tratable, satisfecha vueseñoría de que, hasta esta fecha, no ha habido un hombre que se queje de" haber sido

por "mi engañado". Hablábale después de la seguridad que tenía de que si no se rendían Vélez y un tal Faustino que de Vélez compartía la suerte, no podían menos de morir y le decía insistiendo aún en procurar su bien: "deberá(n) vueseñoría con este último" con el Faustino "y los demás" "tomar los mejores arbitrios en venirse para salvar sus vidas" "y yo como amigo, (mal digo), como apasionado hermano, se lo aconsejo así". A esto y después de otras consideraciones agregaba: "No me considero más benigno que mi general; bastante experiencia tengo" de "sus acciones; pero este señor ya pierde la paciencia y se funda en que hasta la fecha no se ha presentado un hombre procedente de esa plaza", —de las que aparentemente desertaban de ella para pasarse a las filas de los insurgentes—, "que sea capaz de tomar un fusil al mando de los oficiales nacionales. Si son mujeres" y no hombres esos que así se pasaban "aquí han venido a sobrevivir, haciendo sus salidas tan claras y en tanto número que no puede creerse otra cosa más que las (¿que los?) excluyen: o porque no infesten" con las enfermedades que los estaban consumiendo, "o porque no consuman víveres. Esta regla" este proceder "y" el "no ampliarse vueseñoría abiertamente sin pérdida de tiempo" declarándose por fin listo para rendirse o rechazando con franqueza este partido, "han causado varias órdenes superiores a las que no he dado cumplimiento en obsequio de vueseñoría, de Faustino y de tanto infeliz con quienes no tengo agravio particular", sino que "antes por el contrario los amo como a hermanos según los dogmas de Nuestra Vida, Cristo". Dicho lo cual terminaba con estas significativas palabras que lo pintan mejor que como pudieran hacerlo libros enteros: "Es cuanto puede decir un hombre arrebatado de un espíritu más enamorado que guerrero"... que así era él y así eran, aunque no quizás en el grado en que él, muchos de sus compañeros: "arrebatados de un espíritu", "enamorados" de todo lo noble, de todo lo caballeresco, de todo lo humano; y de la patria nueva y de la libertad, "guerreros" también; pero menos guerreros que enamorados de sus ideales, porque sólo eran guerreros, sólo eran soldados por servir a sus ideales.

Morelos entre tanto y aunque estaba llegando al límite de la paciencia, quiso todavía antes de las últimas medidas tentar otro esfuerzo que reseñó él mismo en estas palabras: "Estando al concluir la mina para volar el castillo, me acordé, por séptima vez de la humanidad y caridad práctica del prójimo". Sabía que en él se encerraban "más de diez inocentes"; se acordó del capítulo XVIII del Génesis en el que Abraham dialoga con Hehovah preguntándole si hará perecer a Sodoma en caso de que haya en Sodoma a lo menos cincuenta justos, si la hará perecer aunque sólo haya cuarenta y cinco, cuarenta, treinta, veinte, diez, y en el que Hehovah contesta a cada una de esas preguntas: a causa de cincuenta no la destruiré, a causa de cuarenta y cinco no la destruiré; por cuarenta no la destruiré, por treinta, por veinte, por diez no

la destruiré "*Non delebo propter decem*". Se repitió entonces en latín: bastará que haya diez inocentes en Sodoma, bastará que haya diez en la fortaleza de Acapulco para que Sodoma se salve, para que se salve la fortaleza, y relatando luego lo que en aquella coyuntura de su vida hizo con aquel recuerdo de los libros sagrados que siendo ya hombre había estudiado, escribió: "quise más bien arriesgar mi tropa que ver la desolación de inocentes y culpados. El 17 de agosto en la noche determiné que el Señor Mariscal D. Hermenegildo Galeana con una corta división ciñera el sitio hasta el foso, por el lado de los hornos a la derecha del castillo; y él siempre valeroso Teniente Coronel D. Felipe González por la izquierda, venciendo éste los grandísimos obstáculos de profundos voladeros que caen al mar, rosando el pie de la muralla, y dominado" por los fusiles y granadas "que le disparaban en algún número, no obstante la oscuridad de la noche; y el Señor Mariscal" Galeana, "lo ve pasar" cuando él mismo estaba "dominado" por "el cañón y" toda especie de "fuegos, sin más muralla que su cuerpo hasta encontrarse el uno con el otro" a la vista del enemigo... "Esta nunca bien alabada acción" continuaba Morelos, "aterró tanto al enemigo que suspendió su fuego, dando indicios de parlamento que al efecto tenía ya trazado, respondiendo" así "con los artículos de su capitulación a la última intimación que le hizo" y "en obsequio de la humanidad se le admitió con pocas modificaciones en los términos siguientes". ..."1o. Habrá un perpetuo olvido de cuanto se ha hecho de obra, palabra o por escrito, relativo a la presente guerra, prohibiéndose severamente denigrar ni zaherir directa ni indirectamente a ninguno". Olvidar, olvidar cuanto pueda revivir las divisiones, los rencores, los odios; medio único de que en un país se viva y de que la patria exista, porque la patria es la unión, no el odio perpetuo. Prohibir severa y definitivamente que con relación a ningún acontecimiento pasado se denigre o zahiera directa ni indirectamente a ninguno". ¡Qué bien acertaron los dos, Morelos y Vélez, a expresar la primera condición de la existencia: el olvido de las ofensas y de los hierros! ¡Qué bien supieron que sólo así puede lucir tras los horrores de la lucha y la muerte la aurora! En su artículo 3o. decían los dos contendientes, o mejor sería escribir: decía Morelos: "Se permitirá que cada cual saque su respectivo equipaje, entendida esta voz en su sentido natural, que es decir, ropa de uso, cama y dinero suficiente para" el "transporte, en" la "inteligencia de que se hará lo posible para proporcionar bagajes" a los que salgan, "sin comprometerse por la escasez que de ellos hay"; el 4o. decidía: "...no se dará pasaporte a criollo alguno para que se traslade a país enemigo; pero si se franqueará a los europeos, con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su tránsito, designando éstos el punto a donde quieran dirigirse", como lo hizo después sistemáticamente Iturbide en los años de 20 y de 21, "y otro" pasaporte a "los criollos, que quieran salir del

puerto a tomar aires menos infestados"; el 7o. artículo: "A más del pasaporte que se franqueará a los que salieron, se librará orden para que en todos los lugares por donde se encaminen se les ministren todos los auxilios y socorros necesarios, por sus justos precios", después de lo cual y de los demás artículos que en casos semejantes, se convienen, el documento en que esta capitulación consta concluyó diciendo que la firmaban las dos partes contratantes, no sólo para dar mayor solidez a su convenio sino para que "este acto, entre otros muchos, sea un testimonio de que las tropas americanas saben guardar el derecho de gentes". Lección admirable la campaña en torno de Acapulco y su final desenlace, ha sido olvidada millares y millares de veces en el curso sangriento de las guerras intestinas de México, inhumanas y despiadadas. Habrá que recordarla siempre en las futuras, mientras por desdicha haya en México malos mexicanos que a las guerras apelan para dirimir sus contiendas.

Los informes de Vélez al Virrey están escritos en tono bien diferente del que tienen los parlamentos de Morelos y Galeana: de una parte hacen ver el arrojo de los mexicanos que se apoderaron de la isla de la Roqueta con la más temeraria valentía y que de este modo privaron de leña y sal a la fortaleza que sin embargo tenía víveres suficientes y armas y pertrechos que habrían permitido prolongar casi indefinidamente la defensa a no haber mediado otras circunstancias y que al fin tuvieron que entregarse a Morelos; de la otra y aunque sin proponerse hacerlo así, ponen de manifiesto la humanidad con que Morelos y sus soldados trataron a los prisioneros, mujeres y hombres, más de trescientos, de los que se apoderó Galeana en la toma de la Roqueta y cómo desde luego les impartió no sólo socorros y medicinas y cuidados para sus enfermos y heridos sino la libertad; patentizan a la vez que, como efecto de estos humanos tratamientos, las mujeres jugaron un papel extraordinario en la obra llevada a cabo entre los soldados del Castillo para modificar su estado de ánimo y prevenirlos a su final incorporación a los sitiadores a pesar de las órdenes dadas por Vélez para que se hiciera fuego sobre todo el que al castillo se acercase, aun cuando mujer fuera; ponen de resalto las penalidades que tanto sitiadores como sitiados experimentaron a causa de las enfermedades, la peste y las privaciones y las numerosas víctimas que los sitiadores tuvieron a causa de la situación dominante del castillo y de que ciertamente era inexpugnable, aun cuando para batirlo se tuvieran los mayores elementos de guerra con que en aquella época se pudiera contar y con los que no contaba Morelos; lo pintan a él mismo, a Vélez, firme hasta el fin a sus convicciones y demostrando por lo mismo palmariamente que México estaba dividido en dos partes: amiga de España la una hasta la muerte y partidaria de la independencia la otra, igualmente resuelta. Por otra parte las declaraciones del capitán realista Berdejo publicadas en las páginas 143 y 144 del tomo II de los documentos de Morelos, hacen ver que la generosidad de éste llegó tan lejos, que no sólo concedió pasaportes a los españoles para ir a donde quisieran, sino a los mismos mexicanos y las hechas por el Comisario realista de guerra y ministro tesorero principal del Castillo publicadas en las páginas 142 y 143 del mismo tomo demuestran cuán bien fueron tratados por los mexicanos en su tránsito para México los españoles vencidos, amparados y recomendados por la magnanimidad del mismo Morelos. Resume, en fin, el estado de ánimo de Morelos al concluir la campaña de Acapulco, el episodio que Bustamante refiere en la página 220 del tomo II de su *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana* (México 1926). Cuando el 21 de agosto de 1813, después de que la víspera se había entregado por Vélez el Castillo a Galeana, fue él también allá, y se pusieron al fin al habla él y sus jefes y Vélez y sus subordinados, invitólos para ir a la mesa, y al concluir la comida brindó por España hermana, no dominadora de la América.

Las graves censuras que se han dirigido contra Morelos con relación al brillante episodio del sitio y de la rendición de Acapulco porque allí invirtió tiempo y recursos que lo debilitaron, a la vez que entre tanto permitió que sus enemigos se fortalecieran y el cargo que se formula contra su pericia militar cuando se afirma que habría sido mejor que desde luego hubiese intentado tomar a Puebla o quizás México, después de haberse hecho fuerte en Oaxaca, son absurdos; la historia no se hace jamás ni puede hacerse juzgando de lo que a juicio del historiador pudiera o debiera haberse hecho, sino explicando lo que se hizo; la historia no tiene por objeto el estudio de posibilidades sino de hechos y los de Morelos que con la toma de Acapulco se relacionan, no sólo son importantísimos porque entran, como ya lo hemos dicho, dentro de un solo plan general por Morelos decidido desde el principio, cuando resolvió hacer su campaña yendo de la periferia al centro, como lo ratifica en el documento en que dando cuenta al Cuartel General de Tepecuacuilco, como puede verse en las páginas 141 y 142 del tomo II de sus Documentos de la capitulación de Acapulco, dice que con ella han "acabado" ya sus tropas "la conquista del sur, para seguir al oriente, donde" las "aguardan con ansia", sino porque confirma en esta campaña su carácter profundamente religioso, que lo hace decir a dicho Subdelegado en su mismo informe final de su campaña y de sus triunfos en Acapulco: "aliente usted a esa tropa y pueblos, para que den al Todopoderoso las mayores gracias" por esas victorias y por las nuevas posibilidades de acción que de ellas veía derivarse, y que lo llevaron asimismo a hacer que se dijera o a autorizar que se dijese en el anuncio fechado el 25 de agosto en el Castillo de Acapulco, por el que hizo saber "el gran botín de abarrote", las "20,000 balas" de cañón y los demás pertrechos y armas que cayeron en su poder como resultado de la capitulación, que todo

ello se participaba "al público para su satisfacción y tributo de gracias al Señor de los Ejércitos por haberse concluido la reconquista del Sur con toda felicidad".

Si todo ello no hace más que confirmar otras observaciones relativas al carácter de Morelos, se acentúan durante toda la larga campaña que se extiende desde la salida de Morelos de la ciudad de Oaxaca hasta la capitulación del castillo, su generosidad, su humanidad, su magnanimidad en términos realmente sorprendentes, no sólo por las varias resoluciones que durante todo ese tiempo dictó, sino por la forma misma en que las expuso en sus admirables parlamentos y por la expresión de esas mismas extraordinarias virtudes en los parlamentos, no menos admirables, de Galeana, sin duda conocidos, aprobados y ratificados por él. Que las concesiones y ofrecimientos que hizo no fueron simple ardid de guerra lo prueba la puntual fidelidad con que fueron cumplidos cuando la rendición incondicional de Vélez y de sus tropas se llevó a cabo.

Suele hablarse de la dureza y la violencia de Morelos y de su ruda intransigencia y ciertamente hay momentos de su vida en que así se nos revela. Por fortuna lo contradice la admirable historia de la campaña de Acapulco. ¿A qué fue debido, a qué se debe este nuevo y excelente aspecto en su vida? Sin duda, que lo haya revelado, demuestra que el fondo de sí mismo no era ciertamente la dureza, sino como lo dice Galeana en sus extraordinarios parlamentos, la caridad y la religiosidad aliadas al más intenso y puro patriotismo, pero nunca la expresión de estas virtudes había sido hasta entonces tan notoria y espléndida y esto es lo que me lleva a pensar que puede haber contribuido para que esas virtudes se revelaran en la forma y el grado en que entonces se revelaron, la influencia del Canónigo San Martín, a quien él vino a hacer su Vicario Castrense y que antes, en Oaxaca, había sido electo por el Obispo Bergosa para que acaudillara el cuerpo de eclesiásticos a los que se encomendó que, con las armas en la mano, defendieran el gobierno virreinal. Sin duda San Martín era un hombre de cualidades distinguidas y estando, como algún tiempo estuvo, al lado de Morelos ha de haber contribuido para que éste pudiera entender mejor que antes a sus enemigos y ensanchara su espíritu hasta una comprensión más liberal de todos. Aun es posible que el estilo que campea en los parlamentos de Morelos, más pulido y terso que otros escritos suyos, no sea extraño a la influencia del mismo San Martín. Morelos, empero, seguía siendo el mismo, y todas sus decisiones a él directamente se deben.

XXV

Esfuerzos constantes para evitar la anarquía y para que se convocara a un Congreso constituyente. (Julio y agosto de 1813).

Sabedor de que en Oaxaca durante su campaña de Acapulco se agitaban oscuramente contra él amantes del antiguo régimen, entre los que le fueron señalados por D. Carlos María de Bustamante, personajes importantes del Cabildo Eclesiástico, sin duda su Deán, y el Guardián del Convento de San Francisco, dirigió el 5 de julio (páginas 166 y 167 del tomo I y págs. 54 a 56 del tomo II de sus *Documentos*. . .) de una parte al mismo Cabildo y a su Deán, Ibáñez y de la otra al Guardián del Convento, un oficio en el que les dijo que no podía creer cuanto reiteradamente le habían dicho acerca de su deslealtad, porque ellos mismos habían visto que no eran ciertos los cargos que contra él se habían formulado por sus enemigos y se habían convencido de "la inaudita mansedumbre" con que, cuando tomó a Oaxaca, había tratado a los realistas, "traspasando" en favor suyo "los límites del derecho de guerra adoptado por todas las naciones desde que se conoce sobre la Tierra este azote"; pero que "si alguno de su venerable cuerpo", del Cabildo Eclesiástico o del Convento, hubiese incurrido en semejante debilidad", en la de hacerle traidora política, "es necesario que entienda que los derechos de la patria". . . "son más sagrados que los de cualquiera individuo o corporación", preferentes para él a los del Cabildo o a los del Convento —lo cual es de singular importancia para caracterizarlo—, "y que si insiste con pertinacia en ultrajarlos", agregaba: "tomaré providencias capaces de escarmentarlo, en el concepto de que son muchos los que valen sobre sus acciones". No obstante tan radical y fuerte advertencia, demostraba enseguida que por sobre todas las cosas estaba para él la razón, porque continuaba en estos términos: ". . .si alguno por exceso de escrúpulo u otro principio dudare todavía del sistema, sofocando sus sentimientos en" público, podrá, en secreto, proponer(me) las dificultades que le ocurran, y se le contestarán amistosamente, con las protestas de que yo y todo un ejército dejaremos las armas". . . convencidos que lleguemos a estar de "la injusticia de nuestros intentos", después de lo cual ordenaba que su nota se leyera en un cabildo —uno eclesiástico y otro conventual—, sin dar a entender empero en su nota, ni al Cabildo Eclesiástico, que estaba dirigiéndose a la vez al Guardián del Convento, ni a éste que ya le escribía en iguales términos al Deán, y a éste y a aquél recomendaba que se guardase sobre el contenido de su oficio "el más reservado sigilo".

Al propio tiempo escribía a D. Carlos María de Bustamante, a quien ya había dicho veinte días antes, el 15 de junio: . . ."non omnia póssumus hó-

mines" —no todo lo podemos los hombres—, sin duda refiriéndose a varios de los excesos cometidos por los revolucionarios: "Todas son consecuencias necesarias, y accidentes de una revolución, por santa que sea: aclamación, vítores, mutaciones repentinas, desórdenes, etc." y es de quien el mismo 15 de junio había tratado de calmar la impaciencia, diciéndole: "vamos poco a poco; no hay que precipitarnos", otra carta —del 5 de julio— en la que con relación a la alarma con la que Bustamante le había hablado del Deán y del Guardián, decíale: "Usía, como recién salido de la Corte, no está acostumbrado a despreciar a un enemigo que sólo puede herir con la lengua" —manifestándole con esto en qué plano se desenvolvía su propia actividad— "y su fantasía viva le hace prever consecuencias funestísimas de unos hombres que mientras no cuenten con armas pueden mandarse a cuartazos"; proporcionando así a la medida de ellos los medios usados para someterlos. "Ya veo que es necesario precaverse de toda resulta, aunque remota; pero no con providencias ruidosas, poco cimentadas y llenas de excepciones" —como eran sin duda las que le propondría en esta coyuntura, Bustamante—, "que no hacen más que aumentar la maledicencia y el descontento", como las aumenta toda medida de excepción, y que por eso mismo no tiene el carácter general que las leyes tienen. "Por esta razón va el oficio al Cabildo en los términos que manifiesta la adjunta copia y otro igual al Guardián", "para que interesados ellos mismos en el sigilo, no haya el estrépito que no se podría escusar si todos se reuniesen en la sala del Cabildo" eclesiástico. Refiériase luego en la misma carta a los efectos políticos de los destierros diciendo que con ellos "no se logra otra cosa que la fuga de los reos y la mala impresión de los pueblos en que permanecen", y en los que, por supuesto, difunden el descrédito contra los que los destierran, sobre todo si su destierro dura poco tiempo, "cosa que la experiencia tiene con repetición demostrada en cerca de tres años; y así están mejor en las grandes poblaciones donde rodeados de sujetos que acechan sus acciones no se pueden mover, y donde, ahorcando a un secular y haciendo un ejemplar con un clérigo, temblarán los demás", y, pensaba sin duda, se reducirán a hacer lo que de ellos se quiera.

Quien así escribía demostraba con ello ser un hombre de acción, como lo diría el rudo modismo castellano un hombre de pelo en pecho, resuelto a todo; a la vez un hábil observador de los efectos de las medidas políticas, un hombre que sabía manejar a otros hombres, un gobernante, un Maquiavelo. ¿Un cura? ¿Un cura maquiavélico?

No era un Maquiavelo por el gusto de serlo, ni en serlo se complacía; prefiriendo siempre el camino franco y recto, no apelaba a otro sino cuando imposible le era seguir aquél, y por otra parte, si gobernaba, era porque quería que hubiera un gobierno nacional, un gobierno del pueblo y porque sentía bien que estaba creando eso un gobierno nuevo, un Estado político nuevo que

era el verdadero objeto de su actividad toda. Por eso más que nada le preocupaba corroborar y perfeccionar el núcleo de gobierno ya establecido, el de la Junta Gubernativa que en sus comienzos se radicó en Zitácuaro y de la que seguían siendo D. Ignacio Rayón Presidente y D. José María Liceaga, D. José Sixto Verduzco y él mismo, vocales. Habiéndose discutido al constituirla si la formarían tres o cinco individuos había venido a tener cuatro y pareciale a Morelos conveniente ya que llegase a tener cinco. Pareciéndole que el quinto debería representar la nueva conquista que con tanta felicidad había efectuado a fines del año de 12, la de Oaxaca, consultó desde luego a la Junta para ver si así lo aprobaba, después de lo cual y ya con aprobación de ella, procedió a dar los pasos necesarios para que se hiciera la correspondiente elección. El oficio para ese efecto dirigido por él el 30 de abril a los Cabildos Eclesiástico y Secular de Oaxaca es, como todos los suyos, digno de citarse porque varias de sus frases dan idea muy clara de los conceptos políticos que iban informándose en el alma de su autor y de los sentimientos que inspiraban sus determinaciones. "La justicia de la causa", decía, "el Santo Sistema", ¿se refería al representativo de los intereses de todos que está implícito en el mismo oficio? "y el sólido afecto que profeso a esta provincia de Oaxaca, exigen que en junta general provincial, formada por sujetos eclesiásticos y seculares", "todos criollos, y adictos a la causa" —fueran quienes fuesen ya que entre ellos no hace distinción ni excepción aunque "excluyendo", sin embargo, "religiosos monacales"— sin duda porque las reglas de su vida más o menos enclaustrada, les dificultarían aceptar otras —"se elija por pluralidad de votos"— bien sabido es que este modo adverbial significa lo mismo que *por mayoría* de votos, una terna para el quinto vocal de la Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa, debiendo recaer los votos en personas de probidad y letras", —no quería por tanto que se eligiese a cualquiera, sino que los elegidos llenaran esos dos requisitos capitales, la probidad y las letras, no determinada edad sino las cualidades morales que se condensan en la palabra *probidad* y las de ilustración suficiente que expresa la palabra *letras*—; "teólogos o juristas, eclesiásticos o seculares" sin injusta exclusión de los eclesiásticos entre los cuales, como los demostraban Hidalgo, Matamoros y él mismo, podía haber y de hecho había, grandes y esclarecidos patriotas y estadistas como lo habían sido también antaño el Obispo D. Vasco de Quiroga y Fray Pedro de Gante y ogaño el Obispo San Miguel, para no citar más que unos cuantos entre numerosísimos nombres. "Aunque los que no tengan letras no pueden ser electos", advertía luego, sí "podrán ser electores"; con esto les extendía liberalmente el derecho de participar de los derechos políticos hasta donde le parecía racional y justificado y zanjaba los cimientos del gobierno popular y representativo.

"A la elección", proseguía después, "precederá en la junta", en la junta

electoral, "la lectura de nuestra constitución" e indicaba luego que la Junta Gubernativa podría llegar a tener siete o nueve miembros, "según el número de provincias episcopales", advirtiendo que así lo había propuesto a sus compañeros de la misma junta, "quienes, aunque retardaron la condescendencia a mis instancias", (acaso por el inmenso trecho de tierra) —que los separaba—, "convinieron últimamente, como consta de sus respuesta que paran en mi poder"...

La contestación dada por D. Ignacio Rayón a la iniciativa de Morelos, consta en la nota de las páginas 25 a 27 del tomo II de los Documentos de este último y forma ciertamente un contraste con la iniciativa de Morelos, porque revela, si no en todos, en la mayoría de sus párrafos, un desconocimiento profundo de las condiciones en que se encontraba el país.

Al efectuarse en Antequera, que hoy llamamos Oaxaca, las juntas del 22, el 30 y el 31 de mayo para proceder a dar cumplimiento a la iniciativa de Morelos, de nombrar 5o. vocal de la Junta Gubernativa, ocurrió un incidente grave. D. Carlos María de Bustamante, a quien el mismo Morelos había dado el nombramiento de Inspector de Caballería, propuso que no se concretaran los insurgentes a elegir el nuevo vocal que Morelos pedía: "Presentemos, pues, a nuestros tiranos un Congreso de Sabios" decía, y agregaba que era "necesario" que formaran tal Congreso "un crecido número de individuos".

La absoluta inconveniencia política de esta iniciativa, que se pone de resalto con sólo considerar que era imposible que un país en estado de guerra pudiera nombrar un "Congreso de Sabios"; que aun cuando México hubiera estado en paz, no habría podido encontrar sino poquísimos mexicanos que merecieran tal dictado; que si los hubiera encontrado habrían sido los menos adecuados para dirigir su política, sobre todo en aquel tiempo, y que dado caso de que los hubiera tenido y los hubiera nombrado era absurdo querer que el cuerpo que constituyeran estuviera formado por "un crecido número de individuos", pues con esto bastaba para entorpecer y aun nulificar su acción, no fue advertido por las muy distinguidas personas que las juntas de Oaxaca formaron: por lo contrario el Sr. Cura de Izúcar, D. Mariano Matamoros, a quien Morelos acababa de nombrar su segundo, con el rango de Teniente General por haber rechazado en Tonalá el 19 de abril una expedición realista venida de Guatemala, la aprobó con entusiasmo; si no la aprobaron el Gobernador de la Mitra Ibáñez y casi todos sus compañeros del alto clero, fue porque, como puede verse en las notas dirigidas más tarde al Virrey por Ibáñez, éste trataba de reducir su cooperación con los independientes al mínimum, y si muchos de los religiosos que asimismo concurrieron a las juntas tampoco la aprobaron, fue simplemente porque pensaban que de no haber promovido ya Morelos lo que entonces Bustamante estaba promoviendo, era

sin duda porque no convenía y porque no era cuerdo tomar determinaciones que pudiesen parecer que le daban alguna lección o que se corregían sus determinaciones.

La junta de Oaxaca resolvió por otra parte el 4 de junio que se consultaran a Morelos puntos diversos para la recta interpretación de las normas a que se sujetara la elección de la terna de 5o. vocal, y entre ellos particularmente si para calificar que fueran "teólogos o juristas" los individuos que en la terna figuraran, debía entenderse que sólo lo fueran aquellos a quienes se hubiere conferido jurídicamente el grado, o si, como Ibáñez, el Gobernador de la Mitra, lo entendía, no se requería que formalmente se les hubiese conferido ya; que "hay muchos individuos que se pierden de vista y no se han graduado", lo cual por supuesto en algún modo nulificaba la primera indicación que en este respecto había hecho Morelos, y en fin, el 3 de agosto se hizo la elección de la terna por 85 electores entre cuyos apellidos figuran no pocos de los de familias distinguidas que más tarde han desempeñado importante papel en la historia de México tales como Magro, Vasconcelos, Mier y Terán, Ramírez Arellano, Mimiaga, Fernández Varela, Bojórquez, Pimentel, Castillejo, Idiáquez, Sota Riva, Pombo, Mariscal Ramírez de Aguilar, Montes de Oca y Jarquín y se acordó, de acuerdo con las últimas indicaciones que a Morelos se habían pedido el 26 de junio, que el individuo nombrado en primer lugar en la terna, el Intendente D. José María Murguía y Galardi, se aprestara a estar en Chilpancingo el 8 de septiembre para reunirse allí con los otros vocales.

La elección así realizada no bastaba empero, porque, mientras se procedía a ella, las desavenencias que se habían suscitado entre Rayón de una parte y de la otra Liceaga y Verduzco lejos de desaparecer habrían continuado manteniendo un estado de violenta tensión que venía orillando a que se disolviera la misma junta, único centro sin embargo de gobierno que con algunos visos de formalidad había tratado de organizar al país; al darse cuenta de lo cual Morelos, que juzgaba que reconstituirlo o salvarlo era indispensable, porque desde los primeros pasos que había dado él mismo, cuando emprendió la lucha, había declarado que toda ella tenía por objeto sustituir el gobierno tradicional por el nuevo, dedicó su más empeñosa atención, aun en los días en que más ahincadamente estuvo luchando por conseguir la rendición del Castillo, a resolver el gravísimo problema de evitar que desapareciese aquel centro de gobierno tan funestamente desunido por las desavenencias, y al fin, cuando lo consideró necesario, formuló los conceptos de reorganización que vino a creer indispensables, que desde luego propuso a sus compañeros de la Junta Gubernativa y que constan en las notas que les dirigió, como puede verse en las páginas 170 y 171 del Tomo III de los Documentos de Morelos donde está publicada la transcripción al Presidente de la misma Junta, de la carta

dirigida a Liceaga: decíale en ella, el 18 de mayo, que "el coronel D. Ignacio Navamuel" lo había "instruido lo bastante en los acontecimientos, hasta el último"... y que si sus "letras no" habían "sido" suficientes "para contener la desavenencia" sería "indispensable" sin duda que él mismo fuera para evitarla; pero que eso le era "imposible en las" "circunstancias" en que se encontraba entonces, por lo cual tenía que limitarse a exponerles por escrito que "el plan" que le parecía que debía adoptarse consistía en "que los vocales" se relevaran o sustituyeran por otros, "tanto para satisfacción del pueblo como para elección de otros individuos" o personas que los supliesen y que así se honrara a los que entraran y salieran, con lo cual reveló cuán claro era su buen sentido político que lo hizo comprender que en México a lo menos y dado el temperamento y modo de ser de muchos de los mexicanos, cualquiera jefatura que se prolonga por un tiempo que parezca un poco largo, cansa a los que también aspiran a ella y que, disgustados por no poder alcanzarla, tienden a denigrar y deturpar al que la ejerce, por tal modo que pueden violentamente tratar de expulsarlo de ella, haciéndole perder aun la reputación, de suerte que si no se les da un medio honorable de salir de ella "ningún hombre de honor", decía el héroe de Cuautla, "querrá entrar en constitución, sabiendo que ha de ser llamado", es decir repudiado, "con deshonor" el día que como hombre cometa algún yerro del que no estuvo exento ni el primer hombre ni el más sabio de los hombres". Morelos habría podido agregar lo que sin duda estuvo en su pensamiento: que aunque un gobernante puede no cometer un yerro de suficiente importancia para que amerite que se trate de expulsarlo ignominiosamente de su puesto, sus enemigos —que lo serán cuantos ambicionen su puesto— lo calumniarán y deturparán, con el objeto de desacreditarlo y vencerlo, razón sin duda, con otras muchas, por las que suele ser considerado el papel de político como uno de los más despreciables, por no pocas personas. Para evitar este mal, que priva al gobierno de un país del concurso de hombres de valía, Morelos juzgaba indispensable la renovación de los poderes, y por lo mismo creía necesario que los individuos que representaran a los creadores y a los defensores del nuevo régimen se reunieran en un lugar en el que pudiesen hacer dicha renovación: "un lugar" decía, "en donde concurramos todos con el mayor número de oficialidad de plana mayor que sea posible, dejando cubiertos" "con tropas y personas" satisfactorias "los puntos" que ya estuviesen dominados, de manera que los que se reuniesen en ese lugar, acudieran a él sin más que "una escolta o guardia de honor capaz de marchar con seguridad por países seguros", y en el concepto de que a la cita concurriese "el vocal de Oaxaca", dada ya su importancia y significación. Dicho esto señalaba como lugar adecuado "el Pueblo de Chilpancingo" y como fecha en que se efectuara la reunión, "el ocho de septiembre", es decir cuatro meses menos diez días después de la fecha de

su proposición; todo ello, proseguía, "para librarnos en lo ulterior de iguales daños", después de lo cual agregaba a cada uno de sus compañeros de la junta: "Si Vuestra Excelencia fuere del mismo parecer, me lo participará, a letra vista, para citar al de Oaxaca"... "y en caso contrario" también "con igual brevedad", en el concepto, concluía, de que, de no realizarse lo que les proponía "cuando más podré emplearme en defender al perseguido sin fomentar al uno para que destruya al otro".

Vése así cuán grave fue la desavenencia entre ellos, y cómo, quien evitó que la discordia fuera más lejos, fue el gran patriota que de este modo intervino, y que, a la vez, advirtió una de las más graves dificultades de la organización política, y señaló la necesidad de que al establecerla, se definiera desde luego el medio por el que los individuos que el gobierno formaran fuesen sustituidos de acertado modo y a su debido tiempo por quienes conviniera que su lugar ocupasen.

La misma grave desavenencia de los vocales Rayón, Verduzco y Liceaga y por otra parte el hecho de que las armas de Morelos habían extendido su radio de acción hasta el oriente del país, así como tal vez la iniciativa de D. Carlos María de Bustamante para que se convocara a un Congreso Nacional, llevó al propio Morelos, que más y más sentía que de hecho en él se estaba concentrando la dirección de todos los negocios públicos del país nuevamente independido, y que necesitaba desde luego organizarse gubernativamente, a dirigir, el 28 de junio, una nota al Brigadier D. Nicolás Bravo, en la que le decía que procediera "inmediatamente" "a celebrar una Junta de Diputados", "el día 15 de agosto", de los pueblos de Veracruz "que están por nosotros", para que eligiera a una terna a fin de nombrar de ella a un vocal que representase a la "Intendencia de Veracruz" en "nuestro Congreso Nacional", en el concepto de que dichos diputados serían los electores de la terna, y de que, como diputados electores, serían previamente elegidos por "los comandantes, las repúblicas de los pueblos y los principales vecinos de ellos", convocados al efecto por "el juez, de acuerdo con el párroco de cada pueblo". Era pues una elección indirecta en segundo grado la que él ideó, y para que se efectuase, previno que se pusieran de acuerdo la autoridad política y la autoridad eclesiástica de cada parroquia, de manera que lejos de imaginar que se separaran, a la hora en que el país se empezaba a constituir por sí mismo, ordenó que cooperasen armónicamente y que como base de la constitución del nuevo gobierno se tomara, no la división administrativa del antiguo régimen secular, sino la división administrativa parroquial y por tanto religiosa. No sólo en consecuencia los primeros esfuerzos hechos por la independencia política de México se debieron, sobre todo, a dos individuos del Clero: al Cura D. Miguel Hidalgo y al Cura D. José María Morelos, sino que la nueva estructura gubernamental tuvo por matriz, gracias a Mo-

relos, la división parroquial de la Nueva España, y las primeras elecciones de electores se convocaron por un Cura, él mismo, y por medio de "los Señores Justicias de los pueblos", "de acuerdo" con los párrocos en la Intendencia de Veracruz, y por las autoridades civiles y las eclesiásticas de Oaxaca en la Intendencia de Oaxaca.

Mientras llegaba el momento en que las elecciones conforme a lo mandado por Morelos se efectuaran, y a la vez que proseguía la campaña militar y diplomática para hacerse dueño de Acapulco, continuaba también su activa correspondencia, a menudo escribiendo a Bustamante: en su carta del 28 de julio reiteróle las instancias por las que lo emplazó para que en Chilpancingo se vieran y le dijo que no había ido a Oaxaca fuera de otras razones porque él "no podía hacer falta donde estaba" su "segundo, el Señor Matamoros". La del 29 principiaba diciéndole, sin duda para llevarlo a que reconociera de buen grado los méritos del mismo Matamoros como jefe, e influyese para que por todos fueran igualmente reconocidos ya que sabía bien y en parte porque el mismo Bustamante le había hablado de ellos, cuán grandes eran los celos y rivalidades que se habían suscitado entre varios de sus oficiales con motivo del nombramiento de Teniente General que a Matamoros había expedido nombrándolo su segundo, y a causa también de su entrada triunfal en Oaxaca el 28 de mayo, "al frente de sus tropas vencedoras": "Es menester que los hombres que se determinen a servir a la patria hagan muchos sacrificios y cedan algo de sus derechos, para conservar la armonía, la unión y la amistad"; (por) "que con una sola línea que se desvíen de entre nosotros, se fermenta un manantial de males indecibles, y" de "funestísimos resultados". Enunciada esta verdad fundamental como máxima primera de cívica conducta, que tan a menudo se olvida, señalaba su aplicación inmediata: "El Señor Matamoros es mi segundo. Se hace forzoso respetarlo y convenir con él en todo lo que no choque con el bien de la Nación". Sacrificando puntos de vista personales y secundarios, como debe hacerse para salvar los más importantes, y conseguir su triunfo; "porque cuando la discordia comienza por los principales" individuos —que en un negocio concurren—, "caerá, como un fuego abrasador por todos los subalternos; de materia de arrepentimiento a los recién convertidos y de murmuración a los poco adictos". Sin duda Bustamante había pretendido que, por tener nombramiento de Inspector de Caballería, podría tomar disposiciones en algún respecto contrariando a las de Matamoros, y aun imponiéndose a éste, por lo cual Morelos proseguía: "El título que a Usía se extendió para premiar su literatura y servicios"... "fue de inspector de caballería, que la ordenanza distingue de los dragones, y la guía de forasteros puede desengañar a usía de que son empleos diversos. Es verdad", continuaba, "que como hasta hoy no están completamente arregladas nuestras tropas, no hay diferencia entre dragones y caballería ligera, porque el completo arreglo de las cosas es obra del tiempo" —y no nada más de él, podría haber agregado, sino de la cordura—, "pero"... "no fue tan ridícula la cuestión", que tal vez sobre este punto así había parecido a Bustamante.

Al propio tiempo que con rectificaciones y orientaciones tan cuerdas como ésta patentizaba su recta visión de las necesidades políticas fundamentales que se cifran en el orden y en la concordia, hacía palmarias en otros documentos sus graves deficiencias como economista, y aquella especie de deslumbramiento que le causaban los hombres, sólo porque tuviesen o pareciesen tener más letras, más ilustración que las que él había podido alcanzar. El respeto que sentía por los que pudieran saber más que él, y en general por los doctos, explica buena parte del empeño que tuvo por lograr que D. Carlos María de Bustamante fuera a Chilpancingo, y las reiteradas distinciones con que lo honró. Sus deficiencias como economista se revelan en esos mismos días, en aquella carta que el 23 de agosto escribió a Bustamante (páginas 274 y 275 del tomo II de los "Documentos") en que le dice: "Veo que ninguna medida de las tomadas hasta aquí es bastante para precavernos de las seducciones de los comerciantes que vienen de país enemigo. En los principios prohibí absolutamente todo comercio". —¿Cómo pudo imaginarse que tal prohibición sería obedecida?— "Posteriormente hice promulgar bando para que ellos", los comerciantes, "comprasen precisamente con plata y los pueblos conquistados", es decir libertados, "les pagasen con cobre sus mercancías"; y por supuesto tampoco se cumplió esta inicua y aun absurda disposición, lo cual atribuyó él a que "son muchas las acogidas que tiene la maldad y el interés". Sus medidas estaban motivadas en "la escasez" "de numerario" y frustradas como tenía que ser por la fuerza misma de las necesidades de cada cual; veía él bien que "sólo una extraordinaria constancia" de los que por la independencia luchaban los había "hecho vencedores", "arrostrando", como él decía, "con las penurias y trabajos más exquisitos".

XXVI

El primer proyecto de Constitución Política. (30 de abril de 1812 a agosto de 1813).

Aunque en el resumen de conceptos que en seguida trato de hacer podré incidir en alguna forma de repetición, voy a intentarlo porque me parece importante procurar que se perfilen con claridad los lineamientos capitales de

lo que poco a poco y ora rectificándose, ora oscureciéndose, constituye parte considerable del ideario político de México. Conviene para ello tener presente, desde luego, que el primer proyecto de constitución política que México tuvo como país independiente fue el que inspiraron conversaciones que con Hidalgo tuvieron tanto D. Ignacio Rayón cuanto Morelos, y que, redactado por Rayón, éste remitió a Morelos desde Sinancatepec el 30 de abril de 1812, pero que Morelos no recibió sino mucho más tarde, puesto que a Rayón escribía en Tehuacán el 7 de noviembre de 1812 diciéndole que hasta entonces era cuando "había recibido los elementos constitucionales"; a lo cual agregaba que tales elementos constitucionales eran, "con poca diferencia" "los mismos que" habían conferenciado él y Rayón "con el Señor Hidalgo" y que "por lo respectivo a la Soberanía del Señor D. Fernando VII como es tan pública y notoria la suerte que le ha cabido a este grandísimo hombre, es necesario excluirlo para dar al público la constitución (Notas Nos. 6 y 8, páginas 549 y 550 del tomo III de la Historia de México por don Lucas Alamán). La Constitución misma contenía entre otras capitales resoluciones las siguientes:

1a.) Que no habría más religión que la católica y que para conservar la pureza del dogma se constituiría "un tribunal de la fe", cuyo reglamento mantuviese a sus individuos lejos "de la influencia de las autoridades constituidas y de los excesos del despotismo".

2a.) Que el cuerpo directivo del país, al que el proyecto llama "el Supremo Congreso", estaría formado por cinco vocales, que aunque deberían nombrarse por representantes de las provincias serían "los tres" que ya existían —Rayón, Liceaga y Verduzco— y otros dos que ellos designaran en "virtud de comunicación irrevocable de la potestad que" ya tenían;

3a.) Que asimismo, aunque sólo debía durar cada uno en sus funciones, cinco años, y no sustituírseles sino de uno en uno —uno cada año—, los tres primeros no serían sustituidos por otros mientras no se conquistara "la capital del reino" y que los cinco años de los que fueran miembros de la Junta al hacerse tal conquista se empezaran a contar cuando la misma se efectuara;

4a.) Que ciertos asuntos, los más graves del gobierno, no serían resueltos por la Junta, sino por un "Consejo de Estado" que constituirían todos "los oficiales, de Brigadier arriba", lo cual sin duda habría sido estorbosísimo para el arreglo de los negocios, y casi imposible de llevar al cabo;

5a.) Que habría "un Protector Nacional nombrado por los representantes", y que éste tendría el derecho de iniciar ante todos éstos las leyes y su derogación, pero quien decidiría lo que conviniese, sería la Junta Gubernativa;

6a.) Que los puertos quedarían "francos" para "las naciones extranjeras"; pero mediante aquellas limitaciones que aseguraran "la pureza del dogma";

7a.) Que de los cuatro capitanes generales que debería haber, tres de ellos serían Rayón, Verduzco y Liceaga y que los Oficiales "y los consejeros de guerra" propondrían "al Supremo Congreso" "quién de los cuatro generales" debiera ser "Generalísimo" con facultades de Dictador.

Bueno es recordar asimismo que el proyecto que contenía estas interesantes resoluciones y otras de las que ya hemos hablado, remitido por Rayón a Morelos en solicitud de sus opiniones a su respecto, fue por Morelos objetado el 7 de noviembre de 1812 sobre todo insistiendo:

1o.) En "que se quitara la máscara a la independencia" dejando ya de invocar el nombre de Fernando VII;

2o.) En que se limitase el Consejo de Estado a un número reducido de generales;

3o.) En que no se admitiese a extranjeros o casi no se les admitiese, principalmente para impedir que vinieran a adulterar los principios de la religión; y

4o.) Que no hubiera un solo protector nacional sino uno para cada obispado; no cuatro sino de siete a nueve capitanes generales según las provincias episcopales que hubiere, y generalísimo desde que se hubieran conquistado tres de éstas o sólo la de México, dando a dichos capitanes generales carácter vitalicio que sólo cesaría por ineptitud o enfermedad o por llegar a tener más de setenta años, lo cual señalaba sin duda en su concepto una necesidad de que no se cambiara con frecuencia de autoridad al país, como España misma había tenido solamente dos casas dinásticas reinantes.

A lo anterior hay que agregar que aunque se hubiere nombrado a Morelos desde antes, como cuarto vocal de la Junta Suprema, Morelos no pudo acusar recibo de su nombramiento sino hasta el 31 de diciembre, que fue cuando en Oaxaca lo recibió, y que Rayón desistió de que se pusiese en vigor su proyecto de constitución, aunque autorizó a Morelos, el 2 de marzo de 1813, para que lo publicara.

Morelos juzgó luego, como también ya lo hemos dicho, que el 5o. vocal podría ser nombrado por los tres primeros y que, reduciendo su papel a desempeñar funciones administrativas y judiciales, convenía que los otros cuatro, con el carácter de capitanes generales, atendieran a cada una de las grandes regiones del país en que éste podía dividirse según los cuatro vientos cardinales; hecha en esto la conquista de Oaxaca, creyó que se necesitaba con

mayor apremio que el 5o. vocal fuese nombrado y que la representara, para lo cual envió a los otros tres vocales una lista de teólogos y canonistas entre los cuales a su juicio pudiera recaer la elección, demostrando así también con esto el prestigio que para él tenían las letras; pero como Rayón dio largas al asunto y se desataron las desavenencias que entre los tres primeros vocales surgieron y en las que con toda cordura resolvió Morelos no tomar otro partido que el que consistiera en procurar se concertase un nuevo avenimiento, acabó por decidir que en Oaxaca se efectuara, en los términos que antes hemos recordado, la elección del 5o. vocal, tomando siempre para ello como base la constitución proyectada aunque ya considerase incluidas en ella varias de las modificaciones que él mismo había propuesto.

XXVII

La convocatoria del Congreso de Chilpancingo. El reglamento de su institución, primera constitución política del país. Las elecciones de sus diputados. (5 de agosto a 13 de septiembre de 1813)

En el estado que acabamos de describir las cosas y ya no sólo visible la repugnancia de Rayón para que los cinco vocales se reuniesen en Chilpancingo el 8 de septiembre, como lo había ideado Morelos, con el fin de zanjar las diferencias ocurridas y decidir lo que mejor conviniese, sino patente su decidida resistencia para que así se hiciera, Morelos juzgó que era llegado el caso de tomar otras resoluciones, y después de disponer, como ya lo dijimos, que se nombrara otro vocal que representara a Veracruz, asumiendo toda la responsabilidad, aceptó resueltamente, aunque reduciéndola a proporciones moderadas y por lo mismo racionales, la iniciativa de Bustamante que había merecido la aprobación de gran número de los individuos de las juntas reunidas en Oaxaca para la designación del 5o. vocal, y consintió por lo mismo en que el número de los individuos que el Congreso formaran fuera, aunque pequeño, mayor que el que en las condiciones en que estaban los independientes podía en rigor justificarse y no ir a causar, por su número mismo, graves dificultades para el desarrollo ulterior de la campaña. Esta resolución que seguramente era indeclinable, pues sólo aceptándola pudo Morelos mantener la unión de los individuos de la antigua junta de Zitácuaro y de los nuevos independientes que se les fueron agregando, era sin embargo políticamente menos satisfactoria que lo que habría sido la realización del proyecto anterior de Morelos: de constituir cuatro divisiones militares del país y un jefe civil

en el centro de ellas, para dar cohesión a la campaña y desarrollarla victoriosamente; pero es claro que para dar cima a este proyecto faltaban hombres adecuados como sin duda lo comprendió Morelos.

Para conseguir al menos que no se desintegrara la trabajosa unión que hasta entonces, aunque precariamente, se había mantenido entre los jefes, dirigió un oficio a Rayón el 5 de agosto, en el que le dijo: "Por los dos últimos" "oficios de Vuecencia"... "veo que reasumiendo en sí todos los poderes con el pretexto de salvar a la patria, quiere que ésta perezca; pues mirándola peligrar, trata de atar las manos a todo ciudadano para que no ponga el remedio conveniente, ni aun provisional como hasta aquí lo llevábamos con la junta instalada en Zitácuaro"... "En esta atención y en la de que no trato de asunto"... "mío sino"... "de la Nación"... "a ella sería yo responsable si suspendiera un instante su salvación por agradar a Vuecencia"... "De estas verdades resulta temerario el juicio que Vuecencia ha formado injustamente, imputándome la abrogación de su autoridad valido de" "prepotencia de bayonetas, *quod absit*" de las que carecemos...; "éstas, las hace desaparecer", cuando las hay, "un revés de fortuna, y por lo mismo, jamás se me ha llenado la cabeza de viento", como a tantos otros, antes y después de él.

A esto agregaba, con resolución inquebrantable: "La junta se ha de verificar en Chilpancingo, Dios mediante en el siguiente mes"... "pues se ha convocado para ella cuatro meses antes. Por este hecho, ni Vuecencia queda desairado, ni la patria perece"... "ni la expresada junta carecerá de legitimidad, ni menos será la mofa de nuestros antagonistas como Vuecencia asienta"... "y si lo sería, no menos que grande absurdo, aguardar otro año, cuando ya no tengamos un pueblo libre del enemigo, en qué celebrarla"... "Luego que Vuecencia resolvió atacar y destruir a nuestros compañeros los Señores Liceaga y Verduzco se decidió a las derrotas"... "porque consideró el enemigo que Vuecencia no podía ser auxiliado por"... "compañeros a quienes perseguía"... "Si en las actuales circunstancias vuecencia"... "no puede libertar a la patria, ¿lo hemos de juzgar tan tirano y tan injusto, que, por sólo su capricho no ha de llevar a bien el que otro la liberte?"... "eso sería ignominia para vuecencia, y en creerlo se le haría poco favor. No perdamos arbitrio para libertar a nuestra común madre"... "Yo soy enemigo de fingir y estaré contento con cualquier destino en que sea útil a la religión". —Notamos aquí que la pone, como otras muchas veces, en primer lugar— "y el suelo de mis hermanos"... "me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde siervo de la nación".

Al llegar al final de este interesantísimo oficio Morelos se sintió, como sin duda a menudo le ocurría, dominado por sus recuerdos de la *"Historia Santa":* vínosele a la memoria aquel capítulo, el XIII del Génesis, en el que

a punto de producirse la discordia entre los hombres que a Abraham seguían, al llegar al valle del Jordán y los que seguían a su sobrino Lot, dijo Abraham a Lot: "Si tú vas a la derecha, tomaré por la izquierda, y si vas a la izquierda tomaré por la derecha" y sintiendo que él, como Abraham, era fundador de un pueblo nuevo, dijo a Rayón: ..."en obvio de disturbios haré lo que Abraham con su sobrino, que es marchar al viento opuesto, sin que por eso se desenlace la unión"... "No me dejaré ultrajar de nadie; pero no seré injusto invasor"...

A los tres días de escrito este oficio, e insistiendo siempre en que Rayón concurriera a la junta de Chilpancingo, convocó a ella, el 8 de agosto de 1813, dándole las proporciones de verdadero Congreso, en los días mismos en que se hacía más y más inminente la rendición final de la fortaleza de San Diego de Acapulco, la que por inexpugnable se tenía.

Dijo en su convocatoria, que "la dolorosa experiencia de que las armas de la nación" padecían a menudo "tal retroceso que las " dejaba "lánguidas y en inacción" y el anhelo que tenía de que cubrieran todas "las provincias con la rapidez de un nublado" y brillaran "de tal suerte en contorno de" los enemigos de la patria "que cuando no los" destrozaran, "a lo menos los" acobardasen e intimidasen, lo había llevado a aceptar las reiteradas instancias con que "el Reino" le había "exigido" que se instalara "un nuevo congreso"; —el llamado así el de Zitácuaro, en realidad no lo había sido—; y dispuso a la vez que todos los jefes, "de coroneles arriba", cuantos estuvieren "en servicio de las armas de los cuatro generales" vocales de la Junta Gubernativa, eligieran "al que fuera más idóneo" para que como Generalísimo se tuviera.

Ya en Chilpancingo, población que recibió de él el nombre de Nuestra Señora de la Asunción, con lo que patentizó una vez más su espíritu religioso, expidió un reglamento, el 11 de septiembre, para la instalación del cuerpo convocado. Dijo en su preámbulo que consideraba que a aquel cuerpo debía dejarse "la absoluta dirección" de la guerra de independencia; que estaba convencido de que "es nulo, intruso e ilegítimo" todo gobierno "que no se deriva de la fuente pura del pueblo", patentizando así sus profundas convicciones democráticas y que por eso había convocado a elecciones populares de diputados; que las condiciones en que el país estaba habían hecho que aún no hubieran podido hacer verdaderas elecciones y que no hubiera más que pocos electores; pero que ya que es "imposible a la limitación humana"... "dar de una vez a sus obras toda la perfección de que son susceptibles" y que "todas, informes en sus principios, van adelantando por lentas progresiones", se había resuelto, como única "autoridad" entonces "en ejercicio" "reconocida" en él "por el ejército", a expedir las disposiciones necesarias para que el Congreso se constituyese en tanto que el mismo llegara a decretar "las variaciones y mejoras que hallase oportunas para el más expedito uso de sus facultades soberanas y el mejor servicio y dirección de la sociedad".

En su reglamento dispuso Morelos que el siguiente día 13 se reunieran en la iglesia parroquial los electores presentes y eligieran a los diputados que representaran al pueblo de sus respectivas provincias y decidió que en cuanto a aquellos que no hubieran podido todavía designar sus electores, él nombraría con el carácter de interino y por tanto, de un modo provisional, a quienes las representaran, en el concepto de que si dichas provincias confirmaban las designaciones que él hiciese, los diputados por él electos quedarían con el carácter de propietarios y si no podrían ser sustituidos por los que las provincias nombraran.

Resolvió que el Congreso así constituido encomendaría al Generalísimo que se designara, el carácter de Poder Ejecutivo y que el Poder Judicial quedaría constituido por los tribunales entonces existentes, lo cual dispuso así con el mejor acuerdo, pues de otro modo habría contribuido a que se desorganizara desde luego la administración de la justicia que, fueran cuales fuesen sus defectos, era indispensable mantener, aunque desde luego se tendiera a perfeccionarla y mejorarla.

Previno luego que tan pronto como se instalara debidamente el Congreso, procediese a expedir el "decreto declaratorio de la independencia", "sin apellidarla con el nombre de" ningún "monarca"; que no se expidiera ninguna ley sin discutirla y votarla individualmente; que las leyes se promulgaran por el Generalísimo y se refrendaran por sus dos secretarios, sin cuyo requisito no tendrían validez y que el Generalísimo tuviera el derecho de suspender el *cúmplase* de las mismas si le parecieran injustas o no practicables; —en uno y otro caso de imposible cumplimiento, ya moral, ya materialmente; que por otra parte, el propio Generalísimo tendría la facultad de iniciar leyes ante el Congreso aunque no de expedirlas; y fundó en el mismo reglamento esta facultad de iniciativa porque consideró que el propio Generalísimo habría "de adquirir en sus más expediciones los más amplios conocimientos locales" y el del "carácter de los habitantes" y el de las "necesidades de la nación", requisitos sin los cuales estaba en su ánimo, sin duda, que no debía tener dicho derecho de iniciativa, con lo cual demostraba su profunda y atinada cordura porque, en efecto, la base de todo buen gobierno tiene que estribar en que el gobernante tenga en efecto "los más amplios conocimientos locales" y el del carácter de los habitantes, ya que sin que a él se adapten las leyes, éstas no se pueden cumplir, y el de "las necesidades de la nación".

El reglamento recomendó que la presidencia del Congreso fuera turnándose, de modo que todos los diputados llegaran a desempeñarla; que ni éstos ni los individuos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial pudieran ser pro-

cesados durante el desempeño de sus funciones sino por infidencia a la patria o a la religión católica; que los diputados durarían en su encargo cuatro años y serían reelegibles; que se creara un "tribunal superior eclesiástico" encargado de cuidar de la Iglesia en vista de la actitud de los obispos contraria a la independencia y entre tanto se ocurriera al Pontífice: resolución, por otra parte, que era natural que le enajenara aún más la voluntad de los altos dignatarios de la Iglesia; que el Generalísimo durara en su encargo todo el tiempo que fuere "apto para su desempeño" y cesara "por muerte, inaptitud o delito" y que tuviera total independencia en sus funciones y pudiera por tanto conferir y quitar "graduaciones, honores y distinciones sin más limitación que la de dar cuenta al Congreso"; que éste se ocupara desde luego en crear y consolidar "el tesoro público" y facilitara al generalísimo "cuantos subsidios pida, de gente o de dinero para la continuación de la guerra"; que "en todo tiempo" los nuevos funcionarios "no deberán consultar más que a una cómoda y decente subsistencia, desterrando las superfluidades del lujo, más con ejemplo que con" "reglamentos suntuarios"; que se elegiría tan pronto como fuera posible y en los términos que el mismo reglamento específico señalara, un Tribunal Superior que constituiría la cabeza del Poder Judicial y que "cumplido su tiempo con honradez" "los empleados de los tres poderes" se retiraran "con destinos honoríficos".

Este reglamento, que en realidad era ya una constitución, ciertamente fue la primera que por medio de uno de los más grandes de sus héroes, el país se dio a sí mismo: aunque inspirada en ideas que Morelos haya tomado de diversas personas, la hizo totalmente suya y a él por lo mismo puede y debe atribuirse. En ella se delinea él mismo con fuerza como un demócrata que procura que se equilibren las funciones de los elementos directivos del gobierno y que trata de que no se sacrifique a ninguno de los tres poderes subordinándolo a los otros dos. Importante como es en ese sentido, puede empero calificarse como un grave error político la creación de un Congreso Permanente, porque un país que está en lucha no puede tener, si no es por breve tiempo, un poder legislativo ya que de no ser así el que se constituya tiene que llegar a ser embarazoso para las empresas militares a causa de que la natural propensión a mandar que todo poder legislativo tiene y que se deriva del instinto de imposición que en todos los hombres existe y que fácilmente crece cuando entra en *coalescencia* en un grupo con el instinto gregario, se opone al imperio total y a la libertad plena que necesita tener el jefe militar de un país naciente y que esté conquistando su independencia.

Dos días después, el 13 de septiembre, los electores nombrados por "la provincia de Teypan", dos de ellos Curas y un Bachiller, hicieron la elección del diputado que la representara en el Congreso que entonces fue designado con el nombre de "Cuerpo Deliberante de la Nación" y el acta respectiva que

en primer lugar fue firmada por Morelos, es digna de citarse porque pone de resalto los sentimientos que presidieron en aquel acontecimiento que en algún modo señala el principio de la vida democrática del país: por esa acta se ve que... "celebrada la misa de Espíritu Santo" —que es como si dijéramos, y como sin duda lo entendían Morelos y sus compañeros, la Misa de Dios mismo como Supremo Inspirador—, "y exhortados en el Púlpito" los electores "por el Dr. D. Lorenzo Francisco de Velasco", Prebendado de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, "a alejar de sí toda pasión, interés y convenio antecedente, en un asunto"... "para el que deben ser elegidos los hombres de más conocida virtud, acendrado patriotismo y vasta literatura" —¿piensan ahora otro tanto y se preparan de modo equivalente para hacer sus elecciones de diputados o de otras autoridades, quienes a las veces lo hacen, como todos sabemos que lo hacen?— "concluido el Sacrificio de la Misa y leído por mí", por Morelos mismo, que es el que en esta acta habla, "el reglamento para el mejor orden de las votaciones", se procedió a la elección, en la que obtuvieron votos de Vicario General D. José Manuel de Herrera, los Doctores en Teología D. José María Cos y D. Lorenzo Francisco de Velasco, los licenciados D. Juan Nepomuceno Rosáinz, D. Andrés Quintana Roo y D. Carlos María de Bustamante, el Bachiller D. Rafael Díaz y los Curas D. Mariano Salgado y D. Mariano Patiño, esto es, casi todos gentes de la Iglesia, teólogos y en segundo lugar licenciados y bachilleres, quedó electo, como diputado por mayoría de votos, el vicario general D. José Manuel de Herrera.

Morelos eligió diputados para que representaran a las provincias que no habían podido elegirlas; y un poco después, declarándose él mismo representante del Nuevo Reino de León, designó a D. Ignacio Rayón por la provincia de Guadalajara, a D. José Sixto Verdusco por la de Michoacán y a D. José María Liceaga por la de Guanajuato, con lo cual demostró que era superior a las mezquindades que habrían podido tentar a otro, que él no fuese, a no nombrar particularmente a Rayón que acababa de oponer toda especie de resistencias y subterfugios para impedir que el Congreso se efectuase y que sólo se resolvió a ir a él al verse por todos abandonado, por todos, menos por el mismo Morelos, que nombró con el carácter de suplentes, a D. Carlos María de Bustamante por México, a D. José María Cos por Veracruz y a D. Andrés Quintana Roo por Puebla, a todos los cuales vino a agregarse D. José María Murguía y Galardi, nombrado por Oaxaca.

XXVIII

El Congreso de Chilpancingo. Los "sentimientos de la Nación" tales como los concebía Morelos y los que ahora existen.
(14 de septiembre de 1813).

El 14 de septiembre se instaló el Congreso en el que, dice el acta de la sesión firmada por el Secretario D. Juan Nepomuceno Rosáinz, Morelos pronunció "un discurso breve y enérgico sobre la necesidad en que la nación se halla de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien que la rijan, con leyes acertadas y que den a su soberanía todo el aire de Majestad que" le "corresponde", así "como también" sobre "los indecibles beneficios" que de allí deben seguirse. Bustamante escribió para esa ocasión y remitió a Morelos un discurso; aunque al publicarlo dijo que lo leyó Morelos, yo no lo creo porque su contenido no corresponde en modo alguno al que en el acta a que acabo de referirme está resumido, y porque su estilo es de tal modo diferente del de Morelos que no me parece posible que lo haya aceptado como suyo. En la misma sesión Rosáinz dio lectura a un documento importante escrito por Morelos y que él llamó "Sentimientos de la Nación", sin duda para significar así que eran los que él consideraba que la nación tenía y que formaban por tanto la esencia misma de la *Conciencia Nacional.* Expresándola la condensaba en estos puntos:

1o. Que México... "es libre e independiente"... "de toda otra nación";

2o. Que México quiere: "I.—Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra"; II.—"Que todos" los "Ministros" del culto "se sustenten" con la totalidad de los "diezmos y primicias", es decir, sin que en los diezmos se tomaran para el gobierno civil los dos novenos que se reservaban entonces para la corona, pues en su concepto, esto era injustificado y que, no mermándose por lo mismo ya los recursos del clero a causa de que se le quitasen dichos dos novenos, "el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda", y que México necesita que la Iglesia Católica sea en todo lo que se refiere a sus dogmas y al sostenimiento de ellos libre e independiente del gobierno civil, lo cual expresaba diciendo "que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia"... "el Papa, los Obispos y los Curas porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó: Omnis plantatio cuam non plantabit Pater meus celestis, eradicabitur —San Mateo. Capitulo XV, versículo 13"—, lo cual era sin duda para él la repudiación enérgica y clara de todo patronato civil sobre la Iglesia y la declaración solemne del principio de la Independencia de la Iglesia y el Estado;

3o. Que México declara como verdad en la que se afirma y que quiere que se imponga, que "la soberanía dimane inmediatamente del pueblo" y que éste "sólo quiere depositarla en sus representantes";... "que deben ser sujetos sabios y de probidad"; no extranjeros, sino mexicanos; que no ocupen los puestos públicos por tiempo indefinido, sino que después de un período breve salgan los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos", sin más dotación en todo caso que la que sea "suficiente y no superflua".

4o. Que México no consentirá en tener un gobierno tiránico y que para ello tendrá necesidad de hacer que salga "fuera" de su suelo al "enemigo español", no a todo español, sino a los enemigos de México y de la libertad; que las leyes que se expidan deberán ser buenas y por tanto superiores "a todo hombre"; que "comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados", que no se expidan sino después de discutirlas, y siempre por mayoría de votos; que por ellas se proscriba la esclavitud y toda distinción de castas; que sólo distinga a los mexicanos "el vicio y la virtud"; que "obliguen a constancia y patriotismo", lo cual entraña sin duda que procuren desterrarse la vagancia y la superficialidad: "que moderen la opulencia y la indigencia", no la riqueza ni la pobreza, sino *la opulencia,* que es más que la riqueza, porque es "sobra de bienes" y "sobreabundancia de cualquiera cosa", como dice la Real Academia y *la indigencia* que es más que la pobreza porque, como la misma Academia dice, es "falta de medios para alimentarse, vestirse, etc."; "y que de tal suerte se aumente el jornal del pobre que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto", fenómenos todos entretejidos unos con otros, pensaba Morelos, de modo que el simple aumento del jornal no estaba aislado de su pensamiento, sino en relación con el mejoramiento de las costumbres; con el alejamiento de la ignorancia, la rapiña y el hurto; que se respeten "las propiedades" de todos y "su casa como" "un asilo sagrado" y se impongan penas a los que las ataquen;

Sentimientos de la nación en efecto éstos, a ellos agregaba Morelos otros de carácter más *nacionalista* y sin duda excesivo;

5o. "Que no se admitan extranjeros si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha" y que se limite el número de puertos franqueados al comercio extranjero y se impongan derechos de importación de sus productos.

A la vez exponía también como propósitos capitales que correspondían también plenamente a la conciencia nacional:

6o. Que se acabara la tortura, sea como procedimiento de investigación judicial, sea de cualquier otro medio; que México no hiciera expediciones fuera de su territorio sino con el carácter de cruzadas para "propagar la fe" dentro de la misma América; que "por ley constitucional" se celebrara el 12 de di-

ciembre de cada año en todo el país, como fiesta de la "Patrona de nuestra libertad" a "María Santísima de Guadalupe" y se encargara "a todos los pueblos" su devoción mensual; que se llamara a "tropas extranjeras o de otro reino" en apoyo del país, es decir de los "sentimientos de la nación", lo cual entrañaría la justificación de quienes lo han hecho así en el curso posterior de la historia de México, sin más restricción que la que consistiría en que dichas tropas no estuvieran "donde la Suprema Junta", es decir, que ni a ellas ni a otro país se cediera el gobierno de la república ni con ellos se compartiese.

En fin, otro sentir de la nación expresado por Morelos es el 7o., su deseo de que se sustituyeran todos los impuestos —salvo sin duda los derechos de importación a que ya se había referido—, por una contribución personal: "a cada individuo un cinco por ciento" de "sus ganancias" —una especie de *income tax*—, "u otra carga" igualmente "ligera", a todo lo cual agregó después:

8o. Que se hiciera también una fiesta anual el 16 de septiembre en honor de Hidalgo y de Allende, como promotores de la libertad de México.

Puede uno preguntarse: los *sentimientos* que Morelos atribuía a la Nación ¿eran *sentimientos* intelectualizados, es decir, juicios sistemática y progresivamente informados en perdurables emociones? ¿Eran algunos de ellos solamente deseos, votos? ¿Lo eran de toda la nación? ¿Los que entonces existieran siguen hoy existiendo? ¿Eran y siguen siendo los votos que entonces formulaban Morelos y otros patriotas los más adecuados para hacer la felicidad de México?

A estas preguntas paréceme que convienen estas contestaciones:

Primero: Eran y siguen siendo *sentimientos* intelectualizados, es decir, juicios sistemática y progresivamente vinculados a perdurables emociones el sentimiento religioso católico y a la par el nacionalista, pero en tanto que cuando se guerreó por la independencia de México, en unos mexicanos el nacionalismo se cerraba en las fronteras materiales de la Nueva España, vagas e imprecisas hacia el Norte y ambiciosamente llevadas hasta Centroamérica, y en otros comprendía asimismo a España y se extendía a toda la América del Sur, pasado poco más de un siglo ese sentimiento es en unos de los mexicanos mucho menos nacionalista que antaño y en otros, sobre todo en los que han detentado en los últimos años el poder político, el sentimiento religioso se ha transformado en un sentimiento antirreligioso y el nacionalista se ha intensificado, aunque encuentre fórmulas de acomodaticia composición para tratar de aprovechar servicios de los Estados Unidos, sea con miras de política personalista, sea con miras de sórdidas ventajas económicas;

Segundo: Eran a la vez y siguen siendo *deseos, votos, aspiraciones nacionales*, los de la independencia política, tampoco por todos igualmente compartidos entonces, ni hoy: no entonces, porque para cierto número de mexicanos la patria se extendía entonces y debía extenderse a todos los países de habla española, y a todos ellos iba su voto de independencia política, pero sin desunirlos; no hoy, porque para cierto número de mexicanos la supervivencia de un México en el que no haya libertad religiosa, ni libertad política interna para muchos de los mexicanos, no es ya deseable, sintiendo, como sienten, aunque no lo expresen, que como el contemporáneo de Sor Juana Inés de la Cruz, La Bruyere lo dijo, quizás poco después del año en que Sor Juana Inés de la Cruz enaltecía en México a San Pedro Nolasco como redentor de Cautivos, "no hay patria en el despotismo";

Tercero: No era entonces ni ahora es deseo de todos los mexicanos la independencia radical y plena de la Iglesia y el Estado, que apuntaba ya en el alma de Morelos; no entonces, porque la repudiaban políticos que querían imponer a la Iglesia esa forma de sujeción que se conoce con el nombre del *Patronato*, Real o no, y porque la repudiaban también otros que pretendían que toda la vida civil se desarrollase dentro del regazo de la Iglesia; no ahora, porque la repudian los políticos que tratan de gobernar a la Iglesia, más aún ahora, que entonces, y los que quieren hacerla desaparecer, así como los que pretenden sustituirla por importaciones de protestantismo de los Estados Unidos, ya en una, ya en otra de sus numerosas sectas, sin que clamen por la libertad plena de la Iglesia y del Estado más que los verdaderos amantes de la libertad que ni son muchos ni tienen políticamente fuerza;

Cuarto: El ideal de la pureza de los gobernantes, de su ilustración y su virtud, de la serenidad con que preparen las leyes y de la cordura con que las expidan, de la igualdad de todos ante ellas; el del gobierno representativo confiado a hombres rectos, probos e inteligentes que no traten de enriquecerse mientras gobiernen y que cedan con gusto sus puestos pasado un tiempo moderado para que todos puedan servir al país, era sin duda entonces más vivo que ahora, porque entonces casi no había quienes no lo consideraran asequible, en tanto que hoy hay muchos que lo consideran en México irrealizable, y en su absoluta y *arrasante* decepción llegan a la desoladora creencia, por otra parte falsa, a lo menos en su extremo rigor, de que jamás, por nadie en México tal ideal se ha realizado;

Quinto: El voto de Morelos —un voto suyo, no entonces un sentimiento de la Nación ni de gran parte de ella—, de que, rectificándose las relaciones económicas, las clases sociales tendieran a acercarse gracias a una mejoría económica también de la situación de los que menos recursos tuvieran, y a una moderación racional y justificada de las riquezas excesivas, con la conservación, empero, de los respetos debidos a la propiedad de cada cual, ha

ido creciendo más y más al través de la historia independiente de México: primero, en el alma de los políticos que no contaban con recursos materiales para sostenerse en el poder contra el Clero en el que suponían inmensas riquezas, hasta que por fin lo desposeyeron de las que tenía; luego, en el alma de seudopolíticos aún contra el vano fantasma de las riquezas del Clero, y de los socialistas y los comunistas de buena y de mala fe contra los grandes propietarios de tierras, contra toda forma de capital;

Sexto: Ha venido creciendo a la vez, el nacionalismo aunque con las restricciones antes apuntadas, no como un deseo sino como un sentimiento más y más poderoso que quizás se experimenta ahora con vigor más grande porque otros de los sentimientos de antaño se han debilitado o perdido y porque oscuramente se entiende que él es acaso el que puede salvar en lo futuro al país; pero ha crecido y crece aquí y allá en formas dañinas porque se irrita a las veces contra nacionalismos menos ardientes y se encona contra formas de internacionalismo tales como lo es el catolicismo, sin darse cuenta de que ningún internacionalismo es incompatible con los nacionalismos, sino que por lo contrario se funde con éstos.

En fin, *séptimo:* ningún sentimiento de odio o de mala voluntad contra grupo ninguno de mexicanos: ni ricos, ni pobres; ni católicos, protestantes o agnósticos, ni los llamados reaccionarios o llamados socialistas o llamados comunistas; ni agraristas, laboristas o capitalistas; ni blancos o indios, nada que separe en irreconciliables banderías; nada que imponga persecuciones contra nadie; forma ninguna de exclusivismo por fanáticos sin creencias o por fanáticos con creencias, ningún grito de ultraje, ningún atropello contra la libertad, ninguna suerte de despotismo y tiranía aunque las realicen los que en nombre de la libertad acaban con la libertad; ninguna especie de *jacobinismo* religioso o laico, servirá jamás para hacer patria, ni hará que México llegue a ser una patria, es decir, es una verdadera y progresista armonía, que respeten todos los pueblos y que colabore con los mejores en obras de adelanto, para bien de la humanidad.

XXIX

Morelos nombrado Generalísimo. Sus primeras disposiciones en ese carácter. Constituye una forma de patronato. (15 de septiembre a 16 de octubre de 1813).

Al día siguiente, 15 de septiembre de 1813, dice el acta respectiva, publicada en las páginas 181, 182, 183 y 184 del tomo II de los "Documentos", de

Morelos, "se juntaron en la Iglesia Parroquial" de Chilpancingo "el Soberano Congreso Nacional, con su Presidente, el Señor Capitán General Dr. D. José Sixto Verdusco",... "el Excelentísimo Señor Capitán General D. José María Morelos"... "un número muy considerable de oficiales de los ejércitos de la Nación y los electores para representante de la provincia de Tecpan que a la sazón se hallaban allí y habiéndose procedido al nombramiento de un *Generalísimo, de los cuatro generales de la nación"*... "salió electo"... "por uniformidad de sufragios, tanto de los que estuvieron presentes como de los que por ausencia remitieron sus votos"... "D. José María Morelos", en virtud de lo cual, el Congreso "previno al" "elegido que otorgase el juramento"... "Su Excelencia entonces"... "después de haber dado a la concurrencia gracias muy cumplidas"... "hizo dimisión del cargo"... protestando "que era superior a sus fuerzas". No obstante la resuelta, unida y reiterada actitud de la oficialidad toda para que en el acto se resolviera que no podía aceptarse tal dimisión, y demostrando con hechos que trataba de conservar a pesar de ella y siempre su libertad de resolución, retiróse, dejando libre al Congreso. Este por dos horas deliberó y al cabo de ellas manifestó por escrito que, ..."recorriendo toda la historia de nuestra gloriosa insurrección", hallaba "que el más firme apoyo que" hasta entonces la había "sostenido" era Morelos, por lo que decretaba que su renuncia era inadmisible y "en uso de sus facultades" lo compelía "a la pronta admisión del empleo", en lo cual a pesar de todo se excedía de ellas, y depositaba en él "el ramo ejecutivo de la administración pública", diciéndole por fin: "Lo tendrá entendido para su más puntual cumplimiento".

..."Vencido el indicado Señor Excelentísimo por las expresiones públicas y por la autoridad del Congreso", prosigue el acta, "admitió por fin el empleo" con "cuatro condiciones" que obvias y naturales parecieron y... "otorgó en consecuencia el juramento más solemne de defender a costa de su sangre, la religión católica" antes que nada, y "la pureza de María Santísima", así como "los derechos de la Nación"... después de lo cual, y corroborando en todo su espíritu profundamente religioso, "propuso"... "que, para el mejor acierto de todo, le acompañasen los concurrentes a dar las debidas gracias al Ser Supremo, las que se rindieron efectivamente con un solemne *Te Deum*".

La elección de Morelos no sólo tiene significación considerable por la unanimidad con que fue realizada, sino también porque en ella concurrieron los sufragios de los oficiales todos que pudieron manifestarlos y los del *"cuerpo eclesiástico del ejército"* —doce individuos de él asistieron al acto— que así patentizaron la unión entonces constante de sus miembros con los demás componentes de la nueva entidad política, lo mismo que "el Marqués de San Juan de Reyes", "de la Provincia de México" y "el Conde de Sierra Gorda" de la de Valladolid. Se ha insistido por otra parte, justificadamente, en el hecho de que, aun cuando la elección fue unánime, Morelos no aceptó su

nombramiento de otro modo que impelido por el entusiasmo con que todos se pusieron de acuerdo para conferírselo y en el hecho de que intentó trocar su título por el de Siervo de la Nación.

Un día después, el 16, Morelos, en uso de sus facultades de Generalísimo retiró el mando de las tropas a los tres vocales de la antigua Junta, dejándoles empero el rango de Capitanes Generales, y no el sueldo, porque lo tenían como miembros del Congreso, y contestó a Rayón una carta en que éste le había dicho que le extrañaba el empeño con que el mismo Morelos procuraba "la regeneración del gobierno a costa de" la "opinión" que de Rayón se formase; y le decía que a Rayón constaba que él, Morelos, "no tenía espíritu" propenso a "abatir a" sus "conciudadanos", como en efecto era la verdad, de lo cual había dado "pruebas", él mismo lo decía, al "sostener una junta", la de Zitácuaro, "ilegítima en sus principios, medios y fines"; al hacer que se la "obedeciera" aunque con repugnancia "de los pueblos"; al sostener a los tres desunidos vocales de ella, Rayón, Verduzco y Liceaga y al proponerles con él mismo a la oficialidad para que, de entre los cuatro, fuera elegido el Generalísimo, y que reformar como había reformado el Gobierno, había sido indispensable "en sentir del sabio y del idiota" y lo había hecho "a instancias del mayor número de provincias" por todo lo cual lo excitaba aún a que viniera a incorporarse al mismo Congreso que seguiría residiendo en Chilpancingo y no en Oaxaca, "por quedar Oaxaca arrinconado", muy distante del resto del país.

Morelos comunicó el día 18 a todos los jefes militares de las tropas insurgentes que había sido nombrado Generalísimo Jefe del Poder Ejecutivo; que había renunciado este encargo; que reiterándole el nombramiento lo aceptó, queriendo sólo llamarse *"Siervo y Esclavo de"* su *"Patria"*, que bien sabía que el éxito que en las campañas había logrado no se debía "tanto" a "la pericia militar cuanto a la unión" de sus tropas y a su subordinación; que ahora nombraba como Comandante en Jefe y Teniente General a D. Mariano Matamoros; que "jamás" se había "prometido de" sus "conciudadanos que el obedecimiento de" sus "órdenes les" causara "repugnancia" y que por lo mismo omitía "señalar penas a los que se opusieren a" las "medidas" que tomaba y que juzgaba "de utilidad y seguridad". El mismo día 18 comunicó a Bustamante su nombramiento de Generalísimo y la elección que de él había hecho como miembro del Congreso, e instándolo para que a él fuera, le recomendó que hablara de los puntos que la Constitución debía comprender con los individuos de la sociedad secreta llamada de *los Guadalupes* que en México se habían constituido en relación con él para secundar sus planes.

La conciencia de su nueva responsabilidad de Generalísimo lo llevó enseguida a tratar de reducir a los europeos, digamos a los españoles, por la persuasión, y el afecto, redactó y expidió su manifiesto del 30 de septiembre

en que les dijo: "Para toda la nación levantada en masa", aunque no toda ciertamente se hubiera levantado; para "un ejército armado y disciplinado", el suyo, y para "muchas divisiones aguerridas que hoy entran á mi mando, son pocos los millares de soldados que pueden venir de la península o" de "Inglaterra", la aliada de España contra Napoleón. Y esto era exacto; pero al lado de esos millares de españoles, no de ingleses que jamás vinieron a México entonces, había un gran número de mexicanos no sólo criollos sino mestizos e indios que defendían la autoridad de España. "Nuestra posición es ventajosa", proseguía Morelos; "la causa que defendemos justa. El Señor de los Ejércitos que la protege es invencible. O entramos en composición, a discreción del Dueño", del Señor de la tierra, "o acaba este ejército con cuanto europeo encuentra", dilema que los realistas consideraban posible destruir, agregando: o nosotros con ese ejército acabaremos... "Los europeos que se pasaren a nuestro partido serán bien recibidos y los que se rindieren con armas serán premiados", proseguía, como más tarde habría de hacerlo Iturbide aunque éste, con mayor empeño, entusiasta por la unión, y al fin, "Vivan los que se aprovechen de este aviso y mueran los que lo desprecian", ..."Señores europeos; todos", concluía el Generalísimo en forma aparentemente más radical y fuerte que las primeras de que se sirvió Hidalgo, y más humana y aceptable que aquellas de las de que sirvió éste, porque no entrañaba la idea de apoderarse desde luego de todos los europeos y de llevarlos en rehenes, ni la de confiscar sus bienes mientras la independencia se efectuase.

Sintiéndose al propio tiempo, como en efecto era, un reformador de la sociedad y un libertador, a la vez que un continuador de la obra de los primeros libertadores y un conservador de cuanto le parecía bueno del régimen antiguo y de la cultura española, expidió el 5 de octubre un decreto por el que previno "que los intendentes de la provincia y demás magistrados" velaran para que se pusieran "en libertad cuantos esclavos" hubieran "quedado" después de los anteriores decretos de abolición de la esclavitud expedidos por Hidalgo, "porque debe alejarse de la América", decía, "la esclavitud y todo lo que a ella huela", todos los resabios de la misma y todas sus formas vergonzantes y larvadas; lo cual dijo e hizo también, porque, conocedor como era de la fuerza avasalladora de las tendencias que llevan a los hombres a abusar y que manan del fondo indesarraigable de sus instintos, sobre todo del de imposición, y de que no basta con pretender una vez, y con mandar una vez que un abuso quede destruido, entendía bien que es preciso insistir y volver a insistir innumerables veces para que los abusos que se persigan no retornen.

Al propio tiempo, para alejar de la América cuanto sin ser esclavitud huela a esclavitud o tenga alguno de los caracteres de ésta, mandó "que los

naturales que forman pueblos y repúblicas" y que aun siendo en principio libres, tan pocas libertades tenían y siguen teniendo, hicieran "sus elecciones libres, presididas" por el "Párroco y" por el "Juez territorial", es decir, por el de la comarca, por los dos, acordes, ya que él concebía el gobierno de ambas potencias, la espiritual y la temporal, unidas e iguales, no sojuzgada la una a la otra, ni la primera de ellas, suprimida, después de lo cual agregaba que ninguna de las dos quitara a ninguna persona su libertad de elegir, aunque el elector eligiere a un inepto.

Combatiendo en el mismo decreto otras formas parciales de esclavitud, prevenía que "las repúblicas y jueces", muchos de ellos, indios, "no esclavicen a los hijos de los pueblos con servicios personales" que no fueran libremente consentidos y debidamente pagados, porque dichos servicios personales en su sentir "sólo se deben a la Nación" "y no" a ningún "individuo como tal, por lo que", proseguía, "bastará dar un topil o alguacil al subdelegado o juez" para que le sirva y lo ayude en su oficio, "y nada más para el año, alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas, con doce sirvientes" quizás uno por cada mes "sin distinción de castas, que quedan abolidas".

Poder incontrastable de los hábitos: Morelos, que siendo cura había reclamado los servicios personales de una molendera y de un mozo, y que al fin rectificando aquellas indebidas costumbres, condenaba los servicios personales no retribuidos ni libremente consentidos, los dejaba subsistir, dando a fuerza un topil o un alguacil, por todo un año, a los subdelegados, y dejando a los pueblos o a los dueños de haciendas, la facultad de forzar a doce individuos por año, para que hicieran esos servicios.

Esta suerte de contradicción no fue en él por otra parte la única: aunque en sus *Sentimientos de la Nación* parezca dirigir su espíritu hacia la independencia completa de la Iglesia y el Estado, puso en algún modo la primera, bajo su personal potestad, al disponer, el *12 de octubre*, que "el Vicario General Castrense" hiciera "un manifiesto a las tropas y a todos los eclesiásticos", y "otro" en el que fundara y probara "la necesidad" y "legitimidad de su nombramiento" y de las "facultades" que se le habían asignado, por más que canónicamente él no hubiera tenido facultades para nombrarlo; dispuso a la vez que se pusiera "con él de acuerdo" para nombrar "tenientes suyos y curas interinos", es decir constituyó un verdadero patronato, como lo constituyó también, en el propio día, al ordenar al mismo Vicario que le pidiera "comisión particular en las causas civiles de estado pertenecientes a los eclesiásticos", con todo lo cual justificó que no obstante su indudable celo religioso y su sincero deseo de subordinarse a las autoridades eclesiásticas, se le acusara de cismático y de apóstata, aunque más duro le habría sido que sus tropas hubieran podido verse privadas de auxilios espirituales.

Esta misma difícil condición era la que había hecho que de antemano

la Suprema Junta de Zitácuaro hubiera nombrado "vicarios castrenses, en diversos departamentos", y teniéndolo así en cuenta Morelos presentó, es decir, propuso "a Su Majestad, el Supremo Congreso" como así se había resuelto llamarlo, que aprobara el nombramiento que hizo de D. José de San Martín, Canónigo Lectoral del Obispado de Oaxaca, para que fuese Vicario General Castrense de las tropas independientes, ejerciendo también con esto una forma de patronato, más grave aún, porque a la vez lo era de él mismo y del Congreso. Este aprobó la presentación, el 3 de octubre, y por lo mismo Morelos pidió el *22 del mismo mes* al Cabildo de Oaxaca que mandara se tuviera "presente en coro" a San Martín, aunque de hecho no estuviera presente, porque estaba sirviendo a la "patria" y a la "religión"; "único" caso, decía, "en que según los sagrados cánones, puede y debe dispensarse la residencia a un canónigo".

XXX

Medidas ad terrórem. Advertencias. Declaración de la independencia. Carácter democrático del gobierno. Iniciativas directas de todo el mundo. (17 de octubre a 25 de noviembre de 1813).

¿El temperamento a la vez contradictorio y violento de Morelos se revela en una carta que como de él escrita el *17 de octubre de 1813* en Chilpancingo, está publicada en las páginas 276 y 277 del tomo II de sus Documentos? Justamente en esos días y poco antes de ellos la región de la Costa Chica, de lo que es hoy el Estado de Guerrero, la comprendida entre Acapulco y Oaxaca, que rara vez le fue adicta, acababa de causarle graves inquietudes: la carta a que aludo carece de dirección y acaso nunca fue enviada a su destino: considérasela empero, en la Colección de documentos antes dicha como auténtica, y es digna de examinarse detenidamente: "La alma de cera de que Vuecencia está dotado, lo hace propender ya a la clemencia, o ya a la ira, y las más veces con ardor y demasía", dice en ella su autor o pretendió decir a aquel a quien la envió o trató de enviarla. "Los negros de Jamiltepec", de la pendiente de las Sierras situadas al Suroeste de Oaxaca, "después de una obstinada resistencia y de mantener la guerra a sus expensas, fueron tratados por el Señor Bravo con una indulgencia tal, que no cabe en un conquistador"... "Ahora suscitan la rebelión más impolítica e indigna que cabe en los ingratos"... "A más de esto Vuecencia confiesa que estos semigentiles son también semibrutos"... "¿Qué haremos pues, para escarmentarlos, más que

lo que Alejandro, con los pueblos bárbaros, para solemnizar las exequias de Efestión?"

¿Morelos habría leído, pues, a Plutarco, y tendría en la memoria aquel pasaje en el que Plutarco dice que Alejandro "no soportó con moderación la pérdida de su amigo Efestión", aunque éste no hubiera muerto a manos de nadie sino por sus excesos; y que... "buscando en la guerra una distracción a su dolor, partió a ella como si tratara de hacer una cacería de hombres, y habiendo subyugado a la nación de los Cosenses hizo que los pasaran todos al filo de la espada sin distinción de sexos ni de edades"? ¿Acordábase acaso de que el mismo Plutarco agrega que Alejandro "llamó a esta horrible matanza el sacrificio de los funerales de Efestión" y aceptándolo, y por eso es por lo que defendiéndolo, e inspirándose en él, proseguía: "podrá reputarse esto a atrocidad? ¿Será cosa que escandalice al mundo, como pondera Vuecencia? ¿Se descubre en esto un hecho nuevo, que no haya sido practicado por muchos reyes y generales religiosos, y aun por el mismo justo y piadosísimo David?, ¿o están acaso reñidas las virtudes de la piedad, y la justicia?"

Resístome a aceptar que este extraordinario documento deba atribuirse a Morelos y se me ocurre que jamás Morelos, si no es en este documento, hizo alusión a autor ninguno de la antigüedad clásica, y que el estilo que en él emplea es distinto del que en los demás de él, bien reconocidos, manifiesta. Ocúrreseme que quizás es sólo un proyecto de carta que le sería presentado por alguno de sus secretarios, quizás por Rosáinz, y me digo que un sacerdote católico, de espíritu tan religioso como el de Morelos, no pudo pensar así nunca, ni escribir eso, reprochando a su interlocutor que propendiese "ya a la clemencia, ya a la ira, y las más veces con ardor y demasía", ni proseguir diciendo con un orgullo tan insensato como necio: "No sólo la América toda sino aun las potencias extranjeras están bien persuadidas de que mis mayores glorias han consistido en ser con mis enemigos, generoso, no por mera política e hipocresía, como César, sino por inclinación y carácter".

Con razón dice Pablo Valery que "el verdadero carácter de la historia consiste en tomar parte en la misma historia" y que Bonaparte "soñó toda su vida con Aníbal, César, Alejandro y Federico". Así también Morelos con Abraham y con David, y con los Pares de Francia; no el Nuevo Testamento sino el Antiguo y aquellos doce pares legendarios eran los que lo inspiraban; pero jamás, si no es en la carta sin dirección a que me refiero, demuestra que le haya sido familiar Plutarco, y me parece indudable que, si familiar le hubiese sido, no sólo esa vez lo hubiera citado y que otros pasajes, y no el monstruoso de los funerales de Efestión, habría evocado en apoyo de lo que dijese. La misma carta dice aún: "mas permitamos que la orden de que se habla", sin duda esa sí emanada de él, "esté revestida con todo el atavío de la dureza y la crueldad: los términos con que se reclama" contra ella "son poco propios de la moderación —¡cuán fácil es, podrá pensarse, advertir las ajenas faltas!— "y si como la escribió a Vuecencia confidencialmente se descubriese que lo había hecho con otro objeto, sería menester enseñarle a obedecer y a representar a su General".

Pocos días después, y en un estado de ánimo bien distinto, estrechó con amistoso apremio el *25 de octubre* a Rayón para que se incorporara al Congreso, diciéndole que su falta en él mismo dificultaba que se tomaran "resoluciones de trascendencia"; que era "su empeño guardar" consideraciones "a personas" como él, a quienes estimaba, "aunque" fuera "con perjuicio" suyo, "pero no de la nación"; que él, Rayón, tenía "capacidad" y que lo juzgaba "con más amor a la patria que a sí mismo"; que la división de los patriotas los debilitaba, les impedía triunfar y daba aquí y allá a sus enemigos el triunfo; que no había más remedio "para que la nación no" sacrificara "tantos individuos e intereses" y para "que sus progresos" fueran "visibles", que uno solo" fuera "el que" mandara "las armas", fuera "quien fuere, como" fuere "idóneo"; que "ninguno" era "más devoto" que él "de" su "existencia", de la de Rayón, y que "le haría agravio con no avisarle que el plan del enemigo" era 'perseguirle hasta su destrucción"; que su "pérdida" sería "la mayor de la nación"; pero que podía evitarla si venía a reunirse "a su Congreso"; que "la nación en más de tres años, aún" no tenía "una ley de nuevo gobierno, ni" con "respecto a las otras naciones, y" que era "necesario en esta reforma se" *entonara* todo con prontitud", de todo lo cual le hablaba "como amigo ingenuo". Rayón depuso, al recibir esta noble carta, sus resentimientos, y fue al fin al Congreso. Más o menos al propio tiempo, D. Carlos María de Bustamante llegó también a Chilpancingo, y poco después el mismo Bustamante, don Andrés Quintana Roo y el Vicario Herrera fueron designados por el Congreso para que formularan el proyecto de Constitución que dicho Congreso discutiría.

Entre tanto Morelos había ido "a recorrer los puntos militares de la orilla del río" Mescala y estando el 2 *de noviembre* al noreste del mismo y de Chilpancingo, en el pueblo de Tlacosantitlan, expidió una proclama denominada: "Breve razonamiento que el Siervo de la Nación hace a sus conciudadanos, y también a los europeos". "Americanos", decía a los primeros: "El siervo de la nación os habla en pocas y convincentes razones: oídle: nadie duda de la justicia de nuestra causa"... "somos libres por la gracia de Dios", o como se dijera quizás, la libertad tiene en Dios su origen mismo, "e independientes de la soberbia y tiranía española(s) que, con sus Cortes extraordinarias, y muy extraordinarias y muy fuera de razón, quieren continuar" imponiendo a la América "el monopolio" de su gobierno "con" sus "continuas metamorfosis", "concediendo" "a los americanos" por la Constitución del año de doce que se había jurado ya desde octubre del mismo en varios luga-

res de la Nueva España y que había sido causa de que la Plaza Mayor de México recibiera el nombre de Plaza de la Constitución, "la capacidad que poco antes" les "negaba definiéndolos" "en la sociedad, como brutos". "Publicistas españoles", continuaba: "vosotros mismos estáis peleando contra el francés por conseguir la independencia" y sin proseguir su argumento que debería conducirlo a agregar ¿por qué os extraña que los americanos luchen también por obtenerla de vosotros?, a lo cual los españoles más ilustrados habrían podido contestar que ellos querían que todos tuvieran libertades plenas en la patria más grande, y no que ésta se fragmentara en pequeñas patrias, insistía luego en su debilidad política y en su falta de recursos, que eran realmente evidentes y llegaba a la conclusión que formulaba diciendo: "de aquí es claro, y por demostración matemática ciertísimo, que la América, tarde o temprano ganará, y los gachupines incontestablemente perderán".

Si no habían perdido aún, bien lo veía Morelos, era porque no sólo ellos combatían a los independientes de México, sino mexicanos, que compartían con los españoles más cultos la idea de que la verdadera patria no era sólo México, sino España con toda la América Española, aunque, por otra parte, no acertaron jamás a decirlo debidamente. Comprendiendo que de los mexicanos dependía el triunfo o la derrota de los españoles, Morelos proseguía: "perderán con ellos, honra, hacienda y hasta la vida, los infames criollos que desde este aviso fomentaren el gachupinato"... "Alerta, pues, americanos, y abrid los ojos, ciegos europeos, porque va a decidirse vuestra suerte. Hasta ahora se ha tratado a unos y a otros con demasiada indulgencia" —estaban alejándose ya de su pensamiento los días claros y benignos de Oaxaca; los de los *parlamentos* de Acapulco—. "Europeos, ya no os canséis en inventar gobiernitos. La América es libre aunque os pese"... "protesto a nombre de la nación perdonar la vida al europeo que se encuentre solo y castigar con todo rigor al americano, uno o muchos que se encontrare" o se encontraren "en compañía de un solo español", con lo cual la guerra naturalmente en su pensamiento iba a hacerse más irreconciliable y a provocar mayores resistencias. "Aprovechaos de este aviso", concluía, "y tened entendido que aunque muera el que os lo da, la nación no variará de sistema por muchos siglos", lo cual era rigurosamente cierto para quienes por su despotismo y dureza, por su altanería y por su afán de conservar sólo para ellos riqueza, poder y honores, habían acabado por provocar el levantamiento en su contra, de todos los que se sentían y se creían injustamente befados, desposeídos y oprimidos. "Tiemblen los culpados", eran las últimas palabras de Morelos en esa advertencia terrible, " y no pierdan su tiempo los arrepentidos".

Cuando Morelos regresó a Chilpancingo aprobó, el *6 de noviembre*, el proyecto de decreto que por recomendación suya había estudiado y formulado el Congreso, en el que el propio Congreso hacía la declaración de la independencia del país. Opúsose Rayón a que el decreto se publicara, porque, desapareciendo ya de él el nombre de Fernando VII, temió que se suscitara oposición de parte de los mexicanos que juzgaban que la conservación de la autoridad del rey era el único medio de mantener sujetos a pueblos diferentes y en particular a los indios. Este temor, justificado por lo que se refiere a aquellos mexicanos, no lo era por lo que a los indios toca, porque para unirlos a los demás mexicanos lo que se necesitaba y sigue necesitándose, es lo que, desde el Obispo D. Fray Antonio de San Miguel no habían cesado de recomendar Hidalgo y Morelos: que no se les tratara como a indios sino como a mexicanos. La falta de una autoridad por todos reconocida había de provocar, por otra parte, desde entonces, no sólo en la América española sino en la misma España, frecuentes tempestades políticas en las que los gobiernos zozobraran y tales tempestades habían de ser promovidas mejor que por los indios, por los blancos mismos, descendientes de los españoles y por los mestizos. Imposible era, por otra parte, contener el ardiente deseo de independencia que caldeaba entonces los ánimos de gran número de combatientes y en particular del que redactó la *declaración de independencia*, D. Carlos María de Bustamante, que por cierto no era un indio y que, con aprobación de sus compañeros, entre los que figuraban el mismo D. Ignacio Rayón y D. Andrés Quintana Roo, lo hizo en estos términos:

"El Congreso del Anáhuac" —nombre que entonces se dio oficialmente al que convocó y organizó Morelos—, "legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inexcrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado" (México) "el ejercicio de su soberanía, usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y la paz y"... "alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice Romano, para el régimen de la Iglesia Católica, Apostólica Romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá, ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protejerá" aquélla "con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares", es decir de los religiosos.

Esta declaración, que a la vez lo era de la independencia y de la constitución teocrática política que el Congreso proclamaba, concluía excitando a todos a que la reconocieran y la defendieran. Completósela por el decreto expedido el mismo día a moción de Morelos y de D. Carlos María de Busta-

mante para el restablecimiento de la Compañía de Jesús, cuya supresión en 1767 fue sin duda uno de los orígenes lejanos de la guerra de independencia, y Bustamante dice en su historia de la independencia de México que se la restableció para "la enseñanza de la juventud y demás prácticas de aquel instituto".

En fin, el mismo día 6 de noviembre, hicieron un Manifiesto al Pueblo Mexicano siete de los ocho individuos que entonces componían el Congreso: a saber: D. Andrés Quintana Roo, D. Ignacio Rayón, D. José Manuel de Herrera, D. Carlos María de Bustamante, D. José Sixto Verduzco, D. José María Liceaga y D. Cornelio Ortiz de Zárate [1]; no Morelos, el Presidente del mismo, y ese manifiesto es importante porque enuncia las causas que a juicio de los autores del mismo justificaban la independencia de México. ¿No lo firmó Morelos porque no estuviera de acuerdo con su hueca palabrería al través de la cual se advierte una visible contradicción? Bastarán unas cuantas palabras tomadas de dicho manifiesto para revelarlo: "El mundo es testigo de nuestro heroico entusiasmo por la causa de España"... "¿Cuál es, decíamos, la sumisión que se nos exige? Si reconocimiento al rey, nuestra fidelidad se lo asegura; si auxilio a la metrópoli, nuestra generosidad se lo franquea; si obediencia a sus leyes, nuestro amor al orden, y un hábito inveterado nos obligare —nos obligará— a su observancia, *si contribuimos* —si contribuyéramos— *a su sanción y se nos deja ejecutarlos* —ejecutarlas—. Tales eran nuestras disposiciones y verdaderos sentimientos". ¿Qué es, puede uno preguntarse, lo que hizo que quienes así lo consideraban lucharan por la independencia de México? Sólo una verdadera causa, podría uno contestarse: la falta de coparticipación en el gobierno del país, en la medida en que estaba justificado que todos la tuvieran, como lo hacen ver las últimas palabras que del mismo acabo de citar y que soy yo quien ha subrayado.

Por otra parte, hízose aún más explícito el carácter democrático y popular del nuevo gobierno, por el decreto del *25 de noviembre de 1813* expedido por el mismo Morelos, en el cual se declaró que "convencido" el Congreso "de que la verdadera libertad consiste en que los pueblos sean gobernados por leyes suaves y benéficas" —las palabras mismas y el mismo pensamiento enunciado por Hidalgo en aquel manifiesto del 15 de noviembre de 1810 en que dijo: "establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que, teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión... dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo—, decretaba que, "para que de todos modos" contribuyeran los pueblos "a su establecimiento", cualquier "individuo, sin excepción alguna" tendría derecho a formar planes, hacer reparos y presentar proyectos que" ilustraran "al gobierno en toda clase

[1] Págs. 149 a 152. *Primer Centenario de la Constitución de 1824* (Méx. 1924).

de materias" entregándolos por escrito al Secretario del Congreso, a cuyas sesiones todo ciudadano podría concurrir "guardando el decoro correspondiente", para todo lo cual dispuso también el mismo decreto que se anunciaran las sesiones haciendo "una seña de campanas en la iglesia parroquial" de Chilpancingo "a las ocho de la mañana en verano y a las nueve en invierno". Las sesiones, efectuadas allí mismo en la parroquia, congregaban, en consecuencia, al pueblo todo, que en ella empezó a informar la vida constitucional del país.

XXXI

Intento de dar cohesión a los abigarrados elementos que componían las tropas insurgentes y de tomar por asalto a Valladolid. Las tres derrotas: de Valladolid, Puruarán y Tlacotepec. (Del 9 de diciembre de 1813 al 24 de febrero de 1814).

A la vez que de esta suerte se volvía visible la naturaleza del gobierno, que más y más se diseñaba cada día, procuraba Morelos disciplinar y organizar su ejército, como lo patentiza su decreto del *9 de diciembre*, en el que dijo que... "el soldado cuando está armado y vestido induce más respeto al enemigo, y él mismo se persuade" de "que trae el signo de la valentía a que debe corresponder"; pero que "con todo es cosa frecuente en nuestros ejércitos encontrar hombres desnudos y desarmados, porque sus vicios los obligan a vender las armas y la ropa" y que "no habiendo otro arbitrio" para "evitar este daño que las frecuentes revistas", mandaba que éstas se hicieran los lunes de todas las semanas y que se le dieran informes de ellas para asegurar su cumplimiento.

Disposiciones tales como ésta permiten entender que a pesar de las indudables y extraordinarias dotes militares de los grandes tenientes de Morelos, Matamoros y Galeana y los Bravo, las tropas de las que Morelos era Generalísimo y que sin duda estuvieron constituidas también desde la reunión de todos los principales jefes en Chilpancingo por incoherentes y abigarrados grupos de hombres, no formaron más que una yuxtaposición de masas de soldados y no, ni aun siendo pequeño, un ejército. Cuando hubo de convocar a sus antiguos subordinados, llamándolos de los diversos rumbos del país adonde estaban operando y cuando de Veracruz y Puebla acudieron D. Nicolás Bravo y D. Mariano Matamoros a Tlalchapa, al Noroeste de Chilpancingo, y de allí más al Noroeste, a Cutzamala, para seguir al Norte del río de las Balsas

por la ardentísima región de Huetamo y detenerse en su antiguo curato de Carácuaro y Nocupétaro, donde celebró la fiesta de la Virgen de Guadalupe, después de lo cual continuó su marcha al través de Tacámbaro y Tiripetío para venir al fin a intimar rendición a Valladolid el *23 de diciembre*, las fuerzas que se le fueron incorporando y que en parte considerable estaban mandadas por jefes que a sus órdenes no habían servido nunca y a quienes por tanto no podía conocer ni mandar debidamente, formaban sin duda un conjunto heterogéneo y abigarrado que era imposible que obtuviera el triunfo si tenía que batirse con cuerpos disciplinados y aguerridos, mandados por jefes expertos que de tiempo atrás durante años hubieran observado una sola táctica y tuvieran un mismo espíritu militar, que unos a otros se conociesen fácilmente por sus uniformes, su actitud y su comportamiento.

La extraordinaria desigualdad de los varios componentes de sus fuerzas fue seguramente lo que lo llevó a idear, ya que de otro modo no podía uniformarlos, que antes de llegar a Valladolid se pintara "de negro" con carbón en polvo "todo el mundo, por lo menos de capitanes abajo" "cara y manos, y las piernas si las traen desnudas" y que al efecto escribiera a Matamoros el *20 de diciembre* en Llano Grande: "mandará Vuecencia recoger el carbón de pino que se haga esta noche, con los hombres, para que llevándolo en costales se pueda moler en Acuitzio mañana, para la tiznada que tenemos dicho, regulando un costal para cada regimiento". Reiteró la orden de que procedieran todos a pintarse el *22 de diciembre* y aunque se ha dicho que tal orden no se cumplió al cabo, indica en todo caso la necesidad que experimentaba Morelos de darles a lo menos esa forma siquiera de cohesión, cuando, después de haber sido instado varias veces por Liceaga y Verduzco para que tomase a Valladolid, llegó a tomar las últimas medidas para realizar esa empresa, teniendo entendido, por otra parte, que no encontraría allí gran resistencia porque sabía que sólo con 800 hombres contaba aquella ciudad para rechazar un ataque, en tanto que él contaba con 5,700 y aunque luego supo que vendrían a defenderla también Llano e Iturbide, el *23 de diciembre* la intimó se rindiera.

¿Qué pasó en su ánimo entonces? ¿Por qué él, que había dirigido intimaciones de carácter tan personal, y que en todo caso tenían que tomarse en serio, a las autoridades de Oaxaca y de Acapulco cuando les pidió se rindieran, encargó a Rosáinz que redactara la intimación que a Valladolid dirigió? ¿Por qué firmó la que redactó Rosáinz en la que dijo: "Aquellas armas a cuyo estruendo se rinden las ciudades y abaten las fortalezas se ven ya alderredor de las fortificaciones de Michoacán" y no dijo de Valladolid? ¿Por qué no rechazó y tachó los renglones en que Rosáinz dijo: "No quedará cabeza sobre los hombros, y las plazas y calles serán regadas con negra sangre de cuantos temerarios se opongan a su impulso. Esa hermosa ciudad será el teatro del

horror y sus casas transformadas en muladares inmundos, si no se rinde a discreción dentro de tres horas"? ¿Cómo pudo semejante estilo ser ni por un momento prohijado por él?

Derrotadas sus incoherentes *tropas* y deshechas por Iturbide en la noche misma de Navidad, en la *Noche Buena*, en precipitada fuga dirigiéronse los desbaratados restos de lo que se llamó su *ejército*, con él también rumbo a Uruapan al siguiente día; desviáronse luego al Sur; hicieron alto en Puruarán, al Sur de Tacámbaro, y allí intentaron reorganizarse. Allí también, o antes, le llegaron las noticias de los primeros efectos que las nuevas de la derrota habían producido en el Congreso; de cómo varios de los miembros de éste —entre otros el mismo D. José María Liceaga— querían retirarse de él y cómo se había promovido ya en él que Morelos dejara de ser el depositario del Poder Ejecutivo, y escribió enseguida al mismo Liceaga una hermosa y arrebatada y oscura carta que pone de resalto en aquella grave hora su total desinterés, y su afán de que por ningún motivo desapareciese el Congreso: "Es constante", le decía, "el ardor con que he sostenido los derechos de la patria, solicitando por todos" los "medios sus alivios, su tranquilidad y el orden del gobierno. Soy además amigo de la justicia y" de la "equidad y aborrezco lo que se opone a la libertad civil de cualquier individuo, porque ni soy déspota, ni conviene esta idea con los principios liberales a que naturalmente se acomoda mi genio. Por lo mismo deseo con ansia la propuesta de Su Majestad", la resolución del Congreso mismo, "sobre los puntos que Vuecencia ha discurrido, en orden al Supremo Poder Ejecutivo y demás, para que, en vista de los fundamentos en que se apoya, pueda yo decidirme a lo conveniente, sin abandonar a la nación en medio de los peligros que de continuo la cercan; mas en lo que no convendré jamás, será en la separación de un miembro del Congreso, porque sobre el escándalo que causaría a todo el reino"... "volvería la espantosa anarquía a sacar la cabeza; las bases del gobierno, desplomadas, vendrían a tierra; se destruiría en breve el trabajo que se ha emprendido y se está emprendiendo para desterrar las reliquias de las pasadas desavenencias"; por lo contrario, "los intentos comunes", los intentos armónicos y unificantes, "de toda corporación quedarían desunidos para siempre, porque no habría razón suficiente en tal caso para dejar a Vuecencia abandonar su empleo y que los otros señores se estuviesen distantes..." "...cuando trataran de volver a sus anteriores pensamientos".

¿Por qué, a pesar de las razonadas e insistentes opiniones contrarias de todos los jefes sus subordinados, resolvió, con su ejército hecho pedazos, hacer frente luego allí, en Puruarán, a sus perseguidores, que triunfantes llegaban tras él, con más empuje que nunca porque acababan de vencerlo? Alcanzáronlo allí Iturbide y Llano el *4 de enero de 1814* y por segunda vez lo derrotaron. Allí cayó en poder de ellos D. Mariano Matamoros.

¿Qué fue lo que cegó a Morelos en toda esta campaña? ¿Fue solamente que se sentía en el deber, desde que el Congreso lo había nombrado Generalísimo, de extender los dominios de la libertad cada día y que para ello le era preciso apoderarse de las ciudades importantes del país? ¿Su error consistió solamente en que, aun cuando se dio cuenta de que las tropas que mandaba no tenían unidad ni cohesión, no se hizo cargo de que sobre tropas así, con parte de las cuales no había podido ponerse aún en contacto, no podía ejercer su soberano ascendiente personal? ¿Se forjó además ilusiones infundadas, a causa de que se veía aclamado por los suyos y elevado a la dignidad suma cuando apenas dos años antes no era más que un oscuro cura de pueblo perdido en la tierra caliente?

Restablecido a lo menos en parte el equilibrio de su alma, tomó la pluma en Coyuca, al otro lado del río de las Balsas, tarde ya, el *24 de enero*, veinte días después de la derrota de Puruarán, y ofreció al Virrey Calleja la vida de doscientos prisioneros españoles a cambio de la de Matamoros: era en gran manera cierto lo que en su petición le decía: que el gobierno español había hecho matar durante la guerra "a los rendidos" y había fusilado sin discreción "a casi todos los prisioneros" y que él había usado "de indulgencia" con los que habían caído en su poder en numerosos hechos de armas; pues, en efecto, sólo en contadas excepciones había sido implacable. Su petición llegó a manos del Virrey el 5 de febrero, dos días después de aquel en que había sido fusilado en Valladolid D. Mariano Matamoros.

Río arriba desanduvo Morelos —¡en cuán diverso estado de ánimo!— el camino que río abajo había recorrido mes y medio hacía: llegó a Ajuchitlán, donde —cosa absurda y de locura— nombró su segundo ¡en lugar de Matamoros! a Rosáinz, y escribió al Congreso diciéndole "que dejaba cubierto con más de dos mil hombres el lado de Carácuaro, por donde se temía se acercasen los realistas, y que con igual número se encominaba a proteger a aquel cuerpo por el rumbo de Chilpancingo", según escribe Alamán en la página 25 del tomo IV de su *Historia*, citando en apoyo de su dicho el oficio de Morelos, del 1o. de febrero, "unido al acta de la sesión del *3*" del mismo *"febrero"*. ¿Cómo entender que así hablara, de más de dos millares de soldados que hubiere dejado en Carácuaro, y de otros dos, que lo acompañaran, cuando en su causa dijo que sólo iban con él unos mil, fuera de su escolta, compuesta de 150, sino recordando que *el ejército* que para su quinta campaña estuvo a sus órdenes desde que se congregó en Chilpancingo para intentar la toma de Valladolid, no era realmente un ejército y que probablemente ni aun el número de los componentes que lo constituían estuvo nunca bien definido? ¿Cómo no reconocer a la vez que los terribles sucesos de aquellos desventurados días era natural que alteraran la claridad de la visión de quien en medio de ellos se debatía contra circunstancias imposibles de dominar? ¿Cómo de otro modo explicarse el nombramiento de Rosáinz, y que con él pospusiera a los Bravo, a los Galeana y a tantos otros de sus antiguos y ameritados compañeros y amigos?

En Ajuchitlán abandonó el río para internarse un poco en el corazón de la montaña, veredas al Sur, y llegar así al pueblo de *Tlacotepec*, perdido en el intrincamiento de la Sierra, al Oeste de Chilpancingo, de donde, también a Tlacotepec, había huido el Congreso *el 22 de enero*, ya sin tres de sus miembros: Rayón, a quien el mismo Congreso encomendó la defensa de Oaxaca; Bustamante, que lo siguió, y Crespo. Cuando supo Morelos que Rayón iba a Oaxaca, comprendió mejor la magnitud de su derrota: Rayón iba por acuerdo del Congreso a mandar, "a seducir", se decía a sí mismo, a "los soldados que" "él, Morelos", había "creado" y a "perder en un día el fruto de" sus "fatigas".

"En Tlacotepec acordó con el Congreso" —así está escrito en su causa—, "y a consecuencia" de ese acuerdo, es decir, con aprobación del Congreso, que así resultaría que compartió con él la responsabilidad de estos actos, "sentenció a muerte a los doscientos prisioneros europeos que tenía en Teypan y Zacatula, los mismos que propuso"... "por la vida de su segundo, el teniente general Matamoros"... "y la ejecución", dijo él mismo en dicha causa, "la verificaron Pablo Galeana, Mongoy y Bizuela"... "unos fusilados y otros degollados"...

Con la inconsciente volubilidad de las multitudes, el Congreso le quitó el Poder Ejecutivo, y aunque le dejó el mando militar, sólo de nombre se lo dejó, porque desde entonces el mismo Congreso dispuso de las tropas como quiso y apenas quedaron a las órdenes del "Generalísimo" los ciento cincuenta hombres de su escolta, que reducidos a pocos días a sesenta, fueron, según parece, los únicos, con trescientos hombres desarmados, que lo acompañaban, cuando a dos leguas de Tlacotepec, en el rancho de las Animas, el 24 de febrero, fue derrotado por Armijo, que se apoderó entonces de su uniforme de capitán general y de las insignias de su mando, de su capilla de campaña, su retrato, su archivo y alhajas.

Que en Tlacotepec hubiera decidido quedarse hasta después de la partida del Congreso ya sin elementos de combate y aunque sabía bien que Armijo llegaba: que lo haya visto llegar y sólo entonces se resolviera a partir, mejor que en temeridad, hace que se piense en desequilibrio de funciones psíquicas: para escapar la vida tuvo que arrojar sus ropas, que lo traicionaban, y la vida escapó gracias a que el Coronel Ramírez heroicamente se hizo fuerte hasta morir combatiendo, mientras daba tiempo a que su General cambiara de caballo y se salvara.

XXXII

De Tlacotepec a Acapulco y de Acapulco a Atijo. La grandeza por la subordinación y la humildad. (Marzo a agosto de 1814).

Morelos se dirigió a Acapulco y allá llegó a principios de *marzo;* del día de su santo, del *19* del mismo mes, es un recado suyo dirigido allí a D. José María Vergara, en el que le da las gracias por un presente que éste le hizo y le dice que no pudiendo correspondérselo, por la falta de recursos en que se haya, le pide que no le haga ningún otro obsequio: documento escrito en buena parte en tercera persona y que aúna una verdadera humildad a un profundo desencanto y a un sentimiento claro de la vanidad humana, aludiendo seguramente a elogios que le haría Vergara y que cortésmente no acepta, y le dice: "Todo hombre debe ser humano por naturaleza", es decir, fuerza es que tenga debilidades, "porque en este orden no es más que hombre: corrupción, como los demás"; como todos, vanidad en el orden de la fortuna y en el orden de la gracia; "aun le sería mejor no verse elevado a tanta dignidad" como a las veces se le eleva; como a él se le había elevado. "Morelos no es más que un siervo de la nación a quien desea libertar ejecutando sus órdenes", no mandando, no imponiéndose, ejecutando sus órdenes, "lo que no es motivo que lo saque de su esfera de hombre, como sus semejantes a quienes ama hasta en lo más pequeño". Verdad sin duda, casi siempre, no obstante las terribles e irreparables decisiones que a las veces contra ciertos semejantes suyos tomaba. Verdad plena en esa hora de su vida en la que la desgracia lo hacía crecer moralmente. "Por consiguiente ha recibido el obsequio que usted se ha dignado remitirle, con igual aprecio que si fueran millones de onzas. Pero como", ya que cierto se sentía entonces, de no merecer nada, "su pequeñez se mortifica por no tener con qué recompensar, suplica a usted omita otra prueba de su afecto, pues está satisfecho de él y honrado con recibirlo; en que sólo puede manifestar tan igual afecto que si, entran a la medida, no le faltará circunstancia de gusto". Restablecido su equilibrio moral, los duros reveses le habían devuelto su serena grandeza de alma, como lo revelan estos admirables conceptos.

Mientras el Congreso se refugiaba en Uruapan, el *29 de marzo* caía Oaxaca en poder de los realistas, y D. Miguel Bravo, vencido por La Madrid, era fusilado en Puebla el *12 de abril.* Entre tanto, en la imposibilidad en que se vio Morelos de sostenerse en Acapulco a la llegada de las tropas de Armijo, que venían en su persecución, dejó a Galeana en el Veladero, y salió de Acapulco, ordenando, en cumplimiento de las disposiciones del Congreso, que la población fuera incendiada: "Despache usted", decía a Montes de

Oca el 9 de abril, a "dos que vayan a atizar" "las casas de Acapulco", "pero que no se entretengan en *pepenar* nada, sino que aticen bien; que no quede nada que no quemen, pues todo ha de quedar reducido a cenizas; que los que vayan sean de empeño". Se cumplió bien la orden, y Morelos en su retirada fue disponiendo que los prisioneros que en distintos parajes estaban, aquellos mismos que había acordado el Congreso que se les matara cuando fue fusilado D. Mariano Matamoros y que Morelos no había dispuesto aún que perecieran, pereciesen al fin, no pudiendo, como ya no podía, conservarlos como prisioneros y pensando que si los libertaba irían desde luego a engrosar las filas de sus enemigos, así como que el Congreso había acordado su muerte; todo lo cual, por supuesto, no justifica lo que jamás se justifica; pero atenúa la responsabilidad de los actos del héroe. Perseguido simpre, no pudo detenerse en Tecpan, ni en Petatlán; hasta más lejos llegó, hasta el Zacatula, y el *29 de abril* escribía en el rancho de Anota a don José María Liceaga. Quejábase en su carta de que "esta nación", la de los mexicanos, "estimara(n) en más una moneda de cobre con el busto de Fernando que una de plata con el sello de la América", lo cual prueba cuán grande había venido a ser el descrédito de los insurgentes a causa de sus últimas derrotas, después de lo cual agregaba: "no ande entre nosotros otro numerario que el inventado por nosotros mismos, sea en oro, plata, cobre, baqueta, papel o madera, y entonces seremos dueños de nuestra libertad", cosa que no podía lograrse sino hasta que se readquiriera el crédito, más fuerte sin duda en las masas que el amor a la patria. Decíale también: "No tengo mucha esperanza de que el Señor Galeana pueda mantenerse en el Veladero" —no "obstante que se creía que tal posición era inexpugnable—, "por tener cortados los víveres y la comunicación conmigo", a causa de haber penetrado el enemigo desde Acapulco hasta cerca de Petatlán "persiguiéndome como sesenta leguas", todo lo cual da idea de la angustia de la situación por la que atravesaba. A la vez, en otra carta de la misma fecha dirigida también a Liceaga, le habla de personas de las que una pudiera ser nombrada para desempeñar un puesto de Intendente interino y con profunda decepción le dice que "si no tuviera mala mano, como todos, para elegir intendentes, había de proponer al subdelegado de Huetamo"... "pero no quiero errar" agrega, "ni estar mortificado con otro Ayala", que a pesar de sus méritos se había enriquecido indebidamente, a causa de lo cual lo destituyó Morelos, "y" por consiguiente "el Poder Ejecutivo sabrá muy bien a quién ha de poner"...

Refiriéndose tres meses después al incendio de Acapulco, escribía el *24 de julio* a Rayón una carta fechada en Agua Dulce en la que le decía: "La fortaleza de Acapulco ha sido destruida en término de no servir y la ciudad toda fue reducida a cenizas. Propague usted la voz para que todos sepan que no tienen los gachupines este refugio, dando al público los motivos

por que se hizo, para que vean nuestros ciudadanos que tomaremos medidas para hostilizar al enemigo": triste ventaja reducida a dejar tras sí montones de ruinas y de humeantes despojos.

Ejemplo admirable y conmovedor modelo de positivo y grande civismo es el que dio a todos en el oficio que dirigió al Congreso, casi dos meses antes, el *5 de junio*, fechado asimismo en Agua Dulce, "sobre que nunca se apartará del camino que se ha trazado ni entrará en la discordia, de que siempre ha huído", y en el que le dice: "Señor: nada tengo que añadir al manifiesto que Vuestra Majestad ha dado al pueblo sobre puntos de anarquía mal supuesta"... que se estaba procurando fomentar entre los insurgentes y contra la que el Congreso había expedido un manifiesto. "Lo primero, porque Vuestra Majestad lo ha dicho todo. Lo segundo, porque cuando el señor habla el siervo debe callar". Y este tono de sumisión lo honra mucho, porque él había creado al Congreso: él había sido designado por el Congreso Jefe del Poder Ejecutivo; él había recibido del Congreso el título de Generalísimo y el tratamiento de Alteza y había aceptado sin protestas y con perfecta subordinación ser despojado de toda potestad: "Así me lo enseñaron mis padres y maestros", proseguía, escribiendo con mayúsculas estas dos últimas palabras. "Sólo a Vuestra Majestad debería dar satisfacción, si Vuestra Majestad no estuviera satisfecho de mi buena disposición, especialmente al servicio de la patria. Es público y notorio que saliendo de la costa varié tres veces mi marcha en busca del Congreso"... no "suspendiendo mi marcha" sino "hasta que" "enfermedades contraídas en el servicio de la Iglesia y del Estado me obligaron a" privarme de seguir adelante. "Digan cuanto quieran los malvados", los que lo calumniaban; "muevan y promuevan todos los resortes de su malignidad los enemigos" de su buen nombre y de su buena reputación, en aquellos días de ingratitud y desaliento, quizás los más dolorosos de su vida, "que yo jamás variaré de un sistema que justamente he jurado, ni entrará en una discordia quien tantas veces la ha huído. Las obras acreditarán estas verdades", continuaba con noble grandeza de ánimo y tranquila confianza, "y no tardarán mucho tiempo en descubrirse los impostores, pues nada hay escondido que no se halle, ni oculto que no se sepa; con lo que el pueblo quedará más plenamente satisfecho. Dios guarde la importante existencia de Vuestra Majestad, en su mayor esplendor, los siglos que ha de durar el mundo".

A las once de la mañana del *27 de junio*, Galeana, que el 6 de mayo se había visto forzado a abandonar el Veladero y que con extraordinario arrojo y grandes dificultades había empezado a rehacer sus fuerzas en la Costa Grande y sus cercanías, con el auxilio de Morelos, que le envió de Zacatula algún refuerzo, fue muerto por los realistas después de haber caído del caballo y de perder casi el sentido por un golpe de una rama en la cabeza,

y fue entonces cuando se cuenta que al saberlo Morelos y acordarse a la vez de Matamoros: "¡Acabaron mis dos brazos!", exclamó: "¡Ya no soy nadie!"

Aun cuando la muerte de sus dos grandes compañeros fuera para él tan sensible, no lo redujo a la impotencia: ya desde poco antes había elegido como centro de operaciones la aislada eminencia de Atijo, en una planicie de la tierra caliente, en Michoacán, y con ayuda de los pocos hombres que lo acompañaban y a quienes seguía llamando sus *cincuenta pares*, por lo que su nueva posición se llamó "el campo de los cincuenta pares", había principiado a fortificarla y a establecer allí una maestranza para reponer sus armas.

En el estado ominoso de falta de recursos a que había venido a parar cuando todo parecía derrumbársele en torno, lo alcanzó en Atijo un ejemplar del bando expedido por Calleja el 22 de junio del mismo año en el que el Virrey ofrecía el indulto a los principales caudillos, con la restricción empero de que tendrían que salir de la Nueva España a disposición de su gobierno; pero, dijo al tribunal militar que le pidió numerosas explicaciones el 1o. de diciembre de 1815, "no creyó" entonces que las cosas pasaran como el bando las ofrecía y "tuvo aquel papel por supuesto" y como hecho circular "con el fin de ver si de esta suerte caían los cabecillas en manos del gobierno". Si así no hubiera sido, puede uno preguntarse ¿habríase acogido al indulto? Si una contestación afirmativa es la que hubiera que dar a esta pregunta, significaría que desde entonces, como más tarde hubo de confirmarse que ocurrió, un gran desencanto acerca de las posibilidades del triunfo iba ensombreciendo su alma.

Permaneció en todo caso varios meses en aquel lugar, donde había encontrado descanso y refugio, en Atijo, y allí, atento siempre en cuanto le era dable a la organización de las actividades de los insurgentes, ora, cuando se le consultaban, aprobaba ascensos que creía justificados, como el de Terán, al grado de Coronel, por la habilidad, el arrojo y la valentía con que a *fines de julio* luchó contra Alvarez en Silacayoapan; ora, como lo explicó a las jurisdicciones unidas militar y eclesiástica que lo interrogaron el 26 de noviembre del año siguiente (Documentos de Morelos, página 381, tomo II, Méx. 1927), dio orden en *agosto de 1814* al "Mariscal Anaya" para que fuera a negociar una alianza con los Estados Unidos, siempre con la ilusión de obtenerla, como la había tenido cuando dispuso que David y Tabares pasaran allá con el mismo objeto. Anaya regresó algún tiempo después —así lo dijo Morelos a las mismas jurisdicciones unidas—, "sin haber adelantado nada"; pero "trayendo consigo" a un "General Robinson", decía el propio Morelos, "como a curioso o de espía para observar cómo se hallaba esto", lo cual indica que se dio buena cuenta del papel ambiguo que aquel perso-

naje tenía y que desde entonces, desde antes aún, había en México *enviados confidenciales.*

XXXIII

La Constitución de Apatzingán, ideario de la Nación Mexicana. (22 de octubre de 1814).

Entre tanto, el Congreso, que había pasado de Tlacotepec a Uruapan, a la hacienda de Santa Efigenia, a la de Páturo, a la de Tiripetío y a otros muchos puntos, inseguro como se sentía casi sin cesar por la persecución constante de que era objeto, había anunciado desde junio, en aquel manifiesto por el que trató de combatir la discordia y la anarquía, que pronto expediría la Constitución provisional del país independiente, entre tanto éste pudiera sustituirla por otra.

La expidió al cabo el *22 de octubre de 1814* en Apatzingán, a donde, desde Ario, concurrieron los diputados, así como, para dar solemnidad al acto, la pequeña tropa de Morelos y la, también pequeña, del doctor Cos, después de simular que la jura se efectuaría en Pátzcuaro para tener a lo menos por unos días relativa seguridad. Celebróse una misa cantada en acción de gracias; juróse por los diputados la constitución; y nombró en seguida el Congreso a Liceaga, Morelos y al Dr. Cos individuos del Poder Ejecutivo, que así quedó formado, para celebrar todo lo cual se organizó una sencilla comida en la que se tomaron dulces llevados de Guanajuato y de Querétaro; Morelos había logrado para esa ocasión vestir a sus soldados que estaban casi desnudos; se improvisó un baile, en el que vestido de uniforme danzó el héroe de Cuautla, declarando que aquel día en el que quedó por fin expedida la primera ley constitucional de su patria, era el más feliz de su vida, y el Congreso mandó acuñar en plata una medalla conmemorativa.

El artículo 1o. de la Constitución de Apatzingán declara que "la religión católica apostólica, romana es la única que se debe profesar en el Estado", y el artículo 14, que "los extranjeros radicados en este suelo, que profesaren la religión católica, apostólica, romana y no se opongan a la libertad de la nación se reputarán también ciudadanos de ella";... el 15, que "la calidad de ciudadano se pierde por crimen de herejía, apostasía y lesa nación"; el 17, que las personas y propiedades de los transeúntes "gozarán de la misma seguridad que los demás ciudadanos, con tal" de "que

reconozcan la soberanía e independencia de la nación y respeten la religión católica, apostólica, romana"; el 40, que "la libertad de"... "discurrir y"... "manifestar sus opiniones"... "no debe prohibirse a ningún ciudadano a menos" de "que en sus producciones ataque el dogma, turbe la tranquilidad u ofenda el honor de los ciudadanos"; el 5, que aunque "los diputados serán inviolables por sus opiniones"... "podrán ser acusados durante el tiempo de su diputación"... "por los delitos de herejía y apostasía y por los de Estado"...; el 61, que cada tres parroquias compondrían un partido político y que las elecciones de diputados se harían "por medio de juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia"; el 66, que para ser elector de segundo grado sería preciso, además de tener más de 25 años, estar residiendo "en la feligresía" en la que la elección se efectuara; el 67, que las juntas electorales de electores de segundo grado se efectuarían "en las cabeceras de cada curato o en el pueblo de la doctrina", es decir de la enseñanza religiosa "que ofreciera más comodidad"...; el 69, que "estando juntos los ciudadanos electores" de primer grado, para elegir a elector de segundo grado, pasaran "a la iglesia principal" y asistieran en ella a "una misa de Espíritu Santo" en la que oyeran "un discurso análogo a las circunstancias" que pronunciara "el cura u otro eclesiástico"; el artículo 78, que hecha la elección de cada elector de segundo grado, se trasladara "el concurso" "a la Iglesia", "llevando al elector entre el presidente, escrutadores y secretario" y que en la Iglesia se cantara "en acción de gracias un solemne Te Deum"; el artículo 80, que se hicieran circular los cómputos de las votaciones entre "los pueblos de la feligresía"; el artículo 89, que reunidos los electores de segundo grado en las juntas electorales de partido, concurrieren asimismo a la iglesia a cantar después de sus elecciones un Te Deum en acción de gracias, y el 99, que la misma acción de gracias y en iguales solemnidades se hiciera en las provincias cuando los electores de tercer grado acabaran de hacer la elección de diputados; el artículo 103 confería a los diputados constituidos en Congreso la obligación de elegir con el nombre de *Supremo Gobierno* a un Poder Ejecutivo compuesto por tres individuos, a los que constituyeren un *Supremo Tribunal de Justicia* y a los que formaren un *Tribunal de Presidencia* encargado de juzgar de las responsabilidades de los gobernantes; el art. 155 mandaba que "nombrados los individuos" del Poder Ejecutivo otorgaran un juramento contestando al presidente del Congreso cuatro preguntas que éste les haría, de las que las dos primeras debían ser en los siguientes términos: "¿Juráis defender a costa de vuestra sangre la religión católica, apostólica, romana sin admitir otra?"... "¿Juráis sostener constantemente la causa de nuestra independencia contra nuestros injustos agresores?" y contestadas que fueren las cuatro afirmativamente, el Presidente, conforme al mismo artículo, debía responder: "Si así lo hiciereis,

Dios os lo premie y si no, os lo demande". El art. 163 prevenía que el poder ejecutivo cuidara de que "los pueblos estén proveídos suficientemente de eclesiásticos dignos, que administren los sacramentos y el pasto espiritual de la doctrina", y el art. 209, que provisionalmente "nombrara jueces eclesiásticos" que conocieran "en primera instancia de las causas temporales, así criminales como civiles de los eclesiásticos"... "entre tanto" se ocuparan por las armas nacionales "las capitales" de los obispados y resolvía "otra cosa" el Congreso. En fin, el artículo 240 confirmó el sentimiento religioso de los constituyentes previniendo que para dar a Dios las gracias por haber logrado expedir la Constitución "se celebrara una misa solemne en" la "que el cura u otro eclesiástico" pronunciara "un discurso alusivo al objeto"; que "acabada la misa" los diputados todos juraran guardar la constitución misma y que en seguida se cantara "el Te Deum".

El primer documento legislativo que la nación se dio fue así una expresión de sus sentimientos católicos. En ella, sin embargo, un artículo, el que previno que el gobierno nombrase jueces eclesiásticos, significó un principio de imposición del Estado sobre la Iglesia y la derogación del fuero eclesiástico.

El segundo rasgo distintivo de la Constitución que en Apatzingán se expidió es netamente de orientación individualista, aunque establezca una forma de dominio y de predominio eminente del Estado. Dijo en su artículo 24: "La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad", la "seguridad", *la "propiedad* y" la "libertad. La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos y el único fin de las asociaciones políticas"; en sus artículos 34 y 35: "Todos los individuos de la sociedad tienen derecho a adquirir propiedades y" a "disponer de ellas a su arbitrio, con tal" de "que no contravengan a la ley"; "ninguno debe ser privado de la menor porción de las que posea, sino cuando lo exija la pública necesidad; pero en este caso tiene derecho a una justa compensación". Ni sombra de comunismo, pues. Régimen individualista que corrobora el artículo 39 diciendo: "La instrucción como necesaria a todos los ciudadanos", pero ya se ve que sin someterla a tendencias políticas de ninguna especie, "debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder".

El tercer rasgo característico —derivado del anterior, esto es del individualismo— es el político: dice el artículo 4o.: "... los ciudadanos, unidos voluntariamente en sociedad"... "tienen derecho incontestable a establecer el gobierno que más les convenga", a "alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera", llegando así hasta la cesación del mismo gobierno. Dentro de este concepto fundamental: "Ningún ciudadano podrá obtener más ventajas que las que haya merecido por servicios hechos

al Estado", pero el Estado, no obstante, como entidad suprema, requiere de los ciudadanos... "un obedecimiento absoluto a las autoridades constituidas; una pronta disposición a contribuir a los gastos públicos; un sacrificio voluntario de los bienes y de la vida cuando" las "necesidades" de la patria "lo exijan".

El tipo de gobierno que caracteriza el cuarto rasgo distintivo de la Constitución de Apatzingán, dado el individualismo en que la misma se informa, se define tanto por las restricciones que la propia constitución le impone cuanto por los deberes positivos que se le previene cumpla, y por los principios que normen su formación y su funcionamiento.

Restricciones que se le imponen: que las leyes que expida sean iguales para todos (artículo 19); que por acto ninguno deje de considerarse inocente a todo ciudadano mientras no se le declare legalmente culpable (art. 30); que "la casa de" todo "ciudadano" sea "inviolable" (artículos 32 y 33).

Deberes que se le previene cumpla: que favorezca "todos los ramos de" la "industria, facilitando los medios" para hacer que adelante y que cuide "con singular esmero de la ilustración de los pueblos" (artículo 117); que apruebe... "reglamentos" de salubridad pública, o, como el artículo 118 lo dice, "que conduzcan a la sanidad de los ciudadanos", y otros que sirvan para "su comodidad y demás objetos de policía", es decir, como definía este vocablo el Diccionario de la Real Academia en su cuarta edición, la de 1803: "La buena orden que se observe y guarde en las ciudades y repúblicas"... para la más satisfactoria vida de todos; y que proteja "la libertad política de la imprenta" (art. 119).

En fin, por lo que toca a los principios que normarían la formación y el funcionamiento del gobierno: que siendo éste representativo del pueblo, lo fuera, como ya dijimos, por elección indirecta en 3er. grado (arts. 64, 82 y 93) de individuos que hubieran "acreditado con servicios positivos" su "patriotismo" y que tuvieran "luces no vulgares" (arts. 52, 132, 182 y 214); y que del Congreso y por elección de éste emanaran el poder ejecutivo y el judicial, en tanto que los electores provinciales alejaran a los que juzgaran a los gobernantes mismos (art. 213); que no pudieran formar parte del mismo poder parientes cercanos (arts. 46, 139 y 192); que todos los individuos que formaran el gobierno no fueran miembros de él, sino por tiempos limitados y cortos: dos años, los diputados; tres, los individuos del Poder Ejecutivo, renovándose cada año uno de ellos por la suerte (art. 133) y turnándose los tres en la presidencia, cada cuatro meses (art. 132); también tres, los individuos del Supremo Tribunal de Justicia (art. 181) no renovándose tampoco todos a un tiempo, ni ejerciendo su presidencia por más de tres meses (arts. 182 y 183); dos los individuos del Tribunal de Re-

sidencia (art. 215), y tres, en fin, un Intendente General de Hacienda que con otros altos empleados constituiría una Intendencia Suprema y que con la ayuda de intendentes de provincia, renovados asimismo de tres en tres años, tendría por encargo, bajo la autoridad inmediata del Supremo Poder Ejecutivo, administrar "todas las rentas y fondos nacionales" (arts. 175, 176, 177 y 180); que, con la sola excepción, sin duda por su carácter de peritos en materia fiscal y hacendaria, de los empleados superiores de las intendencias..., a los que no se prohibe que se les reelija, ninguno de los individuos que los poderes supremos formaran, ni aun los del Supremo Tribunal de Justicia, pudiese ser electo ni formar parte de otro poder en el que antes no hubiera servido, sino después de pasado algún tiempo de aquel en que hubiera prestado servicios (artículos 53, 57, 135, 189 y 215); que tuvieran una relación recíproca y constante los miembros de los tres supremos poderes, asegurada por la obligación de residir todos en el mismo lugar (art. 45); por el derecho de *veto*, para impedir que entraran en vigor las leyes expedidas por el Congreso, siempre que ese derecho se ejercitara en un plazo perentorio y con la resolución final confiada al mismo Congreso (artículos 128 y 129) y corroborada, por lo que toca a los poderes ejecutivo y legislativo, por la obligación del Ejecutivo de iniciar disposiciones de carácter legal (art. 172) y de informar periódicamente al Congreso (arts. 173 y 174), así como por la impuesta a todos y cada uno de los tres individuos del poder ejecutivo de que ninguno de ellos pudiera "pasar ni aun una noche fuera del lugar destinado para su residencia sin que el Congreso" le concediera "expresamente su permiso".

Por último, el artículo 42 señalaba las provincias que formaban a "esta América Mexicana", y es de notar que si bien figuraba entre ellas Yucatán, no figuraban expresa sino implícitamente las Californias y Arizona, porque se consideraban comprometidas en Sonora y Nuevo México y Texas, porque a ellas se extendían Durango y Coahuila; en cambio sí figuraba aparte la nueva provincia creada por Morelos, la de Tecpan, y se enunciaba en algún modo un régimen federativo de todas ellas al prevenir en el art. 43 que "estas provincias no podrán separarse unas de otras en su gobierno"...

La Constitución así elaborada, en medio de las más grandes dificultades, de la mayor inseguridad y de la penuria extraordinaria de los que la formaron, que no pocas veces carecían aun de lo más indispensable para satisfacer necesidades imperiosas de la vida, honra grandemente a sus autores y en particular a Morelos, de quien mejor que de nadie puede considerarse obra, porque si se emprendió la magna labor de formarla, fue por su iniciativa y por el empeño con que convocó y reunió al Congreso al que la Constitución misma se debe.

La más superficial atención que se le conceda permite hacerse cargo de lo que es en realidad, un ideal, el ideal que quienes lo redactaron, aprobaron y firmaron: Liceaga, Verduzco, Morelos, Herrera, Cos, Sotero de Castañeda, Ortiz de Zárate, Alderete y Soria, Moctezuma, Ponce de León, Argándar, Yarza y Bermeo, y quienes sin firmarlo contribuyeron de algún modo para hacerlo: Rayón, Crespo, Quintana Roo, don Carlos María de Bustamante y Sesma, habían llegado a formarse de lo que los habitantes de México, México y su gobierno fueran: los habitantes de México, cuantos quisieran serlo y merecieran serlo, aun los extranjeros por su amor a México, iguales en principio, distinguidos sólo por sus virtudes y por su buena o mala conducta, todos católicos, apostólicos, romanos, todos respetuosos de la propiedad ajena, todos con derecho a llegar a tenerla, todos libres, todos dispuestos a la misericordia conciliada con la justicia para quienes mereciesen castigos; México independiente de todos los países y gobernándose por sí propio como quisiera y por el tiempo en que así lo dispusiera; su gobierno, no directamente democrático, sino representativo en tercer grado para sus diputados, y para los individuos del tribunal que a sus gobernantes hubiera de juzgar; en cuarto grado para su poder ejecutivo y su poder judicial; renovado frecuentemente, sin reelecciones sucesivas, unidos de manera armoniosa y constante sus miembros, colaborando unos con otros en bien de todos y asegurando a todos la salubridad pública, la buena policía, el fomento de la industria y la difusión de las luces; con sistema hacendario constituido sistemáticamente y con gobiernos locales de régimen interior independiente en cada una de las grandes regiones del país e inseparables unos de otros; todos juntos, formando el gobierno conjunto, uno y múltiple de México.

¿Que esta constitución no podía cumplirse entonces? Sin duda, y así lo vio bien Morelos, que en la causa a que lo sometió la llamada Inquisición de México contestó una de las muchas preguntas que entonces se le hicieron, diciendo que dicha Constitución "le pareció siempre mal por impracticable". Era en efecto solamente aquel cuerpo de disposiciones la imagen de la patria tal como y bajo la influencia de los espejismos de las constituciones de Cádiz y de los Estados Unidos se la forjaban, con inmenso amor, lo más representativo de los hombres que en aquel tiempo luchaban y morían por hacer independiente a México y por asegurar la felicidad de sus habitantes tal como ellos la concebían, vinculada en el respeto de todos para todos, en la libertad de todos, en la igualdad de todos, en la aceptación por todos de la religión católica, apostólica, romana y en el fomento constante de la industria y en la ilustración sin cesar difundida para todos.

Ideario de la nación mexicana mejor que constitución de ésta, aún hoy forma el fondo de las aspiraciones conscientes o subconscientes de la mayoría de los mexicanos, a pesar de que minorías de éstos han impuesto el pre-

dominio del Estado sobre la Iglesia y han terminado en regímenes agraristas y en tendencias comunistas, no sólo contrarias a los principios que la Constitución de Apatzingán informan sino a los que se deben directamente a Morelos, a quien, sin fundamento bastante, se ha atribuido un plan de distribución de bienes que en nota anexa a este estudio examino y cuyo carácter apócrifo ha llegado a ser, para mí, evidente.

XXXIV

La defensa del Congreso perseguido. La rebelión del Dr. Cos. La lucha contra el desorden y la anarquía. (Octubre de 1814 a septiembre de 1815).

El Congreso procedió luego a fundar en Ario el Supremo Tribunal de Justicia, agravando con esto el error político de que fue víctima por no haber incluido en la Constitución un artículo transitorio que previniera que entre tanto se lograra que los independientes ocuparan la mayor parte del país, el Congreso se disolviera y no se estableciese el tribunal referido, con lo cual no habría hecho más que inspirarse en la cuerda medida que había tomado en el artículo 208, en el que la propia constitución previno que "en los pueblos, villas y ciudades" continuaran "respectivamente los gobernadores y repúblicas, los ayuntamientos y demás empleos, mientras no se" adoptara por el Congreso "otro sistema".

La subsistencia del Congreso, más aún que la constitución del Tribunal, tenía que convertir a aquél en el blanco de las persecuciones de los realistas, que lo obligaron a ir errante de pueblo en pueblo, e inutilizar para la lucha con los defensores del gobierno español a los individuos del poder ejecutivo, por la prohibición que les fue impuesta por el artículo 168 de mandar fuerza ninguna armada si no es previa aprobación del Congreso y por la obligación legal en que estaban de no separarse de éste "ni aun por sólo una noche, sin permiso del mismo". Aceptando, como aceptó fielmente Morelos su encargo, desde que se le nombró miembro del Poder Ejecutivo consideróse en la obligación de permanecer sin cesar al lado del Congreso.

Fue pues a Ario y allí, de acuerdo con lo que la Constitución dispuso en su artículo 47, tuvo el Ejecutivo, como cada uno de los otros poderes, su *palacio*, a cuyas puertas hizo fijar el *16 de febrero de 1815* un documento que dice el Padre Cuevas, en la página 81 del tomo V de su *Historia de la Iglesia en México*, existe en el archivo General de Indias, en el que se leen

estas elocuentes palabras dirigidas por el que podríamos llamar el Primer Presidente de la República Mexicana a los habitantes todos de México y en particular a los mexicanos: palabras que a la vez son las de quien, como él, pensaba que el jefe de una nación debe considerarse como padre de ella y aleccionar paternalmente y educar a todos sus hijos en lo mejor que a su juicio exista, para bien de todos: "A la timidez de esclavos, suceda la confianza de hijos"... "Como no ataquéis el dogma, la sana moral y la tranquilidad pública, podéis representar a este Supremo Gobierno cuanto os parezca conducente a la felicidad de vuestra nación".

La permanencia de las autoridades supremas del Gobierno y aun de todas ellas, estabilizada así aparentemente por un período de tiempo menos efímero en Ario, era natural que provocara empeño mayor del gobierno virreinal para destruirlo. Iturbide estuvo a punto de lograrlo al cabo de una rapidísima y sigilosa marcha por medio de la que esperaba sorprenderlo y destruirlo.

Empero, el Cura Sánchez de Armas, de Tingambato, pudo conseguir, dice Bustamante (en la página 116 del tomo III de su *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, México, 1926), que el guía que condujo al través del monte a Iturbide lo extraviara durante unas horas y dar aviso entre tanto al Congreso, y éste, refiere Alamán con fundamento de buenos testigos (páginas 277 a 279 del tomo IV de su *Historia*), logró dispersarse el día *5 de mayo de 1815*, en tanto que Morelos y el doctor Cos consiguieron salvar la imprenta, la secretaría y el archivo; quedarse ocultos toda la noche del mismo día 5 en el cercano cerro de la Berra y salir en seguimiento del Congreso rumbo a Puruarán el día 6, después de la entrada de Iturbide en Ario. Juzgaron necesario ir más lejos para burlar la persecución de Iturbide: Ario está en el centro de Michoacán, al Suroeste de Pátzcuaro y de Valladolid, al Sureste de Uruapan y al Noroeste de Puruarán. Morelos y Cos llegaron a Huetamo, al Sureste de Turicato y de Carácuaro, en plena tierra caliente ya, y allí se separaron: para ir a la hacienda de Santa Efigenia, Cos; al Sureste aún de Cutzamala, a corta distancia del Balsas, en los límites de Michoacán y Guerrero, Morelos, que allí reunió los restos de la gente de Bravo batida por Armijo en Ajuchitlán y celebró con mucha solemnidad la función del Corpus" (Alamán, pág. 282 del tomo IV de su *Historia*). Luego fue a Puruarán en busca del Congreso, y ocho días después de llegar allá escribió al Lic. D. José María Ponce de León, Ministro del Tribunal Superior de Justicia, que se había refugiado en Chupio, y le dijo que sabía que allá estaba, que viniese a Puruarán para reanudar sus labores, y que el Congreso se encontraba reunido de nuevo cerca del mismo Puruarán (pág. 284 del tomo II de los *Documentos*), demostrando así, una vez más, con esta carta, que fiel a los propósitos que había enunciado desde que prin-

cipió a fines de 1810 su campaña, trabajaba constantemente para que se constituyera el nuevo gobierno que había de sustituir para siempre el de los virreyes.

Cos, en cambio, quebrantó el mandamiento número 168 de la constitución, que le prohibía tener mando de armas, miembro del Poder Ejecutivo como era y no habiéndose suspendido por la constitución misma las actividades del Congreso: y desesperado, por la imposibilidad en que se encontraba de obrar como jefe de ejército en que la constitución y el Congreso lo ponían, para alcanzar la libertad de México, se sublevó contra el Congreso, y el *30 de agosto* expidió en el fuerte de San Pedro Zacapu, al noroeste de Pátzcuaro, y al noroeste de Uruapan, un manifiesto en que sostuvo que el Congreso estaba constituido ilegítimamente y excitaba a todos a desconocerlo, contando para su fin, así lo creía, con las fuerzas de Carvajal y Vargas, a cuyo frente se había puesto.

El Congreso, reunido entonces en Uruapan, ordenó a Morelos que a Zacapu fuera a aprehender a Cos y que lo fusilara si le oponía resistencia. Cuando Morelos llegó ante Cos y le intimó la orden de rendírsele, Cos mandó a sus tropas que hicieran fuego contra él. Lejos de obedecerlo, éstas lo pusieron en manos de Morelos, y Morelos tratándolo con bondad, lo llevó sin embargo al Congreso, que lo condenó a ser pasado por las armas, pero que deseaba perdonarlo siempre que Cos hiciera la menor señal de sometérsele. Para intimidarlo imaginó que se le llevara el ataúd en el que se le enterraría, lo cual sirvió más bien para aumentar su entereza: Mayor dolor me causará el piquete de una pulga que el tránsito de la vida a la muerte, exclamó. Cuando ya estaba en capilla, y a punto de que se le fusilara, debió la vida a que el cura de Uruapan, virtuoso anciano y lleno de sabiduría, "el Venerable Herrera", como todo el mundo lo llamaba, "se presentó de rodillas a la puerta de la sala en que el Congreso celebraba sus sesiones y pidió permiso para entrar a exponer una humilde súplica" (Alamán, IV, pág. 286). Introducido luego y seguido de gran número de personas, siempre de rodillas rogó a los diputados que no mancharan la causa de la independencia con la sangre de Cos, "reiteró sus instancias con lágrimas" y apoyado al fin por el diputado Izazaga, logró que se conmutara al reo la pena por la de prisión "en los calabozos subterráneos de Atijo", a los que lo condujo, como Bustamante con admirable acierto dice, el ansia de llegar inmediatamente a lo mejor de todo, y aun y principalmente en aquellas cosas "que estén en su origen, y plagados de imperfecciones".

La de aquel momento de la historia de México consistía sobre todo, ya lo hemos dicho, en que faltara a la Constitución que acababa de expedirse un artículo transitorio para que suspendiéndose temporalmente las funciones del Congreso, quedaran los individuos del Poder Ejecutivo autorizados plenamente para realizar por sí mismos las operaciones militares indispensables para la independencia. Por la falta de ese artículo se produjo la espantosa tragedia del doctor Cos y al cabo también el sacrificio de Morelos. No sólo por la falta de ese artículo, sino por la imposibilidad en que estuvieron de ceder de cada lado un poco el Congreso y el doctor Cos. Morelos, el hombre de positivo y buen gobierno, el que había luchado meses y meses por conciliar los encontrados intereses de los individuos de la Junta de Zitácuaro, y que tan absolutamente se subordinó al Congreso, con la más total abnegación, el antiguo compañero del doctor Cos, el que casi veinte años antes había alcanzado el subdiaconado al propio tiempo que el doctor Cos el Diaconado, allí, en Valladolid, el 9 de diciembre de 1795, el que sabía bien cuántos y cuán grandes servicios había prestado el doctor Cos a la causa de la independencia ¿qué tuvo que pensar entonces de la posibilidad que México tuviera de constituir en lo futuro un buen gobierno, cuando aquél que entonces tenía como única esperanza de llegar a imponerse en todo el país se despedazaba ya al nacer, aunque estuviera rodeado de enemigos y se asemejaba a un nido de víboras que unas a otras se devoraran? . . . "En aquel desierto" en que estaban los calabozos subterráneos de Atijo, escribe Alamán, "la única distracción que Cos tenía era entretenerse en ver, por una ventana que daba al arroyo, los lobos y los tigres que bajaban de los montes, y allí permaneció hasta que una nueva revolución vino a ponerlo en libertad".

XXXV

Esperanza de ayuda de los Estados Unidos. Parte como Plenipotenciario Herrera con el hijo de Morelos. Cunde la discordia civil. Para perseguirla decide el Congreso trasladarse a Tehuacán, custodiado por Morelos, que cae en poder de los españoles. (Del 5 de Mayo al 5 de Noviembre de 1815).

Ya desde antes de estos pavorosos sucesos, tanto el Congreso cuanto Morelos habían recibido, —así lo dijo Morelos en el interrogatorio que le propusieron el 26 de noviembre de 1815 las jurisdicciones unidas militar y eclesiástica en México, prisionero del gobierno virreinal (Documentos pág. 380 del tomo II)— hacia el mes de mayo "una carta de Alvarez de Toledo" en la que este individuo, decía Morelos, "inventaba una contestación que decía haberle dado el Gobernador de la Luisiana, reducida a manifestarle que "los insurgentes mexicanos" "debían tener esperanzas de que los auxiliasen los

Estados Unidos" y el Congreso proponía que se trasladara con las "demás corporaciones" del gobierno "a las cercanías de la costa para facilitar la correspondencia; el establecimiento de una marina que hiciese" guerra "de corso", "el envío de un plenipotenciario que pudiese trabajar con el gobierno anglo-americano" y "el título de Teniente General" para el mismo Alvarez de Toledo.

El Congreso autorizó entonces a dos individuos, Peredo y Elías, para que fueran en efecto a hacer guerra de corso, y aun les facilitó algún dinero, con lo que partieron de Puruarán en *16 de julio*, rumbo a las costas de Veracruz, adonde se tuvo noticia de que habían llegado, sin que después de esto Morelos volviera a saber nunca nada de ellos. El Congreso estuvo dispuesto también a nombrar Teniente General a Alvarez de Toledo; pero se opuso Morelos porque "como Alvarez de Toledo no mandó original de la carta del Gobernador de Luisiana", "no le dio crédito" "y sólo consintió" en que se le diese el título de "Mariscal de Campo".

El Congreso aceptó la sugestión de que nombrara a un Plenipotenciario y para ese fin designó a Herrera, lo cual permitió a Morelos entonces que aprovechara la oportunidad que así se le presentaba para sustraer a su hijo D. Juan Nepomuceno Almonte, a los peligros que lo rodeaban y al frecuente espectáculo de la discordia de los jefes independientes, y conseguir que se educara en un país como los Estados Unidos, que estaba ya dando pruebas de que sabía hacer buen uso de su libertad, por lo que encomendó al mismo Herrera que llevara allá al niño, de doce años entonces, recomendándole sobre todo que cuidase de que no fuera a perder su religión. Partieron ambos con otras personas en septiembre, mientras el Congreso recibía más y más alarmantes noticias de graves disensiones y aun de lucha a mano armada entre las tropas de Rosáinz y Victoria al oriente del país, en la provincia de Veracruz, por lo cual decidió intervenir para vencerlas y teniendo presentes las sugestiones de Alvarez de Toledo trasladóse a Tehuacán, esperando también así estar más cerca de la anhelada ayuda de los americanos.

La tropa que pudiera reunirse y defenderlo debía acompañarlo, puesta al mando de Morelos, a quien encargó el Congreso que todo lo dirigiese. Cada uno de los diputados recibió para sus gastos, dice Bustamante, $ 600.00; no Morelos, que los rehusó y que para emprender la marcha tuvo que vender "su ropa de uso".

Cerca de *650* kilómetros era la distancia que había que cruzar pasando "casi a la vista", dice Alamán, "de sus puntos fortificados y guarnecidos" y Morelos debía atravesarla llevando no sólo el Congreso sino a los empleados del Poder Ejecutivo y al Tribunal Superior de Justicia, apenas provisto de los más imperfectos medios de transporte y de escasos mantenimientos y sin

más tropas para hacerse respetar en donde fuera necesario adquirirlos, que partidas errantes a las orillas del Mescala; por el rumbo de Huetamo unos 1,000 hombres, quizás de los cuales apenas la mitad tenían fusiles y sólo dos pequeños cañones.

Empresa temeraria sin duda, resultado siempre del fatal error de no haber incluido en la constitución artículos transitorios que la adaptaran a las condiciones reales del país suspendiendo en parte su vigencia y condenarla a fracasar. Morelos, que por supuesto comprendió el inmenso peligro de afrontarla, la afrontó empero heroicamente demostrando así su subordinación a la ley que a sus ojos el Congreso encarnaba. Aunque ordenó, autorizado como estaba para hacerlo, a los jefes que supuso podían venir en su apoyo con sus tropas durante su trayecto, que se situaran en el o en los puntos que les señaló, o esos jefes no recibieron sus órdenes o por cualesquiera otras causas no las cumplieron. Archivos y papeles de las nuevas oficinas, víveres y municiones formaban la enorme impedimenta. Se diría locura. La partida se efectuó *el 29 de septiembre*. El Congreso dispuso someterse a las órdenes de Morelos. Agrupábanse todos enderredor suyo, dice Bustamante, viéndolo como el padre de todos; de las siete de la mañana a la puesta del sol marchaban; acampaban al raso, racionados los alimentos por el mismo Morelos. El era para todos la esperanza única. Era la fe. La empresa sin embargo no podía tener éxito. Aunque con habilidad suma siguiera él, remontándolo, el curso del Mescala e hiciera dudar constantemente del punto por donde lo vadearía, tropas del virrey estaban persiguiéndolo por los rumbos del Noroeste, del Norte y del Noreste, destacadas en inmenso abanico, bajo las órdenes de jefes distintos no subordinados unos a otros, sino a un pensamiento único: el de apoderarse de él y del Congreso en cualquiera parte en donde pudiere dársele alcance.

No eran sin embargo tales tropas las que constituían el peligro mayor: Morelos lo sabía bien: era el espíritu de insubordinación y de discolería que tantas veces se le había revelado en muchos de los mexicanos y que ya le provocaba serias, cada vez más serias y graves dudas acerca del buen éxito final de la empresa en que se había empeñado: que por sí mismos los mexicanos se gobernasen: que constituyeran en lugar del defectuoso gobierno español otro gobierno mejor y, si posible fuera, un gobierno ideal.

La división intestina había separado unos de otros a los primeros grandes independientes, a Hidalgo, a Allende. Sin duda lo sabía Morelos. La traición los había entregado luego a sus enemigos. La discordia había enderezado unos contra otros a los hombres de Zitácuaro; la imposibilidad de entenderse había llevado al Congreso y al Doctor Cos a aquella situación de antagonismo absoluto en que estaban, y nadie de aquéllos a quienes él había llamado

en su temeroso viaje con el Congreso, nadie había acudido adonde lo había citado. ¿No sería cuerdo abandonar la partida como ya lo había hecho Licea-ga, que pretextando cualquiera cosa se quedó atrás? ¿No sería lo mejor cuando llegara a Tehuacán y allí se instalase de nuevo el Congreso, que él también se retirara a otro país, donde se sentiría dichoso si al fin el gobierno por él fundado prevalecía? Alamán señala una grave razón que lo hace suponer que Ro-sáinz, que acabó por solicitar se le indultara, dio aviso al Gobierno de Ca-lleja de los pasos de Morelos. De ser así esto ¿no agrega una tinta lúgubre al oscuro cuadro de las acechanzas y las perfidias, y de las dificultades cons-titucionales de muchos de los mexicanos para concertar su acción y mantener gobiernos concertados consigo mismos?

Abandonando el curso del río Mescala para remontar por la margen iz-quierda rumbo al Norte, el de su afluente, el río Amacuzac, llegó al cabo el conductor de pueblos a un punto en el que creyó posible, sin noticias como estaba, de enemigos cercanos, pasar con buena suerte a la margen opuesta para proseguir su viaje de salvamento del gobierno emprendido ya más de un mes hacía: llegó a Atenango del Río, a aquel mismo pueblo de indios a cuyo gobernador cuatro años y dos meses hacía había escrito desde Chilapa el 3 de septiembre de 1811 llamándolo, diciéndole que recogiera a todos los hijos —así consideraba, así llamaba Morelos a sus subordinados—, que se los lle-vara a Chilapa "para darles a entender el nuevo gobierno, en la inteligencia de que "éste era y sería" a su favor, porque sólo se "iba mudando" el de "los gachupines para que lo tuvieran "los criollos, quitando" "cuantas pen-siones", cuantos gravámenes se pudiese quitar, tales "como" los "tributos y demás cargas" opresoras. Mas ¡qué desengaño! El pueblo, de amigo, habíase tornado, como tantos otros, en enemigo... ¿No había pues sentimiento nin-guno coherente de la nueva patria?... Morelos y sus tropas, y el relativa-mente numeroso personal del gobierno y la impedimenta, vadearon el río. El Congreso había dispuesto que se entregasen a las llamas las poblaciones hos-tiles. Morelos cumplió la orden contra Tenango. No sin duda de buena gana porque, aunque los perseguidores que allí llegaron tras él poco más tarde, en-contraron aún despojos humeantes, fue en una pieza del mismo pueblo a donde pocos días más tarde los perseguidores de Morelos, preso ya por ellos éste, hablaron con él por primera vez.

A veinticinco kilómetros al estesureste de Atenango del Río encuéntrase otro pueblo, Tezmalaca, que en la carta de Guerrero publicada en 1920 por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos se llama Temaluca... Allí llegó Morelos el *3 de noviembre*, con su tropa rendida, después de la in-mensa caminata, siempre con zozobras, siempre alerta, emprendida treinta y cinco días antes, y aquella noche su fatigoso descanso, sin abrigo, pues era

imposible lograrlo en aquel lugar miserable, volvióse más precario aún bajo las inclemencias de un largo aguacero. El héroe tuvo lástima de sus soldados y creyó al Congreso relativamente seguro. El río estaba atrás en algún modo defendiéndolo, la montaña estaba adelante, la de la Mixteca, acogiéndolo. Concedió a sus tropas un día de descanso.

Mientras los soldados descansaban, invisibles, tras ellos guiados por trai-dores, el coronel realista. D. Manuel Concha y sus tropas corrían, ¡a la mar-gen izquierda ya, del Amacuzac! ¡En el lugar mismo por donde Morelos había pasado, en Atenango del Río! ¡Ya en la margen derecha, al otro lado! En Tezmalaca al fin, el día 5, de donde Morelos apenas acababa de salir, haciendo que los individuos del Congreso, los empleados del Poder Ejecutivo y el Tribunal se le adelantaran con los bagajes, cuanto pudiesen. ¡Atrás él! ¡Para custodiarlos! ¡Para salvarlos!

Empeñada la acción en el lomerío cercano, después de que, sin disparar un tiro dos grupos de soldados de Morelos, según Alamán refiere, huyeron al aproximarse Concha, y demolidas luego las alas derecha e izquierda de las tropas insurgentes que mandaban Bravo y Lobato, dio a Bravo orden Mo-relos de que fuera a escoltar al Congreso, ya sin duda por su sacrificio puesto en salvo, y se quedó solo con sus asistentes, sosteniendo el fuego, hasta que desmontando de su caballo para tener mayor facilidad de caminar por las quebradas, se detuvo a quitarse las espuelas, en tanto que a un único acom-pañante, que le dijo que los enemigos ya estaban encima y le preguntó con angustia ¿Señor, que hago?, le contestó con generosa buena voluntad: *Rinde las armas y sálvate*, mientras que a la vez veía ya las carabinas asestadas so-bre él y descubría entre ellos a Matías Carranco, que en otro tiempo había estado a sus órdenes, que después desertó de sus filas y que ahora capita-neaba a sus perseguidores. Fijando en él serenamente la vista —"Parece que nos conocemos, Señor Carranco", díjole entonces quizás con el asomo de una sonrisa en los labios y con un relámpago de sorpresa en los ojos.

Morelos tuvo entonces impresiones que jamás había tenido: triunfador innúmeras veces; derrotado otras, libre había resultado siempre, dueño de su destino; y en sus manos había estado el destino de otros; de muchos desde los tiempos mozos de su vida; mas aún cuando a la imagen de su deseo, trazó y edificó un campo de eterno descanso, un cementerio, y construyó una igle-sia; más todavía cuando su voz se reunió el Congreso de Chilpancingo e hizo para todo su país la declaración de su independencia; más cuando forjó la constitución que ya estaba rigiendo, la de Apatzingán. Más, siempre más, cuando él, el creador del mundo social nuevo hijo de su fe, se redujo a su servidor, y luego su defensor, su salvador. Sintió entonces que en sus manos estaba el destino del pueblo todo, quizás por años. En sus manos luego, dos

meses hacía, desde su salida de Uruapan, la vida y los destinos del gobierno entero que él había creado: del Congreso, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial que a salvo ya, gracias a su obstinado retardo para salvarse él mismo, iban ya en la Mixteca en tanto que él, el forjador de los destinos de tantos, de todos, tenía, en las manos de otros, bruscamente preso y cogido el propio destino suyo. Aunque natural y forzoso, sorprendiólo sin duda la gritería en torno de los triunfadores que no como los suyos aclamaban la libertad de la América, sino al Rey de España, al Virrey, a Calleja, y la multitud de caras curiosas de gentes ávidas, de uniformes españoles, y de americanos confundidos con ellos, que afluía y afluían a verlo como se ve a una fiera perseguida y ya impotente en manos de los cazadores, cuando vino a parar preso con el capellán Morales en un cuarto miserable de Atenango. Lo que allí dijo cuando se le interpelaba bruscamente acosado por estúpidas miradas de gentes que aún no se atrevían a ponerse al alcance de su mano, lo que registró en su memoria el Padre dieguino Fray José María Salazar, capellán de la división de Concha que años después lo refería a Alamán (páginas 304 y 314 del tomo IV de su "Historia"), no es lo que habría hecho si triunfador hubiera sido: es lo que venía a su boca con la hiel que le amargaba la boca, en la pieza llena de gentes y con su libertad perdida. —¿Me conoce usted, Señor Cura?, decíale una voz agresiva en la que acaso zumbaba un acento de mofa— "No conozco a usted", veníale a los labios con un ademán de enfado; ni qué le importaba conocerle. —"Pues yo soy Villasana", reponía el fatuo cuyas tropas, con las de Concha, lo habían aprehendido "y mi compañero, el Señor Concha; pero dígame: si la suerte se *hubiera feriado* y usted me hubiera cogido a mí, o al señor Concha?" —Al través sin duda del cuerpo todo de Morelos esta pregunta hizo vibrar el cuerpo todo, le imbricó unas en otras las vértebras de la espina dorsal, irguióse en tanto y con rápida palabra derecha y firme levantado el pecho, cerrados los puños: —"Les doy dos horas para confesar y les fusilo"— ¡No; no lo habría hecho así; que así nunca lo hizo; pero tales hombres, en aquel cuarto, con ese montón alderredor, hostigándolo!..., ¡y no poder salir al través de ellos allá afuera al aire, a la luz, a la soledad, a la libertad!...

En medio del silencio que sobrecogió a todos con su respuesta, cerrando un punto los ojos, entró en sí mismo: ¿Se haría con él lo que él decía que él habría hecho? ¿Van a matarme luego?, preguntó, y agregó sordamente: "Para disponerme en seguida, pues soy cristiano". Esa era para él la verdad eterna y ese el valor eterno, reconfortado y tranquilo a su sola memoria.

Descompuso las solemnes líneas del interior paisaje que ya dentro de su alma se agrandaba, la voz del preso capellán Morales, que empezaba a alegar en su propia defensa que nunca había tomado las armas como Morelos y

otra vez el desprecio por la pequeñez y la miseria humanas que se arrojan en el suelo para mendigar la vida, lo hizo volverse a él increpándolo: "¡Se pasa usted de majadero; por ahora no es usted mas que un prisionero"; "como yo!", agregó en seguida, igualándose así humilde a aquel del que antes se alejaba.

Entendamos bien que si nada justifica que un pueblo, un grupo de hombres o uno solo o todos juntos impongan a otro pueblo, a otro grupo, a unos cuantos o a un solo hombre el más mínimo aminoramiento de su libertad, menos se justifica lucha ninguna contra quien la defiende; y que todo el derecho está del lado del que la libertad proclama, y todo el baldón, y toda la afrenta, y todo el crimen, y toda la ignominia del lado del que la atropella y del lado del que combate contra el que la defiende; pero si fue un gran crimen que contra la libertad y contra la humanidad cometieron entonces Calleja y los suyos, asalariados españoles o mexicanos, que no entendieron lo que hacían, crimen de lesa humanidad, que sólo puede disculparse en los que, a luchar contra la libertad se abalanzaron entendiendo que no contra ella luchaban sino contra el otro crimen de matar a ciegas a los españoles sólo porque eran españoles, o apoderarse de ellos y llevárselos como rehenes para degollarlos después, y robarles sus bienes aunque no se supiese aún si también ellos contra la libertad lucharían, crimen mayor es el que Concha, como tantos otros cometieron al ordenar que se fusilara a los prisioneros inermes e indefensos, que no habían cometido otro delito que el de haber defendido la libertad, crimen que él, Concha, perpetró cuando a la salida de Atenango, no diré fusiló, sino hizo asesinar a "los veintisiete prisioneros que se habían cogido" en aquella cacería humana; entre ellos, dice Alamán, con la autoridad del Padre Salazar, a aquel también "que dió aviso de la dirección que había tomado Morelos" y que aunque hubiese demostrado con esto que era un miserable, no fue asesinado por eso, sino por la sanguinaria brutalidad de Concha. La fría crueldad de éste se superó a sí misma cuando hizo que Morelos y el capellán Morales presenciaran el fusilamiento y cuando hizo que al llegar al pueblo de Huitzúco, —lugar de espinas significa este voz—, se "echaran grillos", como se decía entonces en México, se aherrojaran los pies al hombre mismo que con su propia mano había escrito el decreto de 5 de octubre de 1813 en el que dijo: "Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que a ella huela, mando que los intendentes de provincia y demás magistrados velen sobre que se pongan en libertad cuantos esclavos hayan quedado"... (México a través de los siglos III, Pág. 409).

XXXVI

La causa de Morelos ante las dos jurisdicciones unidas, la real y la eclesiástica. (Del 21 al 24 de Noviembre de 1815).

¿Reflexionó Morelos cuando en Tepecuacuilco, al Suroeste de Huitzuco y al Noreste de Atenango del Río, oyó los repiques de las campanas y los estallidos de los cohetes con que a los nuevos triunfadores se recibía, que el pueblo que antes lo había recibido a él de igual manera era un pueblo dividido y vano que faltaban aún largos años para que llegara a ser un pueblo unido y coherente?

A San Agustín de las Cuevas, a nuestro Tlalpan de hoy, llegó Concha con su prisionero el *21 de noviembre*, a las cuatro de la tarde y en cumplimiento de la orden que de Calleja había recibido, en la que Calleja le dijo que, "a fin de precaver todo accidente" le mandaba "que en la noche del mismo día, condujera a México, a Morelos "con una fuerte partida y lo entregara "en la inquisición" cuyas cárceles le inspiraban confianza quizás por el terror que todavía el solo nombre de la inquisición inspiraba en muchos, aunque ya la inquisición oficialmente había desaparecido desde que "el personal completo de ella en Madrid", como lo patentiza el Padre Cuevas en su Historia de la Iglesia en México, tomo V, pág. 63 (El Paso Texas, 1928), había aceptado "como Rey a José I", al mismo "José Bonaparte, declarado y recomendado como Rey por Fernando VII", que "hizo efectivo el decreto de supresión del Santo Oficio dado por su hermano el Emperador, en Chamartín de la Rosa, en el 4 de diciembre de 1808", sin que el referido personal protestara contra esta resolución que por otra parte hizo desaparecer también legalmente y de hecho a la Inquisición de México, porque ésta no tuvo nunca más que "jurisdicción participada derivada y comunicada del Inquisidor General de la antigua España" (obra citada, página 62) y porque la existencia de la inquisición española no era más que "un mero privilegio concedido por Roma a los reyes", privilegio que por la renuncia de los derechos de éstos había venido a parar en la persona de Napoleón Bonaparte que lo había transferido a José Bonaparte, el cual, a su vez, había renunciado a él, al hacer efectivo el decreto del 4 de diciembre, consentido por el Papa mismo expresa o tácitamente. A la inquisición empero, y no obstante que también las Cortes de Cádiz habían decretado desde el 26 de enero de 1813 que quedaba abolida; y que así lo había confirmado el 22 de febrero Fernando VII, y que Calleja había ordenado desde el 8 de junio que se publicasen dichas disposiciones en toda la Nueva España para su cumplimiento, se entregó a Morelos porque el mismo Rey que confirmó la supresión de aquel famoso Tribunal de la Fe en febrero de 1813 y el mismo Virrey que ordenó se cumplimentara en México el decreto de supresión, habían resuelto volver a establecerla: el Rey el 21 de julio de 1814; el Virrey el 4 de enero de 1815, como lo comprueban los bandos y decretos publicados en las páginas 27 a 58 del tomo II de "La Constitución de 1812 en la Nueva España" (México, 1913).

Calleja, pues, dio orden a Concha para que "poco después de las 12 de la noche" entrara a la Capital del Virreinato conduciendo a Morelos, a las cárceles de la Inquisición y a la vez lo puso a la disposición de las jurisdicciones unidas, secular y eclesiástica, diciéndoles que aunque tenía resuelto ya que Morelos sufriera "la pena capital", había determinado que procedieran "a la formación de sumaria degradación" de su carácter de sacerdote, a fin de que se cumpliera en seguida "la sentencia" (página 306 del tomo II de los "Documentos" de Morelos, México, 1927) y que para ello les señalaba el plazo improrrogable de tres días. La así mal llamada causa de Morelos no fue por tanto más que una mera fórmula, como las demás actuaciones seudo judiciales a que se le sometió en seguida y que también como su *causa* se conocen. Todo estaba ya resuelto de antemano. Farsa como fue todo esto por lo que se refiere a sus resultados para la vida de Morelos, tiene sin embargo, para la historia y para la psicología del mismo, un valor de primera importancia.

El antiguo Oidor D. Miguel Bataller, auditor de guerra desde el tiempo de Iturrigaray, que desde entonces se había enfrentado con todo lo que a la independencia de México tendiese, y el Provisor del Arzobispado D. Félix Flores Alatorre, fueron nombrados por la jurisdicción unida para dar formas al *proceso* y lo hicieron con tal actividad que al día siguiente de la noche en que Morelos fue llevado a las cárceles de la inquisición quedó terminada, en la tarde del *22 de noviembre*, su *confesión con cargos* a lo menos mientras en la cárcel de la inquisición estuvo, libre de las cadenas con que Concha lo había cargado.

La *confesión con cargos* está publicada en las páginas 58 y siguientes del tomo VI de la Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821 coleccionados por D. Juan E. Hernández y Dávalos (México 1882) y aquí resumo y comento brevemente su contenido citándola de un modo literal cuantas veces me parece oportuno.

"Cincuenta y dos años dos meses" declaró Morelos que entonces tenía: preguntáronle desde luego "si cuando lo prendieron hizo resistencia a las tropas del Rey y se batió con ellas" y respondió al punto "que sí; pero creyendo que eran tropas de España y no del Rey"... "porque entre los insurgentes no se sabe de cierto que haya vuelto el Rey".

Interrogado entonces con no poca sorpresa "si entre los insurgentes no

corren las gacetas del Gobierno de México"... "en que consta la venida a España, del Rey", repuso luego: "que si corren"... "pero" que "no se les ha dado crédito acerca de esto"... Si "llegó a sus manos... la proclama del Ministro Universal de Indias en que convidaba a los rebeldes a la paz, ofreciéndoles el perdón y manifestando que con el advenimiento de Su Majestad había cesado todo... motivo de discordia"..., repuso que "Si esa proclama es un papel que le dirigió el día 12 de octubre del año próximo pasado" —ocho meses después de la vuelta efectiva de Fernando VII a España—..., "lo recibió"..., pero que no se hizo cargo de que se le ofreciera con él ningún perdón... "y que lo mandó a la Junta o Congreso Nacional" que era la única autoridad que él reconocía, en la cual "unos, no le dieron crédito y otros dijeron que aunque hubiese vuelto al trono el rey no debía reconocerse porque era mandado de Napoleón", repitiendo así los mismos conceptos que se desprendían del *manifiesto que acompañó al decreto de 1º de enero de 1811* en el que dijeron *al pueblo español* las Cortes de España *que si el Rey regresaba y gobernaba bajo la influencia del Emperador de los franceses, los templos serían profanados y la religión escarnecida o adulterada para convertirla en enemiga de la patria,* como lo recuerda la nota escrita por Manuel Puga y Acal al calce de la primera página de los *bandos del Virrey Calleja, referentes a la Supresión del Santo Oficio* en la número 27 del tomo II de "La Constitución de 1812 en la Nueva España" (México, 1913).

Preguntado entonces "de qué voto fue el declarante", si creyó que hubiera vuelto al trono el Rey, contestó "que nada creyó entonces ni cree ahora tampoco", y confirmado que no había luchado nunca por el rey sino por la independencia, para él indispensable, dado que no había rey, que España había caído en poder de los franceses y que con esto, cuanto de España y de sus nuevos gobiernos procediese vendría inficionado por la impiedad, dijo que cuando durante el sitio de Cuautla "recibió" el "despacho de Teniente General que le expidió la Junta" de Zitácuaro, "en nombre" decía ésta, "de Fernando VII", "extrañando" él "que se le hubiese" extendido "a nombre del Rey cuando se peleaba por la independencia, se lo manifestó a Rayón y entonces éste le escribió una carta en que le dijo "que los rebeldes obraban en nombre de Fernando VII aparentando que defendían su causa, para alucinar al pueblo que estaba por él", lo que jamás Morelos pudo entender que se hiciera ni aprobar, fiel como siempre fue a la verdad sincera; pero que, "por lo demás" —habíale escrito así el Presidente de la Junta— "Fernando VII era un ente de razón y en el fondo sólo se trataba de establecer la independencia"; que él, Morelos "como" desde el principio, "tuvo por imposible" que el Rey volviera, "sólo pensó" en establecerla "y le pareció *exentado* tratar de otra cosa y que no era razón" "engañar a las gentes haciendo una cosa y siendo otra"; "pelear por la independencia y suponer que *se había*

por Fernando VII". E interrogado entonces sobre si reconocería a éste cuando se convenciera de su regreso, manifestó "que estaba dispuesto a reconocerlo si venía como antes; pero no si venía napoleónico", es decir napoleonizado.

Preguntáronle luego sus interrogadores "si entre los insurgentes no se tiene por cierto que hace año y medio que Napoleón fue vencido... y confinado a la isla de Elba y que consiguientemente... el rey... estaba en su trono como antes y sin influjo grande ni pequeño de aquel monstruo", malamente dicho así porque si era verdad que Napoleón había abdicado el *6 de abril de 1814* y que se le confinó entonces en la isla de Elba, también verdad era que en el mismo año en que se sometía a Morelos a este interrogatorio Napoleón había regresado de la Isla de Elba a Francia de febrero a marzo de 1815 y triunfante de nuevo só'o hacía un mes y cinco días que se le había confinado, —a las 8 de la noche del 17 de octubre— en Santa Helena, lo que probablemente aún no sabían quienes a Morelos interrogaban—, contestó "que corrió esa noticia", la del confinamiento de Napoleón en la isla de Elba; "pero" que "se despreció como falsa por los más, y entre ellos por el declarante, porque los mismos que venían de allá aseguraban que por el contrario estaba Napoleón mandando en España", lo cual había sido cierto sin duda cuando a él se lo contaron; que no sólo en España sino en toda Europa mandaba hasta hacía muy poco tiempo.

Apremiado en el interrogatorio para que explicara por qué se había dicho por los insurgentes que se le haría a Fernando VII la guerra en bandera negra si a España volviera, respondió con enfado o con tristeza "que los insurgentes no son más que unos *atonos* de los de España", es decir que se ponen a tono con ellos "y que aprenden a hacer lo que ven hacer allá, y como en un *conciso* se dijo" en España, en una de las noticias concisas que entonces se hacían circular, "que si volvía Fernando se le debía hacer la guerra con bandera negra porque debía suponerse contaminado por Napoleón, se repitió lo mismo por Cos en una proclama", comprobando en todo caso que no solo él y otros insurgentes de México juzgaban peligroso para su país que volviera Fernando VII, sino que igual era el sentir de no pocos españoles en la misma España y justificando también con esto su lucha por la independencia, cuya *declaración* en el Congreso de Chilpancingo no tuvo más opositores, decía él, que Rayón y Bustamante, por creerla todavía impolítica.

Al llegar a este punto del examen, malamente llamado confesión con cargos, que la jurisdicción civil y la eclesiástica unidas hicieron del alma de Morelos, libremente consentido y sinceramente expresado por él; al advertir acaso, si fueron capaces de darse cuenta de todo lo que oían de labios del vencido, cuán profundas eran a la par su convicción de que España por culpa de su mal gobierno estaba o había estado perdida y sin gobierno; de que

México por esa misma culpa estaba o había estado en peligro espiritual y material de perderse como España, si en México se impusieran sea Napoleón o los napoleonizados; de que por eso, patriótica y religiosamente, había sido indispensable tratar de sustituir en México a los fantasmas del gobierno que había expirado y a los agentes del connato de gobierno que intentó sustituirlo en España, con un nuevo gobierno, mexicano, y que constituido ya éste, siquiera imperfectamente fuese él, Morelos, a quien todo el mundo había señalado como el omnímodo y absoluto responsable de todo, y como aquel que sólo a su propia voluntad obedecía y junto a quien todos los insurgentes no eran más que personajes secundarios; él, el hombre de hierro, el que había resistido el largo sitio de Cuautla y había salido de él libre y fuerte para tomar a Orizaba, a Oaxaca y a Acapulco, confesando como confesaba con sencillez cuanto había hecho, hablaba de tal suerte que se refería siempre a alguna autoridad superior; le preguntaron quién, por fin, era en suma él; quién había sido y cómo y con qué autoridad había procedido y él con la misma sencillez y la misma llaneza con que había venido respondiendo a sus preguntas, con aquella forma de humildad que por ser sólo el reconocimiento de hechos y de nada más que de hechos es humildad y es grandeza, contestóles que "Hidalgo, lo hizo comandante de la Costa del Sur, por comisión";... "la Junta" Suprema de Zitácuaro..., "Teniente General y sucesivamente, Capitán General"... y "Generalísimo, el Congreso";... "cuyo cargo", agregaba, le duró tres meses, por haber reasumido el nuevo Congreso el poder ejecutivo", después de lo cual "se quedó sin cargo alguno militar, y con sólo el de vocal del mismo Congreso", hasta que "publicada la Constitución provisional se le nombró vocal del Consejo Supremo de Gobierno"... "empleo último que" había "servido", agregó también, "hasta el día de su prisión", de todo lo cual se desprendía que toda su grande historia, que aun hoy nos conmueve y nos admira, era vista por él como simple emanación de actos y de encargos, de autorizaciones y de suspensiones de poder que de autoridades constituidas le habían venido: de Hidalgo, de la Junta de Zitácuaro, del Congreso y que cuando éste le había quitado el mando y lo había nulificado, él se había sometido desde luego; él, que empezó su gloriosa carrera proclamando en sus primeras instrucciones, el 16 de noviembre en Aguacatillo, que era imposible tolerar que nadie se concediera a sí propio grado ni nombramientos ningunos, se había sometido sin vacilar y plenamente a la decisión del Congreso, dando así para todos los tiempos ejemplo de civismo.

Movió esta respuesta a sus juzgadores, —paréceme aquí mejor esta voz anticuada que la de jueces para designarlos— a preguntarle, ya que veían que él no era sólo él sino que él era en algún modo emanación del alma de Hidalgo y de la de la Junta y de la del Congreso, "de orden de quién fueron" en Oaxaca "fusilados González Saravia...; Bonevia..., Régules y Arista" y él

contestó entonces que "de la Junta, que la tenía dada para que se pasasen por las armas todos los comandantes y oficiales del gobierno de México". Estrecháronlo preguntándole "quién hizo ejecutar esa orden en las personas que van expresadas" y fue su respuesta que él mismo "como comandante en jefe", sin rehuir la responsabilidad que así le incumbiese.

Tornaron al punto a preguntarle "de orden de quién se ejecutaron los asesinatos de los europeos y de otros fieles, naturales del país, en Acapulco, Tecpan, Zacatula y Ajuchitlán" y él rectificó en seguida diciendo "que no fueron asesinatos"... que "fueron fusilados los europeos y unos dos o tres del país, que por todos podrán llegar a ciento y pico...; que la orden que hubo para esto fue el acuerdo del Congreso de Chilpancingo, motivado en que el gobierno de México no había querido admitir el canje que se le propuso, de Matamoros, con esos prisioneros y que el que comunicó esa orden para que se ejecutara fue el declarante".

Preguntado aún "de orden de quién fueron fusilados en Orizaba varios individuos", "entre ellos el Alférez Santa María, a pesar", se le dijo, "de las súplicas que interpuso el Párroco con el clero de aquella villa que" a Morelos afirmaban que le "pidieron de rodillas" que mandara que no se les fusilase, "manteniéndose hincados" para suplicárselo "como un cuarto de hora"; contestó que "de orden del declarante, a consecuencia de las que tenía dadas, de la junta: que no se acuerda de si el Clero intercedió para que" tal orden "no se ejecutara; pero sí" de "que lo hicieron varios particulares en favor de Santa María" y que "el declarante no condescendió, sino que lo hizo ejecutar con los demás; que por todos no pasaron de tres, a lo que le parece".

Aceptando así parte de la responsabilidad de estos actos, no la aceptaba más que en lo que eran actos suyos; sin desconocer ninguno de ellos, ni atribuir a nadie lo que él había hecho.

Cuando, obligado por otras preguntas, declaró que D. "Nicolás Bravo y su segundo", D. "Pablo Galeana, incendiaron los pueblos de Tetela y Tenango, conforme a la orden general del gobierno de los rebeldes, de que se haga esta demostración en todos los pueblos que se opongan a su proyecto" de independer al país "y que de Apastla", no sabía que se hubieran "quemado más que los parapetos que habían construido las tropas del gobierno de México", explicó asimismo contestando al cargo que se le hizo de que él era vocal del gobierno insurgente y por tanto él también había ordenado que se hicieran dichos incendios, "que como el Consejo Supremo de Gobierno se componía de tres" individuos, y dos... "forman resolución, no siempre" había sido él... del mismo "dictamen", de lo que al cabo se había resuelto"; "pero que sí lo fue, de la orden general que se dio" "para que se incendiasen los pueblos, haciendas inmediatas a las plazas o poblaciones que estaban por el gobierno de México fortificadas", demostrando así que, pues sólo tal or-

den había aprobado y no la de que se quemaran los pueblos todos que fueran hostiles a su causa, no le guiaron para aprobar aquélla más que consideraciones puramente militares.

Preguntado también si, cuando había "tenido el mando en jefe" o había "sido vocal" de su "Consejo de Gobierno", había "dado orden" o había "autorizado a los rebeldes para que "entraran a saco en los pueblos" y robaran cuanto encontrasen, contestó "que siempre se había opuesto a los saqueos", lo cual, y el hecho de que no se insistió más en él sobre el asunto, bastarían para destruír la absurda leyenda que se ha forjado a su respecto como enemigo de todo género de propiedad o como partidario y sostenedor de formas más o menos violentas de comunismo—, y que las órdenes que había dado en Tancítaro y por las que también se le hacían cargos, "se redujeron a comunicar las que había recibido de su gobierno", que eran "que la tropa cogiese todos los caballos que pudiera de los" "del Gobierno de México", "alentándolos con que la mitad" sería para los que los cogieran"; orden, agregó "que dio" él mismo "en unión de los otros dos vocales", sin duda también y solamente para satisfacer necesidades de carácter militar.

Esta medida, bien diferente de otras también más o menos comunistas que se han atribuído sin bastante fundamento, como creo demostrarlo en el apéndice de este estudio, condujo a que en su examen se tratara también de esclarecer los embargos que había impuesto en varios casos, y a este respecto dijo: "que por su orden se embargaban los bienes que se encontraban de europeos o criollos que no seguían su partido", lo cual reduce el supuesto comunismo de sus medidas a medida tomada contra los enemigos, sin abrazar a todos los europeos, ni a los criollos todos, agregando, por otra parte, que tales embargos se hacían "en el mejor modo que se podía", es decir causando el menor gravamen que fuera posible, y sin duda dejando las debidas constancias para futuras reparaciones que resultaran justificadas; "que de ellos" había tomado él "para sí lo muy preciso", invirtiendo "lo demás en mantener" a "las tropas", que "la cruz grande" que llevaba, que cayó en poder de Armijo, cerca de Chichihualco y por la que se le preguntaba, diciéndole que "venía para el Señor Campillo" "se la" había mandado a él "el Padre Sánchez", y que si el declarante la había conservado no era porque en modo alguno la necesitara, sino porque no había encontrado quien la comprara" ni había podido remitirla a nadie, porque ignoraba de quién sería; que las seis barras de plata que se le cogieron al aprehenderlo "eran procedentes de la moneda provisional" "que se había acuñado" y que "por no ser de ley, las había" "hecho reducir a barras de orden de su gobierno, y las llevaba para venderlas" y convertirlas en "numerario"; "que había acuñado moneda no en su" propio "nombre, sino en el de la nación y de orden de la Junta de Zitácuaro".

Deslindando así en todas sus respuestas las debidas responsabilidades, se advierte bien que de varios de los actos por los que se le hacían cargos, él no había sido más que un ejecutor: que siempre le habían parecido mal los saqueos; que no había dado por sí mismo orden de los fusilamientos que se le echaban en cara, ni de los incendios; que estos sólo los había aprobado en circunstancias limitadas: en suma, que si había ordenado o permitido que varios de esos y otros graves actos se efectuaran no era sino por obediencia y subordinación, en lo cual es donde a mi parecer no procedió debidamente, porque la obediencia tiene sus límites, que son los de la moral misma, tal como uno la entiende, de modo que si su conciencia no aprobaba varias de esas medidas, su deber estaba en no haberlas obedecido. Las obedeció a causa de que consideraba sin duda peor que obedecer lo que su conciencia desaprobaba, desobedecer al gobierno, sobre todo cuando éste principiaba a establecerse y cuando a su juicio todos debían trabajar para que se le respetase, pero no pensaba tal vez bastante en que todo gobierno que comete injusticias se desacredita, ni en que es un deber cívico, y el más imperioso de los deberes cívicos, el deber de no obedecer a una autoridad que manda que se cometan injusticias, porque el fin jamás justifica los medios. La subordinación y la obediencia que en esos casos lo caracterizaron lejos de ser por tanto laudables ni de merecer que se les señale como modelo, merecen vituperio y son condenables.

Que aquí se me permita dar metafórica forma a lo que de Morelos pienso; que las metáforas a las veces sirven para condensar en ellas rápida y enérgicamente no sólo ideas, sino emociones y juicios de valores que de otro modo quedarán esparcidas y sin fuerza: por lo mismo diré, como lo siento, que esta grande alma, la de Morelos, en cuyo vuelo espléndido sus dos alas abiertas remontadas en el cielo de México hubo un día en que llegaron con una de las puntas de su inmensa envergadura hasta más allá y por encima de su curato de Carácuaro cobijando a los fieles que a su parroquia iban y con la otra hasta Tehuantepec y Guatemala mientras que su cuerpo gigantesco cubría desde Orizaba hasta Acapulco; que esta grande ave de la libertad cuyo fuerte pico hubo un momento en que estuvo a punto de quebrar la dura cabeza del feroz Calleja mientras sus potentes y recias garras iban a despedazar para siempre el virreinato, era —paradoja increíble— el alma misma de la libertad, toda de oro rutilante, en cuya entraña empero había quedado como grano negro un punto de alma abyecta, porque quedábale aún —quizás residuo de la larga teoría de sus antepasados oscuros, africano alguno tal vez—, quizás supervivencia de su larga juventud semi-servil cuando fue vaquero, el hábito infrangible de la subordinación completa a quienes como autoridades reconocía, y sólo, por otra parte, mientras como autoridades las reconocía, aunque su inteligencia, dentro de él mismo clara y nítida, le dijese

que los mandatos de esas autoridades que obedecía eran imbéciles o dañinos y aun criminales, por la fuerza del cual no supo oponer un *no* respetuoso, rotundo y sereno—, por eso mismo definitivo, a la Junta de Zitácuaro y al Congreso de Chilpancingo, de Apatzingán y de Uruapan cuando le mandaron que hiciera fusilar al Alférez Santa María y al Brigadier General Saravia; que quemara a Acapulco, que impusiera la muerte a los miserables prisioneros de guerra de Acapulco, Tecpan, Ajuchitlán y Zacatula y que emparedara al Doctor Cos, sin más comunicación con el mundo y con la vida que un mísero respiradero en las horribles cuevas de la montaña de Atijo, a pesar de que en cada vez el Morelos magnánimo se revolvía con dolor dentro del Morelos servil y por momentos dominante, que tales mandatos acataba.

Completan por otra parte y corroboran estos mismos rasgos de la fisonomía moral del héroe aquellas palabras de su *proceso* en las que, preguntado "si procuró"... llevar adelante su proyecto sin reparar en los medios y males que "había traído como consecuencia": "de muertes, incendios y demás daños"..., contestó que así fue; "pero que en los principios no previó que pudieran seguirse todos esos estragos"; "que no" podía "negar que siguió con sus ideas con el mismo esfuerzo hasta" aquellos "últimos tiempos en que, desengañado" de "que no era posible conseguir la independencia, tanto por *la diversidad de dictámenes* que no permitía tomar providencias acertadas, como por la falta de recursos y de tino", había pensado, "aprovechándose de la coyuntura" que se le presentaba, de irse a trasladar "el Congreso a las provincias de Puebla y Veracruz", "pasarse a la Nueva Orleans o a Caracas, o, si se le proporcionaba, a la antigua España, para presentarse al Rey" "si es que se había restituido" en efecto a su trono, "a pedirle perdón" y que, en consecuencia, había "declarado" ya "su pensamiento a sus dos compañeros en el Gobierno", a los otros dos vocales del Supremo Consejo, a quienes había dicho que "si se llegaba a abrir el comercio interior"... "alzándose las prohibiciones que de esto había"... "entonces le habían de dar *pase* para los lugares que" llevaba "dichos".

¿En qué momento se produjo en el alma de Morelos el inmenso desencanto que esta grave declaración revela y hasta dónde ese desencanto llegó? Cansado como fue por el lamentable espectáculo de los estragos "que en los principios no previó que pudieran seguirse", del esfuerzo realizado para sustituir con un gobierno criollo al gobierno español, el hecho mismo de que no haya previsto esos estragos, prueba que se formaba al lanzarse a la campaña, erróneas ideas acerca de la cordura y la moderación de los criollos y de los mexicanos todos; de su espíritu de unión; de la posibilidad de que cuerdamente concertaran sus diversos dictámenes, y de la fuerza con que desde luego habrían de imponerse. La moderación y la cordura que en todos suponía, se le convirtieron pronto en un mero ensueño, como el espíritu de unión que de

ellos esperaba, y su fuerza se desvaneció en seguida. Pronto se hizo cargo de "la diversidad de dictámenes" que lamentaba: patente y ostensible la que había dividido y separado a Rayón y a Liceaga y Verduzco, y que con todo su empeño él no había podido más que a medias vencer; la que había estallado después con mayor violencia en el ánimo del Doctor Cos, que tantos títulos tenía para que de él se esperara lo mejor, y que no había vacilado en dar orden a sus tropas para que dispararan contra él mismo, contra Morelos, ni en enfrentarse con el Congreso mismo, en un duelo a muerte, en el que el Congreso había estado a punto de sacrificarlo. ¿A dónde se podía ir con tales discordias, entre los hombres mejores de los que a crear el nuevo gobierno habían venido? ¿Cómo era posible con tales discordias que nadie tomara providencias acertadas, ni para conseguir la independencia ni para organizar después un gobierno estable y prudente cuando apenas promulgada la constitución, por otra parte, provisional, ya la desconocía el mismo Doctor Cos?

Ese momento fue quizás el de mayor desconsuelo en el alma de Morelos: no su desastre de Valladolid cuando fue derrotado por Iturbide; no el de Puruarán, a pesar de que allí perdió a Matamoros; no el hecho de que lo desconociera y nulificara luego el Congreso, aunque sin duda semejante actitud para con él, habíale sido sensible; no la larga y espantosa lucha en la costa, en dirección inversa a la que antes, triunfalmente, había seguido; la larga y pavorosa retirada, mejor fuera decir, huída de Acapulco a Tecpan y a Zacatula, huyendo de pueblo en pueblo, hostiles todos; los mismos que antes lo aclamaban jubilosos, y dejando como rastro sangriento de su paso la ejecución de las odiosas órdenes del Congreso, para que hiciera morir a los prisioneros, y la trágica visión de Acapulco incendiado, en el que las inmensas llamas alimentadas por el aceite del cacao de Guayaquil allí acumulado, se habían levantado con dolor y con furia crepitando y rugiendo en medio de la noche, bajo las lágrimas trémulas de las estrellas, ante el misterio y la belleza del azul océano; no en fin la noticia llegada de súbito de la muerte de su amigo, el indomable y bravo, el generoso y decidido, el casi invencible D. Hermenegildo Galeana. Su verdadero, su profundo, su radical desconsuelo debe de haber ido creciendo al mirar crecer el desacuerdo espiritual de todos, y que ya no lograban tener tino ninguno, cuando su voz aislada chocaba con las otras voces de sus compañeros de gobierno; hasta hacerlo dudar a veces de que la razón lo asistiera y tiene que haber subido a su clímax en aquellos días terribles en los que se jugó la vida del Doctor Cos y en los que al fin fue condenado a prisión perpetua en la montaña de Atijo, en aquel desierto en el que su "única distracción" había de ser "entretenerse en ver por una ventanilla que daba al arroyo, los lobos y los tigres que bajaban de los montes a beber en él".

Por otra parte, cuando rememoraba, que sí rememoraría, como una visión

de oprobio que le haría subir la sangre a la cabeza, el poco tino que él mismo había tenido al nombrar a Rosáinz como su segundo después de la muerte de Matamoros; a Rosáinz, que entonces había redactado ya aquel absurdo ultimátum dirigido a las autoridades de Valladolid y que él, Morelos, había tenido la debilidad de firmar; a Rosáinz, que luego había caído en el cúmulo de errores monstruosos, de violencias, de atropellos que cometió en el oriente del país hasta venir a parar en la lucha intestina a mano armada con varios de los más ameritados insurgentes que había sido uno de los motivos que al Congreso decidieron a pasar a Tehuacán para poner allí con su presencia, remedio, ¿cómo no se habría decepcionado más, de todos y de todo, de la independencia y del nuevo gobierno? Si alguien hizo saber en los días de su prisión y de su *proceso* a Morelos que siete días antes de que él hiciera su confesión con cargos, Rosáinz presentó al virrey "un informe muy circunstanciado sobre el estado de la revolución y medio de sofocarla, en el que dio la más triste idea de los jefes que quedaban en ella" ¿cómo no ha de haber contribuido esa noticia a acrecentar, si posible era que se acrecentase aún, su desencanto?

Explícase por tanto que él, cuya inteligencia era tan clara y penetrante, que convencido de que en aquel momento cuando, después de las grandes derrotas de Valladolid y de Puruarán había sido él militarmente nulificado y cuando de caída en caída habían pasado cerca de diez y ocho meses para venir al cabo a la guerra civil entre los mismos insurgentes, que haya tomado la resolución de retirarse de la querella; pero lo que sobremanera lo enaltece es que ni aun entonces pensó en hacerlo sin comunicar desde luego su propósito a sus dos compañeros del Poder Ejecutivo, y sin esperar a que su gobierno se estableciera en Tehuacán y sin dejar de conseguir antes de su partida, el *pase* que esperaba le darían para retirarse "a la Nueva Orleans, a Caracas, o a la antigua España". No por lo mismo sin acuerdo aprobatorio del gobierno que había conseguido crear en su patria, al que, cualesquiera que hubiesen sido o fuesen sus yerros, respetaba, acataba y obedecía.

Que haya pensado en Nueva Orleans, antes que en otra ciudad ninguna, como lugar de refugio, puede entenderse porque Nueva Orleans, la ciudad francesa y luego un poco española fundada en 1718, era a la vez ciudad católica del tiempo en que toda Francia, "la hija primogénita de la Iglesia", era católica, y había dejado empero de ser de Francia cuando Francia parecía haber vuelto la espalda a la Iglesia, desde que Napoleón la vendió con la Luisiana a los Estados Unidos por el tratado de 30 de abril de 1803 y libre ya por tanto de la influencia napoleónica formaba parte del país mismo al que todos los amantes de la libertad veían como la Meca de ella, y en el que aquel niño que en Cuautla acompañó a Morelos y a quien él llamaba allí con amor de padre el *adivino*, estaba ya educándose en la tierra misma de la libertad.

Si en Caracas pensó luego fue sin duda porque, aunque decepcionado

de la posibilidad de la pronta independencia de México, creía aún en la libertad de otras partes de la América Española, de aquella sobre todo que estaba emancipando o quizás pensaba él que hubiera emancipado ya, el genio de Simón Bolívar; pero si pensó al fin en ir aun "a la antigua España" en caso de que el rey se hubiera restituido a su trono, fue, claro está, porque, por momentos, su desencanto de su país crecía y dudando ya de su futuro, imaginábase ir a pedir al Rey, como a un padre, que lo perdonara.

El mismo triple derrotero que ante su pensamiento se abría prueba la vacilación de su alma, pero fuese cual fuese el camino que al fin hubiera de tomar en aquella temerosa encrucijada de sus destinos, concebía siempre dada a conocer primero como ya la había dado a conocer a sus compañeros de gobierno y acordado por éste después de establecido en la ciudad a la que él iba conduciéndolo, que se le diera el *pase* por el que legalizada ya, su retirada se hiciera.

Entre tanto, en el examen a que siguió sometiéndosele en la tarde y el principio de la noche del mismo 22 de noviembre, preguntósele, sin duda por el Provisor del Arzobispado de México, por qué del Edicto de Excomunión dictado en contra suya por el Obispo Abad y Queipo no había hecho caso ninguno, advirtiéndole que Abad y Queipo lo había dictado "con acuerdo del Virrey Venegas el 22 de julio de 1814", y a esto contestó que de tal edicto "no tuvo noticia alguna" y que de "las demás excomuniones generales" no había hecho "aprecio porque" los entendidos de entre los insurgentes las calificaron diciendo que no podían ser impuestas "a una nación independiente, como debía considerarse la que formaba el Partido de la Insurrección, si no es por el Papa, o" por "algún Concilio General"; que, por otra parte, "nunca tuvo a Abad y Queipo por Obispo legítimo", no sólo por las razones que ya "tenía dadas y por otras" contenidas "en un manifiesto que dio a luz el doctor Cos", así como "también porque" habiendo sido "presentado", es decir propuesto a la Iglesia "por las Cortes" y no reconociendo los independientes, a las Cortes, "tampoco" debían reconocer "a aquél". Estas mismas consideraciones explican hasta cierto punto que cuando intentó tomar a Valladolid haya firmado la carta insultante que a Abad y Queipo dirigió entonces y que fue escrita por su secretario Rosáinz.

En los reiterados esfuerzos que sus jueces hicieron para ver si de algún modo se contradecía y por volver palpables todos los defectos en que en su conducta pudiera haber incurrido, encontráronlo siempre sereno, y repitiendo, con serenidad y firmeza, a menudo en términos casi idénticos que como antes lo había hecho, sus mismas actitudes mentales: ¿cómo habría podido, en efecto, hacer mella en su ánimo la consideración que se le hizo de que el edicto de excomunión dictado por Abad y Queipo en julio de 1814 había sido dictado "con acuerdo del Virrey Venegas", cuando eso mismo tenía que in-

validar a sus ojos tal edicto, emanando de un individuo que no tenía facultad para expedirlo, no siendo obispo, y de un virrey de un rey que entonces se encontraba cierto Morelos de que no estaba en España, y que ni a la hora misma en que se le estaban haciendo estas preguntas, sabía nadie "positivamente sí" se hallaba "o no restituido"?

Preguntado aún por qué cuando había concurrido después de sus triunfos a fiestas de iglesias "tomaba el sitial" en ellas, contestó que cuando así lo hizo admitió en la "calidad de capitán general" que entonces tenía "los honores que se le hacían"; pero que aunque por lo mismo aceptó en esas fiestas el sitial, "nunca" mandó que se le pusiera.

Interrogado con ahinco acerca de la participación que había tenido en la formación de la Constitución de Apatzingán, contestó que "aunque no concurrió" a la "formación" de ella, "si no es a" la de sus "últimos artículos", "habiéndosele leído" "la juró".

"Héchole" de nuevo formalmente el cargo "del delito de alta traición" "contra su rey" dijo, confirmando siempre sus conceptos, "que no creyó que incurría en" tal "delito" "cuando se decidió por la independencia", . . . "y trabajó cuanto pudo por establecerla, porque al principio no había rey en España, contra quien se pudiese cometer" dicho "delito", ni consideró que lo cometiera al concurrir "con su voto a la declaración que se hizo en el Congreso de Chilpancingo de que nunca debía reconocerse a". . . "Fernando VII, ya porque no era de esperar que volviese, ya porque, si volvía había de ser contaminado" de la impiedad que en Francia sabía él que reinaba; "que antes de votarlo así" había consultado "con las personas más instruidas que seguían aquel partido" y éstas "le dijeron que era justo" votar, como antes dijo, "por varias razones, de las cuales era una la culpa que se consideraba en Su Majestad por haberse puesto en manos de Napoleón, y" haberle entregado a "España como un rebaño de ovejas".

En fin confirmándose siempre en su dicho declaró "que los males que se" habían "seguido después que se perturbó la paz de este reino" eran "consiguientes a toda revolución popular; que de la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto de independencia no se convenció hasta" aquellos "últimos tiempos porque antes tenía esperanzas". . . "por las que le dieron primero Hidalgo y después Rayón de que los ayudarían los anglo americanos", lo cual no se había "verificado hasta" entonces, ni había "apariencias de que se verificase" y que "esto", y sin duda lo demás que ya había dicho, había "motivado el último convencimiento" a que había llegado y que también ya había declarado, "y su resolución de pasarse a los parajes que" había "dicho ya".

Esta confesión tan clara, tan sincera, tan completa, que así nos pone de manifiesto la rectitud, análoga a la de un rayo de sol del alma de Morelos,

no entraña, aun cuando alguien lo ha dicho así, debilidad ninguna en él; pero sí hace visible que el alma de aquel grande hombre no se inmovilizó en condición perenne de igualdad a ella misma, como no se inmoviliza jamás alma ninguna, sino que dinámicamente fue cambiando; aunque sincera, recta y grande hasta el fin.

El joven abogado D. José María Quiles, que murió a mediados del siglo XIX siendo Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, fue el defensor de Morelos ante las jurisdicciones unidas y no obstante que tuvo que hacer su defensa con rapidez suma, la hizo con habilidad y con entereza; en ella alegó que si el mismo Rey Fernando VII había expedido el 4 de mayo de 1814 un decreto, por el que declaró nulo cuanto se había hecho por quienes gobernaron a España durante su ausencia, y usurpadores de la potestad real a las Cortes, que Morelos no había reconocido y de las que se derivó todo el gobierno de México en los primeros años de la revolución de independencia, no era posible condenarlo a causa de su falta de reconocimiento de tales autoridades por el rey desconocidas y nulificadas. Defendió asimismo la actitud por Morelos asumida en el supuesto de que el Rey Fernando hubiera regresado a España como Morelos juzgaba que si volvía habría tenido que volver, esto es siendo diferente de como se creía que era cuando de España partió y estando ya ganado a la impiedad que se atribuía a Napoleón y a su desprecio de las tradiciones y los intereses genuinos de España y poniéndose de parte de Morelos, preguntaba con singular energía: "Hablando sinceramente ¿sería un mal español el que hubiese obedecido a Fernando napoleonizado?, es decir, ¿a "un Fernando degenerado de su antigua virtud"? Su breve pero muy interesante alegato decía también con el mismo lleno y convincente lenguaje que eligió para escribirlo: "Me ha dicho el reo, que por medio del señor Coronel Concha ha propuesto al". . . "Virrey que, como se le perdone la vida, descubrirá planes con los que en poco tiempo se pacifique la América, y que repite a vuestras señorías la misma propuesta. Esta no me parece digna de despreciarse". . .

Alamán considera tal ofrecimiento como una debilidad de Morelos. Yo no lo juzgo así. Paréceme en efecto que lo que hizo con él fue patentizar aún más su profundo desencanto. Y si éste, por las razones gravísimas que él mismo había expuesto ya, había llegado tan hondo que todo el interior edificio de su ilusión de lograr la independencia había llegado a derrumbarse dentro de él, si los sucesos trágicos que habían ocurrido ante él lo habían convencido de que no había hombres ningunos capaces de formar en aquel momento de la historia de México un gobierno independiente, progresista y honrado, de modo que hubiera venido a la certidumbre de que era un mal servicio el que a México se hacía persistiendo aún en la lucha por asegurar la creación de tal gobierno, esta dolorosa convicción, que podía comprobar que había

perdido la fe en México, a lo menos en aquella crítica hora de la existencia de México, tenía que llevarlo honradamente a hacer las proposiciones que hizo y que no significarían falta de amor a México sino la creencia tardía de que México aún no era capaz de conquistar la independencia.

El empeño del defensor en favor de Morelos tenía que ser estéril: el Virrey había declarado ya que aquella apariencia de proceso no había de conducir más que a un resultado, que impuso previamente a sus mal llamados jueces: que degradaran eclesiásticamente a Morelos. Las autoridades eclesiásticas consideraron aún el caso en junta de sus grandes dignatarios y acabaron el día *24 de noviembre*, sólo tres días después de haber llegado preso a México Morelos, y por tanto en el término perentorio señalado por el virrey, por sentenciar unánimemente al ilustre caudillo a la pena "de privación de todo beneficio, oficio y ejercicio de orden" sacerdotal, "y a la degradación" asimismo de ese carácter, dejándolo al propio tiempo "a disposición de la potestad secular" por el virrey nombrada.

No obstante esto, los mismos altos dignatarios de la Iglesia, entre los que se contaban *in cápite* el arzobispo electo de México D. Pedro Fonte, el Obispo de Oaxaca y el Obispo Electo de Durango, dirigieron el mismo día *24 de noviembre* un oficio al Virrey en el que le suplicaron con vivo y reiterado encarecimiento, que mitigara la pena que a Morelos se impusiese y le pidieron que ni ordenara fuése privado de la vida ni lo afligiera "con efusión de sangre". En su ruego le manifestaron que debía "considerar unidos los del clero" todo, "secular y regular" de la "Capital", y le decían que al mismo le sería "muy sensible" que llegara a ofrecérsele "un triste espectáculo que a su" "pundonor pudiere causar" "bochorno o" "ignominia".

Esta súplica, que honra a quienes la hicieron, no fue naturalmente óbice para que continuaran desarrollándose los demás pasos que habían de conducir a Morelos al término de su vida; pero enterado de ella como sin duda llegaría a estarlo, contribuyeron sin duda a atenuar un tanto los rigores de los días que aún tenía que vivir.

XXXVII

La causa inquisitorial de Morelos. (Del 23 al 27 de noviembre de 1815).

La Inquisición, ¡no! no la Inquisición, que, como hemos dicho, ya no existía, la supuesta inquisición, vuelta a crear por el despotismo de Fernando VII y de Calleja, había pedido ya a éste cuatro días para juzgar a su vez a

Morelos, con el intento de acosarlo de tal modo, con sus cargos y preguntas, que pudiera comprobar que era hereje y condenarlo a sufrir el auto de fe que en su persona realizaría: así se desprende de la lectura de la petición que al Virrey dirigió el *23 de noviembre* y que hace decir al Padre Manuel F. Miguélez, en su libro sobre *La Independencia de México en sus relaciones con España* (Madrid, 1911), citado y aprobado explícitamente por el Padre D. Mariano Cuevas en la página 90 del tomo V de su *Historia de la Iglesia en México* (El Paso, Texas, 1928), que "rebajándose de un modo inconcebible" solicitó de Calleja intervenir en el asunto.

La serenidad y entereza de Morelos se pusieron de manifiesto incesantemente durante toda la larga serie de preguntas insidiosas a las que por la pseudoinquisición fue sometido, y en sus respuestas en las que rechazó cargos tan absurdos como el que se le hizo porque en el calabozo en que estaba no rezaba el breviario que se le había dado, diciendo simplemente "que la luz" que al mismo calabozo llegaba "no le alcanza para poder leer con ella". Dijo asimismo que ya se iba "desengañando" de que el Rey había regresado a España "y no con orden de Napoleón", sostuvo que no era verdad que hubiese hablado mal "contra los europeos en general" sino sólo contra "aquellos que son malos en su modo de obrar"; que había "dicho" "del Señor Bergosa" que era "de poca caridad, por la dureza" con que él mismo Bergosa había tratado "a los eclesiásticos insurgentes"; que no era cierto tampoco que a nadie hubiera hecho quitar "la vida sin sacramentos"; se ratificó en lo que ya había declarado ante las jurisdicciones unidas cuando declaró que las ejecuciones que había hecho en Oaxaca, en Orizaba y en la Costa Grande habían sido acordadas por la Junta de Zitácuaro y por el Congreso y dijo que si había mandado a su hijo a los Estados Unidos fue "por no haber colegios" en los que pudiera educarse entre los insurgentes; y que aunque había contribuido a la formación de la Constitución de Apatzingán "dando algunos números del *Espectador Sevillano* y de la *Constitución Española*" y "firmándola", "no por eso la defiende", lo cual patentiza una vez más su final decepción: que "sus principales autores, que lo fueron, el Licenciado Herrera, 'Presbítero", el Licenciado Quintana Roo, "el Licenciado D. José Sotelo Castañeda", "Verdusco y Argández" le habían asegurado que sus capítulos estaban tomados "de la Constitución Española de las Cortes y de la Constitución de los Estados Unidos" y que creía él "que eran en orden al bien común"; que "le pareció siempre mal por impracticable y no por otra cosa" y que ahora ya reconocía en ella otros errores; que "al principio de la insurrección sólo había sido su intento poner un eclesiástico que se entendiera con los eclesiásticos, como su superior, para que los corrigiera"... "y a éste" fue al que "se le dio el título de Vicario General Castrense"; que los así llamados "tenían facultad de poner ministros que administraran todos los sacramentos

aun el del matrimonio" y que de la validez de esto "no tuvo duda por haberlo dicho el Padre Pons, Provincial de Santo Domingo de Puebla"... "que en Polonia se levantó una Provincia y habiendo los sacerdotes religiosos que había entre ellos administrado sacramentos y celebrado matrimonios, el Papa no sólo lo aprobó, sino alabó su celo"; que por otra parte él mismo, Morelos, había leído "en Jenjumea, Tratado de Matrimonio, que en casos extraordinarios" "podía asistir a los matrimonios válida y lícitamente la persona de más excepción que se hallase presente aunque no fuera sacerdote ni eclesiástico", lo cual pone de relieve que en todos esos puntos si se equivocó fue no sólo procurando esforzadamente no equivocarse, sino apoyado en autoridades para él respetables.

Rechazó otros injustos cargos como el de haber "aspirado a erigirse árbitro de la América", cuando por lo contrario había suplicado "más bien que lo llamaran Siervo de la Nación" y así se había llamado él mismo, y declaró que, si sus costumbres no habían "sido edificantes" "tampoco habían sido escandalosas". El Lic. D. José María Rosas, que con la mayor premura se encargó de su defensa, redujo ésta a declarar que si Morelos había cometido yerros era porque no le había sido dable "estudiar los gravísimos puntos morales y políticos que se versan en un proyecto como el que abrazó por ignorancia", que los "papeles de España que el gobierno intruso y corrompido de las Cortes dejó circular"... "¿qué habían de producir sino" "deplorables efectos y extravíos?" y que compareciendo "penitente en su corazón y demostrándolo así en sus sinceras confesiones", pedía se le absolviera, "pues es católico cristiano", decía para concluir, "y jamás ha pensado ni incurrido en nada contra la fe".

Mientras estas diligencias se efectuaban, y sin dar a Morelos punto de reposo, habían decidido las jurisdicciones unidas que hiciera una "declaración inquisitiva del estado actual de la rebelión", la cual pretendió obtener de él desde luego, aunque por estar entregado al juicio de la llamada inquisición, hubo de aplazarla hasta el día *26 de noviembre*, en el que después de tomadas las últimas declaraciones de Morelos por los "inquisidores" y acaso mientras éstos dictaban su fallo, le mandaron que refiriese cuál era el estado de las fuerzas que entonces tenían los insurgentes y quiénes los jefes que las mandaban.

Las contestaciones que dio Morelos, explícitas y circunstanciadas como fueron, o comprendían noticias que sin duda ya tenía el gobierno de México, o datos numéricos de hombres levantados, realmente muy pocos, quizás ni treinta mil, diseminados en todo el país, y de sus armas, la mayor parte casi inservibles, ninguna importada por los insurgentes ni recibida de los Estados Unidos, cierto número imperfectamente fabricado por los mismos insurgentes, y las mejores conquistadas en acciones de guerra contra sus enemigos; o

bien apreciaciones atinadas y justas en cuanto al valer de cada uno de los principales jefes de la revolución, entre los cuales puso en primer lugar al Coronel D. Manuel Terán que, así lo dijo en su respuesta, es "de todos los comandantes que hay en el día" "el que tiene más disposición, así por su talento como porque agrega a él algunos conocimientos matemáticos". El segundo lugar a su juicio tocaba a D. Ramón Rayón, entonces en Cóporo y de D. Nicolás Bravo hizo mención distinguida, "no por" su "capacidad y conocimientos sino por séquito que tiene" es decir, por su prestigio, que hacía que muchos lo siguieran, "y también por su valor". La relación de esta respuesta, tal como fue consignada y consta en la página 381 del tomo II de los Documentos, agrega que dijo que si se le daban "avíos de escribir" formaría "un plan de las medidas que el gobierno" debería "tomar para pacificarlo todo y en especial la Costa del Sur y" "la tierra caliente". No llegó empero a escribirlo sea porque no se tomó en serio su ofrecimiento, aunque Bataller y Flores, los dos comisionados militar y eclesiástico de las jurisdicciones unidas, dijeron por escrito al virrey *el mismo día 26* que le remitirían dicha "instrucción" luego que Morelos la escribiera como lo había ofrecido, sea porque los sucesos que en seguida se desarrollaron en su contra le quitaron todo ánimo de cumplir su ofrecimiento. No hay razón en todo caso para considerar, como D. Lucas Alamán lo considera, que hacer el ofrecimiento referido haya sido una debilidad de Morelos, porque no sabemos qué es lo que en su *instrucción* pensaba decir. Claro que haberla ofrecido corrobora lo que ya había dicho: su convencimiento, no de aquellos días, sino desde hacía algún tiempo, cuando menos desde la resolución que el Congreso tomó de trasladarse a Tehuacán y por tanto de los postreros días de septiembre, de que la independencia era imposible por todas las razones que ya había expuesto, lo cual tenía que inducirlo lógicamente a desear y a procurar que a la mayor brevedad posible se llevara al cabo la pacificación, pero ¿por qué suponer que él habría propuesto que para ese fin se tomaren medidas militares o solamente medidas militares y no otras de persuasión y convencimiento, así como que se hicieran reformas de gobierno y de carácter social que pudieran mejorar la condición de todos?

Hízosele también una pregunta acerca de los recursos con que la insurrección contaba y a esto contestó que todo se reducía a lo que producían "las haciendas de europeos y criollos que" seguían el "partido" de los europeos, de las que los rebeldes se habían apoderado y que les permitían contar con cerca de "un millón anual"; a lo que exigían "los comandantes" a "los que" hacían "el trajín o comercio", con lo que nunca les alcanzaba para mantener a sus divisiones; a impuestos y alcabalas de pequeñísima importancia y eventualmente al botín, cuando salían victoriosos; todo ello datos de carácter general que patentizan la claridad de la visión que tenía del estado

de la insurrección al través del país entero desde las provincias del Norte hasta las del Sur y la claridad de la inteligencia con que de tal estado juzgaba, pero sin que diere ni el más leve informe que pudiese ser perjudicial para ninguno de los insurgentes, ni que fuere capaz de mejorar la posición militar de sus enemigos aunque sí patentizaba la pobreza de los elementos que la insurrección tenía y daba justificación al estado de desencanto al que había llegado acerca de la posibilidad de que triunfase.

Sin tener en cuenta ninguna de las consideraciones que a favor de Morelos había hecho su defensor, ni las más graves que en conciencia se imponen, y que llevan a todo individuo imparcial a considerar como totalmente injustos los cargos que le había hecho y seguía haciéndole, aquella "ficticia inquisición", como la llama el Padre Cuevas, que mientras se solicitaban de su acusado las informaciones a que acabamos de referirnos, extendía su fallo, extendiólo el mismo *26 de noviembre* diciendo en él que "D. José María Morelos era hereje formal negativo", lo cual ha hecho escribir al Padre Miguélez, citado por el Padre Cuevas en las páginas 90 y 94 de su mencionada obra, que "no hay en el proceso" en que se pronunció tal fallo "ni una sola prueba plena que pueda justificar la nota" "de hereje formal" ni "menos con el curioso y hasta contradictorio aditamento de negativo". Aquel seudotribunal fue más lejos todavía: en su locura declaró que Morelos era "no sólo sospechoso de ateísmo sino ateísta" y por eso y por considerarlo también como "materialista" así como por otros cargos tan fantásticos y descabellados como ésos —diremos mejor, no por ellos, sino porque estaba resuelto de antemano que así lo haría para intentar aterrorizar a los libertadores de México— lo condenó no sólo a otras enormidades, sino a que se ejecutara en su persona el auto de fe del que fue víctima al siguiente día, el *27 de noviembre*, con una ceremonia pavorosa que debe de haber impresionado extraordinariamente a Morelos, no sólo porque naturalmente entendía bien el significado de cada uno de sus actos simbólicos, sino porque sabía que como lo declaró la sentencia que lo condenaba, por ella se declaró "a sus tres hijos"... "incursos en las penas de infamia y demás" impuestos "a los descendientes de herejes".

Alamán describe, en las páginas 325 y 326 del tomo IV de su Historia, el referido auto de fe y las ceremonias de degradación sacerdotal que en seguida se verificaron y dice que funda su descripción en las notas del diario del Dr. Arechederreta; que Morelos "con los ojos bajos" y aspecto decoroso y con "paso mesurado" cuando tenía que cambiar de lugar durante dichas ceremonias, se sometió punto por punto a todas las partes constitutivas de ellas; que todos los presentes estaban conmovidos; que el Obispo que dirigió el acto de la degradación "se deshacía en llanto" y que de los ojos del mismo Morelos, rodaron lágrimas. Nada en efecto pudo ser para él más terrible que la degradación que sufrió; no adolescente sino hombre ya, había hecho sus

estudios de sacerdote; lo fue con entrega completa de su voluntad a las funciones que entonces desempeñó. Durante su campaña nunca con acto ninguno desmintió la honda sinceridad de sus convicciones religiosas. Al demolerse su ensueño de poder fundar en México un gobierno justo, honrado y respetado que sustituyere al de España y que asegurara para siempre la pureza de la religión católica entre todos los mexicanos y que esa religión fuera la única que en el país existiese, quedábale aún su carácter de sacerdote que al fin perdía públicamente y con las más afrentosas ceremonias, condenado como hereje, él que jamás imaginó que pudiera ser considerado así y condenados a la infamia sus hijos, de los que la última sólo había llegado a saberse que existiera a causa de que, por escrúpulo de conciencia, él mismo acababa de declararlo a sus jueces apenas dos días antes, el 25 del mes que estaba expirando.

Que sinceramente hayan creído los individuos que componían el llamado Santo Oficio que era necesario para "servicio del Rey y del Estado" asumir la actitud que asumieron; que honradamente estimaran preciso "desengañar a los rebeldes" y que arrebatados por estas convicciones se hayan apasionado los individuos del ficticio tribunal contra Morelos, comprensible como es, no es justificable. Fuera de que tampoco en ellos el fin justificaba los medios, era innecesario cuanto hacían; que bastaba para su fin, con que el Virrey procediera. El Virrey mismo, sin duda era un hombre de plena Edad Media, y no en lo que la Edad Media tiene de poderosamente constructivo, sino en cuanto encarnaba imposición de la fuerza. No pudo entender jamás que la vida de un prisionero es sagrada porque, como lo decían los romanos, la desgracia es sagrada; minúsculos corifeos no entendieron tampoco que si la desgracia es sagrada, no sólo hay que respetar la vida de los prisioneros sino aliviar su desventura, nunca agravarla.

XXXVIII

El interrogatorio del Virrey Calleja y su sentencia. El indulto general pedido para todos los demás por Morelos y por Calleja concedido. (Del 28 de noviembre al 20 de diciembre de 1815).

El día *28 de noviembre*, el martes que siguió al día de aquellas terribles ceremonias, el Oidor Bataller con su carácter de Auditor de guerra, dirigió con dureza y violencia una monstruosa petición al Virrey para que sentenciara a Morelos a la última pena "mandando que" fuera "fusilado por la

espalda"; "que separada su cabeza y puesta en una jaula de hierro" se colocara "en la plaza mayor de México" y que cortando también "la mano derecha" del reo se remitiera "a Oaxaca para que asimismo" se colocara "en su Plaza Mayor", aunque le pidió también que la ejecución se efectuara "fuera de garitas".

El sombrío horror de esta petición despiadada muestra bien cuán grandes eran aún las supervivencias de los medievales modos de entender el gobierno de las autoridades y la sujeción de los gobernados en la sociedad mexicana de entonces, en la que, sin embargo, apuntaban ya orientaciones distintas como aquella en prosecución de la cual el mismo Auditor le hacía convenir en que la ejecución no se efectuara sino fuera de garitas.

El Virrey no resolvió por el momento nada, ni acerca de esta petición ni en cuanto a la que cuatro días antes y en tono opuesto, había recibido de los Obispos, sino que pensando que sería posible todavía obtener de Morelos informaciones complementarias que pudieran serle útiles para su gobierno, dispuso que Concha lo sometiera a otro interrogatorio redactado por el Virrey mismo y fue cumplida esta determinación del *28 de noviembre al 1o. de diciembre.* Morelos acababa de soportar la tremenda prueba moral a la que lo sometieron, el auto de fe y las ceremonias de la degradación. A pesar de ello, sobreponiéndose a todo y demostrando la extraordinaria grandeza de su alma, contestó con lucidez y serenidad increíbles, al interrogatorio a que fue entonces sometido; hizo recuerdo fiel y exacto de cuanto se le preguntaba, y presentando todo en su justa luz, lo cierto como cierto, y lo dudoso como dudoso, sin vana jactancia de nada, y sin rehuir la responsabilidad en que hubiera incurrido por ninguno de sus actos, ni incidir en recriminaciones contra nadie, sino con la sencilla entereza que sienta a un hombre que de veras es hombre en toda la fuerte nobleza de este vocablo. Habíasele trasladado ya a la Cindadela, y estaban de nuevo inmovilizados sus pies con el gran peso de los grillos. El relato que entonces hizo de su historia como jefe militar y como alma del gobierno que fundó es análogo a veces a un itinerario, sin palabras ociosas; a él nos hemos referido ya en varios pasajes de este libro; en otras, da cuenta de las intenciones que el declarante había tenido o tenía, pero siempre las enuncia con rapidez, como quien sabe lo que es verdadero paso militar y que aún entonces prisionero, seguía con él marchando. Por ellos puede verse que aunque su gobierno tenía el propósito de ir a radicarse a Tehuacán, no lo había resuelto así definitivamente, sino que pensó también en que pudiera establecerse en Zongolica, Zacatlán o Naolinco y que si bien Herrera había recibido encargo de gestionar con el gobierno de los Estados Unidos el envío de gente y armas, se le había dado orden para que en caso de que allá no pudiera obtenerlas las recabara de "Caracas, Londres u otros países", a cuyo efecto se le había asignado un sueldo importante y se estaban tomando providencias para mandarle más dinero. Al hablar de los acompañantes de Herrera hizo alusión a su propio hijo; pero sólo consta que lo mencionó con el nombre de "Juan Nepomuceno Almonte, que se decía Adivino del declarante". Expuso siempre con aquella naturalidad y aquella sencillez que parece que son el ropaje mismo con que la sinceridad y la verdad se presentan, que ni él "ni el Congreso Mexicano" habían "tenido los más mínimos conciertos ni tratados con los angloamericanos ni con otra nación extranjera"; dijo también que "por el conocimiento que" tenía "del anhelo de los pueblos por el restablecimiento del comercio y" por su "reorganización total" creía "de positivo que se" lograría "su pacificación, ya ofreciendo indulto a los cabecillas, ya persiguiendo a aquellos que no lo" admitiesen, que serían "seguramente pocos, por la disposición que" les había "advertido y por la violencia en que se" hallaban "los pueblos, careciendo de lo necesario para su subsistencia"; pero advirtió que esto debía "hacerse por aquel rumbo sin pérdida de tiempo a causa de que la prisión" del declarante les habría "de haber hecho decaer de cierto orgullo y confianza que les infundía su presencia", con lo cual demostró que superando toda mezquina pasión y más allá de la infelicidad de su propia condición, sólo pensaba en servir de veras a su país, como entonces creía poder servirlo y como verdadero amante de él que convencido ya de que no podía a lo menos por entonces ser independiente, con los insignificantes recursos con que contaba la división intestina en que sin cesar caía y el poco tino que manifestaba, estaba cierto de que el mayor bien que podía hacérsele consistía en que se pacificara pronto mediante un indulto general que a todos los jefes levantados en armas, sin hablar empero de él, amparase, ratificándose en lo cual al siguiente día de dicho esto, es decir el 1o. de diciembre dijo que su "concepto" era "que a los pueblos se les" tratara "con dulzura ofreciendo en lo general un indulto a sus habitantes". Verdad es que al propio tiempo recomendaba la movilización de divisiones militares que recorriendo parte de la provincia de Valladolid fueran a situarse en Ario y Puruarán al mismo tiempo que las de Tecpan avanzaran sobre Zacatula y Coahuayutla en la cabeza occidental de la Sierra Madre del Sur y las de Tlacotepec bajaran del corazón de la misma Sierra por la izquierda del río hasta el paso de las Balsas, convergiendo con las anteriores en el oeste, con lo que cortarían la entrada de auxilios y pertrechos que Cóporo recibía por Huetamo y Atijo, así como la ocupación de Tehuacán y Zongolica le parecía oportuna para evitar que se reunieran Terán y Victoria, y la de Huajuapan en la Mixteca recomendada también por él reduciría los elementos con que allá contaban Guerrero y Sesma y aseguraría, contra los que las amagaran, a Oaxaca y Puebla; pero todo esto que tenía el carácter de grande estrategia propia de

las operaciones dirigidas por su genio, que abrazaba siempre que le era posible vastas extensiones geográfica y militarmente combinadas, no significaba sin duda en su pensamiento la idea de nuevas luchas, sino por lo contrario la de volverlas en lo futuro, imposibles, y la de facilitar y lograr una rápida y segura pacificación, lógica resultante del estado de ánimo que ahora lo dominaba, y persistente índice de su amor a su país, que subsistía y esplendía, más allá de la idea de darle un nuevo gobierno de la que por fin había llegado a prescindir.

Claro que su final desilusión, como he indicado que lo conceptúo, acerca de la posibilidad de constituirlo, no había nacido tan de prisa: la contestación que dio a las preguntas que nuevamente se le hicieron respecto de si no había tenido noticia ninguna de la restauración de Fernando VII, hacen ver que desde hacía más de un año ya se había planteado el problema de si debía seguir luchando por establecer dicho nuevo gobierno o tomar otra actitud aunque se había resuelto por lo primero: con relación a este punto dijo en efecto que aunque no había visto "los reales decretos del Rey" "sobre su restitución al trono" y las exhortaciones que se le aseguraba había hecho "a los rebeldes para que dejasen las armas de la mano, sí supo con evidencia moral" que "se decía que Fernando séptimo estaba ya en su trono; pero como al propio tiempo llegó a" su "noticia" "que las tropas francesas lo habían conducido hasta la raya" de la frontera española, "creyó que venía con órdenes de Napoleón para gobernar en su nombre" a "España" "y por lo mismo nunca quiso reconocer a Fernando por rey de España, ni menos obedecer sus órdenes, supuesto" "que como, en sí, miraba con odio a Napoleón, aborrecía cualquiera cosa que dimanara de él".

Este sentimiento de odio a Napoleón y de aborrecimiento de cuanto de él dimanara es un rasgo de la psicología de Morelos que no ha sido debidamente señalado ni menos estudiado: no nada más en este pasaje de sus declaraciones se encuentra, sino cada vez que en él pensaba, aunque quizás en ninguna con tanta claridad y fuerza como aquí. Otros muchos lo compartían, como lo demuestran las declaraciones del mismo Morelos por las que dijo que ni él ni varios de sus compañeros pudieron consentir en reconocer a un Fernando VII que tornase a su país, habiéndose vuelto *napoleónico* o napoleonizado. ¿Por qué ese odio a Napoleón y ese aborrecimiento de cuanto de Napoleón dimanara?

Para explicárselo parece necesario reconocer que la conducta de Napoleón para con España y con la familia reinante en la península, había sido resentida por Morelos y por los mexicanos que como Morelos pensaban y sentían, no sólo como una afrenta a España sino como una afrenta que hasta la Nueva España se extendía y que por lo mismo el sentimiento de la patria, una patria hispanoamericana, tal como Sor Juana Inés de la Cruz

lo había tenido en el siglo XVII, subsistía aún, si bien velado y combatido por otros sentimientos antagónicos que luego cobraron fuerza.

A este sentimiento, que llevaba a Morelos a resentir como propios los ultrajes infligidos por Napoleón a España, se agregaban otros y entre ellos el concepto al que ya nos hemos referido varias veces, el que tenía de la impiedad francesa que en Napoleón parecía haberse encarnado.

Morelos reconoció en fin, como en su lugar lo dijimos, que había recibido en Atijo después de las grandes derrotas de Valladolid y de Puruarán, del fusilamiento de Matamoros y la infausta muerte de D. Hermenegildo Galeana, un ejemplar del bando del 22 de junio de 1814 por el que el Virrey ofrecía condicionalmente el indulto a los principales caudillos de la insurrección y los términos en que a él se refiere dan a entender que ciertamente ya entonces tenía grandes dudas acerca de la posibilidad de que México lograra constituir por fin un gobierno independiente. Estas fueron las que, creciendo más y más, lo llevaron, lo mismo que a sus compañeros, a creer indispensable activar lo necesario para recibir auxilios de otro país y sus puntos de vista a este respecto, ya manifestados en sus precedentes declaraciones, se corroboraron con mayor fuerza en las del día 1o. en las que dijo que él mismo y el Congreso "creían con evidencia que sin el auxilio de alguna potencia no podían lograr el fin de la independencia que se habían propuesto" y que para facilitar el modo de ponerse en contacto con quienes pudieran darles ese auxilio era sobre todo para lo que habían tratado de trasladarse a Tehuacán, Zongolica, Zacatlán, Misantla o Naulingo.

Recibir ayuda de gobiernos extranjeros ¿no era tanto, le preguntaban sus interrogadores con visible penetración y juicio, como verse "obligados a someterse a su gobierno y a seguir la religión arbitraria que aquéllos les pareciera, expuestos así a llegar a un abandono total de la católica? No, respondía Morelos, porque no entendían que los extranjeros viniesen más que en calidad de auxiliares y "con arreglo a" la "constitución jurada" que prevenía que la religión del país sería "la católica", con lo cual puso de relieve que la cruel experiencia de la vida que le había producido al cabo la convicción de que el país no era capaz por sí solo de independizarse de España, no lo había llevado aún a advertir que en efecto, como lo entrañaba el discurso de quienes con él ahora argumentaban, recibir el auxilio de otro gobierno entraña siempre para el que lo recibe pérdida mayor o menos grande de libertad.

Preguntas que en el propio día se le dirigieron insinuaban la suposición de que hubiera recibido de otros sus planes e ideas; pero él la rechazó por una, y dos, y seguramente más veces; sin jactancia, por otra parte, pero sin aceptar que sobre nadie recayeran sus propias responsabilidades, diciendo que no había "necesitado de planes" sino "sólo de los conocimientos prácticos de los Bravos, Matamoros y Galeana" y que "ninguno en lo abso-

luto, que" viviera en la "capital, ciudades y lugares del reino" le había "escrito ni mandado decir de palabra, con nombre declarado, ideas, planes, ni ninguna otra cosa" que hubiese "tenido conexión con la rebelión" o con lo que la fomentara, "porque" aunque habían salido de la misma capital "libelos, noticias, estados de fuerza militar y otros papeles concernientes al efecto" que a su conocimiento habían llegado, ignoraba "quiénes" hubiesen "sido sus autores".

Los demás pormenores de la conducta del gran mexicano quedaron depurados con precisión y exactitud por otras insistentes y reiteradas preguntas del interrogatorio: los pequeños ahorros que había hecho durante el tiempo de su curato ya hemos dicho, y él lo ratificó, que se habían gastado por él "al principio de la revolución a causa de que con" ellos "dio principio a mantener la gente que le acompañó en las primeras expediciones". A esto agregó con fuerza "que *todo* el dinero que" había "dimanado de los saqueos" hechos "en las ciudades y demás lugares del reino a donde entró con su gente, *todo, todo* lo" había "gastado en mantener ésta, sin que en lo absoluto le quedase más que aquella poca que se le" había cogido "en su prisión"...; "que lo que" había "cogido en" "Orizaba, Oaxaca, Chilapa, Acapulco" "y en las demás por donde" había "andado no" había sido bastante para pagar la gente que le seguía" y que había "habido meses que" había "trabajado sin sueldo"...; "que de las ciudades y lugares libres de su dominio, *nada, nada*" había "recibido"; que los "dos uniformes bordados que le regaló Matamoros los mandó" éste "hacer en Izúcar y Oaxaca durante el tiempo que" esos "lugares estuvieron por ellos"... "que la poca plata labrada que llevaba en esta vez" —"una docena de platillos, dos platones y una sopera y otras pocas piezas"— se la habían dado "en Puruarán, Uruapan y Ario" a "cuenta", a cuenta nada más, "de los seis mil pesos de sueldo que anualmente le había asignado el Congreso" "a falta del numerario de que estaba ya careciendo".

En fin, declaró también que aun cuando se había referido varias veces a "las tropas del Rey, no" había "sido más que por distinguirlas de las suyas; pero" que "a aquéllas siempre les" había "dado el nombre de" tropas "del Gobierno de México; que" era al que le había "hecho la guerra por considerarlo dirigido por las Cortes y no por el Rey".

Las declaraciones que del 22 de noviembre al 1o. de diciembre rindió Morelos, diez días enteros a mañana y tarde, sin otra interrupción que la de las ceremonias del auto de fe y de la degradación, ya ante las jurisdicciones unidas eclesiástica y militar, ya ante el llamado tribunal de la Inquisición, ya ante Concha y su secretario, prolijas y fatigosas como fueron e irritantes, sobre todo las que le exigió la ficticia inquisición que le hizo sus insidiosas preguntas en medio sin cesar de violentas injurias, pusieron

de resalto, momento por momento, la entereza extraordinaria del héroe que en momento ninguno vaciló, ni manifestó cólera o reproche, odio ni abatimiento y que degradado ya, engrillado después y constantemente con centinelas de vista, siguió hasta el fin siendo siempre lo que había querido ser: el siervo de la nación, que con magistral lucidez expuso a sus enemigos por su propia voluntad y libre iniciativa, lo único que le parecía que conviniera exponerles ya: los medios eficaces de pacificar pronto la gran comarca que él había recorrido como triunfador y como libertador y que, convencido al cabo de que no podía entonces independerse, debía en su concepto para su propio bien restaurarse, sobre todo mediante una política generosa y liberalmente dominada por la necesidad de que "los pueblos" fueran tratados "con dulzura".

A instancias del Arzobispo el Virrey concedió a Morelos "el tiempo necesario para hacer unos ejercicios espirituales en la capilla que se formó en la pieza de su prisión", según Alamán refiere en la página 330 del tomo IV de su *Historia*, y los hizo, en efecto, bajo la dirección del "Dr. D. José Francisco Guerra Cruz, de la Parroquia de San Pablo", que fue después Diputado a las Cortes de Madrid en 1821 y con posterioridad Diputado al Congreso de México.

En fin, llegó el *20 de diciembre*, día en que el Virrey, más sin duda por el interés y por la curiosidad que en todos despertaba cuanto a Morelos se refería, que por otro motivo, ordenó que Concha le tomara declaración sobre los sucesos que habían ocurrido cuando, según se contaba, habían tratado de envenenarlo. A las preguntas que a este respecto se le hicieron, Morelos contestó con la misma naturalidad y sencillez de siempre: tres veces había tenido noticia de que se tratara de envenenarlo y a dos de ellas se refirió en su declaración de dicho día 20: la primera cuando estaba en Chilapa y Chilpancingo, en septiembre de 1811, por carta que recibió del Padre Alba, de la Colegiata de la Villa de Guadalupe y a ese incidente nos hemos referido ya; la segunda hacia el mes de noviembre de 1812, cuando se encontraba en Tehuacán: presentósele entonces por "su segundo, Matamoros", según dijo el día 20 de diciembre de 1815, "a una mujer cuyo aspecto era de india o de" "nacimiento vulgar", que acababa de hacer al propio Matamoros "una prolija delación", por la que éste supo que ella "había salido de la Capital de México con el objeto de dar" un veneno a Morelos, no obstante lo cual Matamoros "la tenía ocupada en bordar un uniforme" que luego le regaló a Morelos y que fue seguramente el magnífico que perdió éste en la derrota de Chichihualco en 1814 y que remitido a España por el Virrey, fue restituido a México en 1910 por conducto del Marqués de Polavieja. Morelos agregó en su declaración que ignoraba si había sido "o no cierta la comisión" de envenenarlo que a aquella mujer

se atribuía y que ella trocó en inteligente y artística labor de sus manos para honrarlo, y las constancias publicadas en la página 368 del tomo II de sus *Documentos* aseguran también que dijo que ignoraba si ella habría recibido en efecto aquella comisión "porque habiéndola visto de una clase inferior", con lo cual significaba sin duda la condición social en que entonces se tenía generalmente a los indios, "la miró con el desprecio que era consiguiente", esto es, no pensó que pudiera hacerle daño ninguno, lo cual pone en el alma de Morelos una curiosa liga de altivez y aun de orgullo racial que puede sorprender y que merece llamar la atención "y la reputó según las expresiones de Matamoros, por útil en su" tropa con "respecto a su oficio", en "el cual sirvió para que bordase" también "a algunos de su comitiva los uniformes que después usaron"; encargada de hacer ese trabajo "siguió hasta Oaxaca la referida mujer", continuó diciendo Morelos, y él "depuso" en seguida "su puesto al buen porte", leamos el buen comportamiento de ella, que al fin era lo que siempre acababa por imponerse en sus juicios, "la sospecha que le habían infundido las razones de Matamoros", que por otra parte había oído desde el principio "con cierta indiferencia" y desprecio "porque los cocineros que le acompañaban eran de toda su satisfacción y confianza". A estos dos recuerdos, cuya evocación distraería sin duda los últimos días de Morelos, agregó probablemente el tercero, del que, sin embargo, no hizo mérito el 20 de diciembre, el de la nota reservada que antes del incidente de Tehuacán había recibido de Rayón, fechada el 31 de enero de 1812 en Tlalchapa, en la que le decía que "la junta tenía noticia, por sujeto fidedigno de toda verdad, de que entre las personas de su particular confianza había una cuyo nombre ignoraba el autor del aviso; pero cuyas señas eran ser un hombre grueso, barrigón, el cual tenía ofrecido entregarlo al Virrey". A esa nota, el mismo Morelos había puesto para entregarla a su secretario indicándole la contestación que debería dársele, las siguientes palabras a la vez jocosas y serias: "que no hay aquí otro barrigón que yo; la" *cual barriga*, palabras no escritas, pero sí que completan su pensamiento "con mi enfermedad", con una de las que casi constantemente lo aquejaron durante toda su campaña, "queda desbastada".

El mismo 20 de diciembre Calleja dictó la sentencia de muerte contra Morelos; pero ordenó que "sin sufrir mutilación alguna de sus miembros ni ponerlos a la expectación pública", se le diere "sepultura eclesiástica" y dijo que si antes no había dispuesto se le fusilara había sido en espera de que alguno de los caudillos que seguían luchando por la independencia ofreciera "dejar las armas de la mano por libertarle", pero que no habiendo sido así disponía ya que a la ejecución se procediese.

El cargo que así hizo a los demás caudillos independientes que no ofrecieron dejar las armas si a Morelos se libertaba no fue sin duda fundado: Calleja tenía fama de ser cruel e implacable; no ofreció jamás que libertaría a Morelos si alguien le ofrecía rendirse y aun cuando lo hubiera ofrecido nadie le habría dado crédito. Concedió, empero, al propio tiempo que la ejecución de Morelos ordenaba, un indulto general como lo había aconsejado Morelos, y aunque para nada hizo alusión a que con claridad y empeño hubiese dado Morelos tal consejo, es seguro que tuvo presente la insinuación del héroe mexicano cuando hubo de conceder dicho indulto, con lo cual el sacrificio de Morelos contribuyó de algún modo a dar la vida a muchos que de otro modo la habrían perdido.

XXXIX

Los últimos momentos de Morelos. (El 21 y el 22 de diciembre de 1815).

Intimóse la sentencia de muerte por Concha a Morelos, el *día 21* por la mañana, diciéndole que dentro del tercero día habría de fusilársele; pero Concha recibió en la noche del mismo día 21 la orden de que procediera al día siguiente a efectuar la ejecución en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec, al Norte de la Ciudad de México, y en consecuencia salió de ésta a las seis de la mañana del *día 22*, rodeado y seguido por sus tropas y conduciendo en coche a Morelos en compañía del Padre Salazar, cuyos apuntes de cuanto ocurrió hasta que el cadáver del héroe fue sepultado, sirvieron de base a Alamán para escribir las páginas de su *Historia* 304 y 332 a 335 del tomo IV de la edición de 1851, en las que cuenta estos últimos sucesos.

"Tomaron", dice Alamán, "el camino del Santuario de Guadalupe: Morelos iba rezando diversas oraciones y en especial los salmos *Miserere* y *De Profundis* que sabía de memoria, y" "creyendo que en alguna de" "las varias" plazuelas "que hay en el tránsito" "iba a ejecutarse la sentencia", "se encendía su fervor a cada" una de aquellas a las que el coche y la tropa iban llegando", con lo que en cierto modo murió sucesivas muertes; unas con una forma de interna alegría porque "manifestaba mucho deseo de padecer en este mundo" para merecer mejor "la misericordia de Dios", en la que con profunda serenidad confiaba. Conmovedoramente "al llegar a Guadalupe quiso ponerse de rodillas, lo que hizo, no obstante el estorbo de los grillos". La Virgen de Guadalupe era en efecto y había sido siempre su patrona y la patrona de México, de la patria por cuya independencia ha-

bía ofrecido él su vida y por servir a la cual iba a morir. Al detenerse como se detuvo luego "el coche, cerca de la Capilla del Pocito; dijo" "al Padre Salazar: aquí me van a sacar; vamos a morir". No fue allí, sin embargo: diósele en vez de eso algún desayuno y el viaje continuó hasta el pequeño pueblo triste donde estaba el desmantelado caserón que en otro tiempo había sido paradero de los Virreyes antes de su pomposa entrada en México. Un miserable cuarto y un montón de paja sirviéronle allí de lugar de momentáneo descanso; diéronle una taza de caldo y luego se le presentaron el cura y el vicario del pueblo, con los que rezó los salmos penitenciales: tañeron las campanas de la iglesia el toque de las tres de la tarde: tarde de invierno, del manso y dulce invierno del Valle de México, asoleada la tierra, limpio y claro el cielo, fresco el ligero viento del norte. Oyóse "el ruido de las cajas de la tropa que se ponía en formación", aquel mismo ruido que tantas veces jubilosamente había acompañado a Morelos, cuando lo rodeaban sus soldados aclamándolo, cuando estaba junto a él, delgado, rubio, azules los ojos, picado de viruelas, puestos los ojos en el suelo, inclinada la cabeza sobre el hombro izquierdo, hablándole en su "gorda y hueca" voz D. Mariano Matamoros; y junto a él también, azules los ojos también, grande y hermoso, D. Hermenegildo Galeana, el rico hacendado de la costa, el jovial, generoso y bravo; el héroe de cabellos y de barba y de corazón de oro. Ahora, las cajas de la tropa, ¡qué sordas, qué fúnebres sonaban!

Reconcilióse fervorosamente con el Padre Salazar; con brusco y resuelto ademán quitóse el capote que llevaba y al vendarse él mismo los ojos, ya sin nada que le estorbase la mirada definitiva y honda, quizás miró, con la aguda, rápida y panorámica visión con que suele ver el espíritu cercano a la muerte, su casita humilde en Valladolid cuando niño, su amante madre, recibiendo de él, y con besos pagándole, los pequeños recuerdos que de sus primeros viajes como atajador de mulas él le traía; su vida en la hacienda de Apatzingán joven y fuerte a caballo, lazando bravos toros; la construcción que con sus propias manos había hecho de su iglesia de Carácuaro, rodeado de sus feligreses; los grandes y frescos y copudos árboles del atrio; su comida con Hidalgo en Indaparapeo; el grande, el luminoso ensueño: el Veladero; los "quinientos pares" siguiéndolo; Cuautla, Orizaba, Tehuacán, Oaxaca, los triunfos, las campanas repicando a vuelo en las iglesias saludando en él a la libertad y a la vida nueva; las grandes derrotas luego; los días sombríos en medio de los que estalló, como una inmensa flor de luz, la inmensa ilusión de Apatzingán y del gobierno mexicano hecho por fin... Luego..., los tropezones; la desilusión creciente; el camino que se quebraba de súbito: ¡un abismo sin fondo!... ¿Un abismo? Sí. Un abismo; pero ¿ella arriba?... ¡Ah! ¡Sí! ¡La Unica! ¡La Incomparable! La Virgen de Guadalupe que tendría piedad de él; que lo sostendría, que lo ayudaría;

que de él piedad tenía; que lo sostenía, que lo enderezaba y erguía; que le daba fe robusta en la Divina Misericordia. ¡No! ¡Jamás había sido hereje! ¡No! ¡Siempre había sido creyente! ¡con toda su alma! ¡con todo su ser!

Iba marchando; iba rezando; un brazo amigo lo sostenía ¿el de Matamoros? No; el del Padre Salazar. Pasos resonaban junto a los suyos. Oyó un ruido brusco; una espada que en el suelo trazaba una señal.

Sabía que los soldados que lo fusilarían estaban tras él; que lo fusilarían por la espalda como a un traidor. ¿Traidor al Rey? ¿Al Rey que había traicionado él mismo su nombre de Rey; al que había traicionado a su patria; al que la había entregado al francés, a Napoleón? ¿Por qué decían, pues, que Fernando no era *napoleónico?* El era el traidor; degenerado, él era el que había traicionado a su raza. Bien estaba volverle la espalda. Pues que iba a fusilársele, bien estaba que así se le fusilase.

Oye de pronto una voz de imperio, ronca y brutal: ¡Hínquenlo aquí! Y él mismo se hinca. ¡Así; así quiere morir, rogando a Dios que perdone sus errores, sus faltas, sus desaciertos, sus crímenes!... ¡Todo, todo!... ¡Que lo acoja!

Confusamente oye la descarga y siente como golpes en el cuerpo las balas. ¡Ya no está hincado! ¡Ya! ¡Otra descarga! ¿Adónde está?... ¿En qué país grande, grande, grande? ¿Por qué ya no pesa?...

...Vestido piadosamente su cadáver con el capote mismo del que pocos momentos antes habíase desprendido, enterrósele, en la parroquia del pueblo y en tanto que, redoblantes, los tambores, a la cabeza de la tropa se alejaban, la gran paz serena de las cuatro de la tarde se extendió tras ellos sobre el valle, y con ella, aquel musical silencio en el que las palabras de los que aún viven y el canto y el vuelo del pájaro, y la caída de la hoja desprendida del árbol y el correr del agua fugitiva se parecen a las estrellas que palpitan en la azul tiniebla nocturna y a las exhalaciones luminosas que en un instante rasgan el hondo velo misterioso de las profundidades etéreas.

No; la suerte que cupo al hombre por quien habían muerto millones de soldados en aquel mismo tiempo en los campos de batalla de Europa; la de aquel terrible forzador de naciones que al apoderarse de los reyes de España y violentarlos en Bayona había lanzado sin saberlo al gran cura de Carácuaro a la lucha contra él mismo en la América, y a todas las naciones de la América hispánica a la independencia de España, la suerte que tuvo el terrible debilitador de pueblos y que no fue otra cuando vencido, que ir a pasar sus últimos días como prisionero, guardado por el gran carcelero de su gloria, por el mar; no fue la que cupo "al hombre más extraordinario" de cuantos "había producido la revolución de la Nueva España". Pudo ciertamente habérsele llevado como a Napoleón allende los mares, para que en tierras hostiles que nunca hubiese visto y bajo constelaciones nunca por él vistas, viviera hasta su hora últi-

ma largos y lentos todos sus días lejos de la patria a la que tanto y con tan decidido y abnegado amor había amado. En vez de esto, fue en el corazón mismo de su tierra donde dejó de latir su corazón quebrado por las balas; fue a la sombra de la humilde parroquia que dio sepultura a su cuerpo animoso y fuerte, donde su grande alma voló desatada. Fue confortado por la religiosa piedad de los sacerdotes que lo acompañaron, como lleno de fe en la Misericordia Divina y en el amparo de la Virgen de Guadalupe, entró en el Más Allá.

EPILOGO

La supuesta retractación de Morelos y el Proyecto que se le ha atribuido para el universal despojo de las propiedades ajenas. (13 de Octubre de 1811 - Junio de 1812 - 10 y 11 de Diciembre de 1815 - 4 de Octubre de 1924).

En medio de la conmoción general producida cuando se tuvo noticia del fusilamiento de Morelos, publicóse por la *Gaceta del Gobierno* un documento fechado el 10 de diciembre, con una adición del día 11, encabezados ambos por estas palabras: *Retractación del ex cura José María Morelos.* Cualquiera, empero, que lo examine con un poco de cuidado, se convencerá de que es un documento apócrifo: no se necesita saber para ello que el Padre Salazar, tan bien informado de cuanto a Morelos ocurrió desde que fue hecho prisionero en Tesmalaca, así lo creía: basta fijarse en su estilo, en las frases despegadas, frías y artificiosas que en él se incluyeron, como cuando dice: "confinado aquí en la cárcel, a la luz de las reflexiones que me han hecho, he conocido lo injusto del partido que abracé y lo ajeno que era a mi carácter y estado", para hacerse cargo de que nada de esto puede haber sido pensado, ni escrito por Morelos, que nunca habló de su carácter y estado, ni de lo que le fuere ajeno, ni anónimamente, "de las reflexiones que" le hubieran "hecho"; basta ver que en el escrito mismo se llama a Fernando VII con el nombre de *el Señor D. Fernando VII*, y que se le da el título de *monarca jurado* y el calificativo de *amado monarca*, para comprender que semejante documento no es más que un burdo papel que se forjó con la idea de que pudiera creerse que Morelos lo había escrito.

No, ni ese, ni el otro, mucho más grave, aunque de carácter radicalmente opuesto, que Martiñena atribuyó más tarde a Morelos, y que analizaré en seguida, son de Morelos: no la retractación a que acabo de referirme, que no significa nada ni vale nada, ni el otro documento sin fecha, del que

ahora voy a hablar, y del que D. Lucas Alamán dice, en la página 70 del apéndice al III tomo de su Historia, que se hallaba agregado a la causa de Rayón, en el cuaderno número 2 de la carpeta número 1, "aunque con más extensión que" la "copia" por el propio Alamán publicada, que afirma que fue la que imprimió "Juan Martiñena" sacándola de un original que Alamán declaraba *no haber visto*, y en el "que estaba", dice él sin embargo, "la firma de Morelos", asegurándolo según parece, sólo bajo la fe de Martiñena.

Ese documento,... ¡no! No ese, sino el más extenso, es el mismo que, bajo el número X, hicieron imprimir el Senador Pedro de Alba y el Profesor Nicolás Rangel —empleado este último del Archivo Nacional—, en las páginas 115 a 117 del tomo titulado *Primer Centenario de la Constitución de 1824.*—Obra Conmemorativa publicada por la H(onorable) Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos. Dirigida por el Dr. D. Pedro de Alba y el Profesor D. Nicolás Rangel (México, 1924).

Y tan importante lo juzgó D. Pedro de Alba, que en el mismo tomo lo incluyó también en las páginas 12 a 15, haciendo de su contenido largo comentario. El mismo es, digo, que el que Alamán y Martiñena habían publicado, salvo que el de Alba y Rangel es en varios pasajes más explícito.

Aparece sin fecha; y esto y otras consideraciones, hacen que puedan suscitarse en torno suyo graves problemas y dudas, no sólo por lo que toca a lo que dice, sino por lo que se refiere a la época misma en que haya sido escrito y a su autenticidad. Vista en efecto el alma de Morelos, no nada más hasta los tiempos primeros de su entrada en la vida pública como caudillo de la independencia, sino hasta la tercera de sus grandes derrotas, la que sufrió cerca de Chichihualco, y aun después, se caracteriza por su firme resolución, que lleva sus actos lógicamente hasta el término final que es de deducirse de sus postulados, y que en todo se encamina a la fundación de un nuevo gobierno, a su organización y a la sustitución del antiguo por el nuevo, repugnando en todo caso, para conseguir sus fines, apelar a la destrucción total de sus enemigos, de modo que, a diferencia de Hidalgo, no lanza a sus últimos extremos, como medio de triunfo, el aniquilamiento de aquéllos.

Ni confiscó, en efecto, todos los bienes de los españoles de los que hubo de apoderarse, ni se apoderó de cuantos hubo a las manos, para llevarlos como rehenes, ni fusiló sistemáticamente a los que como prisioneros cayeron en su poder, ni a los extranjeros; y acentúan esta actitud aquellas fuertes palabras de su decreto del 13 de octubre de 1811, en el que dijo: "*no siendo como no es nuestro sistema proceder contra los ricos por razón de tales, ni menos contra los ricos criollos, ninguno se atreverá a echar mano de sus bienes por muy rico que sea*" aquel contra quien quiera proceder, "por ser contra todo derecho semejante acción, principalmente contra la ley di-

vina, que nos prohibe hurtar y tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño, y aun el codiciar las cosas ajenas"; agregando todavía: "aun siendo culpados", y sólo en caso de que lo fueren, "algunos", —que no todos—, "ricos, europeos o criollos, *no se eche mano de sus bienes"*; principio capital y terminante, "sino con orden expresa del superior de la expedición", salvedad vaga y orillada a producir gravísimos abusos, pero que él veía como rigurosa excepción, para aquellos pocos casos en que pudiera imponerse, "con el orden y reglas" en que "deben efectuarse; por secuestro o embargo, para que todo tenga el uso debido".

Aunque inexorablemente hizo fusilar a Tabares y a David en Tixtla, a Musitu en Chiautla, a quienes a su entender violaron el armisticio de Taxco, a Subiría, y a cuatro individuos más, en Oaxaca, la misma insistencia con que se señalaron estos hechos prueba que fueron excepcionales en su historia; ordenó ciertamente a Bravo, en cumplimiento de acuerdos generales de la Junta de la que dependía, que fusilase a los prisioneros que estaban en su poder y que no se aceptaron por el gobierno español como canje de la vida del padre del mismo Bravo; pero no castigó a D. Nicolás por haberlo desobedecido, sino continuó honrándolo y distinguiéndolo; declaró entonces, también cumpliendo aquellos mismos acuerdos generales de la Junta de Zitácuaro, que haría fusilar a los prisioneros que en su poder tenía en distintas poblaciones, y por acuerdo y por disposición del Congreso de Chilpancingo, sentenció al fin a muerte a esos prisioneros, a quienes parecía haber olvidado, y cuya vida ofreció después por la de Matamoros; pero no ordenó desde luego tal ejecución, y los dejó sobrevivir todavía; no escribió, en fin, esta es mi convicción, aquella extraña carta del 17 de octubre, en la que se trata de hacer aparecer como conducta loable que había que seguir la que se atribuye a Alejandro a la muerte de su amigo Efestión. La visión de sangre, que se levantó pavorosamente en el escenario de su vida, fue provocada como él mismo repetidas veces lo dijo en su causa, por resoluciones de las autoridades de que dependía, y a las que dio fuerza su voluntad fiel de acatarlas aun cuando por fortuna sólo por excepción llegó en efecto a convertirlas en hechos. En contraposición con ellos, su actitud abierta, franca y liberal en la misma Oaxaca para con sus enemigos de la víspera y para con el clero todo; y la que en sus *parlamentos* de Acapulco revela y la que tuvo para con la guarnición de Acapulco cuando se rindió su fortaleza, le dieron el carácter de un grande héroe magnánimo.

El documento sin fecha publicado por Martiñena, Alamán, Alba y Rangel, bajo el nombre de *Proyecto para la confiscación de intereses de europeos y americanos adictos al gobierno español* que va con este solo título es un programa claramente opuesto a las terminantes resoluciones del decreto —no

proyecto— del 13 de octubre de 1811 que antes he citado, lleva como subtítulo explicativo estas palabras: "Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin, por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte". No es, por tanto, este documento un decreto, no es obra de un jefe del Poder Ejecutivo; no lo formuló su autor con el carácter de autoridad, ni aun con el de Generalísimo. No manda nada. Simplemente expone. Basta con este encabezado para darse cuenta de que es obra o anterior al tiempo en que ejerció Morelos el poder supremo, o posterior al momento en que de hecho quedó destituido de ese poder, por resolución del Congreso, para pensar que no es obra de Morelos. Tampoco lo es de él como vocal o miembro del mismo Congreso, ni es iniciativa que trate de dirigirle; porque ni lo menciona siquiera. Es un documento, pues, que está en el aire; no más que mera lucubración, sin fecha, ni lugar en que se le escribiera; simple desarrollo de ideas; trabajo de pura ideología que señala medios a juicio de su autor, propios para alcanzar los fines que indica, y que por eso mismo ha llegado a alcanzar fuerza mayor de penetración, porque asume la apariencia del trabajo de un pensador que razona fríamente y que señala para sus fines medios maduramente pensados.

El documento mismo continúa: "Sea la primera" medida: Los jefes de los Ejércitos americanos "deben considerar como enemigos de la Nación y adictos al partido de la tiranía a *todos los ricos*", yo soy quien va subrayando estas y las demás palabras que aquí aparecen subrayadas: "*a todos los ricos*, nobles y empleados de primer orden, criollos o gachupines"; tesis de franca y radical subversión, no sólo del gobierno de los españoles, sino de todo régimen que no conceda el gobierno mismo al proletariado; tesis que no se refiere a la independencia de México, sino al cambio completo de su organización social; tesis, por otra parte, radicalmente opuesta al decreto del 13 de octubre de 1811 al que antes me he referido, y sin duda posterior a este último. ¿Por qué la afirma su autor? El mismo lo explica: "porque", dice, "*todos estos*", los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos o gachupines, "tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislación europea". Abraza, por tanto, en su radical desautorización de ellos, no nada más al gobierno establecido por los españoles en México, sino también a los de Europa, al sistema mismo de los países europeos, y en él a todas las clases sociales que ese sistema a su juicio protege, sistema, agrega, "cuyo plan se reduce en substancia a castigar severamente la pobreza y la tontera", lo "que es decir, la falta de talentos y dinero, únicos delitos que conocen los magistrados y jueces de estos corrompidos tribunales".

Sin duda es inconcuso que en las sociedades todas, no sólo las europeas, sino las asiáticas y las americanas, y antes y después de la época en que el

autor del documento así razonaba, la falta de talentos trae con frecuencia como resultado la inferioridad social; pero este efecto no se combate con un cambio de gobierno sino con una educación flexible y variada que se adapte a las aptitudes de cada cual. El mal señalado por quien escribió el documento al que vengo refiriéndome, era y es cierto, en lo que se refiere a los que carecen de talentos. El medio sugerido por él para corregir ese mal no es el que puede acabar con ese mal, sino el que consiste en la educación que ha llamado el Conde de Kéyserling *caristemática*, la acomodada a las aptitudes de cada uno.

Por lo que a los ricos toca, verdad es asimismo que muchos de ellos han abusado y abusan de sus riquezas, olvidándose del papel social de éstas, que consiste en hacerlas servir para mejorar la condición del mayor número posible de hombres; pero el error del que escribió el plan que voy analizando, y de cuantos con él así han razonado, antes y después, consiste en generalizar sus tesis a *todos* los ricos y no concretarla a *los malos* ricos. Buenos ricos había habido y ha habido en todo tiempo en México; como los que ayudaron al gran jesuita Pedro Sánchez en la segunda mitad del siglo XVI a fundar el Colegio Máximo de San Ildefonso que hasta hoy perpetuamos con el nombre de Escuela Nacional Preparatoria, y como los que ayudaron al confesor de Sor Juana Inés de la Cruz en la segunda mitad del siglo XVII a asegurar los fondos necesarios para el sostenimiento del Hospital de San Hipólito, así como en todo el mundo, otros y otros, en esos mismos tiempos y en tiempos posteriores. Es una falsa generalización preñada de las más terribles consecuencias la que se comete al establecer tesis como la que el documento que aquí examino formula que, cierta como proposición y particular en casos determinados, no lo es para todos.

Continúa, empero, ese mismo documento: "Este es un principio tan evidente que no necesita de otra prueba que la de tender los ojos por cualesquiera de las providencias y máximas diabólicas del tirano Venegas"; lo cual hace ver que fue bajo el gobierno de éste, es decir, antes del 13 de febrero de 1813, en que Venegas dejó de ser Virrey, cuando este documento fue escrito, y que en caso de que Morelos fuera su autor, probablemente lo habría sido en Oaxaca, de donde partió para Acapulco el 9 de febrero de ese mismo año, ya que refiriéndose en el mismo documento a Venegas decía para corrobar su tesis: "está haciendo un virrey mercantil, servilmente sujeto a la desenfrenada codicia de los comerciantes de Cádiz, Veracruz y México; y bajo este indefectible concepto deben tirar sus líneas nuestros libertadores, para no aventurar la empresa". Este virrey no obstante era el mismo que entonces y después había merecido y ha merecido universal elogio por su integridad: de México salió pobre y teniendo necesidad de pedir

dinero prestado, para regresar a España; y refiriéndose a él dice Bustamante: "Venegas no robó un peso: ¡ojalá y que pudiera aparecer a los ojos del mundo, tan piadoso, como fue limpio de manos!"

Sentada su premisa de persecución de *todos* los ricos, fueran quienes fuesen, y sin distinguir a ninguno de ellos, ni a los buenos porque fuesen buenos, ni a los malos porque malos fueran, proseguía el autor del mismo documento: "Síguese de dicho principio que la primera diligencia que, *sin temor de resultas*, deben practicar los generales o comandantes de divisiones de América, luego que ocupen alguna población, grande o pequeña, es informarse de la clase de" los "ricos, nobles y empleados que haya en ella, *para despojarlos en el momento, de todo el dinero y bienes raíces o muebles* que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población, *para captarse la voluntad del mayor número*", y "reservando la otra mitad, para fondos de la caja militar".

¿No dijo el autor de este escrito, que tal reparto debiera hacerse entre los pobres, para que así se nivelaran sus fortunas con las de los ricos, porque entendió que si los ricos se convertían en pobres, no podía producirse tal nivelación, sino cambiar solamente a los poseedores de los bienes, y reducir el número de los pobres, porque siempre los antiguos ricos serían en número menor que los antiguos pobres? ¿No se hizo cargo de que los bienes que sin trabajo se reciben son siempre peligrosos, y que es injustificado que se den a quienes no trabajen? ¿No se dio cuenta de que los bienes que así se adquieren, por lo común se malgastan, y dejan a menudo al que los recibe, en peor condición material y moral, al poco tiempo de haberlos recibido? ¿No pensó en que el simple transcurso del tiempo y la desigualdad de las dotes de los hombres: —más amantes de la riqueza, unos; más hábiles para conservar lo que tienen, éstos; quiénes, manirrotos; liberales, aquéllos; mezquinos, ésos—, hace que quienes a cierta hora tienen lo mismo, al día siguiente ya no tengan lo mismo? O bien ¿porque así lo reconoció, fue por lo que sólo dijo que tal reparto se hiciera "*para captarse la voluntad del mayor número?* Y si esto fue lo único que quiso conseguir ¿no comprendió que haciéndolo, o simplemente diciéndolo, o nada más escribiéndolo, aunque no lo publicara, iba a señalar con esto una ruta que, seguida por muchos, y retoñando de tiempo en tiempo, como mala y prolífica cizaña, daría al traste con todo respeto a la propiedad individual, y aun con todo respeto y toda consideración a los derechos ajenos, de suerte que, por fin de cuentas la sociedad en la que ese respeto se perdiera, dejaría de ser sociedad y se disolvería? ¿No pensó que la primera de las medidas que señalaba no era otra cosa que un terrible disolvente social, y acaso el más terrible de todos los disolventes sociales?

A tal medida agregaba las siguientes, que no son más que preparación

en un sentido, complemento, en otro, y aclaración y precisión analítica, de la primera. *Segunda*: "Para esta providencia debe preceder una proclama compendiosa" —era el procedimiento expedito—, "en que se expongan las urgentes causas que obligan *a la nación* a tomar este recurso, con calidad de reintegro" —¿pero era realmente la nación la que tomaba ese recurso? ¿no formaban también los despojados parte integrante de la nación? ¿Habría, por otra parte, alguna vez, reintegro? ¿Quién devolvería los dineros que se consumiesen, los bienes inmuebles que eriazos llegaran a quedar—, los muebles que se despedazaran y quemaran; los bienes todos de que fueran expoliados los que lo fuesen, en todos los ámbitos del país, en todas las poblaciones, chicas y grandes, por todos los jefes que tales expoliaciones cometiesen? —"Para impedir", continuaba, "que las tropas, llamadas del Rey, hostilicen a los pueblos con el objeto de saquearlos"— lo cual sin duda no podían hacer, no hacían nunca con *todos* los pueblos, sistemáticamente con *todos*, sin excepción, las tropas del Rey, ni declaraban que lo harían, como el proyecto que se dice de Morelos lo declaraba y recomendaba a las de los insurgentes, a lo que agregaba que ya no lo harían las del Rey, porque, "sabedores de que ya no hay en ellas lo que buscan, no emprenderán tantas expediciones".

—¡Destruir antes, para no dejar ya nada que destruir! ¡Qué ilusión ésta! Volverían con mayor encarnizamiento, las tropas del Rey, para despojar a los nuevos poseedores, y dizque enderezar los entuertos; y a cada *rectificación*, más derruidos quedarían los muros; más yermos los campos; más privados de aperos de labranza y de bestias de labor las propiedades rústicas; más y más cegadas las fuentes de riqueza, hasta que las ruinas de las poblaciones saqueadas y destruídas vinieran a ser habitadas por los lobos, y que entre las despedazadas paredes silbaran las víboras, como lo vio Daniel Vergara Lope en varias de las casas más céntricas de Cuernavaca, en 1915.

El que escribió aquel proyecto atribuído a Morelos proseguía: *Tercero*: "El repartimiento que tocará a los vecinos de dichas poblaciones ha de hacerse con la mayor prudencia" —¿adónde se encontrarían los *prudentes* que así lo hicieran?— "distribuyendo dinero, semillas y ganados con la mayor economía y proporción" —¿no pensaba, quien esto escribía, que ganados y semillas, y aun dinero son inútiles para quien no sabe qué uso debe hacer de todo eso, lo mismo que para quien no sabe o no quiere trabajar? Por dar tierras a *agraristas* que no son rancheros ni trabajadores, quédanse las tierras eriazas y baldías, ociosas y pudriéndose las semillas; muérense las bestias del campo, o transfórmase todo en loco objeto de irreflexivo e insensato comercio.

"De manera", proseguía el fantástico ensueño que a la postre se ha tornado aquí y allá en siniestra realidad, "que nadie enriquezca en lo particular", y que "todos" —lo que jamás pasa—, "queden socorridos en lo general, para prenderlos, conciliándose su gratitud". No hay recetas buenas para obtener

ésta; que bien sabido es que muchas almas son como roca estéril, y que el mejor modo de conseguir que un hombre quiera a otro no consiste en que éste haga a aquél favores, porque el que suele amar, no es el que los recibe, sino el que los hace.

De otros repartos hacía mientes el autor del proyecto cuando decía forjándose un ejemplo: que "cuando se colecten diez mil pesos partibles se reservarán cinco mil para el fondo, y los otros cinco mil se repartirían entre aquellos vecinos más infelices, a diez, quince o veinte pesos, según fuese su número, procurando que lo mismo se haga con las semillas y ganados, etc., sin dejarles muebles o alhajas conocidas, que después se las quiten los dueños, cuando entren las tropas enemigas". Con lo cual bien se echa de ver que aun dentro de la optimista suposición del autor del proyecto, las tropas enemigas entrarían, ya que entonces tornarían a intentarse y a hacerse —¡con qué suerte de injusticias!— rectificaciones. Sin contar con que cada agraciado con el reparto de lo ajeno pensaría que, para agraciarlo, venía a organizarse el robo, ni darse cuenta de que la rectificación ulterior posible, y la segura protesta de cada despojado, darían al traste con la conciencia moral y producirían un caos de pensamientos inmorales, en cada uno, como hace poco hemos podido verlo en nuestras últimas revoluciones.

Cuarto, continuaba el autor del documento: "Esta medida deberá extenderse al oro y demás preciosidades de las iglesias, llevándose cuenta, para su reintegro, y fundiéndose para reducirlo a barras y tejos portátiles" —con lo cual, naturalmente, ya no se reintegrarían—, "disponiendo los ánimos": —es decir empezando con hacer "la *revolución* en las almas—, 'con referir en la *proclama* las profanaciones y sacrilegios'; —como si para un creyente no lo fueran las que los insurgentes hiciesen"—, "a que están expuestos los templos con la entrada del enemigo, y que esto se hace para libertarlos de tales robos" anticipándoseles. "Este producto se conservará íntegro para los gastos de una guerra tan santa"; no para reponer nada, como al principio se había dicho.

Quinto: "Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las aduanas y demás edificios reales", aunque atestiguaran, por su hermosa y fuerte arquitectura, las dotes artísticas de quienes —españoles, criollos e indios— las hubieran hecho, y aunque pudieran aprovecharse más tarde por los nuevos gobiernos; "quemándose los archivos", es decir, los documentos en que constara lo que tanto importaría al pueblo, su historia, "con excepción", empero, "de los libros parroquiales", y no con otra ninguna; quemándose, decía —"porque sin esta providencia jamás se logrará establecer un sistema liberal"— ¿ha necesitado quemar sus archivos Inglaterra para alcanzar las libertades que

ha alcanzado, y ser con ellas modelo del mundo? Jamás se logrará establecer un sistema "nuevo" —¿nuevo aunque sea dañino?— "para" lograr "lo cual *es necesario introducir el desorden y la confusión entre los gobernadores,* directores de rentas, etc., del partido realista"; confusión y desorden que una vez creados no sólo perjudican allí donde se imponen, sino que, semejantes a espesas manchas de aceite, se extienden al través de espacios y tiempos.

Sexto: "En *la inteligencia* de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo", —mala y falsa *inteligencia*: lo que se necesita no es destruir, sino mejorar: ni la Universidad de Oxford, ni la de París, ni la de Hárvard han tenido que destruirse para reedificarse y mejorarse; ni el Partenón en Grecia, ni los grandes arcos triunfales en Roma: Oxford ha crecido y sigue creciendo, y París, y Atenas, y Roma, y Boston, sin que necesiten demolerse para que, acabada su demolición, principie su reedificación—, "deben quemarse todos los efectos ultramarinos de lujo que se encuentren en dichos pueblos" —grandes y pequeños, lo dice antes esta cartilla de los Atilas—. Y como son efectos ultramarinos, los libros, los instrumentos científicos, las herramientas, los arados aun las semillas de plantas, peras, perones, manzanas, que antes aquí no existían, hay que quemar todo eso, "*sin que con esto haya piedad o disimulo*, porque el objeto es atacar por todas partes la codicia gachupina", aunque de paso destruyamos las maquinarias que a nosotros mismos podrían servirnos, y todos los elementos de la cultura, "*dejando inutilizados*" a "*los pudientes* de los lugares", y también a los no pudientes, "para que no puedan comerciar con ellos" ni con nadie, "en dichos efectos", ni en los que con los mismos, si se conservaran, podrían fabricarse, "causando iguales o mayores extorsiones"; mayores aún y más universales destruyéndolos.

"*No hay que temer la enemistad de los despojados*", proseguía diciendo el plan, "porque a más de que son muy pocos, comparados con el crecido número de miserables que han de resultar "*beneficiados*" —¿beneficiados? ¿beneficiados con la destrucción y el aniquilamiento?— "ya sabemos todos por experiencia que cuando el rico se vuelve pobre, por culpa o por desgracia", —o por despojo vandálico que a nadie beneficia—, "son impotentes sus esfuerzos" —más aún los de los muertos—; "y los gachupines le decretan el desprecio". No los gachupines nada más; todo hombre de mediana inteligencia decreta el desprecio y aun promueve el castigo contra quien destruye los productos de la cultura y se siente feliz aunque se quede en la miseria y baldado y ciego, con tal de haber dejado en igual miseria a otro hombre.

Séptimo: "Deben también *inutilizarse todas las haciendas grandes,* cuyos terrenos laborios pasen de dos leguas cuando mucho"; inutilizarse, es decir, destruir sus carreteras y caminos, sus ojos de agua y presas, sus fuentes y canales, sus acequias de irrigación y aun sus tierras de labor y sus plantíos,

"porque el beneficio *positivo* de la agricultura" ¿—cuál es el negativo?— "consiste en que muchos se dediquen con separación" —¿y por qué a fuerza, y siempre, *con separación?* ¿Por qué no con unión y en buena relación, para que las labores de los unos beneficien a las de los otros, y para que todos juntos puedan emprender los cultivos delicados, y los beneficios de ellos que no pueden emprenderse con verdadero provecho si no se cuenta con capital suficiente? .

El beneficio *positivo* "consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria", dice el plan. Sí; por supuesto, donde las condiciones del clima y del suelo lo permitan; no, en las agrias estepas del norte donde apenas si hay agua; sí, también, donde haya agricultores entendidos, trabajadores, económicos y dotados de iniciativa, que con un pequeño capital aprovechen bien, cada uno, un corto terreno; no, si no tienen iniciativa; no, si no son trabajadores; no, si no saben *planear* inteligentemente su trabajo, hacer las obras de irrigación convenientes, mejorar sus tierras y sus frutos, calcular con tino sus rendimientos; no, si no se preparan, con cuerda y prudente economía, para afrontar los años malos; no, si todas sus ganancias malgastan, ni si se emborrachan y juegan, o venden, o abandonan sus tierras; no, si no tienen las virtudes del buen agricultor, los hábitos fatigosos que no se improvisan y que Hesíodo enaltece; no, si sólo reciben tierras y se quedan sentados en su miseria, en frente de ellas, urdiendo acechanzas contra sus vecinos, y envidiándolos y odiándolos, o queriendo huir de ellas; no, si tienen alma de picapleitos o de negociantes, o de enredadores, y de *politicastros;* no, si no tienen alma de buenos y honrados trabajadores, y de buenos ciudadanos.

Quien este documento escribió declaraba, con razón, que el beneficio mayor de la agricultura no se logra, en caso de que "un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas"; pero tampoco se logra si muchos particulares tienen pequeñas extensiones de tierras igualmente infructíferas. El que así razonaba decía con justicia que no es bueno que un solo particular tenga mucha extensión de tierras, "esclavizando millares de gentes para que las cultiven por fuerza, en clase de gañanes o esclavos".

No; no es bueno eso; ni que tenga nadie, ni los pequeños agricultores, a uno solo o a unos cuantos individuos para que hagan trabajo ninguno a fuerza, en clase de gañanes o de esclavos; no es bueno, porque, cometido por unos o por otros, contra muchos, o contra pocos, o contra uno solo es atentatorio contra la libertad y la dignidad humanas.

Y por supuesto, no es mejor, sino *lo único bueno*, que cada uno trabaje "con libertad y beneficio suyo y del público"; pero para esto no es condición indispensable ser "propietario de un terreno limitado", porque se puede tra-

bajar en compañía de otros; unos aportando inteligencia; y trabajo material otros, siempre que todos lo hagan en buena y acorde armonía, y sin que nadie fuerce a nadie, ni nadie reciba más productos que los que equitativamente deban tocarle. Consecuente empero con el absolutista rigor de sus postulados, el autor de este plan proseguía:

"Esta es una medida de las más importantes, y por tanto *deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caserías*", es decir, "*casas aisladas en el campo con edificios dependientes y fincas rústicas, unidas o cercanas a ellas*" y *demás oficinas de los hacendados pudientes*, criollos o gachupines; todo lo que significase arreglo, organización y orden; todo lo que invitara a no ausentarse del campo a los dueños de las tierras; "porque, como se ha dicho, a la corta o a la larga han de proteger con sus bienes las ideas del déspota que aflige al reino" ¿Las protegieron aquellos grandes latifundistas que eran los Bravos? ¿o los que eran los Galeanas? ¿Sería posible que Morelos se hubiera olvidado del ejemplo de esos sus compañeros?

Octavo: "Debe también quemarse el tabaco que se encuentre, así en rama como labrado, docilitando a los pueblos para que se acostumbren a privarse de este detestable vicio, que no solamente es dañoso a la salud, sino también el principal renglón con que cuenta *Venegas* para fomentar la guerra tan cruel que está haciendo, con los productos incalculables de esta maldita renta". ¿Nada quizás que objetar a esto? "Si Moreno y Moctezuma cuando estuvieron en Orizaba y Córdoba hubieran quemado más de cuarenta mil tercios de tabaco, inutilizando a los vecinos pudientes de aquellas villas, hubieran puesto al tirano en la mayor consternación, precisándolo tal vez a capitular, porque estas hostilidades les son más sensibles a los gachupines, que cuantas victorias consiga el ejército de América contra las tropas enemigas; porque la pérdida es siempre de criollos y no de intereses".

La alusión a Moreno y a Moctezuma prueba que este *plan* fue escrito, cuando más temprano, en el mes de junio de 1812, ya que el 28 de mayo fue cuando D. Miguel Moreno, el cura D. Mariano de las Fuentes Alarcón, y D. Juan Moctezuma Cortés, cura también, tomaron a Orizaba, el 3 de junio y los días inmediatamente posteriores a éste, cuando intentaron, aunque sin lograrlo, apoderarse de Córdoba. Fue, pues, escrito entre los primeros días del mes de junio de 1812, y el 13 de febrero de 1813, fecha esta última, como ya lo recordamos, en que terminó el virreinato de Venegas.

"Finalmente", proseguía el proyecto: "*estas propias medidas deben tomarse contra las minas, destruyendo sus obras; y las haciendas de metales, sin dejar ni rastro*, porque en esto consiste únicamente nuestro remedio". ¿Puede ser remedio la destrucción de todos los elementos del trabajo? . . . . .

"*La misma diligencia se practicará con los ingenios de azúcar*, pues lo que necesitamos, por ahora, es que haya semillas y demás alimentos de primera necesidad, para mantener las vidas".—Un *por ahora* que persiste en el pensamiento de ciertos mexicanos, a pesar de que desde aquella época ha pasado más de un siglo—, "sin querernos meter *a* proyectos más altos, pues todo esto quedará para después de haber destruído al gobierno tirano y a sus satélites". ¿Quiénes, estos últimos? —Cuantos cualquiera propiedad tuviesen; extranjeros o criollos— "conteniendo su codicia con la destrucción de sus arbitrios con que nos hacen la guerra, y despojando a los pudientes del dinero con que la auxilian".

Para concluir el autor del *Plan* agregaba, con aquella forma de sugestiva convicción que mejor arrebata a los que no pueden o no saben pensar y que son la mayoría siempre: "Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias. —¡Ya se ve, ya se ve, cuán atinadas y profundas!— "Si se ejecuta al pie de la letra, ya tenemos conseguida la victoria".

Comentando este documento ha llegado a decir Pedro de Alba que es "el más precioso de cuantos calzara con su firma Morelos". Es en efecto el más radicalmente revolucionario; pero ¿dónde está la demostración de que lo calzara con su firma Morelos? Su pretensión, por otra parte, de estar informado por "medidas que" tomadas por los "jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin, *por medios llanos y seguros*" evitarían "la efusión de sangre de una y otra parte", es por supuesto absurda; porque aunque su autor haya dicho que no podía haber cosa más llana y segura que apoderarse de los bienes ajenos, cuando todo el pueblo que no tenga que perder se abalance contra los dueños de esos bienes, hay una dificultad que para parte de los invitados a hacerlo así puede ser invencible: su propia conciencia, y otra para los que tengan un poco desarrollado el sentimiento de la humanidad y el altruísmo: pasar por encima de sus propios sentimientos humanitarios y de su altruísmo. Por otra parte, aunque sea claro que un gran número de gentes podrán no experimentar semejantes dificultades para aceptar cuanto el plan propone ¿no es indudable que provocarían resistencias sus despojos? ¿No harían éstos, ya realizados, que llegue a perderse al cabo todo el respeto a la propiedad ajena, y aun a la de los mismos despojadores, que a su turno podrán ser despojados?

No se evitaría con este plan como se lo imaginaba su autor la efusión de sangre: ya lo hemos visto en nuestras últimas guerras, que siguiendo casi del todo en parte considerable del país, los lineamientos mismos trazados, sea por quien fuere hace más de un siglo, se han desarrollado, sobre todo en el Estado de Morelos. Más allá en todo caso, y por encima de cuanto en esto se piense, deben reconocerse dos verdades: que Morelos, que supo matar cuando creyó que era su deber hacerlo así, no se propuso nunca sistemáti-

camente matar, ni tuvo especial gusto por hacerlo, y lo hizo sólo en ciertas y determinadas circunstancias, y que, salvo en el caso del incendio de Acapulco, que por mandato del Congreso ordenó que se efectuara, no fue jamás el destructor de todas las riquezas y de todos los bienes y adelantos materiales que conforme al proyecto que se le atribuye debería haber sido.

"En ese documento descubrimos", dice el Dr. Alba, su comentador en el tomo que se publicó por Acuerdo de la Cámara de Senadores en 1924, "las ideas sociales del Generalísimo". Corrijamos: las sociales y las antisociales; y agreguemos, como vamos demostrándolo, que no fueron del Generalísimo.

Las ideas sociales, prosigue el Dr. Alba, "que parecían imponérsele a él mismo como una necesidad primordial, para que se consiguiera una mejor distribución de la riqueza, y un sistema distinto en la administración pública". —¿Verá necesario para llegar a "una mejor distribución de la riqueza, empezar por destruirla, sistemáticamente, como lo prevenía el plan, acabando con presas, acueductos, minas, edificios, archivos, haciendas de beneficio, casas, archivos, objetos de arte, libros, productos de ultramar "sin dejar ni rastro"? ¿Qué se distribuiría entonces? ¿No sería esto retroceder a la barbarie? Llegar a "un sistema distinto en la administración pública". ¿Y cuál sería ése? ¿Se define nada a ese respecto, en el plan?

El mismo comentador reconoce que en los puntos propuestos por Morelos para redactar la Constitución —en sus "Sentimientos de la Nación", llamados también "23 puntos dados para la Constitución"— Morelos se concretó simplemente a proponer que se dictaran leyes "que moderaran la opulencia y la indigencia"; y esto es la verdad, así como lo es que el *proyecto* que hemos analizado no ha venido a tener la celebridad que tiene sino porque se ha atribuído su origen a Morelos.

Quien con tanto entusiasmo lo elogia agrega que "para los comentaristas que no lo interpreten con la intención" con "que fue inspirado podrá aparecer como peligroso y demoledor". ¿Y cree su panegirista que aun reconociéndole la mejor y más pura intención *no es* peligroso y demoledor? ¿Cree que se puede aplaudir algún plan, sólo *por la intención* que inspire a su autor, si lo que lógicamente tiene que resultar de ponerlo en práctica es la destrucción de todas las riquezas acumuladas por el trabajo humano, y de todos los productos de la civilización? ¿Parecería laudable a los profesores de historia de nuestras escuelas nacionales que se exhortara por nadie, aun cuando Morelos fuese el que a eso exhortara, a quemar los archivos, sin otra excepción que la de "los libros parroquiales"?

No puede menos el comentador de este plan en el tomo publicado por orden de la Cámara de Senadores, que decir que "en algunas cláusulas",

—¿no más en algunas? —"*parece* demasiado violento y destructor"— ¿Y querrá hacernos creer que sólo *parece?*

"Morelos", agrega también el comentador mismo, "se dio cuenta de que no sólo para la guerra sino también para la paz, necesitaba México resolver problemas hondos y complicados, y que se necesitaba una verdadera inversión en la categoría de los valores sociales". ¡Qué pronto está dicho eso! ¿Y hasta dónde llegaría la inversión? ¿Y en qué consistiría? ¿Y cuándo, ni nunca, ni dónde, dijo semejante cosa Morelos? ¿Ni dónde, ni cuándo, ni nunca se ha *demostrado* que fuera Morelos el que en *ese* plan tal cosa dijera?

Llega luego a decir: "Han sido tantas y tan frecuentes las calamidades que hemos sufrido durante el siglo de independencia, que nuestro pensamiento se acoge a una hipótesis *que no creemos descabellada*". ¿La examinó ya bien quien así la juzga? ¿Se hizo ya cargo de que poner en planta el proyecto que atribuyen él y otros a Morelos entraña una gigantesca confusión de conceptos morales? ¿Se dio cuenta de lo que significaría la destrucción sistemática de cuanto aquel plan recomendaba se destruyese?

"Si Morelos hubiera tenido la fortuna de consumar la independencia", prosigue el mismo entusiasta comentador del plan, "conforme a sus ideas de emancipación y mejoramiento de los de abajo transcritas en muchas partes de este documento, seguramente el cataclismo hubiese sido formidable; pero se hubieran hecho entonces las reformas que un siglo después apenas empezamos a implantar". Sin duda Morelos deseaba en efecto el mejoramiento *de los de abajo;* ¿pero sólo de *los de abajo?* ¿No sabía él bien que no sólo ellos forman la patria? ¿No le constaba por sus amigos los Bravos y los Galeanas, y el Canónigo San Martín, y por otros, que también *los de arriba* y los *de en medio* constituyen la sociedad? No es cierto que sólo en *los de abajo* pensara. Su bando del 13 de octubre de 1811 vino expresamente en defensa de los ricos. Su actitud en Oajaca, en donde dio los puestos más importantes a gentes de la mejor sociedad, no significa que sólo pensara en el bien de *los de abajo*. Por otra parte, ¿cree quien el plan elogia, que sea bueno implantar toda especie de reformas, sólo porque sean reformas? ¿Está tan convencido de que todas las que empezamos ahora a implantar van resultando benéficas? ¿A qué intentar, en fin, como él intenta, hacer la historia conjugando verbos en modo potencial? La historia se escribe siempre en tiempos pasados, de *modo indicativo* que a otros pasados o a lo presente, o a lo futuro miran; pero en *modo indicativo* siempre.

El comentador del plan a quien me refiero persiste en su modo de escribir la historia sujeta a condiciones, y por lo msimo, dice: "Aunque tremenda y arrolladora *la táctica* de Morelos" —otra vez atribuyéndosela— —y ¿por qué llamarle *táctica?*—, "no vacilemos en afirmar que *si* él la hubiese llevado a debido efecto al establecer la autonomía nacional", *"se hubiera*

evitado la cadena interminable de cuartelazos"; "*se hubiera* desarmado a la casta privilegiada que hasta nuestros días sigue en pie"; "*se hubiera* moralizado la administración pública"; "*se hubiera* creado la conciencia colectiva". —¿Y con quiénes se habría creado esa conciencia colectiva? ¿Y entre quiénes? ¿Entre los despojados y los expoliadores?— "y un bienestar modesto en las clases asalariadas", —después de la inmensa y total destrucción, que no habría dejado ni rastros de cultura, pues hasta los archivos habrían desaparecido, a pesar de lo cual asegura el entusiasta comentador que las clases asalariadas —y bien sabedoras de los *buenos resultados de los despojos*—, "*habrían* echado los cimientos de un país *tranquilo y laborioso*", —aunque forjado en la escuela de la expoliación más radical, frenética y desatentada, y del aniquilamiento de todos los útiles e instrumentos del trabajo.

Este largo análisis era indispensable para desbaratar el largo cúmulo de absurdos y de errores que han echado raíces en muchos, amparados con el nombre de Morelos, y que han sido origen ya de gravísimos males; pero queda aún que repetir y acabar de demostrar que, para honra de México y de Morelos, el documento que a este respecto se le atribuye, no es de Morelos. Para convencerse de que no es de él, basta hacer unas cuantas reflexiones:

Sea la primera, que el estilo en que está escrito es totalmente distinto del de Morelos, como puede comprobarlo la comparación que de él se haga con cualquiera otro de los de Morelos que en este estudio o en otra parte se encuentran: el de Morelos pudiera decirse que está cargado de explosivos, que de un modo brusco detonan, sacudiendo el ánimo del lector; el del documento que acabo de analizar es parejo, monótono, liso; no de hombre de acción sino de simple teorizante.

Leyendo a Federico Gamboa el que ahora he analizado, y comunicándole mi observación, se le ocurría decir que este último estilo es francamente *peninsular*. El de Morelos es mexicano, es mestizo; debe con frecuencia su sabor, a violentos y fuertes mexicanismos, o a frases latinas que del todo, aquéllos y éstas, faltan en el documento que se le atribuye. La estructura de las frases de Morelos es inesperada: está llena de salidas bruscas; gesticula y se agita: es irregular, caliente y atormentada: la de su falsificación es simple, correcta y fría. En los escritos genuinos de Morelos los razonamientos se introducen con frecuencia y se sostienen con gerundios o con formas equivalentes de lenguaje, que no existen en el que se le ha atribuído. En los de aquél la puntuación es fantástica, como la ortografía; en los de éste, normal y llana, la una como la otra.

Morelos, o principia diciendo: *D. José María Morelos*, y se presenta a sus lectores con todos sus títulos: "Bachiller y Juez Eclesiástico de Carácuaro, Teniente del Excelentísimo Señor D. Miguel Hidalgo", a quien da también los que le corresponden: "Capitán General de la América etc.", —en el cuartel General del Aguacatillo, el 17 de noviembre de 1810; "General para la Conquista del Sur, de acuerdo con los Señores del Congreso Nacional Americano D. Miguel Hidalgo y D. Ignacio Allende etc., etc."—, en Tixtla, el 12 de julio de 1811; —"Capitán General de los Ejércitos Americanos..., etc., etc."—, en Tehuacán, el 14 de agosto de 1812; —"Vocal de la Suprema Junta Nacional Gubernativa de estos dominios y Capitán General..., etc., etc".—, frente a Oajaca, el 25 de noviembre de 1812, —siempre como si quisiera que todo el mundo pudiera identificarlo; siempre enderezándose y encarándose ante todos—, o escribe en forma de discurso, a menudo agresivo: "Europeos: El velo que cubría vuestra criminal perfidia se ha descubierto. El misterio que ocultaba vuestra hipocresía lisonjera se ha declarado, y ya estamos viendo con la luz del mediodía que ni tiene leyes, ni conoce límites vuestra hidrópica ambición: este es el móvil de todas vuestras acciones; ésta quien siempre os hace mentir, ésta quien os estimula a engañar, y engañando, gobernar, y gobernando, destruir y aniquilar... (página 128 del tomo I de los Documentos"). —Con frases que parecen tajos, que abren el espíritu como una espada las carnes—, o con voz imperiosa de mando y resolución: "Amados hermanos: nuestra sentencia no es otra sino que los criollos gobiernen el Reino y que los gachupines se vayan a su tierra, o con su amigo el francés, que pretende corromper nuestra religión..." (página 138 del mismo tomo); con calificativos que para los enemigos siempre son una injuria, un revés, un golpe, con ellos luchando siempre, cuando no de obra, siquiera de palabra: "malditos gachupines arbitristas; malandrines destructores del mejor reino; gachupines de inaudita malicia; gachupines infieles" (págs. 138 y 139 id. id.), en tanto que el documento apócrifo es, aunque diabólico, descolorido, exangüe, sin pies ni cabeza, digo, sin el nombre de Morelos nunca, ni el sello de su pensamiento y de su expresión, ni en el principio, ni en su medio, ni en su fin: absolutay totalmente anónimo.

Caldea las frases de Morelos el inflamado sol de los trópicos: las del documento que se le atribuye, apenas si están iluminadas por la pobre luz de un mezquino velón de sebo. Son las de Morelos, las frases mágicas que Kéyserling dice con razón que forman el lenguaje de los conductores de pueblos; las de su falso homónimo, abstractas y heladas. Las primeras sólo en México podrían haberse escrito; las segundas pudieran haberse escrito en cualquier país; ser obra de cualquiera. Estas reflexiones acerca del estilo de Morelos entrañan empero un defecto: El estilo de Morelos cambia en efecto con quien es su secretario, y fueron muchos sus secretarios, como él mismo lo dijo el 1o. de diciembre de 1815 (contestando a la pregunta que a ese respecto le fue hecha por Concha: el primero, Joaquín Salinas, que murió en Tixtla; el segundo Félix Ortiz, su contador, cuando fue hecho

prisionero; el tercero, el Licenciado Sotero Castañeda, que era su vocal en Tesmeluca; y Rosáinz el cuarto, fuera de lo cual, como el mismo lo declaró, las intimaciones para procurar la rendición de Orizaba y de Oaxaca fueron redactadas por Sambrano, y las de Acapulco y Valladolid por Rosáinz; pero por más que esto sea cierto, aunque materialmente hayan llevado muchas veces la pluma los secretarios de Morelos, sin hacer cuenta por el momento de que no siempre la llevaban ellos, sino él, y de que no tuvo ya secretarios después de sus grandes derrotas, sino meros escribientes, como él mismo lo declaró en el mencionado interrogatorio, sus secretarios no escribían otra cosa que lo que él les ordenaba que escribieran, y generalmente lo que en buena parte les dictaba; y eran sin duda, casi siempre, trasunto fiel de la manera en que él les decía que lo hicieran, razón por la que su estilo a pesar de sus numerosos secretarios, es tan personal y peculiar que todo el mundo lo reconoce. A la primera razón que acabo de exponer para no aceptar que *el Plan* de que vengo hablando sea de Morelos, otras más fuertes se suman: Sea la segunda que, aunque en el juicio que se le siguió en la Inquisición, el Promotor Fiscal le hizo cargos por seis documentos: a saber: "el decreto Constitucional" que naturalmente no sólo él sino los demás miembros del Congreso firmaron; una proclama del 23 de octubre de 1814, que también con otros muchos individuos firmó; otra del 25 del mismo mes que firmó con Liceaga y el Dr. Cos, lo mismo que la del 16 de febrero de 1815 y la del 9 del propio mes y año, y en fin la carta que dirigió el 24 de noviembre de 1811 al Obispo de Puebla, ninguno de tales documentos era el plan de confiscaciones y todos se encontraban claramente identificados.

Formularé la tercera razón para no aceptar que *el Plan* sea de Morelos en una sola pregunta: —¿Dónde está, en él, aquel sentimiento religioso que en todos los papeles de Morelos y en todos los actos de su vida esplende?

Paso ahora a la cuarta serie de consideraciones que me llevan a rechazar como del Cura de Carácuaro el documento que he analizado. Comprobado, como ya dejé, que dicho documento no puede considerarse escrito sino después de los primeros días de junio de 1812 porque alude a sucesos efectuados entonces, a los que no podría aludir si no se hubieran ya efectuado cuando fue escrito y antes del 13 de febrero de 1813, porque si hubiera sido después, su autor no habría ya considerado, como considera a Venegas como el Virrey del que habla, puede uno preguntarse: ¿el plan que enuncia es conciliable con el estado de entonces, del ánimo de Morelos, el de junio de 1812 a febrero de 1813?

El Morelos de esa época fue el que, después de romper el sitio de Cuautla el 2 de mayo, venció a Régules y libertó a fines de julio a Trujano en Huajuapan; a fines de julio, el que, establecido luego en Tehuacán, expidió allí su bando sobre tabacos y alcabalas, —no destructivo, sino constructivo—,

en el que no habla de quemar nada, sino que habla sólo de moderar impuestos, mientras puedan moderarse todavía más, o suprimirse del todo; es el que da, por escrito, orden a Trujano, el 30 de septiembre, para que, en el término de tres horas, mande *arcabucear* a todo soldado que cometa un robo, *así pudiera ser uno solo,* que pase de un peso; y se lo manda con una de aquellas frases terribles e inolvidables de las que parecía tener el secreto: "aunque resulte ser mi padre".

¿Cómo conciliar esto con el plan de robo y de despojo universal? ¿Es el mismo Morelos que, momentos antes de tomar a Oajaca, el 25 de noviembre de 1812, dispone *que sigan las tiendas abiertas, y que continúen sus tratos en beneficio del público" y de las tropas* e iluminen de noche la ciudad, y el que en el mismo decreto prohibe, so "pena de la vida", que "se insulten los unos a los otros", y previene que "se guarden los fueros y respetos debidos al sacerdocio, religión, jefes militares, empleados y personas de algún carácter o representación en la sociedad"? ¿Cómo puede conciliarse este estado de ánimo con las tesis radicalmente destructoras que el plan supone?

Verdad es que en el mismo bando expedido en Oajaca ordenó Morelos que los vecinos le delaten a los europeos, sus bienes, muebles y raíces, y a los empleados del anterior gobierno, y a los desafectos a su causa, pero lejos de que de esto se siguiera la universal destrucción o confiscación de sus bienes, dispuso luego que no se fusilara sino a cinco individuos de los doscientos y tantos que en su poder cayeron y que habían sido amenazados con la muerte, y escribió el 6 de febrero aquel "oficio al Dr. D. José de San Martín" en el que le dijo: "Se devuelve a usted un escritorio que se trajo para que los acreedores a los embargos que se le hicieron por insurgentes, conocieran lo que era suyo", es decir para que se le entregara; lo mismo que las demás cosas embargadas a quienes demostraran que tenían a ellas derecho. "Nada han conocido, y, por consiguiente, nada se ha tomado. Sin embargo, mande usted revisar las alhajas que encierra, y avíseme si algo falta, para averiguar su paradero, y *que cese la nota de ladrones* que tiene(n) en la estimación de usted el ejército y el General", es decir él mismo. En fin, en la causa que se siguió a Morelos por las jurisdicciones unidas, adonde, como siempre, confesó sin ambages todo lo que podía perjudicarlo, declaró expresamente "que siempre se había opuesto a los saqueos".

¿Cómo conciliar todo esto con el plan del despojo y de la destrucción sistemáticos y completos que se le han atribuído? Claro es que no sólo no se concibe el persistente estado de ánimo que tuvo Morelos durante todo el tiempo en que el plan se escribió con el que sería indispensable que hubiera tenido para escribirlo; pero tampoco se concilian las resoluciones y mandatos de él auténticos con los que el plan recomienda.

Por otra parte si Morelos escribe siempre argumentando, increpando,

ordenando, a interlocutores que se dirían visibles, y lo hace, ya anotando expresamente las fechas en que escribe, ya a lo menos el año en que escribe ¿por qué el documento que se le atribuye no tiene fecha ninguna, ni firma, y está escrito en abstracto, como si su autor tratara solamente de desarrollar en él un tema escolar, que a sí mismo se hubiese propuesto?

¿Cómo explicar por otra parte, si, como es la verdad, no pudo ser escrito semejante documento más que entre los primeros días de junio de 1812 y el mes de febrero de 1913, que siendo Morelos su supuesto autor y que al fin del documento habría escrito: "...este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias", sin preguntarnos a cuáles experiencias se refiere? Y si el mismo Morelos escribió, refiriéndose al susodicho Plan: ..."si se ejecuta al *pie de la letra*, ya tenemos conseguida la victoria", ¿cómo se explica que ni haya hecho la menor alusión a tales experiencias, ni haya tratado de poner aquel Plan por obra, ni de realizar sus prevenciones, en su campaña de 1813 contra Acapulco, en la que tan caballerosamente luchó y en la que sus *parlamentos* revelan sentimientos tan profundamente humanitarios y que no olvidó al tener las atenciones con que trató a los defensores del castillo, cuando recomendó a todas las autoridades que de él dependían que facilitaran su regreso a México? ¿Fue el mismo individuo el que, con el nombre que a sí mismo se daba de Siervo de la Nación, cuando por todos fue aclamado con el de Su Alteza, y electo unánimemente como Primer Magistrado de su Patria, que el que aquel documento escribió? ¿Y por qué en aquel período que presidió el Congreso de Chilpancingo por él mismo convocado, nunca se le ocurrió, ya no digo hacer que se le pusiera en planta, si tanta confianza en su eficacia tenía, y si tenía entonces el poder más grande entre sus manos, pero ni siquiera proponerlo a sus compañeros del Congreso a la hora en que se preparaba la Constitución del país? ¿Cómo puede ser de Morelos aquel Plan en cuya eficacia tanto confiaba su autor, y que, cuando Morelos tuvo el poder más grande, nunca se le ocurrió ya no que se le pusiera en planta, pero ni siquiera proponerlo a los Diputados del Congreso a la hora en que éste discutía la Constitución que debiera dar al país?

Pero ya es tiempo de llegar a otro orden de consideraciones: El asendereado documento al que he venido refiriéndome, ya dije que es el que aquí y allá, con renglones o con palabras que le faltan en las páginas 69 y 70 del apéndice al tomo III de su *Historia de México* publicó sin fecha ni mención ninguna del nombre de Morelos, D. Lucas Alamán, advirtiendo, —advertencia muy grave— *que él no lo había visto*, y que su original, que declaraba más extenso, pero que era el que decía no haber visto, llevaba la firma de Morelos; —que no pudo ver él tampoco puesto que en su nota a la página 70 declara que no había visto dicho original.

¿Sería este último el que, ya también lo advertí, más extenso, y que Alamán no vio, publicaron de Pedro Alba y Nicolás Rangel en el tomo conmemorativo de la Constitución de 1824 que mandó editar la Cámara de Senadores de México en 1924? Pero en este último tampoco aparece en parte ninguna de su texto, en lugar ninguno de las páginas 115 y 116 del tomo en el que se le publicó, ni una vez siquiera fecha ninguna, ni el nombre de Morelos, ni la indicación de que estuviera firmado el original respectivo con ese nombre, ni la de que el Dr. Pedro de Alba o Nicolás Rangel hayan visto el original del mismo documento, ni indicación ninguna del lugar donde ese original se encuentre.

Como tal documento es tan grave, aunque ya di las razones que me hacen estar cierto de que erróneamente se le ha atribuido a Morelos, he revisado cuidadosamente las tres causas que a Morelos se siguieron: *la de la Inquisición*, que vio la luz pública en el tomo II de la Colección de Documentos para la Historia de México hecha por D. Juan E. Hernández y Dávalos y en el III de los Documentos de Morelos publicados por la Secretaría de Educación Pública en 1927; *la encomendada por el Virrey Calleja al Coronel Concha y a su Secretario*, que figura impresa también en el tomo VI de la Colección de Hernández Dávalos y en el II de los Documentos editados por acuerdo de la Secretaría de Educación Pública, *y la de las Jurisdicciones Unidas, Militar y Eclesiástica*, parte de la cual aparece en el mismo tomo II de estos últimos documentos y toda la cual consta en el VI de Hernández Dávalos; y al advertir que en ninguna de las tres aparece el documento referido, no he podido menos que preguntarme: ¿Cómo es que documento tan grave no figura en ninguno de esos tres procesos a que se sometió a Morelos? ¿Cómo explicarse que si lo escribió él, no haya constituido cargo ninguno de las acusaciones que en su contra se formularon, ni haya dado origen a ninguna de las numerosísimas preguntas que a Morelos se hicieron, en los prolijos interrogatorios a los que se le sometió, uno de ellos redactado personalmente por su grande enemigo el Virrey Calleja, ni se mencionara siquiera en el pedimento de la pena de muerte formulado por el auditor Bataller, o en la sentencia dictada por Calleja, ni se haya hecho a punto ninguno de los gravísimos que el documento referido con tanta claridad enuncia, la más mínima referencia o la más insignificante alusión, sea en el proceso militar, sea en el de las dos jurisdicciones unidas, militar y eclesiástica, sea en el de la Inquisición, a pesar de que salta a la vista que el documento referido es un plan completo de desquiciamiento y destrucción total del régimen de la antigua colonia española?

Busquélo en el original mismo de la Causa de Morelos que en el tesoro del Archivo General de la Nación existe y me he convencido por mis propios ojos de que tampoco allí se encuentra. Encuéntrase, sí, examinando aque-

llas viejas páginas, el placer agudo de mirar las letras mismas escritas por Morelos en su famoso decreto del 5 de octubre de 1813, en aquel que expidió "porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que a ella huela"; empastado al frente del tomo mismo en que está la causa. Firmes y enteros como su alma, los caracteres; grandes, recios, parejos; solemnes las mayúsculas; fuertes y amplios los curvos trazos, de apuesto andar; finos y seguros los perfiles; bien entintadas las gruesas, cabales y claras conexiones de las letras. Se ve en ellas el vuelo de las largas plumas de antaño, las plumas de ave con las que él escribía, dando vuelta las dés, a la izquierda, como en un revés brusco, para seguir adelante; bien proporcionados los trazos alongados; y en fuerte urdimbre de grande malla, la rúbrica, con aquella doble mangana de la pluma, que, como el lazo del hábil vaquero, jinete sobre espléndido caballo vuela en dos ochos acostados arriba, y cae en elipse abajo, cortada por el largo correr oblicuo y penetrante del lazo mismo, de la pluma, que va y vuelve al rincón de la izquierda, y se tuerce, cortando por en medio la elipse y apretando el nudo, para acabar, al fin, en gruesa curva gallarda.

Lo que tal letra y tal rúbrica enseñan a quien las mira; lo que enseña el solo nombre *José Ma. Morelos,* por él escrito con igual firmeza el 5 de octubre de 1813, que al calce de todas sus declaraciones en el año de 1815, días antes de su hora final —netas siempre las letras; limpios siempre los rasgos; invariables siempre, desde el primero hasta el último; recios y decididos, siempre; siempre robustos y fuertes—, es que el hombre que así escribía, y así firmaba, no era hombre que hiciera un plan de confiscación de bienes ajenos, y que no lo firmara, y que no lo impusiera; es que el plan que se ha dicho que fue por él escrito, jamás por él fue escrito.

Alamán dice que ese plan "se halla" "agregado a la causa de Rayón en el cuaderno número 2 de la carpeta número 1". ¿Y no es de llamar la atención que en esa causa y no en la de Morelos se encontrara? He recorrido toda la causa de Rayón página por página en el tomo VI de la Colección de Hernández Dávalos. El documento en cuya busca lo examiné no está ciertamente allí. Estuvo seguramente alguna vez. ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Por qué se le incluyó en ella? ¿Por qué de ella se le retiró? Si se le incluyó claro que fue porque hubo de pensarse que pudiera atribuírsele a Rayón. Si se le retiró, claro también que porque se desvanecerían las razones por las que así se hubiera pensado. Y lo primero y lo segundo se confirman teniendo presente que el tan traído y llevado documento no aparece, donde hoy podemos verlo, ni con encabezado que exprese quién lo escribió ni con firma que haga saber quién lo suscribió, ni con fecha, ni con indicación de lugar en que se le escribiera.

Examinando cuidadosamente la causa de Rayón y confrontando tres

constancias de ella, la No. 1015, que figura en la página 957 del tomo VI de Hernández Dávalos; la No. 1242, que está en la 1036 del mismo tomo, y la 1168, que es el acta de una de las declaraciones del mismo Rayón, y que ocupa varias páginas, pero que incluye sobre todo una que puede verse en la columna de la izquierda de la página 996, se advierte que se acumularon a la referida causa cuando menos 18 documentos, y de los que se sacaron copias para devolver los originales al Virrey; que tales documentos se consideraron en la misma causa como "subversivos" y que, al fin, desglosados los que resultó que no había méritos bastantes para que allí figuraran, quedaron reducidos a sólo 15 que son los únicos que ahora se encuentran en la colección de Hernández Dávalos, habiendo sido los números 17 y 18, repudiados expresamente por Rayón.

Explícase, pues, que en algún tiempo Juan de Martiñena haya podido encontrar allí el que al principio se atribuiría a Rayón, no a Morelos, porque no figura ni figuró jamás en ninguna de las causas de éste —ni hace la más leve alusión al mismo el panegirista de Morelos, D. Carlos María de Bustamante, en lugar ninguno de su *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*— y que, descartada en el curso del proceso de Rayón la idea de que a éste pudiera atribuirse el documento referido, se le haya devuelto a la colección de los que habían venido a estar en poder del Virrey a causa de que en una o en varias acciones de guerra se habían cogido a insurgentes.

Natural me ha sido por lo mismo buscar en la propia colección de Hernández Dávalos índices de papeles cogidos en acciones militares a los rebeldes; y he tenido la suerte de poner los ojos sobre el que, con el No. 288, aparece en las páginas 252 a 255 del tomo VI de Hernández Dávalos. En él están registrados formando cuadernos: 17 constituyen el segundo de éstos; no relativos a una sola entidad revolucionaria ni a un solo individuo: el número 1 es el proyecto de la Constitución formado *por Rayón;* el 2 y el 3 oficios del mismo; el 5 y el 17 cartas por *él* escritas; el 6 y el 7 una convocatoria y una proclama de Morelos para que se reuniera el Congreso de Chilpancingo; el 15, el acta de declaración de la independencia; el 16, una exposición *de Rayón,* de las miras y propósitos del movimiento revolucionario; el 8 el discurso que compuso Bustamante con el ánimo de que Morelos lo leyera cuando se instaló el Congreso de Chilpancingo; el 9 una lista de los individuos que dicho Congreso componían, el documento de Morelos titulado "Sentimientos de la Nación", leído en el propio Congreso; el 11 el acta de la Sesión de éste en la que Morelos fue electo Generalísimo; el 12 un bando de invitación a todos para que presenten planes y proyectos; el 13 y el 14 dos proclamas de Morelos; y entre estos dos números, pero en párrafo aparte, la indicación de otro documento, hecha por medio de estas pa-

labras: "Sigue un plan que empieza: *Medidas Políticas*, etc.", después de lo cual, y en el mismo párrafo en el que el índice registra dicho plan, explica lo que a juicio de quien lo redactó, o que autorizó el propio índice, es el documento que dichas "medidas políticas" contiene; lo explica digo y lo comenta diciendo: "Este papel es en realidad un plan de devastación universal, engendrado en una cabeza infernal, y en que se disputan la preferencia, la crueldad, la ignorancia y la barbarie".

¿Quién fue el que escribió este comentario? Sin duda el mismo que con otros comentarios glosó el carácter, la importancia o la falta de significación que a su juicio tenían los demás documentos registrados por el propio índice; el autor de éste sin duda, o a lo menos quien lo autorizó, el mismísimo Virrey Calleja, cuya firma se lee al calce del índice, con esta fecha y esta indicación de lugar donde fue puesta: "México 31 de octubre de 1814"; pero puede advertirse al punto, que el documento que él llama "plan de devastación universal" y que empieza: "Medidas Políticas, etc.", no dice Calleja de quién sea, no lo atribuye a nadie, sino que sólo dice que lo engendró "una cabeza infernal" y que en él "se disputan la preferencia, la crueldad, la ignorancia y la barbarie".

¿Dónde están ahora los documentos cuyo índice autorizó Calleja el 31 de octubre de 1814?

El que el índice registra como formando el número 12 del cuaderno II de dichos documentos es el que está publicado en el Tomo VI de Hernández Dávalos y se le puede identificar bien: es el decreto suscrito por D. Andrés Quintana, como Presidente del Congreso de Chilpancingo y por D. Cornelio Ortiz de Zárate como su Secretario el 25 de noviembre de 1813, por el que el propio Congreso dispuso que todo "individuo(s), sin excepción ninguna", tenía(n) "derecho a formar planes" "y presentar proyectos que ilustraren al gobierno en toda clase de materias"; es el mismo que el índice describe como un bando por el que invitó a todo el mundo para formar y presentar dichos proyectos y patentiza que fue en efecto, para el Congreso de Chilpancingo y claro que también para muchos de los individuos que lo componían, cosa natural pedir y acoger toda especie de planes y proyectos revolucionarios aun cuando no todos merecieran ser aprobados, todos sí se juzgaba que debían recibirse y considerarse. Nada tiene, pues, de extraño que al Congreso haya ido a parar, aunque no sepamos ya por qué conducto ni de quién fuera, puesto que no tiene firma ni nombre de autor, el que empieza "Medidas Políticas etc.".

Este es el que, entre dos proclamas de Morelos figura impreso en las páginas 219 a 221 del tomo VI de Hernández Dávalos: la primera de ellas no tiene el No. 13 que distingue a la que registra el índice antes de las Medidas Políticas, pero es facil identificarla: es el bien conocido "Breve razona-

miento que el Siervo de la Nación" hizo "a sus conciudadanos y también a los europeos", el que fechó en Tlacosantitlán el 2 de noviembre de 1813 y que se puede leer en la página 191 del tomo II de los "documentos" de Morelos; la segunda es la que lleva el No. 14; es la, bien pequeña y de poca importancia, que se encuentra impresa en la página 195 del mismo tomo II de "documentos". Entre ambas está encajado el plan que empieza: Medidas Políticas etc., el mismo que publicaron Alba y Rangel sin más diferencia que la falta en este último de las palabras finales: "Es copia, México 31 de octubre de 1814. Patricio Humana", que hacen ver así que la fecha en la que ese escribano autentificó la copia referida, sin poner en ella empero, ya lo hemos dicho, la firma de Morelos, porque sin duda no estaba en el original de la misma, en la que quedó autorizado, por la firma de Calleja, el Indice de papeles cogidos a los rebeldes en varias acciones militares, publicado en las páginas 252 a 255 del tomo VI de Hernández Dávalos.

Con esto se ve claro ya lo que pasó: los documentos del cuaderno número 2 registrados en el índice habían formado seguramente parte principal del archivo del Congreso de Chilpancingo: así se explica que entre ellos figuren las proclamas de Morelos para el establecimiento del mismo Congreso; el primer proyecto de Constitución formulado por D. Ignacio Rayón, los 23 puntos fundamentales que con el nombre de "Sentimientos de la Nación" propuso Morelos al propio Congreso; el discurso que para la inauguración del Congreso escribió D. Carlos María de Bustamante; la lista de los individuos que el Congreso formaban; el acta de la sesión en la que se nombró a Morelos "Generalísimo entregándole el Poder Ejecutivo", el decreto por el que el Congreso reconoció derecho a todo individuo sin excepción alguna para que le presentara planes y proyectos, sin más condición que la que consistiera en que se los presentara por escrito, en fin el "Proyecto para la Confiscación de Intereses de Europeos y Americanos" que empieza "Medidas Políticas etc.", cuya copia un tanto mutilada, faltándole aquí y allí renglones, publicaron Martiñena y Alamán e íntegra, aunque sin las palabras últimas: "Es copia. México 31 de octubre de 1814 Patricio Humana", hicieron imprimir el año de 1924 D. Nicolás Rangel y D. Pedro de Alba.

Por ser así, y por darse buena cuenta Calleja de que ese Plan, que con razón estimó él que era un "plan de devastación universal", no tenía firma ninguna, ni nada que le arrancase su carácter anónimo, tuvo la cordura, aunque lo conocía y lo había anotado duramente desde el 14 de diciembre de 1814, de no atribuirle a Morelos la paternidad del mismo, y solo pensó y dijo que había sido "engendrado en una cabeza infernal", y que en él "se disputaban la preferencia, la crueldad, la ignorancia y la barbarie". Si no se le acumuló a ninguno de los procesos seguidos contra Morelos claro es que fue porque no llevaba su firma ni su nombre, ni estaba escrito de su

letra tan bien conocida y tan inolvidable; de haber llevado por lo contrario su firma o su nombre o estar de su letra escrito, claro que se le habría acumulado en alguno o en los tres de sus procesos.

Al instruirse el proceso de Rayón llevaríasele con los demás documentos que a su causa se acumularon, copiaríase con éstos para devolver al Virrey los originales, diez y ocho por todos; si en ninguna de las copias publicadas del plan, ni en la de Martiñena, ni en la de Alamán ni en la de Hernández Dávalos, ni en las de Rangel y Alba se escribió el nombre de Morelos ni se incluyó su firma, claro que el original no los tenía; sin tal firma y sin tal nombre recusaríase por Rayón, de quien consta que a lo menos expresamente negó que dos de los documentos que se le achacaron tuvieran nada que ver con él, que, por otra parte, conocía poco la composición del antiguo archivo del Congreso de Chilpancingo. Por fin cuando quedaron acumulados en la causa sólo 15 de las copias de los mencionados documentos, ya no figuró entre ellos el plan, que no llamaré aquí diabólico porque ni así merece llamársele, sino simplemente imbécil.

¿Hasta qué tiempo siguió figurando la copia, que Martiñena vio en el cuaderno No. 2 de la carpeta No. 1 agregada a la causa de Rayón y que un tanto mutilada es la que Martiñena y Alamán publicaron, según Alamán refiere? ¿Dónde la encontró Hernández Dávalos cuando la dio a las prensas? Lo que Calleja no tuvo ni como mal pensamiento, la idea de hacer atribuir semejante Plan a Morelos, lo hizo Martiñena; lo repitió siguiendo los pasos de éste, Alamán; lo reiteraron Rangel y Alba, en el tomo publicado por orden de la Cámara de Senadores en 1924 para conmemorar el Primer Centenario de la Constitución de 1824.

No puedo dudar de que este largo y minucioso examen dejará a cuantos lo lean con detenimiento la seguridad de que Morelos está limpio de la mancha indeleble que sobre él caería si él hubiera sido el autor del Plan que, si como el mismo Plan lo recomendaba en su renglón último se ejecutara "al pie de la letra", haría retroceder al país en el que esta desgracia ocurriera a una condición de plena barbarie, porque para darle cabal cumplimiento había que derribar todos los que antes se llamaban los "edificios reales" y que ahora llamaríamos los edificios coloniales civiles; habría que quemar todos "*los archivos*" con la sola "excepción de los libros parroquiales"; habría que destruir "todas las obras de presas, acueductos, caseríos y demás oficinas" de explotaciones agrícolas importantes; habría que demoler todas las obras de las minas "y las haciendas de metales sin dejar ni rastro"; habría que reducir a montones de escombros "los ingenios de azúcar" y a lo menos por algún tiempo, habría que reducirse a sólo tener "semillas y demás alimentos de primera necesidad para mantener las vidas", ya que únicamente a este precio podía a juicio del autor del proyecto conseguirse la destrucción de la tiranía, y había en fin que hacer todo esto sin reflexionar en que la destrucción misma, no podría llevarse a cabo más que constituyendo contra cuantos la civilización defendieren, otra forma mayor de más monstruosa tiranía.

Un siglo y diez y seis años han pasado desde el fusilamiento de Morelos y la gran figura de aquel héroe ha sido velada largo tiempo y aun está velada por la absurda atribución de que se le hizo del plan al que he venido refiriéndome. Es tiempo ya de que se le vea tal como fue: espíritu profundamente religioso; profundamente amante de la libertad; profundamente respetuoso de la propiedad ajena de los ricos y de los pobres, de los más ricos; también de lo que él llamaba la *doctitud* con un término que porque él lo empleó, repito aquí en señal de sincero acatamiento y que ha de traducirse no por sabiduría, ni por ciencia, sino por sesudo saber, de alcance a la par teórico y práctico que lleva consigo una suerte de bien fundada videncia y que con la más completa rectitud moral se vincula. Espíritu abierto y hondo en el que entraban y se confundían las razas todas que en México en aquella época se distinguían y en el que, burlando la geringonza absurda que las separaba y las tornaba en enemigas, se juntaban todos como opuestos metales en un crisol ardiente, donde abrazándose y revolviéndose los hijos de escoceses, los Galeanas, con los hijos de los españoles, los Matamoros, y con los hijos de los indios y de los negros, los Guerreros, formaban la sola raza nueva, la mexicana, la que con sus versos y en su alma habían fundido antaño Sor Juana Inés de la Cruz.

Si como la Academia Española lo dice, el heroísmo es aquel "esfuerzo eminente de la voluntad y de la abnegación que lleva al hombre a realizar hechos extraordinarios en servicio de Dios, del prójimo o de la patria", héroe en verdad fue Morelos, porque arrancándose con esfuerzo eminente de su voluntad estupenda a su egoísmo, a su amor propio y a su interés personal, se negó a sí mismo no sólo rechazando el título de Jefe del Poder Ejecutivo y el de Alteza y aceptando sólo el de Siervo de la Nación, sino siéndolo de veras cuando aceptó sin la más leve protesta, ni la más leve resistencia ser destituido de toda especie de mando al día siguiente de las grandes derrotas de Valladolid y Puruarán y se sometió al Congreso y lo defendió hasta morir por que se salvara, realizando siempre desde que entró a la vida pública hechos extraordinarios "en servicio de Dios" porque defendía los sentimientos religiosos, "del prójimo" porque luchaba no sólo por sus libertades sino por llegar a hacerlas prevalecer, a la vez que el orden y el respeto recíproco al derecho de todos, sin más distinción de unos hombres para con otros que la de sus virtudes y con ansia sincera de que unos a otros se entendieran y ayudaran; "de la patria", en fin, tal como él la entendía y como él la amaba.

Si como limitaciones pueden señalarse a su pensamiento que no supo llegar definitivamente al concepto de la coordinación internacional de las patrias, a la vez que, intensificando el valor a cada una, para abrazarlas todas y sublimarlas en una entidad más pura y más grande que a todo el mundo comprenda y apenas pudo entreverlo así un instante por lo que a España se refiere cuando, al lograr obtener la rendición del Castillo de Acapulco, brindó en un banquete fraternal con los vencidos "por la España hermana" y no por la España dominadora de México, con lo cual puede acusarse de estrecho su nacionalismo, y que no logró, en fin, superar el concepto de la obediencia y de la subordinación ciega a las autoridades a las que reconoció al constituirse su gobierno y quedó confinado, en consecuencia, en el círculo estrecho de la obediencia suicida, que es aquel por el que cumplió determinaciones vituperables de la Junta de Zitácuaro y del Congreso cuando hizo morir a prisioneros inermes e hizo incendiar poblados, quédanle para exaltar y justificar su gloria, su abnegación y su voluntad heroicas, sus estupendas hazañas y sus extraordinarios servicios. Queda a México su grande ejemplo que, fundado en la profunda sinceridad de sus sentimientos religiosos, tiene que ser superado hoy llegando a la perfecta libertad religiosa; que, cimentado en su amor a México, tiene que ser transfigurado en la inteligente, abierta y constante colaboración de México con todas las naciones y con todos los hombres del Planeta; que enraizado en sus virtudes cívicas y en su ardiente amor a la libertad y a los derechos de todos, tiene que perfeccionarse en la obligación de desobedecer toda forma de tiranía y de despotismo y hacer que para siempre triunfe el grande anhelo del alma misma de Morelos: que se aleje no sólo de la América, sino del mundo entero la esclavitud, y cuanto a ella huela; que vinculado en fin en la ciencia real y buena, tiene que enseñarnos a todos que jamás el fin justifica los medios; que no hay que destruir para construir, sino perfeccionar; que no se hace patria dividiéndola sino uniéndola; que no se conserva una sociedad, ni menos se asegura su progreso, a fuerza de intolerancias de ideas, de credos, de aspiraciones, de ideales, sino con la aceptación sincera del derecho que todo el mundo tiene para pensar con libertad y crear lo que su razón y su intuición le hagan ver justificado, siempre que no pretendan imponerse con violencia, ya que todos necesitamos de todos y todos tenemos que ayudar a todos.

México, D. F., 16 de septiembre de 1931.

EZEQUIEL A. CHÁVEZ

INDICE

Si como limitaciones pueden señalarse a su pensamiento que no supo llegar definitivamente al concepto de la coordinación internacional de las patrias, a la vez que, intensificando el valor a cada una, para abrazarlas todas y sublimarlas en una entidad más pura y más grande que a todo el mundo comprenda y apenas pudo entreverlo así un instante por lo que a España se refiere cuando, al lograr obtener la rendición del Castillo de Acapulco, brindó en un banquete fraternal con los vencidos "por la España hermana" y no por la España dominadora de México, con lo cual puede acusarse de estrecho su nacionalismo, y que no logró, en fin, superar el concepto de la obediencia y de la subordinación ciega a las autoridades a las que reconoció al constituirse su gobierno y quedó confinado, en consecuencia, en el círculo estrecho de la obediencia suicida, que es aquel por el que cumplió determinaciones vituperables de la Junta de Zitácuaro y del Congreso cuando hizo morir a prisioneros inermes e hizo incendiar poblados, quédanle para exaltar y justificar su gloria, su abnegación y su voluntad heroicas, sus estupendas hazañas y sus extraordinarios servicios. Queda a México su grande ejemplo que, fundado en la profunda sinceridad de sus sentimientos religiosos, tiene que ser superado hoy llegando a la perfecta libertad religiosa; que, cimentado en su amor a México, tiene que ser transfigurado en la inteligente, abierta y constante colaboración de México con todas las naciones y con todos los hombres del Planeta; que enraizado en sus virtudes cívicas y en su ardiente amor a la libertad y a los derechos de todos, tiene que perfeccionarse en la obligación de desobedecer toda forma de tiranía y de despotismo y hacer que para siempre triunfe el grande anhelo del alma misma de Morelos: que se aleje no sólo de la América, sino del mundo entero la esclavitud, y cuanto a ella huela; que vinculado en fin en la ciencia real y buena, tiene que enseñarnos a todos que jamás el fin justifica los medios; que no hay que destruir para construir, sino perfeccionar; que no se hace patria dividiéndola sino uniéndola; que no se conserva una sociedad, ni menos se asegura su progreso, a fuerza de intolerancias de ideas, de credos, de aspiraciones, de ideales, sino con la aceptación sincera del derecho que todo el mundo tiene para pensar con libertad y crear lo que su razón y su intuición le hagan ver justificado, siempre que no pretendan imponerse con violencia, ya que todos necesitamos de todos y todos tenemos que ayudar a todos.

México, D. F., 16 de septiembre de 1931.

EZEQUIEL A. CHÁVEZ

INDICE

Acabóse de imprimir el día 30 de marzo de 1957, en los Talleres de la Editorial Jus, S. A., Plaza de Abasolo 14, Col. Guerrero, México 3, D. F. El tiro fue de 3,000 ejemplares en papel Revolución y 300 en biblios.



FECHA DE DEVOLUCION
El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.
ESTE LIBRO
NO SALE DE
LA BIBLIOTECA
09 AGO. 2019
ESTE LIBRO
NO SALE DE
LA BIBLIOTECA